

**VINCULACION DE LOS ORGANISMOS
MULTILATERALES DE COOPERACION
TECNICA AL PROGRAMA DEL
NORTE ENTERRIANO**



ARQ. RODOLFO R. SUAREZ

**INFORME FINAL
SEPTIEMBRE DE 1995**

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

INTRODUCCION

Este estudio, financiado por el Consejo Federal de Inversiones a instancias de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, tiene por objeto integrar los recursos provenientes de organismos multilaterales de cooperación técnica al Programa de Desarrollo del Norte de Entre Ríos.

La primera parte del estudio recorre los aspectos conceptuales de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) y sus modalidades, y luego se aboca a considerar los organismos multilaterales en detalle.

La segunda parte de este trabajo, resume el diagnóstico del Norte Entrerriano y el Programa de Desarrollo propuesto como acción de Gobierno. Se sintetizan además, los Programas Estratégicos y los Programas Operativos; identificando las áreas de acción susceptibles de recibir la contribución de la cooperación internacional. Esta parte contiene también un agrupamiento de los tipos de cooperación, clasificándola por grupo o tipo a fin de orientar su aprovechamiento.

Por último, se presentan los proyectos o acciones de cooperación técnica multilateral que se entroncan con el desarrollo del Norte Entrerriano.

Los proyectos aludidos se relacionan con organismos como UNICEF, BID, UE, y OEA, entre otros.

La Universidad esta presente en varios de estos proyectos, particularmente los de orden productivo. El Programa UNIVERSIDAD - PROVINCIA, que coordina la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, ha permitido orientar acciones del sector académico hacia Programas y Proyectos de orden prioritario para la Región. La Provincia a través de este Programa ha realizado un aporte económico importante, que potencia los recursos que se gestionan a nivel de la cooperación multilateral.

Así también, estas acciones, suman el aporte del sector científico. El CERIDE (Centro Regional de Investigación y Desarrollo), que pertenece al Sistema CONICET, participó en las distintas instancias de desarrollo del Programa del Norte.

La información sobre los organismos de cooperación internacional se basa en publicaciones propias de estos organismos.

Los trabajos que se incluyen en esta presentación, son demostrativos de las gestiones realizadas, en la vinculación de los recursos del campo multilateral con la Provincia, no solo en relación con los organismos de su pertenencia sino también con otras entidades dispuestas a integrar su esfuerzo.

CONTENIDO

1 - LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 CONCEPTO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

1.1.2 PARADIGMA DE DESARROLLO

1.1.3 LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO

1.2 MODALIDADES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

1.3 LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

1.3.1 EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1.3.2 LA COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

1.3.3 EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

1.3.4 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

1.3.5 PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

1.3.6 CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.3.7 CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

1.3.8 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION (FNUAP)

1.3.9 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

1.3.10 LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1.3.11 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

- 1.3.12 FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)
- 1.3.13 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
- 1.3.14 LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
- 1.3.15 EL BANCO MUNDIAL (BM)
 - A) BANCO MUNDIAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)
 - B) ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)
 - C) CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)
- 1.3.16 EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)
- 1.3.17 LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)
- 1.3.18 EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

2. EL PROGRAMA DEL NORTE ENTRERRIANO

2.1 LINEAMIENTOS GENERALES

- 2.1.1 ASPECTOS SOCIO - DEMOGRAFICOS
- 2.1.2 BASE SOCIOECONOMICA REGIONAL
- 2.1.3 LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS URBANOS Y RURALES
- 2.1.4 LOS RECURSOS HUMANOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES
- 2.1.5 LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
- 2.1.6 LA SUSTENTABILIDAD
- 2.1.7 EL ROL DEL ESTADO Y LA ACCION GUBERNAMENTAL

2.2 PROGRAMAS ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS

2.2.1 DESARROLLO HUMANO

2.2.2 DEFINICION DEL PERFIL PRODUCTIVO

2.2.3 DEFINICION DEL SISTEMA DE OCUPACION TERRITORIAL

2.2.4 LA INFRAESTRUCTURA COMO SOPORTE FISICO DEL DESARROLLO

2.2.5 LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NORTE ENTRERRIANO

3. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACION

3.1 - ACUERDOS UNICEF/ ARGENTINA - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

3.1.1 EL ACUERDO MARCO Y EL NORTE ENTRERRIANO

3.1.2 EL CENSO DE TALLA Y EL NORTE ENTRERRIANO

3.2 - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD : DONACION DE CUARENTA BICICLETAS DE UNICEF

3.3 - PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA, EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE EXPORTACION DEL TEJIDO ARTESANAL DE LANA Y ALGODON: UNA ALTERNATIVA LABORAL COMPLEMENTARIA PARA LA MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

3.4 - CURSO TALLER REGIONAL : SISTEMAS AGROFORESTALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

3.5 - PROYECTO DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL: PEDIDO DE EXPERTO PARA LA INTRODUCCION DE ESPECIES AROMÁTICAS Y MEDICINALES

3.6 - PROYECTO : EFECTOS DEL ESTRATO ARBOREO SOBRE LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS EN UN SISTEMA SILVOPASTORIL, EN ORDEN A UN DESARROLLO SOSTENIDO

3.7 - EL ESTUDIO APIBOTANICO EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN EL NORTE ENTRERRIANO

3.8 - CICLO DE CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS POR INTERMEDIO DEL CITAF DE LA OEA

3.9 - APOYO AL PROFESORADO DE PORTUGUES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS - OEA

3.10 - PROYECTO: MEDIO AMBIENTE, ENERGIA, CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GEF - PNUD

3.11 - PROMOCION DE ENTIDADES DE LA PRODUCCION EN EL NORTE ENTRERRIANO

3.12 - CALIDAD SANITARIA DE ALIMENTOS Y ASISTENCIA EN MATERIA DE NORMAS TECNICAS

BIBLIOGRAFIA

INFORME ANUAL 1994,
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

INFORMACION BASICA, BID 1993

ACCESO A LA INFORMACION DEL BID (FOLLETO)

MANUAL, COMO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PEQUEÑOS
PROYECTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES. VECTORES DE ESTRATEGIA -
BID

LA UNION EUROPEA, BRUSELAS - LUXEMBURGO 1994

COOPERACION CON TERCEROS PAISES Y ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES - COMISION EUROPEA - EDICION 1995

ALFA - AMERICA LATINA - GUIA DE PROGRAMA - COMISION EUROPEA -
NOVIEMBRE, 1994

MERCOSUR Y LA UNION EUROPEA - HACIA UN FUTURO CONJUNTO -
1995 (FOLLETO)

LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y SUS PROGRAMAS
EN LA REPUBLICA ARGENTINA - 1994

INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL 1994 - BANCO MUNDIAL,
WASHINGTON D.C.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - BANCO MUNDIAL

ABC DE LAS NACIONES UNIDAS

DOCUMENTOS DE UNICEF

MANUAL DE CENSO DE TALLA - UNICEF ARGENTINA

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO, PNUD 1994

PERFIL DE LA OIT, GINEBRA 1994

QUE TIPO DE TRABAJO Y QUE OIT, GINEBRA 1994

INFORMACION PARA EL USO DE LA COOPERACION TECNICA
INTERNACIONAL - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,
1992

CURSO DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL - MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO, 1987

NORTE ENTRERRIANO - BASES PARA EL DESARROLLO - GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, 1992

1 - LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

I - LA COOPERACION INTERNACIONAL:

1.1 MARCO CONCEPTUAL

Entre el 6 y el 12 de marzo de 1995, se llevó a cabo en Copenhague - Dinamarca la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Asistieron a este encuentro más de ciento veinticinco jefes de Estado o de Gobierno y representantes de dos mil cuatrocientas organizaciones civiles (ONGs).

Este encuentro propuesto en 1991 por Juan Somavia, embajador de Chile ante la ONU y presidente del Comité Preparatorio; trató tres temas centrales: la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y la integración social para el desarrollo.

El ambicioso temario y los objetivos a alcanzar pusieron en evidencia la escasez de fondos para modificar los desequilibrios regionales. Las cifras de 1991 citadas en el Informe 1994 sobre Desarrollo Humano del PNUD (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO) indican que el 20% más acomodado de la población mundial controla más del 80% del Producto Bruto Nacional, del Comercio Mundial, el ahorro interno y la inversión interna del Planeta. En el otro extremo el 20% más pobre de la población mundial disfruta de solo el 1,4% del PBN y de meno del uno por ciento del comercio, del ahorro interno y la inversión interna del mundo

Los aspectos abordados en el mencionado informe establecen un marco conceptual sobre la Cooperación Técnica Internacional (CTI) que fue sometido en la Cumbre Mundial en Dinamarca. Las consecuencias sobre su tratamiento junto con el diálogo que abren otras propuestas de los numerosos países y ONGs participantes, permiten predecir cambios en los aspectos operacionales de la CTI. El conocimiento de sus fundamentos, gestación y puesta en práctica contribuirá a ampliar las posibilidades de la Provincia de Entre Ríos de acceder, con un aprovechamiento máximo, a estos recursos externos.

1.1.1 CONCEPTO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

El concepto de seguridad equiparado a la protección frente a las amenazas de las fronteras de un país ha promovido la necesidad de armarse, de protegerse. Sin embargo, en la actualidad para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad del medio ambiente, la seguridad frente al delito; son las preocupa-

ciones mundiales relativas a la seguridad humana.

La seguridad humana es abarcativa de los países ricos y pobres por igual. Las amenazas a la seguridad son diferentes - el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos - pero estas amenazas existen y van en aumento. Algunas amenazas son comunes a todos los países, en particular, la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente.

La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en la vida cotidiana de las personas, tanto en relación con sus hogares, como con sus empleos, comunidades o medio ambiente.

Es menos costoso y de mayor nivel humanitario, atender estas amenazas antes que se conviertan en problemas. La asistencia humanitaria en el corto plazo y el apoyo al desarrollo como objetivo permanente.

1.1.2 PARADIGMA DE DESARROLLO

El paradigma de desarrollo propuesto es el del desarrollo humano sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos. Tal paradigma posibilita que todas las personas amplíen plenamente sus capacidades en todas las esferas: económica, social, cultural y política.

Protege además las opciones de las generaciones por venir, fortaleciendo la base de recursos naturales para el desarrollo futuro.

James Gustave Speth, Administrador del PNUD, dice sobre el desarrollo humano sostenible que "... es el que no solo suscita un crecimiento económico sino que también distribuye equitativamente sus beneficios; que regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; que fomenta la autonomía de las personas en lugar de marginarlas. Es un desarrollo que otorga prioridad a los pobres, que amplía sus opciones y oportunidades y que prevé su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. Es un desarrollo que favorece a los seres humanos, favorece a la naturaleza, favorece a la creación de empleos y favorece a la mujer."

1.1.3 LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO:

Los cambios requeridos en la cooperación para el desarrollo ante las nuevas exigencias de la seguridad humana mundial son los siguientes:

1) La necesidad que la asistencia exterior se vincule a objetivos de política mutuamente convenidos, en particular, respecto de

estrategias para reducir la pobreza, promover las oportunidades de empleo productivo y fijar metas de desarrollo humano sostenible

2) Una proporción de la asistencia exterior existente debería encauzarse hacia los países más pobres con el fin de asegurar una seguridad social mínima a escala mundial.

Esos recursos deberían ser reservados a las prioridades de desarrollo humano básico, especialmente educación básica y atención primaria de la salud.

3) Ampliar el concepto de cooperación para el desarrollo para incluir no solo las corrientes de ayuda sino también las corrientes de intercambio comercial, inversiones, tecnología y mano de obra.

4) Introducir nuevas iniciativas de cooperación, entre ellas, la posibilidad de pago por prestación de servicios y la indemnización por daños sufridos.

Entre el pago por servicios está la remuneración a los países pobres por ejercer el control ecológico, regular la producción y tráfico de estupefacientes, luchar contra las enfermedades transmisibles, destruir las armas nucleares.

Entre la indemnización por perjuicios económicos están las barreras comerciales impuestas por los países industrializados y las restricciones a la migración de la mano de obra no especializada.

5) Establecer un sistema impositivo mundial como fuente de financiación internacional para conquistar las metas de la seguridad humana.

Entre estos se puede mencionar los permisos transferibles de contaminación mundial, un impuesto mundial sobre energía no renovable, fondos de desmilitarización y un pequeño impuesto a las transacciones, aplicable a los movimientos internacionales especulativos en divisas.

6) La necesidad de un debate sobre la reestructuración y fortalecimiento de las instituciones mundiales para hacer frente al planteo sobre la seguridad humana.

1.2 MODALIDADES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

La Cooperación Técnica Internacional consiste en una corriente de recursos externos a los que acceden los países en desarrollo, que al igual que la cooperación financiera o económica, resulta un instrumento eficaz para atender las prioridades de desarrollo establecidas por un Gobierno.

Regularmente esos recursos apoyan esfuerzos nacionales dedicados a incrementar las capacidades técnicas a través de la utilización de expertos, la capacidad de becarios o el acceso a equipamiento, materiales e información no disponible a nivel local.

El grueso de los recursos externos volcados a actividades de la C.T.I. proviene de las siguientes fuentes:

a) **BILATERALES:** Alemania/GTZ; Italia, España/AECI, Francia, Japón/JICA; Suecia/SARE/ BITS; USA, China, Rusia.

b) **MULTILATERALES:** Sistema de Naciones Unidas (Agencias y PNUD), mecanismos de Cooperación Técnica del Banco Mundial, BID, OEA y CEE.

Una modalidad de la cooperación internacional que merece destacarse es la llamada Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (C.T.P.D.) o Cooperación Horizontal; que es de doble vía.

Por esta modalidad la Argentina puede recibir asistencia técnica de países con ventajas comparativas en algunos sectores y a su vez brindar asistencia técnica en otras áreas de esos mismos países de menor grado de desarrollo relativo.

Es importante subrayar que los recursos de CTI son aportados directamente en especie, normalmente sin manejo de fondos por parte de la institución beneficiaria. En general, la CTI no otorga préstamos ni financia obras civiles o contratación de personal local.

La CTI puede, eventualmente, otorgar contribuciones financieras, pero solamente si constituyen un complemento indispensable de un proyecto global de asistencia técnica.

La CTI puede constituirse en la asistencia más adecuada para la formulación de un proyecto de inversión o de desarrollo con financiamiento bilateral o multilateral.

En principio, cualquier institución local, pública, privada, sin fines de lucro ; y del ámbito municipal, provincial, o nacional, que esta buscando resolver algún problema técnico, suplir una carencia institucional o desarrollar una alternativa puede ser receptora de la cooperación técnica internacional.

La Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, es el

organismo competente en la definición de políticas y estrategias de cooperación técnica internacional; constituyéndose en la institución nacional de enlace y coordinación del país.

El nivel regional, esta representado por puntos focales; asignándose uno por Gobierno Provincial y uno por Organismo Nacional.

1.3 LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

1.3.1 EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas, en su estructura organizativa reconoce seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

El Consejo Económico y Social, conforme a las estipulaciones de la Carta, es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos e instituciones especializadas que constituyen el "sistema de las Naciones Unidas."

El Consejo tiene 54 miembros; anualmente se elijen 18 miembros por un período de tres años, en sustitución de los 18 miembros que han cumplido su período trienal.

Las decisiones del Consejo se adoptan por simple mayoría; cada miembro tiene derecho a un voto.

Las funciones y poderes del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Servir como ámbito central para el examen de los problemas económicos y sociales internacionales, de naturaleza mundial o interdisciplinaria, y para la formulación de recomendaciones sustantivas sobre dichos problemas con destino a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto;
- Hacer o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y asuntos conexos.
- Promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y la observancia de estos derechos y libertades.
- Convocar a conferencias internacionales y preparar proyectos de convención sobre cuestiones de su competencia para someterlos a la consideración de la Asamblea General.
- Negociar acuerdos con los organismos especializados en los cuales se definan sus relaciones con las Naciones Unidas;
- Coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consulta con ellos y formulándoles recomendaciones, por medio de recomendaciones destinadas a la Asamblea General y a los miembros de las Naciones Unidas.
- Prestar servicios, con aprobación de la Asamblea General, a los

miembros de las Naciones Unidas y , cuando lo soliciten a los organismos especializados;

- Celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos en los que entiende el Consejo.

Generalmente el Consejo celebra anualmente dos periodos de sesiones de un mes de duración, uno en Nueva York y el otro en Ginebra. La labor permanente del Consejo se lleva a cabo en sus organismos subsidiarios - comisiones y comités - que se reúnen a intervalos regulares y presentan sus informes al Consejo.

Entre los organismos subsidiarios del Consejo Económico y Social se cuentan los siguientes:

- Seis comisiones orgánicas: La Comisión de Estadística, la Comisión de Población, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Estupefacientes;

- Cinco comisiones regionales: la Comisión para Africa (con sede en Addis Abeba), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok), la Comisión Económica para Europa (Ginebra), la Comisión Económica para América Latina (Santiago) y la Comisión Económica para Asia Occidental (Bagdad).

- Seis Comités Permanentes: el Comité del Programa y de la Coordinación, el Comité de los Recursos Naturales, la Comisión de Empresas Transnacionales, la Comisión de Asentamientos Humanos, el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales el Comité de Negociaciones con Organismos Intergubernamentales, y

- Diversos organismos permanentes de expertos sobre temas como la prevención y el control de la delincuencia, la planificación del desarrollo, los tratados tributarios entre países desarrollados y en desarrollo y el transporte de mercancías peligrosas.

El Consejo Económico y Social puede celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales sobre asuntos en que estas se interesan y que sean de competencia del Consejo. El Consejo reconoce que esas organizaciones deben tener oportunidad de expresar sus puntos de vista y que a menudo poseen especial experiencia o conocimientos técnicos de gran valor para el trabajo del Consejo.

Las organizaciones de carácter consultivo se las clasifica en tres categorías: las organizaciones de las categoría I son las que se ocupan de la mayor parte de las actividades del Consejo; las de categoría II poseen competencia especial en esferas específicas de la actividad del Consejo; y las organizaciones de la Lista son las que pueden efectuar aportes ocasionales a los trabajos del Consejo, sus organismos subsidiarios u otros organismos de las Naciones Unidas.

Las organizaciones no gubernamentales a las cuales se les ha concedido el carácter consultivo pueden enviar observadores a las reuniones públicas del Consejo, y de sus organismos subsidiarios y exponer sus puntos de vista por escrito respecto de materias relacionadas con la labor del Consejo. Además pueden celebrar consultas con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre asuntos de mutuo interés.

1.3.2 LA COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS:

El Sistema de las Naciones Unidas - las Naciones Unidas propiamente dichas y las diversas organizaciones y organismos con ellas vinculados - esta unido en un esfuerzo mundial en pro del desarrollo económico y social de los países en desarrollo, mediante programas que van desde la cooperación técnica, pasando por las encuestas y estudios, la convocatoria de conferencias internacionales y la planificación integral del desarrollo, hasta los proyectos específicos en esferas individuales como el comercio, la industria y la agricultura.

Las Naciones Unidas prestan asistencia en la preparación de lo planes nacionales de desarrollo, a movilizar los recursos financieros necesarios para solventar estos programas, tanto mediante el incremento de sus propios ingresos de exportación como mediante la atracción de capital externo.

Los programas de desarrollo industrial, la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, y la explotación de fuentes nuevas y renovables de energía; se les ha otorgado creciente prioridad.

Las Naciones Unidas ayudan a los gobiernos a investigar y maximizar el uso de los recursos naturales, modernizar y ampliar las obras de transporte y comunicaciones, y mejorar los servicios estadísticos, presupuestarios y administrativos nacionales.

Entre otras esferas en las cuales el sistema de Naciones Unidas esta dando ayuda, se cuentan la asistencia en materia de población, la vivienda y el desarrollo comunitario, la reforma agraria y la protección del medio ambiente.

En relación a los grupos de población, los programas se orientan hacia la infancia, la mujer, la juventud, los ancianos, los impedidos y los refugiados; y programas de especial interés social, como la lucha contra el uso indebido de estupefacientes y la prevención del delito.

Los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas se pueden clasificar en tres categorías:

- El programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas que incluye actividades financiadas con la parte del

presupuesto ordinario de las Naciones Unidas reservadas para las actividades de cooperación técnica;

- Las actividades solventadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y

- Las actividades extrapresupuestarias que comprenden los proyectos financiados con contribuciones aportadas directamente a los organismos de ejecución por las organizaciones financieras multilaterales del sistema o ajenas a éste, distintas del PNUD,; y por las contribuciones unilaterales, bilaterales de gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se describe en forma concisa los diversos programas del sistema de Naciones Unidas en apoyo del desarrollo económico y social que puedan vincularse al Programa del Norte Enterriano; posteriormente se hará referencia a las actividades de los organismos intergubernamentales.

Los organismos intergubernamentales vinculados con las Naciones Unidas en virtud de acuerdos especiales son organizaciones separadas y autónomas que colaboran con las Naciones Unidas y entre sí a través del mecanismo coordinador del Consejo Económico y Social. Quince de estos organismos se denominan "organismos especializados": OIT, FAO, UNESCO, OMS, BIRF, AIF, CFI, FMI, OACI, UPU, UIT, OMM, OMI, OMPI, FIDA. Además, se pueden mencionar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

1.3.3 EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Es la fuente mundial más importante de cooperación multilateral técnica y de preinversión. Realiza actividades en más de 150 países y territorios y en prácticamente todos los sectores económicos y sociales, incluidos los de producción agropecuaria, pesca silvicultura, minería, manufacturas, energía, transporte, comunicaciones, vivienda y construcción, comercio y turismo, salud e higiene del medio, educación y formación, desarrollo de la comunidad, planificación económica y administración pública.

Los proyectos del PNUD tienen por objeto ayudar a los países en desarrollo a utilizar mejor sus recursos, mejorar los niveles de vida y elevar la productividad; comprendiendo las siguientes actividades:

- La realización de análisis y estudios de factibilidad para determinar la disponibilidad y el valor económico de los recursos naturales de los países y evaluar otras posibilidades de aumentar la producción y ampliar la distribución de bienes y servicios;

- La ayuda para movilizar las inversiones de capital necesarias para aprovechar esas posibilidades;

- La ampliación y el fortalecimiento de los sistemas educacionales, desde los niveles de la educación primaria hasta la universitaria, y el apoyo a toda la gama de instrucción profesional, vocacional y técnica, la alfabetización orientada hacia el trabajo y el otorgamiento de becas para realizar estudios especializados en el extranjero.

- El establecimiento de instalaciones para aplicar métodos de investigación tecnológica moderna a problemas prioritarios de desarrollo y difundir nuevas innovaciones y técnicas de producción, y

- El mejoramiento de las capacidades para la planificación del desarrollo económico y social.

En todas las esferas, el PNUD realiza actividades encaminadas a ampliar la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

La asistencia del PNUD se presta solo a solicitud de los gobiernos y atendiendo a sus necesidades prioritarias, integrándose en los planes nacionales generales y regionales. Casi todos los proyectos son ejecutados por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, dependencia de las Naciones Unidas, o por uno de los 35 organismos vinculados con las Naciones Unidas, incluidos todos los organismos especializados, así como también por la organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y otras organizaciones.

Asimismo el PNUD administra diversos fondos y programas con finalidades especiales, entre los que se cuentan: el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el cual concede donaciones y préstamos a largos plazo para actividades populares de autoayuda en algunos de los países más pobres del mundo; el fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos naturales, que ayuda a los países a llevar adelante las exploraciones minerales con posibilidades de altos rendimientos que estos no pueden solventar por sus propios medios; los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Sistema de las Naciones Unidas para la Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo.

El PNUD se financia con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados.

1.3.4 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI)

La ONU DI fue creada por la Asamblea General el 19 de enero de 1967 para fomentar y acelerar la industrialización de los países en desarrollo y coordinar las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera.

La ONU DI da asistencia a los países en desarrollo a fin de ampliar, modernizar y explotar sus industrias y realiza actividades operacionales con la mira de una aplicación eficaz de métodos modernos de producción, programación y planificación industriales, el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones industriales, el desarrollo, la adaptación y la transferencia de tecnología y la capacitación de personal.

Constituye un ámbito y sirve de instrumento para que los países en desarrollo y los países industrializados celebren contactos, consultas y negociaciones encaminadas hacia la industrialización, y da asistencia para gestionar financiación externa con destino a proyectos industriales. Además, presta servicios de asesoría, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, respecto de la explotación y utilización eficiente de los recursos naturales, las materias primas industriales, los derivados y nuevos productos.

Las actividades operacionales de la ONU DI comprenden el Programa de Servicios Industriales Especiales, cuyo objeto es complementar otras actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industria, proporcionando asistencia a corto plazo y de emergencia para contribuir a resolver problemas técnicos apremiantes. Respalda sus actividades operacionales mediante un programa de estudios e investigaciones y organiza simposios, seminarios y programas de capacitación vinculados con industrias y técnicas industriales específicas.

Además, la ONU DI contribuye a estimular la corriente de recursos extranjeros hacia las industrias de los países en desarrollo, para lo cual patrocina reuniones en las cuales los representantes de los países que desean promover proyectos industriales específicos pueden ponerse en contacto con posibles inversionistas y proveedores de recursos financieros y técnicos.

También contribuye a acceder a la información industrial y técnica actualizada.

1.3.5 EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Humano se celebró en Estocolmo el 1972, as consecuencia de una decisión de la Asamblea General den 1968 de que era imprescindible adoptar medidas en los planos nacional, regional e interna-

cional para limitar el deterioro del medio humano y proteger y mejorar el medio natural del hombre.

La Conferencia aprobó la Declaración sobre el medio Humano, que proclama el derecho a los seres humanos a vivir en un ambiente de calidad, así como su responsabilidad de proteger y mejorar ese medio para las generaciones futuras. Adoptó, a asimismo, el Plan de Acción, que contenía más de un centenar de recomendaciones sobre las medidas que debían instituir los gobiernos y las organizaciones internacionales con objeto de proteger la vida, controlar la polución causada por contaminantes artificiales y mejorar las ciudades y otros asentamientos humanos.

En ese mismo año, sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia, la Asamblea General estableció el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), para vigilar cambios importantes en el medio ambiente y fomentar y coordinar prácticas ambientales acertadas. El PNUMA, con sede en Nairobi, es el primer organismo de las Naciones Unidas que se ha establecido en un país en desarrollo.

En los programas del PNUMA se cuenta el denominado "Vigilancia Mundial", una red internacional de vigilancia con tres componentes principales: el Sistema Mundial de Vigilancia del medio Ambiente, que vigila parámetros ambientales escogidos a fin de proporcionar a los gobiernos información que necesitan para comprender, prever, combatir los cambios ambientales adversos, ya sean naturales o artificiales; el INFOTERRA, un servicio computarizado de consulta a 20.000 fuentes en 100 países en materia de información y conocimientos especializados vinculados con el medio ambiente; y el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos, que realiza su labor por conducto de una red de corresponsales nacionales a fin de suministrar información científica y reglamentaria sobre productos químicos que puedan ser nocivos para la salud y el medio ambiente.

El combate a la desertificación es parte del Plan de Acción del PNUMA. El Plan comprende programas nacionales e internacionales integrados de bonificación y ordenamiento de tierras.

En la esfera de la energía el PNUMA ha prestado apoyo a proyectos experimentales encaminados a producir energía mediante el aprovechamiento del sol, el viento y los residuos domésticos y agrícola, así como también el estudio integral de los aspectos ambientales de la producción, el uso y conducción de diversos tipos de energía. El PNUMA, además, se dedica a fomentar la asistencia técnica, la educación y formación para la administración del medio ambiente.

La Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), llevada a cabo en Río de Janeiro en junio de 1992 con la participación de más de 100 jefes de Estado o Gobierno, reactualiza este tema con vigor por medio del Programa 21.

1.3.6 CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT)

En 1976 se realizó en Vancouver la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, "HABITAT". La convocatoria se relacionaba con el deterioro de las condiciones de vida y la necesidad de vincular los programas de desarrollo urbano y regional, con los planes nacionales.

La Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos y el correspondiente Plan de Acción, adoptados por la Conferencia, representaron un importante compromiso de los gobiernos y la comunidad internacional por mejorar la calidad de vida de todas las personas mediante el desarrollo de los asentamientos humanos. El Plan de Acción contiene 64 recomendaciones de medidas nacionales relativas a las políticas y a la planificación de los asentamientos, la provisión de albergue, infraestructura y servicios, el uso y tenencia de la tierra, el papel de la participación popular y el establecimiento de sistemas institucionales y de gestión eficaces.

En 1977 la Asamblea General convirtió al Comité de Vivienda, Construcción y Planificación en una Comisión de Asentamientos Humanos y estableció en 1978 el CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT), con sede en Nairobi.

Las principales esferas de actividad del Centro son la prestación de asistencia técnica a los programas gubernamentales, la organización de reuniones de expertos, seminarios y ciclos de capacitación, la publicación de documentos técnicos y la divulgación de informaciones mediante el establecimiento de la red mundial de información.

Los proyectos de cooperación técnica en todas las regiones en desarrollo del mundo se vinculan con esferas como las políticas y programas nacionales de asentamientos humanos, la planificación urbana y regional, el desarrollo de la vivienda y la infraestructura en los medios rurales y urbanos, el mejoramiento de los barrios de tugurios, y los planes de terrenos con servicios, la tecnologías relativas alas redes urbanas y rurales de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental y el establecimiento o fortalecimiento de las instituciones oficiales vinculadas con los asentamientos humanos.

En 1982 la Asamblea General proclamó a 1987 como el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y resolvió que los objetivos del Año serían mejorar la situación de vivienda de los pobres y desfavorecidos en los planos individual y comunitario; y demostrar los medios para continuar estos esfuerzos en calidad de programas nacionales permanentes.

1.3.7 CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Este Consejo fue creado en 1974 frente a la crisis alimentaria que habían surgido en numerosas partes del mundo. Está compuesto por 36 naciones y tiene como objeto examinar anualmente los principales problemas y cuestiones sustantivas que afectaran la situación alimentaria mundial y para influir políticamente sobre los gobiernos y los organismos y órganos de las Naciones Unidas. El enfoque seguido por el Consejo Mundial de la Alimentación es alentar la adopción de estrategias alimentarias nacionales por parte de los países en desarrollo.

Sobre la base de este Plan, cada país evalúa su situación alimentaria, esto es, sus necesidades, abastecimiento, el potencial para aumentar la producción alimentaria (incluida la tierra y su distribución), las obras de almacenamiento, elaboración, transporte, distribución y comercialización, las políticas y procedimientos legislativos y administrativos que afectan a los alimentos, la disponibilidad de insumos (incluidas semillas y abonos), la infraestructura (incluidas las redes de riego y caminos), la tecnología, la investigación, capacitación y los recursos humanos en el sector de alimentos y la capacidad para atender las emergencias alimentarias.

Seguidamente, se elabora un plan para mejorar la situación alimentaria, de modo que un volumen suficiente de alimentos, con valor nutritivo suficiente, llegue a todos los habitantes del país. La meta de las estrategias alimentarias es establecer un mayor grado de autosuficiencia alimentaria en los países donde es más grande esta necesidad y garantizar que se atiendan las necesidades de consumo de la población.

Otros programas de las Naciones Unidas vinculados con la asistencia alimentaria son el Programa Mundial de Alimentos, que las Naciones Unidas patrocinan juntamente con la FAO, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

1.3.8 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION (FNUAP)

El FNUAP se crea en 1969, a fin de proveer recursos adicionales a sistema de las Naciones Unidas con destino a las actividades de cooperación técnica en la esfera de población.

El Consejo de Administración del PNUD es el órgano administrador de este Fondo. La financiación proviene de contribuciones gubernamentales voluntarias.

La función del FNUAP es crear una capacidad para responder a las necesidades en materia de población y planificación de la familia, fomentar el entendimiento de los factores demográficos (crecimiento demográfico, fecundidad, mortalidad, distribución

espacial y migración), ayudar a los gobiernos a formular metas y programas en materia de población y proporcionar asistencia financiera para darles realidad.

El FNUAP realiza actividades en ocho esferas principales:

- La planificación de la familia, incluidos los sistemas de servicio, la gestión de programas y las técnicas de control de la fecundidad;

- Las comunicaciones y la educación, incluidas las comunicaciones para la motivación en materia de planificación de la familia, la educación demográfica en las escuelas y los programas extraescolares;

- La reunión de datos básicos, incluidos los Censos de Población, registro de estadísticas vitales y encuestas;

- La dinámica demográfica, incluidos los análisis de datos demográficos, los determinantes y las consecuencias de las tendencias demográficas y la interacción de variables socioeconómicas.

- La formulación de políticas y programas en materia de población, incluidas la evaluación de políticas y la integración de los factores demográficos en los planes sociales y económicos.

- La aplicación de políticas y la ejecución de programas, incluidos los programas que trascienden la planificación familiar y los programas encaminados a influir en las tendencias demográficas;

- Los Programas especiales para la mujer, la infancia y la juventud, las personas de edad, las personas más pobres de los grupos de bajos ingresos y los impedidos, y

- Las actividades multisectoriales, incluidas las conferencias de población, los centros de referencia y la capacitación interdisciplinaria.

El FNUAP ejecuta el 30% de los proyectos; otros organismos de ejecución son el UNICEF, la UNESCO, la OIT, la OMS y la FAO.

1.3.9 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de diciembre de 1946.

Combinando objetivos humanitarios y de desarrollo, el UNICEF coopera en los esfuerzos que hacen los países en desarrollo para satisfacer las necesidades de los niños. Esta cooperación se realiza dentro del contexto del desarrollo nacional y tiene por meta lograr que cada niño disfrute de los derechos y privilegios

básicos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En 1990 UNICEF convocó a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en Nueva York dirigida por 71 jefes de Estado y de Gobierno y otros 88 funcionarios superiores, quienes se comprometieron al cumplimiento de metas específicas que permitan asegurar la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia como elementos clave del desarrollo económico de todos los países y la sociedad humana.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia tiene una sede en la Argentina desde donde provee una intensa cooperación técnica a los Ministerios Nacionales, a los gobiernos provinciales y a los organismos no gubernamentales, en las diferentes áreas relacionadas al bienestar infantil.

La función básica en Argentina es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización en el país en términos de supervivencia, desarrollo y bienestar infantil en el marco del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

UNICEF es un organismo que prioriza la promoción de programas, la capacitación de los recursos humanos y acciones concretas que beneficien al niño, la mujer y promuevan el desarrollo social.

UNICEF Argentina viene apoyando la implementación de programas de salud y nutrición, desarrollo infantil y asistencia pre-escolar, niños de la calle, menor trabajador y menores abandonados, desarrollo de la mujer, servicios básicos a poblaciones de bajos ingresos urbanas y rurales.

La organización está seriamente involucrada en el sostenimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Ha capacitado más de 1500 técnicos tanto del sector público como de organismos no gubernamentales. Más de 130.000 niños han recibido asistencia directa a través de los programas que apoya UNICEF, y todos los niños argentinos indirectamente se han beneficiado con acciones concretas relacionadas a inmunización y materiales educativos en salud, nutrición y minoridad abandonada.

La acción de UNICEF se concentra en la movilización de esfuerzos para alcanzar las áreas geográficas y grupos sociales más rezagados, particularmente en el Noroeste y Noreste Argentino, y regiones urbano marginales, periurbanas y rurales del resto del país.

Los fondos recaudados en la Campaña "Todos los Niños 1992" se ha destinado a la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil, comedores infantiles, salones multiuso para la capacitación de madres, talleres de capacitación laboral para chicos de la calle, curso de capacitación para técnicos en las áreas de minoridad abandonada y desarrollo infantil en distintas Provincias del país.

1.3.10 LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919, en el contexto del Tratado de Versalles, en calidad de organismo autónomo vinculado con la Sociedad de las Naciones. El 14 de diciembre de 1946 se aprobó un acuerdo estableciendo la relación entre la OIT y las Naciones Unidas; la OIT pasó entonces a ser el primer organismo especializado asociado con las Naciones Unidas.

La labor de la OIT es promover la justicia social para los trabajadores de todo el mundo. Formula políticas y programas internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo; elabora normas internacionales de trabajo que sirven de directrices a las autoridades nacionales para llevar a la práctica esas políticas; ejecuta un amplio programa de cooperación técnica para ayudar a los gobiernos a hacer realidad esas políticas y lleva a cabo actividades de capacitación, educación e investigación en sustento de dichos esfuerzos.

La OIT es singular entre las organizaciones internacionales por la circunstancia de que los representantes de los trabajadores y los empleadores tienen la misma representación que los gobiernos en la formulación de sus políticas. Una de sus más importantes funciones es la adopción de convenciones y recomendaciones que establecen normas internacionales del trabajo en esferas de la libertad de asociación, sueldos, jornada y condiciones de trabajo, indemnización por accidentes, seguro social, vacaciones pagas, seguridad industrial, servicios de empleo e inspección de lugares de trabajo.

Por conducto de su programa de cooperación técnica, los expertos de la OIT ayudan a los países miembros en las esferas de la formación vocacional, las técnicas de gestión, la planificación de los recursos humanos, las políticas de empleo, la seguridad y salud ocupacionales, los sistemas de seguro social, las cooperativas y las industrias artesanales de pequeña escala.

1.3.11 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

La FAO fue establecida en una conferencia celebrada en Quebec el 16 de octubre de 1945.

Los objetivos de la FAO son elevar los niveles de nutrición y de vida, lograr que se mejore la eficiencia de la producción, elaboración, comercialización y distribución de todos los alimentos y productos agropecuarios de granjas, bosques y pesquerías, promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y, por estos medios eliminar el hambre.

La FAO promueve inversiones en agricultura, el perfeccionamiento en la administración de suelos y recursos hídricos, el mejoramiento de los rendimientos de cultivos y ganados y la transferen-

cia de tecnología a los países en desarrollo y el impulso en éstos de la investigación agrícola. Promueve la conservación de los recursos naturales, en particular de los recursos genéticos vegetales, y la utilización racional de fertilizantes y plaguicidas; combate las enfermedades animales; promueve el desarrollo de pesquerías marinas y en aguas interiores y de fuentes nuevas y renovables de energía, en particular la energía rural, y alienta el uso racional de los recursos silvícolas.

Presta asistencia técnica en todas las esferas antes mencionadas y en otras como la nutrición, la ingeniería agrícola, la reforma agraria, las comunicaciones para el desarrollo, la teleobservación de los recursos naturales y la prevención de las pérdidas alimentarias.

Su Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a establecer reservas alimentarias nacionales. La FAO patrocina además el Programa Mundial de Alimentos.

La FAO actúa como organismo directriz del desarrollo rural en el sistema de Naciones Unidas.

1.3.12 FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

El propósito fundamental del FIDA es movilizar fondos adicionales para ayudar a los países en desarrollo a mejorar su producción alimentaria y su nutrición. El FIDA se ocupa exclusivamente de la agricultura -incluida la ganadería, la pesquería, la elaboración y el almacenamiento- y se concentra en las zonas rurales en la cual vive y trabaja la vasta mayoría de la población del mundo en desarrollo.

Su meta primaria es colaborar con los esfuerzos encaminados a poner fin al hambre y la malnutrición crónicas de que padece el 20% de la población de Asia, Africa y América Latina.

El FIDA concede préstamos, en su mayor parte en condiciones sumamente favorables o bajos índices de interés, con destino a proyectos que tendrán un efecto significativo en lo que se refiere a mejorar la producción alimentaria de los países en desarrollo, especialmente en beneficio de los grupos más pobres de las poblaciones rurales.

Trata de utilizar sus recursos en el marco de incorporar a los pequeños productores y los productores sin tierras en el proceso de desarrollo. En consecuencia, el Fondo se interesa además de la producción, en la influencia que cada proyecto puede tener sobre el empleo, la nutrición y las distribución del ingreso.

Los proyectos del FIDA incluyen riego y control del agua, desarrollo rural integrado, asentamientos agrícolas y desarrollo agrícola, crédito agrícola para pequeños productores, desarrollo pecuario y suministro y distribución de fertilizantes.

1.3.13 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

El objetivo primario de la UNESCO es contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

En materia de educación, su principal actividad, la UNESCO conjuga los programas de alfabetización con una campaña a dar carácter universal a la educación primaria y eliminar las causas fundamentales del analfabetismo. Asimismo, colabora con la formación normalista, los planificadores y administradores educacionales y estimula la construcción y equipamiento locales de escuelas.

En la esfera de las ciencias naturales, los programas de la UNESCO incluyen el Programa del Hombre y la Biosfera, el Programa de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y los Programas Internacionales de Correlación Hidrológica y Geológica.

En el contexto de las ciencias sociales, la UNESCO ha preparado estudios sobre temas como las tensiones que conducen a la guerra, el racismo, los factores socioeconómicos del desarrollo y el vínculo entre el hombre y su medio ambiente.

Las actividades culturales de la UNESCO se concentran fundamentalmente en el estímulo de la creación artística, el estudio y desarrollo de las culturas y la conservación patrimonial de libros, obras de arte y monumentos y la preservación de las identidades culturales y las tradiciones orales.

En materia de comunicaciones, la UNESCO estudia las necesidades de comunicación y ayuda a los países a establecer agencias noticiosas.

1.3.14 LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

El objetivo de la OMS, es lograr que todos los pueblos alcancen el nivel de salud más elevado que sea posible. Desde 1977, cuando la Asamblea Mundial de Salud estableció el objetivo de "salud para todos en el año 2000" como prioridad fundamental de la OMS, se ha elaborado una estrategia mundial para alcanzar dicha meta.

La estrategia que requiere esfuerzos combinados de pueblos y gobiernos para su ejecución, se basa en el enfoque de la atención primaria de la salud, que comprenda ocho elementos esenciales: la educación relativa a problemas imperantes de salud, el abastecimiento alimentario y la nutrición adecuados, el agua salubre y el saneamiento, la salud maternoinfantil, incluida la planificación de la familia, la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas, la prevención y el control de las enfermedades locales, el tratamiento apropiado de las enfermedades y lesiones comunes y suministro de medicamentos esenciales.

La OMS ayuda a los países a fortalecer sus sistemas sanitarios mediante la creación de infraestructura, especialmente de recursos humanos en salud, la inclusión de servicios en beneficio del individuo, la familia y la comunidad, las instituciones de salud, incluidos nutrición, atención materno-infantil, seguridad ambiental, salud mental, lucha contra enfermedades específicas, prevención de accidentes, atención médica y rehabilitación.

1.3.15 EL BANCO MUNDIAL (BM)

El Banco Mundial es un grupo de tres instituciones:

- a) El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); establecido en 1945 en Bretton Woods - New Hampshire.
- b) La Corporación Financiera Internacional (CFI); creada en 1946.
- c) La Asociación Internacional de Fomento (AIF); establecida en 1960.

El objetivo común de las tres instituciones es coadyuvar a elevar los niveles de vida en los países en desarrollo mediante el aporte de recursos financieros de los países en desarrollo mediante el aporte de recursos financieros de los países desarrollados a los países en desarrollo.

a) BIRF: Tiene por objetivo facilitar la inversión de capital para fines productivos en los territorios de sus países miembros, promover la inversión extranjera privada, y, cuando no pueda obtenerse capital privado con facilidad y en condiciones razonables, suplementar la inversión privada mediante el aporte de financiación para actividades productivas; y promover el crecimiento equilibrado a largo plazo del comercio internacional y el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, alentando la inversión internacional para el desarrollo de los recursos productivos de sus miembros.

Presta fondos únicamente para fines productivos (por ejemplo, agricultura y desarrollo rural, energía, educación, salud, planificación de la familia y nutrición, caminos y ferrocarriles, telecomunicaciones, puertos urbanos y centrales eléctricas) y tiene debidamente en cuenta las posibilidades de amortización.

Además de otorgar préstamos, el Banco proporciona una amplia gama de asistencia técnica.

b) AIF: Ante la necesidad de conceder préstamos a un gran número de países en condiciones más accesibles, se creó este organismo en calidad de asociado al Banco.

La mayor parte de los recursos de la AIF provienen de tres fuentes: transferencias con cargo a los ingresos netos del Banco, el capital suscrito en monedas convertibles por los países miembros de la AIF y las contribuciones de los países miembros más ricos.

A fin de recibir un crédito del AIF, un país debe ser muy pobre. Estos créditos tienen un período de amortización de 50 años, y no devengan interés, salvo una pequeña comisión para solventar gastos administrativos. La amortización principal no comienza hasta después de transcurrido un período de gracia de 10 años.

c) CFI: Este organismo, estrechamente vinculado al Banco Mundial, está jurídicamente separada de éste y con recursos distintos.

La CFI tiene por objeto contribuir al financiamiento de las empresas privadas que puedan hacer aportes al desarrollo por conducto de sus inversiones, sin garantías de amortización por parte del gobierno miembro respectivo; relacionar las oportunidades de inversión, de capital nacional y extranjero, con una administración experimentada, y estimular la corriente de capital privado, con destino a la inversión productiva en los países miembros.

Aunque sus inversiones se han destinado fundamentalmente a manufacturas, la CFI ha realizado inversiones en minería, turismo, servicios públicos y proyectos vinculados con la agricultura.

Sus recursos se derivan principalmente de las suscripciones de sus países miembros y de los ingresos acumulados.

1.3.16 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

El Convenio Constitutivo del FMI se redactó, junto con el del BIRF en la Conferencia de Bretton Woods en 1944, y comenzó su existencia en 1945.

El Fondo trata de fomentar la cooperación económica internacional y facilitar la expansión del comercio, contribuyendo así al aumento del empleo y al mejoramiento de las condiciones económicas de todos los países miembros.

Para lograr sus objetivos el Fondo concede financiación a los países miembros que tienen dificultades de balanza de pagos y les suministra asistencia técnica para mejorar su gestión financiera. Los países miembros se comprometen a colaborar con el Fondo y también a colaborar entre sí a fin de asegurar unos arreglos cambiarios ordenados y un sistema estable de tipos cambiarios, junto con un sistema multilateral de pagos libres de restricciones; de este modo fomenta el equilibrio de pagos entre los países.

El Fondo cuenta con un caudal de recursos financieros que pone a disposición de los países miembros - temporariamente y bajo ciertas condiciones - para que puedan ejecutar programas encaminados a poner remedio a sus déficit de balanza de pagos. Los países miembros amortizan estas operaciones de modo que, los recursos del Fondo que utilizan en forma rotatoria, estén constantemente a disposición de los países que tienen ante sí dificultades de pagos.

1.3.17 LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

La OEA está actualmente integrada por 35 Estados miembros y 30 observadores permanentes. Sus objetivos primordiales son: el mantenimiento de la paz, la promoción y consolidación de la democracia representativa, la protección de los derechos humanos, la defensa de la libertad y la justicia social y la promoción del desarrollo integral por medio de la acción cooperativa.

El 14 de abril de 1890, los representantes de las 18 repúblicas que habían participado de la Primera Conferencia Internacional Americana en 1889 firmaron un acuerdo estableciendo la Unión Internacional de Repúblicas Americanas.

En 1948, la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, adoptó como instrumento constitutivo del organismo regional la que ahora es la Carta de la OEA. De conformidad con con esta Carta, la Unión Internacional de Repúblicas Americanas se transformó en la Organización de los Estados Americanos.

La OEA cumple sus objetivos mediante la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General, las Conferencias Especializadas, y los Organismos Especializados.

A nivel político, la OEA es el foro por excelencia para la negociación de convenios interamericanos de acción colectiva o nacional con vistas a mantener la paz, defender los derechos humanos y promover el desarrollo económico, social y cultural. A nivel operacional brinda cooperación técnica que se concentra en las prioridades nacionales y los planteamientos de integración regional.

La Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura, presta atención prioritaria a la educación básica y la capacitación laboral, especialmente de las poblaciones más pobres del medio urbano, rural e indígena; a la educación preventiva de la drogadicción; a la tecnología de alimentos; a la informática y el desarrollo y transferencia de tecnologías avanzadas; y a la preservación del medio ambiente y del patrimonio artístico y cultu-

ral.

La Secretaría para Asuntos Económicos y Sociales, en sus actividades de integración económica, prioriza la información al comercio internacional; la protección del medio ambiente; y la promoción del desarrollo económico sostenible.

El funcionamiento de la OEA se financia estatutariamente mediante el Fondo Regular, que se compone de cuotas obligatorias fijadas por la Asamblea General que cada país miembro debe aportar para el sostenimiento de las actividades permanentes de la Organización, y mediante Fondos Voluntarios compuestos por contribuciones que cada país decide hacer para la realización de programas de cooperación técnica internacional, de investigación y desarrollo y de capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos en distintas áreas del conocimiento.

La República Argentina siempre ha tenido una participación activa en la Organización de Estados Americanos y sus organismos especializados. Sobre la base de un Acuerdo de Sede celebrado entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno Argentino funciona en Buenos Aires desde 1956 la Representación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en la República Argentina con la función de coordinar las operaciones de la OEA en el país, en especial las actividades de representación, de programación y ejecución de los servicios de cooperación técnica acordados con el Gobierno, de apoyo administrativo y financiero y de información pública y difusión cultural.

Los proyectos y actividades de la OEA en los cuales participa la Argentina pueden concentrarse en las siguientes áreas principales: 1) Integración económica y social, 2) Educación, 3) Ciencia y Tecnología, 4) Cultura, 5) Becas y créditos educativos, 6) Cooperación Horizontal, 7) Condición política y civil de la Mujer y 8) Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico.

1.3.18 EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El BID es una institución financiera internacional creada en 1959 para contribuir al desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina y el Caribe. Constituye en la actualidad la principal fuente de financiamiento público externo de la mayoría de los países latinoamericanos.

Las funciones principales del Banco son: promover la inversión de capitales públicos y privados; utilizar sus propios recursos y movilizar fondos para proyectos de carácter económico y social de alta prioridad; estimular las inversiones privadas que contribuyan al desarrollo económico y complementar dichas inversiones cuando sea necesario; ayudar a los países miembros con miras a lograr una mejor utilización de sus recursos y promover, a la vez, el crecimiento del comercio exterior; y, proporcionar

cooperación técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes de desarrollo.

El BID pertenece a sus 44 países miembros. Veintiocho de ellos -los miembros regionales- son países del continente americano y dieciséis -los miembros extraregionales- de Europa, Asia y Medio Oriente. Estos últimos participan del BID para desarrollar relaciones más estrechas con América Latina en forma más efectiva que por medio de convenios bilaterales.

La reforma social, la creación de una nueva cultura productiva y la modernización del Estado son tres temas claves que el Banco toma como base para impulsar el desarrollo de la Región en la presente década.

El financiamiento total acumulado del Banco hasta el año 1992, unos 56.800 millones de dólares, se distribuyeron aproximadamente de la siguiente manera:

* un 36,5 por ciento se canalizó hacia proyectos de infraestructura física (energía, transporte y comunicaciones).

* un 31,5 por ciento dirigidos a sectores productivos (agricultura y pesca, industria y minería, turismo y microempresa).

* un 19,5 por ciento se dirigió a infraestructura social (salud pública y ambiental, ciencia y tecnología, y desarrollo urbano).

* un 12,5 por ciento se destinó a planificación y reforma, financiamiento de exportaciones, preinversión y otros préstamos.

El BID ha proporcionado además cooperación técnica para fortalecer instituciones regionales de desarrollo, y contribuir a identificar y ejecutar proyectos de inversión.

El Banco proporciona cooperación técnica para ayudar a los países prestatarios en dos tipos principales de actividades:

* Preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo nacionales o regionales.

* Capacitación de personal especializado en la preparación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

Los beneficiarios de una cooperación técnica normalmente se aseguran los servicios de instituciones especializadas, firmas consultoras y expertos. A solicitud de los beneficiarios, tales servicios pueden ser contratados por el Banco o en su nombre.

Pueden solicitar cooperación técnica los países miembros, las

instituciones públicas y las empresa privadas que son elegibles para obrener préstamos, así como las organizaciones regionales o subregionales.

La cooperación técnica puede ser no reembolsable, reembolsable o de recuperación contingente cuando conduce a algún proyecto de inversión.

Hasta fines de 1992 el Banco había comprometido 1900 millones de dólares en proyectos de cooperación técnica, 915 millones reembolsables y 987 millones no reembolsables y de recuperación contingente.

2 - EL PROGRAMA DEL NORTE ENTRERRIANO

2. EL PROGRAMA DEL NORTE ENTRERRIANO

2.1 LINEAMIENTOS GENERALES

La región operativa del Norte Entrerriano esta conformada por los Departamentos de La Paz, Feliciano y Federal; sumándosele además, las áreas homogéneas inmediatas de los Departamentos Paraná, Villaguay, Concordia y Federación (Ver Plano).

La zona norte de Entre Ríos padece de una doble crisis:

- Una primera, de carácter estructural, que se remonta a las décadas '40 y '50 en que la misma, a diferencia de otras subregiones de la Provincia, no pudo elaborar una reinserción en la economía orientada hacia el mercado interno, circunstancia que le produjo un vaciamiento poblacional y un verdadero quiebre social y cultural.

- Una segunda, que es la manifestación y despliegue de la crisis argentina de la década del '80 que agudiza económica y socialmente las condiciones preexistentes en la economía local, y que ahora perjudica a todos los sectores radicados en el medio.

Reconocidas las manifestaciones de esa doble crisis, el Programa se orienta a resolver aquellas cuestiones estructurales que generan la actual situación de subdesarrollo de la Región; y a brindar un marco conceptual tendiente a identificar las áreas específicas donde residen las restricciones al desarrollo económico y social.

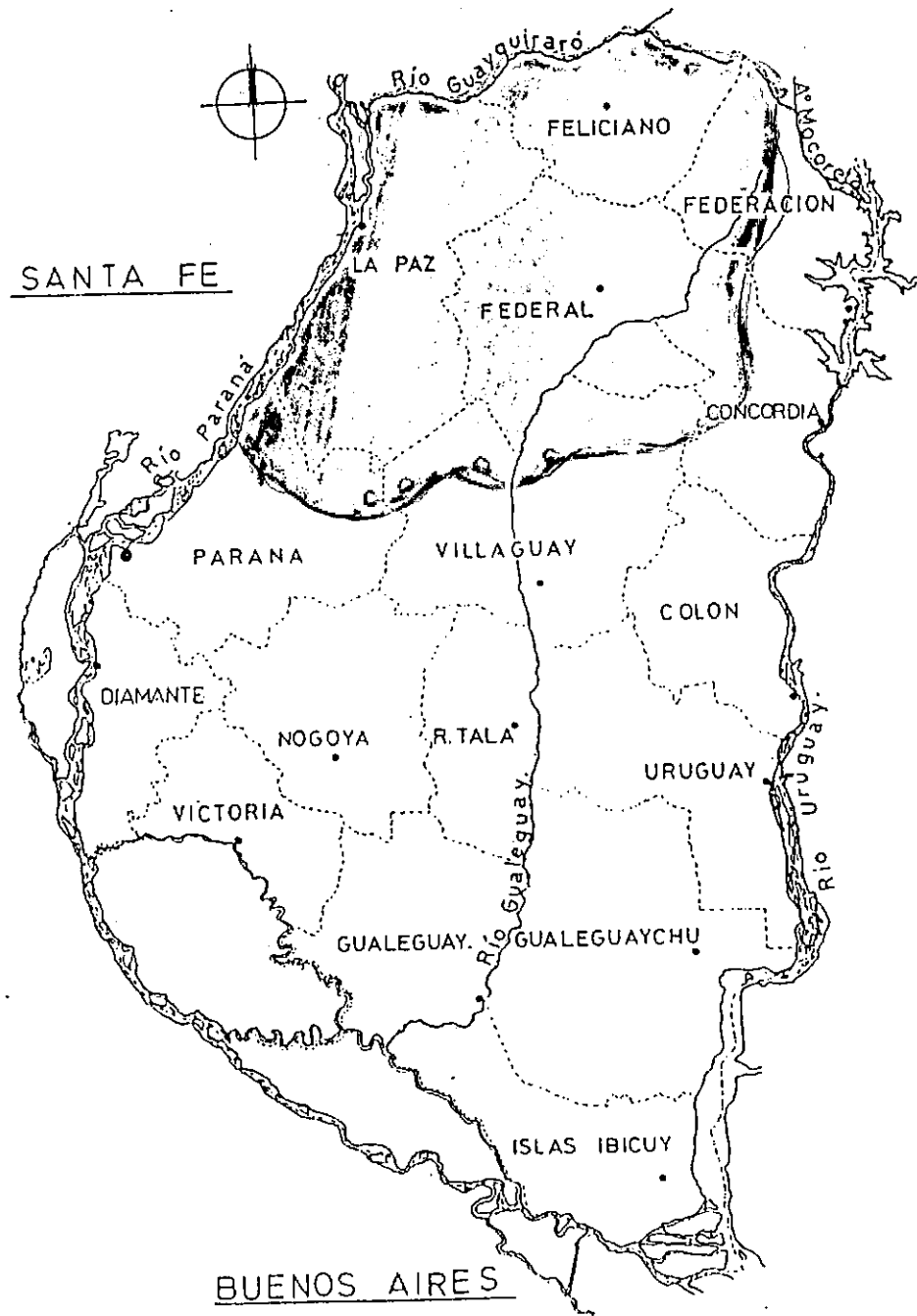
2.1.1. ASPECTOS SOCIO-DEMOGRAFICOS

La escasa población que presenta la Región (en total no supera unos 100.000 habitantes de ingresos medios y bajos) constituye un mercado interno muy reducido como soporte para su desarrollo productivo.

Tomando en cuenta esta situación (tamaño absoluto) y la situación de aislamiento relativo en que se encuentra la región debido a diversas circunstancias (de orden histórico, geopolítico, etc) que significaron una fuerte limitación a la expansión económica regional, puede considerarse insuficiente la capacidad para el crecimiento basado en un esquema de especialización local y comercio intraregional. Esto implica que, sin descartar la importancia del comercio local, es preciso dirigir las acciones a insertar los productos de la región en mercados nacionales y externos como alternativa para el crecimiento.

Considerando particularmente la temática poblacional, será necesario construir los mecanismos para retener la población nativa, y en segunda instancia generar un proceso migratorio efectivo que permita una cabal ocupación territorial del norte entrerriano. Ni una ni otra alternativa han sido históricamente consideradas

CORRIENTES



SANTA FE

BUENOS AIRES

seriamente en políticas de gobierno y radica aquí uno de los más serios problemas de la región. (Ver cuadros I, II, III, IV , y V)

2.1.2 BASE SOCIOECONOMICA REGIONAL

La economía del Norte entrerriano cuenta con una base productiva centrada en la ganadería extensiva practicada por grandes y medianos productores. Esta actividad dominante tiene una serie de condiciones y características que han actuado como retardatarias del crecimiento económico regional. Por un lado posee un muy bajo nivel tecnológico en el manejo de sus recursos, con una fuerte resistencia a la incorporación de innovaciones, y por otro se añade la escasa aptitud de los suelos, conformando una resultante de muy baja productividad.

Esta situación ha conducido a un progresivo empobrecimiento de los pequeños y medianos productores, lo que ha agudizado la tendencia a la concentración de la propiedad de la tierra en latifundios (ver cuadro VI) con preponderancia de propietarios extra-región; este proceso dificulta aún más la elevación del nivel productivo.

Junto a esta actividad dominante puede identificarse un pequeño sector de servicios, un sector de productores familiares ganaderos con un mínimo desarrollo agrícola para el autoconsumo, y una pequeña industria artesanal (felpudos, escobas, ladrillos, quesos, carbón, artículos de cuero, etc.)

Hablamos entonces de la existencia de dos economías: una dominante, propia de un capitalismo agrario de concepción más rentista que empresarial, y otra para el autoconsumo y el intercambio local, ambas agotadas por la ineficiencia intrínseca de sus formas y condiciones operativas.

Algunas manifestaciones de esta crisis son:

- Progresivas dificultades en la capacidad de generación de excedentes de la economía ganadera local clásica, quiebra de medianos propietarios y venta de propiedades agrarias.
- Transferencia de tradicionales propiedades familiares a sociedades anónimas de nivel nacional y a sus ejecutivos, que son utilizadas como inversiones rentísticas, con el consiguiente agravamiento de la situación de latifundio improductivo.
- Escasa inversión en agricultura.
- Crisis social aguda en sectores de empleo y producción precarios.
- Sobre expansión del empleo público, institucionalización del subsidio estatal como consecuencia de un clientelismo político de

I. VARIACION DE POBLACION ENTRE CENSOS. Por departamentos y total provincial

	POB. 1970	V %	POB. 1980	V %	POB. 1991
TOTAL PROVINCIA	811691	11,9	908313	12,33	1020377
FEDERAL	21740	-2,87	21115	4,65	22096
FELICIANO	11875	-2,33	11598	7,14	12426
LA PAZ	55331	11,74	58080	6,77	62013

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS

II. DENSIDAD DE POBLACION. Por departamento y media provincial

	POB. (HAB)	SUPERFICIE (KM2)	DENSIDAD (HAB/KM2)
TOTAL PROVINCIA	1020377	78781	13
FEDERAL	22096	5060	4,4
FELICIANO	12426	3143	4
LA PAZ	62013	6500	9,5

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS

III. POBLACION EN MUNICIPIOS Y EN AREAS RURALES. De departamentos y provincial

	POB. TOTAL	POB. EN MUNICIPIOS	POB. EN AREAS RURALES	% MUNICIPIOS	% RURAL
TOTAL PROVINCIA	1020377	874560	145817	85,71	14,29
FEDERAL	22096	15517	6579	70,23	29,77
FELICIANO	12426	8652	3774	69,63	30,37
LA PAZ	62013	47871	14142	77,2	22,8

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS

IV. VARIACION DE LA POBLACION ENTRE CENSOS. Por municipios, plantas urbanas y areas periurbanas)

	1970	V %	1980	V %	1991
FEDERAL	9570	16	11123	17,5	13071
PLANTA URB.	6977		8967		11250
PERIURB.	2593		2156		1821
FELICIANO	5989	17,7	7049	22,7	8652
PLANTA URB.	3884		4999		6530
PERIURB.	2105		2050		2122
LA PAZ	15518	22,7	18964	12,6	21354
PLANTA URB.	12299		14954		18471
PERIURB.	3219		4010		2883

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS

V. POBLACION EN HOGARES CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS
 Por departamento y total provincial. 1991

	TOTAL POBLACION	POB. EN HOGARES CON N.B.I.	%
PROVINCIA	1020377	189972	18,6
FEDERAL	22096	6173	28,4
FELICIANO	12426	4084	27,9
LA PAZ	62013	19623	31,6

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS

VI. ESTRATIFICACION PARCELARIA: Segun tamano de explotaciones, por departamento

	TOTAL	SUP.	< 200 Has.	200<	>1000	1000<	>2500			
EAPS	TOTAL	CANT.EAPS	SUP.TOTAL	CANT.EAPS	SUP.TOTAL	CANT.EAPS	SUP.TOTAL			
			CANT.EAPS	SUP.TOTAL	CANT.EAPS	SUP.TOTAL	CANT.EAPS			
PROVINCIA	27132	6198412	21299	1296711	4635	1936080	834	1276130	364	1689491
			*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
			78,5	21	17	31,2	3	20,5	1,5	27,3
FEDERAL	1065	404847	719	50195	233	104377	77	124321	36	125954
			*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
			67,5	12	22	26	7,2	31	3,3	31
FELICIANO	764	260621	581	29605	127	51575	34	56788	22	122653
			*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
			76	11,4	17	19,8	3	21,8	1,5	47
LA PAZ	1665	608977	1130	80293	415	176238	72	111357	48	241089
			*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
			68	13,2	25	29	4	18,3	3	39,5

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS

larga tradición en nuestro país y particularmente asociado a sus zonas de mayor pobreza.

- Aparición de un verdadero sobrecosto local derivado del deterioro de la infraestructura de comunicaciones.

- Crisis del comercio local a consecuencia del marco global de la economía regional y lo reducido del mercado interno local.

Este conjunto de circunstancias plantean la necesidad de redefinir el perfil productivo regional. La estrategia en este sentido se apoya en tres conceptos básicos:

- **Fortalecimiento de la economía primaria/ agropecuaria existente**

Del análisis de la situación del sector surge con claridad que existen grandes márgenes para el crecimiento de esta actividad, a condición de que aumente su productividad y se incorporen tecnologías adecuadas para el manejo de los recursos, diversificando y modernizando la empresa agropecuaria en procura de la eficiencia y excelencia productivas.

- **Desarrollo de alternativas productivas no tradicionales**

Estas alternativas se apoyarán en un eficiente y cristalino sistema de promoción a los microemprendimientos productivos.

Estos implican nuevas formas de iniciativa económica, nuevos actores económicos locales que están pretendiendo emerger, expresando un fenómeno profundo de descentralización económica, que trae aparejadas nuevas modalidades de producción y acumulación, flexible en lo técnico y en lo organizacional, pero sobre todo un espacio más amplio a nivel local para la inserción social y productiva de sectores marginales.

- **Generación de un "entorno activo" revalorizador de la cultura regional y movilizador de los recursos humanos, naturales y de capital con que la región cuenta, como paso necesario para la radicación de nuevas iniciativas.**

Por lo expuesto, la política de promoción a la iniciativa microempresaria no debe atender solamente a la construcción de un sistema de apoyo financiero, sino que debe plantearse todas las vías posibles de afianzamiento de los actores locales a fin de que la sociedad local tome conciencia de sus potencialidades y se asuma como sujeto de su propia transformación.

2.1.3. LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS URBANOS Y RURALES

La realidad del desarrollo y la ocupación del espacio en una perspectiva de largo plazo muestra que, así como las empresas compiten por espacios económicos en el mercado, las ciudades o regiones también compiten por su esencia básica: la población.

Las armas de ciudades o regiones en esta competencia son las oportunidades laborales, por una parte, y por otra los servicios y "amenidades" que constituyen la calidad de vida, incluyéndose en estas categorías tanto a las obras de energía y saneamiento como al paisaje natural, el clima, el medio ambiente urbano, la oferta educativa, de salud, la seguridad, etc.

Puesto el análisis en esta perspectiva, podemos inferir una serie de causales extra económicas que generan la grave situación poblacional en la región, a saber:

- Profundo déficit en la prestación de servicios urbanos, tanto de orden público como privado.
- Ausencia de políticas de largo aliento que orienten el proceso de construcción de las ciudades y centros menores, sean éstos a través de planes de desarrollo urbano y/o de mecanismos de gestión urbana comunitaria.
- Como consecuencia del punto precedente existen grandes problemas de dispersión en las plantas urbanas, con la consiguiente baja densidad, lo cual genera un círculo cerrado de ineficiencia en la prestación de servicios, proceso que se autoestimula al no existir una política de tierras acorde a las demandas urbanas y periurbanas que oriente las inversiones de origen público y privado.
- Ausencia de estructuras técnico- administrativas locales acordes al nivel de las demandas sociales y al crecimiento de las localidades.

Por otra parte, y debido a una concurrencia de factores, la región ha visto paralizarse el desarrollo de sus infraestructuras básicas en comunicaciones, ya sea por la crisis del Estado a nivel global, por la ecuación de "rentabilidad" económica de las inversiones, o por el escaso "peso relativo" de la región en los aspectos políticos. La realidad es en este sentido incontrastable, y pone a las redes de caminos y de telecomunicaciones en un lugar prioritario par revertir la actual espiral de atraso e ineficiencia.

En este orden, el programa toma como centros dos criterios generadores de una multiplicidad de acciones concurrentes:

- Desarrollo de la capacidad local de gestión técnico - administrativa y urbanística. Este concepto lleva implícita la necesidad de una fuerte asistencia para la eficiencia del manejo de los recursos urbanos, mecanismos de competencia por la excelencia y un proceso de descentralización en la toma de decisiones.
- Desarrollo de un plan de obras en los rubros vial y de telecomunicaciones, convocando al capital privado a asociarse al mismo, concurrentemente con el proceso de reforma del Estado.

2.1.4. LOS RECURSOS HUMANOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES

Un moderno concepto de desarrollo es el que lo define como el incremento de la capacidad de una comunidad para internalizar el crecimiento económico, logrando proporciones crecientes de reinversión local de los excedentes. Por lo tanto sus manifestaciones se darán no sólo en una mayor disponibilidad de riquezas sino principalmente en el fortalecimiento de sus organizaciones sociales y políticas.

Esto pone en un plano prioritario aspectos como el acceso a la información, la capacitación de dirigentes vecinales, empresariales y políticos, tendiendo a consolidar un tejido social y una conciencia regional sustentados en proyectos concretos.

La actual situación requiere acciones de promoción encaminadas a revertir una cultura centralista generadora de actitudes pasivas por otros estilos de organización social y productiva donde tengan cabida diversas alternativas de acción, y se superen los paternalismos públicos y privados.

El énfasis debe estar puesto tanto en los valores de la iniciativa personal como en los de los vínculos solidarios de los miembros de una comunidad como motores de las transformaciones que se desean.

2.1.5. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Si bien la situación económica general de la región ha sido tratada en el apartado correspondiente, creemos necesario hacer algunas consideraciones a propósito de las posibles alternativas de la actividad industrial.

A nivel general podemos decir que en el actual estado de hecho no puede pensarse en un desarrollo de estas actividades si no se crean previamente condiciones para el mismo. Un desarrollo industrial en el Norte entrerriano se sustentará en el crecimiento del volumen y la calidad de las producciones primarias existentes o potenciales de la región, y no en esquemas de "enclave", que generan situaciones de equilibrio inestable de alto riesgo social.

2.1.6. LA SUSTENTABILIDAD

Se define como concepto orientador del programa la necesidad de asumir el proceso de desarrollo y crecimiento económico desde una perspectiva sistemática de "desarrollo sustentable". La sustentabilidad es entendida, en el contexto de la problemática económica, social y ambiental de la región, como la exigencia de superar su estancamiento y atraso productivo con un crecimiento económico equitativo, que atienda a las necesidades esenciales de la población, a su cultura e historia, a sus potencialidades endógenas de

transformación, y que se valga de los recursos naturales disponibles con manejos que tengan en cuenta la regeneración de los mismos para las futuras generaciones.

Desde esta perspectiva los aspectos ambientales son incluidos en el programa no solo como una variable de evaluación y control de proyectos y actividades, sino fundamentalmente como condicionantes básicos para la concepción inicial de los mismos.

2.1.7. EL ROL DEL ESTADO Y LA ACCION GUBERNAMENTAL

La acción del Gobierno Provincial apuntará a construir, conjuntamente con los Municipios e instituciones locales una nueva modalidad de desarrollo que privilegie, con recursos técnicos y económicos, aquellas experiencias que cuenten con consenso y planificación locales, en el seno de la comunidad organizada.

El Estado Provincial asume un explícito rol promotor, orientando el desarrollo regional a través de todos sus recursos, de sus políticas impositivas y de gasto público, de las obras básicas, de la promoción y asistencia a la promoción tecnológica, etc.

El Estado Provincial estimulará la excelencia productiva, la reinversión local de excedentes y la transformación global de la economía regional, ponderando a la planificación como herramienta esencial en este proceso. En consecuencia, se procurará una efectiva coordinación institucional que permita un proceso continuo y sistemático de toma de decisiones, y el consenso y compromiso comunitarios sobre los objetivos estratégicos de gestión local y regional.

2.2. PROGRAMAS ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS

Identificados los obstáculos estructurales que han constituido una restricción al desarrollo económico y social de la región, se han definido cuatro programas estratégicos en procura del logro de los objetivos trazados. Si bien entre los cuatro programas básicos existen relaciones cruzadas y de realimentación, cada uno es hasta cierto límite autocontenido y de ejecución independiente.

En el marco de cada uno de estos cuatro programas de orden estratégico se proponen programas operativos, proyectos globales o puntuales e instrumentos de gestión que harán posibles las acciones inmediatas de todos los sectores, tanto del Estado (Provincia y Municipio) como de las comunidades locales.

Esta modalidad supone un cambio importante en la metodología habitual de asignaciones presupuestarias del Estado, las que a partir de la aprobación de estas bases por la comunidad, se realizarán por programas operativos y no por áreas de gobierno.

De esta manera, el control de la ecuación inversión pública/beneficio social/eficiencia se hace cristalina, permitiendo la evaluación y ajuste en el transcurso de la ejecución de los programas.

Los cuatro programas estratégicos que se proponen son los siguientes:

- A) DESARROLLO HUMANO
- B) DEFINICION DEL PERFIL PRODUCTIVO
- C) DEFINICION DEL SISTEMA DE OCUPACION TERRITORIAL
- D) LA INFRAESTRUCTURA COMO SOPORTE FISICO DEL CRECIMIENTO

2.2.1. DESARROLLO HUMANO

Como ha sido expuesto, ningún programa será factible en la región si no se realiza una fuerte inversión en capital humano. Este es el programa más abarcativo, cuyos resultados se darán diferidos en tiempo, y de difícil cuantificación.

2.2.1.1 OBJETIVOS

- Retener la población local mejorando sus condiciones de vida.
- Generar "condiciones de vida urbana" para todos los habitantes de la región, sean estos urbanos o rurales.
- Generar un proceso migratorio que recupere la población nativa expulsada. (Decreto N°5342)
- Optimizar el manejo de los recursos FO.NA.VI. y de vivienda de interés social a través de una operativa de adjudicación consensuada en el marco local.
- Flexibilizar las modalidades de producción de viviendas, potenciando aquellas que ofrezcan alternativas a las operatorias "llave en mano" (lote con servicios, autoconstrucción asistida, vivienda en lote propio, etc)
- Asistir a los Municipios para la creación de "bancos de tierra" como mecanismos complementarios de la política global de vivienda.
- Actuar sobre los factores y manifestaciones críticas de la pobreza estructural, mejorando las condiciones de vida de la población sin empleo o con empleo precario, fomentando la conciencia de sus posibilidades a partir de la cooperación, la educación y la organización comunitaria.
- Optimizar el manejo de los recursos asignados para la asistencia directa a la población carenciada a través de las distintas instituciones locales que aborden la problemática.
- Profundizar la descentralización hospitalaria y la creación de centros departamentales de salud.
- Profundizar la acción dinamizadora de la actividad educativa, a través de una mayor inserción y articulación con el medio socio-cultural.
- Orientar la capacitación en oficios vinculados a economías posibles de ser desarrolladas por autoiniciativa.
- Posibilitar el acceso de todas las instituciones locales a los recursos científicos y tecnológicos disponibles.

- Racionalizar la localización de los establecimientos educacionales, tendiendo a consolidar los sistemas nuclearizados.
- Promover el mejoramiento del sistema de atención primaria de la salud a través de la acción de los agentes locales.

2.2.1.2. PROGRAMA MIGRACIONES

- Establecer, en las operatorias de adjudicación de viviendas y créditos para microemprendimientos, un índice de ponderación diferencial para la población local que regrese a la región.
- Incluir a la región en el programa de migraciones del Este europeo, financiado por la Organización Internacional de Migraciones (O.I.M.)

2.2.1.3. PROGRAMA HABITAT

- 843 unidades FO.NA.VI. en la región con una inversión global de \$ 10.121.928 .
- 200 viviendas rurales en la región con una inversión de aproximadamente \$ 2.000.000. (20% del total provincial para este fin)
- Asignación a la región del 20% del Programa de Inversiones Sociales Municipales (Financiamiento B.I.D.)
- 32% de participación porcentual en el plan Evita 1.000 asignado a la región.
- 30% de los recursos provinciales destinados a microemprendimientos productivos solidarios.

2.2.1.4. PROGRAMA DE SALUD

- Descentralización de las prestaciones en centros de nivel I y II, a cargo de los municipios en las zonas urbanas. La Provincia mantendrá la asistencia y prevención en zonas rurales y subrurales con una ampliación de la red existente.
- Optimización de los mecanismos de ejecución de los programas de asistencia social "Nacer con Dignidad", "Nutricional", "Manos solidarias", "Banco solidario de prótesis", "Acción Rural" y "Abrigo Fraternal".

2.2.1.5. PROGRAMA DE EDUCACION

- Constitución de los Consejos Regionales como mecanismo de descentralización de las estrategias y las acciones para afianzar el protagonismo local.

- Implementación del Ciclo Superior orientado en el nivel medio, como estrategia para articular las demandas locales con la currícula académica.

- Articulación Educación - Trabajo - Producción; en el marco de la Resolución 1008/93 de la S.E.C..

- Capacitación Docente: se intensificará la capacitación del Programa Docente en Orientación a la distintas realidades productivas de la Región.

- Implementación del Programa O.V.O. (Orientación Vocacional y Ocupacional)

- Se desarrollarán proyectos de microemprendimientos productivos en los establecimientos agrotécnicos y técnicos del norte para integrar al alumno a las alternativas laborales de su Región.

2.2.2. DEFINICION DEL PERFIL PRODUCTIVO

2.2.2.1 OBJETIVOS

- Elevar significativamente, a corto plazo, la productividad de las explotaciones ganaderas, mejorando su manejo de los campos naturales y pasturas, incorporando tecnologías adecuadas y promoviendo una gestión empresarial para el sector.
- Diversificar la base productiva regional, desarrollando una oferta tecnológica apropiada puesta al servicio de productores y emprendedores de la región.
- Desarrollar mecanismos de premio - castigo a la productividad, estimulando la reinversión de excedentes en la región y desalentando las explotaciones predominantemente rentistas.
- Promover el desarrollo de acciones cooperativas de pequeños y medianos productores.
- Desarrollar una amplia oferta de asistencia tecnológica hacia las industrias regionales y sus emprendedores.
- Promover el desarrollo de industrias de producción de máquinas y herramientas agrícolas orientadas a las producciones locales (Producción hortícola, aceites esenciales, aromáticos y medicinales, industrialización y confección del cuero, industrias derivadas de la producción minera: yeso, arenas, cerámicas; industrias derivadas de la producción algodonera y arroceras, industrias derivadas de la madera, leña, carbón, palma caranday, etc.)
- Poner al alcance de las instituciones locales y los productores / empresarios la infraestructura básica para la gestión económica y de negocios, formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- Construir, a nivel local, un paquete de ofertas turísticas y posibilidades de inversión en el rubro, atento a sus particularidades / potencialidades (turismo aventura, turismo ecológico, etc.).
- Desarrollar los mecanismos necesarios para optimizar la prestación de servicios a turismo (capacitación, infraestructura, desarrollo gerencial, etc.)

2.2.2.2 PROGRAMA GANADERO

- Se crearán tres unidades de extensión agraria en las ciudades de Hasenkamp, Feliciano y Federal, para fortalecer los mecanismos de transferencia tecnológica y asistencia técnica a productores.
- Desgravación de hasta un 50% del impuesto a los ingresos brutos a aquellos productores que obtengan rendimientos superiores a los mínimos establecidos al efecto.

2.2.2.3 PROGRAMA FORESTAL

- Se realizará una amplia difusión del mapa de "potencialidad forestal" en el cual se definen las áreas aptas para la actividad.
- Desgravación hasta un 50% del impuesto a los ingresos brutos a aquellos productores que inviertan en forestación.
- Aplicación del 30% de los fondos dispuestos para forestación en "Bases para el Desarrollo Económico de la Provincia," lo que importa no menos de 2.000 Ha./año, con sistema de bosque implantado, para la región.
- Desarrollo experimental de especies en relación al tipo de suelos dominante en la Región.

2.2.2.4 PROGRAMA ARROCERO

- Crédito para combustible. El sector participará del 20% total provincial asignado a la producción agraria de la región, lo que importa un total de 16,5 millones de litros de Gasoil pagaderos a 210 días con un interés del 12% anual.
- Crédito en energía, con interés a tasa pasiva para el sector destinado a riego.

2.2.2.5 PROGRAMA GRANJERO

- Desarrollo y difusión, por parte del estado provincial, de proyectos de inversión a nivel de factibilidad técnico - económica de los siguientes rubros:

- o Desarrollo Apícola
- o Desarrollo de la Horticultura
- o Desarrollo Avícola
- o Desarrollo de Variedades aromáticas y medicinales
- o Desarrollo Porcino
- o Desarrollo de Conejo de Carne

2.2.2.6 PROGRAMA ALGODONERO

- Desarrollo de un Programa de acción particularizado para alcanzar las 10.000 Has. sembradas.

2.2.2.7 PROGRAMA DE PRODUCCION DE CARBON DE LEÑA

- Aplicación de fondos de los Programas de microemprendimientos y

promoción cooperativa para, al cabo de un año, haber generado 120 nuevos puestos de trabajo sobre la base de 60 hornos metálicos.

2.2.2.8 PROGRAMA DE EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA

- Aplicación del 30% de los fondos dispuestos por la Ley nacional Nº 23.427 y su correspondiente a nivel Provincial Nº 8.130 para la región.

2.2.2.9 PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO

- Integración a la región a las redes de asistencia y cooperación tecnológica nacionales e internacionales.

- Desarrollo a nivel de proyectos ejecutivos de estudios de factibilidad, a fin de ser aplicados o cedidos a inversores dispuestos a localizarse en la región, en los siguientes rubros:

- o Frigoríficos de Conejos
- o Aprovechamiento Integral del Arroz
- o Comidas termoestabilizadas
- o Harinas Precocidas de arroz y derivados
- o Comidas Deshidratadas

- Desarrollo de estudios de prefactibilidad para la instalación de plantas industrializadas o semi-industrializadas de ladrillos para la construcción.

- Aplicación de un 30% de los fondos de promoción y fomento a la innovación tecnológica, dispuestos por la Ley Nacional Nº23.877, para emprendimientos en la región.

2.2.2.10 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A MICROEMPRESARIOS

- Se ha asignado a la región el 50% de los recursos disponibles a nivel Provincial para el desarrollo de microempresarios. Su operatoria se descentralizará absolutamente; siendo las fuerzas vivas locales y los municipios los responsables de la evaluación, asignación y seguimiento de los mismos.

2.2.2.11 PROGRAMA DE INFORMACION COMERCIAL

- Se constituirá un Centro Informático de Apoyo a la Gestión Económica de Negociaciones Internacionales, de Información de Mercados, de Evaluación de Proyectos de Inversión, etc. para fortalecimiento de las empresas locales.

2.2.2.12 PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO

- Se constituirá una Unidad Especial de Planeamiento, con la participación de las instituciones locales, para el desarrollo de proyectos de inversión en el área turística.
- Se implementará un intenso programa de capacitación de los prestadores de servicios turísticos locales.

2.2.3 DEFINICION DEL SISTEMA DE OCUPACION TERRITORIAL

Entendiendo al territorio - región como un sistema de centros y redes de articulación, que posibilitan el aprovechamiento de sus recursos; resulta procedente, para optimizar el nivel de competitividad del mismo, definir, asignar y comprender el rol que cada parte desempeñará en el sistema o red regional.

Se deberá avanzar entonces, en la formulación de un nuevo sistema de ciudades de redes urbanas multifocales en el que la importancia de cada nodo depende más de las funciones-roles y niveles de intercambio-actividad, que de su tamaño.

2.2.3.1 OBJETIVOS

- Elevar substancialmente el nivel de servicios (públicos y privados) de los centros urbanos. Esto permitirá el logro de objetivos conexos o dependientes de éste cómo; la retención de la población nativa, la recuperación de la población nativa emigrada, la atracción de inversiones, la elevación de sus densidades de ocupación urbana; en suma, la elevación del nivel general de vida de la población.
- Formular en forma conjunta con las instituciones locales, un nuevo sistema de ciudades; base del proceso racional de localización de infraestructura y equipamiento de rango regional.
- Desarrollar políticas urbanas locales, en procura de:
 - o Definir el rol de la ciudad en el contexto regional
 - o Optimizar el uso de la tierra urbana
 - o Mejorar la ecuación densidad- servicios- costos
 - o Desarrollar mecanismos de gestión participativa, comunitaria e interinstitucional
- Promover y asistir a los Municipios para la conformación de áreas técnicas específicas para la formulación de políticas urbanas, contrapartes locales indispensables para cualquier gestión de asistencia técnico/económica de orden institucional.
- Uso racional del recurso suelo/tierra, desarrollando al efecto los mecanismos de orden legal-institucional que aseguren, promuevan la preservación del mismo mediante técnicas de manejo adecuadas y que controlen el proceso dual de atomización parcelaria (minifundio) - englobamiento parcelario (latifundio); situaciones ambas de riesgo para la productividad regional.
- Promover el uso productivo intensivo de las tierras de ejido (borde urbano), como mecanismo adicional de control de la irracional expansión de las plantas urbanas.
- Promover la consolidación de los centros de servicios rurales

como mecanismos para acercar a la población rural, condiciones de vida "urbanas" en el sentido de sus servicios.

- Fortalecer las organizaciones locales (Municipios, Juntas de Gobierno y Organizaciones de la comunidad) como mecanismo de difusión/promoción de la innovación tecnológica, la cultura del emprendimiento y la potenciación de los recursos técnicos, económicos y humanos.

- Creación de Centros Cívicos Departamentales, base operativa del proceso de descentralización administrativa/decisional del Estado Provincial.

2.2.3.2 POLITICA DE TIERRAS

- Tierra rural: Instrumentar en el corto plazo , con la participación de las organizaciones locales, los mecanismos legales que aseguren - promuevan la preservación del recurso con particular atención a la problemática generada por los minifundios/latifundios sobre la productividad regional.

- Tierra Ru-urbana: En el marco establecido por el Decreto Provincial Nº 5146 se encuentra en desarrollo distintos Programas destinados al uso intensivo de las tierras de borde urbano en la región.

- Tierra Urbana: Se elaborará, en acuerdo con los Municipios, un paquete normativo para el ordenamiento ejidal (subdivisión, uso y ocupación del suelo, definición de áreas protegida, de interés, de consolidación, etc., y conformación de un Bancos de Tierras.

- Desarrollo y Difusión, de un instructivo general de orden técnico-urbanístico base para la gestión, orientación y ordenamiento de los centros de servicios rurales.

- Centros Cívicos: En el marco de la Reforma del Estado Provincial, se ha puesto en marcha la racionalización edilicia de la Administración Pública, que importará la concentración edilicia de los distintos organismos provinciales delegados en la región redundando en una mejora de las prestaciones y reducción de costos operativos.

2.2.4 LA INFRAESTRUCTURA COMO SOPORTE FISICO DEL DESARROLLO

Las carencias de infraestructura en la Región ha significado una fuerte restricción al crecimiento.

Revertir esta situación, supone una acción continua, planificada, concertada y de largo plazo. Es, por lo tanto, tan importante hoy, establecer plazos, fijar mecanismos, comprometer acciones y financiamiento de obras; como asumir colectivamente un programas de acción que supere las instancias coyunturales de una gestión de Gobierno.

2.2.4.1 OBJETIVOS

- Desarrollar las acciones necesarias para que, al cabo de la gestión de Gobierno, la Ruta Nacional N°127, esté plenamente habilitada.
- Desarrollar las acciones necesarias para el mejoramiento global de la red troncal de vinculaciones con la región.
- Optimizar la prestación del sistema de caminos secundarios o de saca de la producción regional.
- Optimizar el Sistema de Telecomunicaciones de la Región.
- Desarrollar los estudios y proyectos necesarios para la reconversión del puerto de La Paz.
- Ampliar la capacidad instalada y mejorar las condiciones de prestación del servicio eléctrico, fundamentalmente en lo atinente a prestaciones a zonas rurales e industriales.
- Desarrollar los estudio y proyectos necesarios para proveer a la región de un sistema de riego acorde con las demandas productivas.
- Completamiento de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las obras de defensas costeras afectadas por las inundaciones.
- Mejorar el sistema sanitario global de la región.

2.2.4.2 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

- Ruta Nacional N° 12: Se ha previsto el VI Proyectos Viales (Financiación BIRF) para el período 93-94 una inversión y/o mantenimiento, (según corresponda) para el tramo comprendido entre la ciudad de Paraná y el límite con la Provincia de Corrientes.

- Ruta Nacional N°127: Se ha previsto en el VI Proyectos Viales (Financiación BIRF) para el año '93 una inversión global de U\$S 1.010.000 para el tramo comprendido entre el Empalme con Ruta Nacional N°12 y la progresiva Nacional de la inclusión en el Programa de Construcción de Obras Viales, el tramo Federal - Empalme Ruta Nacional N°14. La inversión estimada es de U\$S 43.963000.

- Ruta Provincial N°6: Se encuentra en gestión avanzada la reconducción de fondos por un monto total de U\$S 10.600.000 para las obras de reconstrucción, acondicionamiento y mejoramiento global de la transitabilidad de esta Ruta.

- Parque Vial: Se encuentra en gestión la obtención de financiamiento externo para la renovación parcial del Parque Vial Provincia. Resuelto el mismo se asignará a la región el 25% de la inversión global.

- En el marco del Convenio de asistencia crediticia del BIRF para la reconstrucción de infraestructuras viales afectadas por los fenómenos hidricos se encuentra previsto el inicio de las obras de construcción de un nuevo puente sobre el Río Guayquiraró con una inversión de U\$S 2.230.000.

2.2.4.3 PROGRAMA DE RIEGO

- Acueducto Regional: Desarrollo de un anteproyecto a nivel de factibilidad técnico-económica para la ejecución de un acueducto que tome las aguas del Río Paraná como fuente continua de abastecimiento, y, con una traza preliminar que una a la ciudad de La Paz con la ciudad de Feliciano, cubriendo unas 40.000 has.

- Presas para Riego: Desarrollo de los estudios básicos para la ejecución de 8 presas de envergadura con una superficie de riego estimada en unas 20.000 has. Las mismas se localizarán en el Arroyo Feliciano y afluentes del Guayquiraró.

- Minipresas: Se pondrá a disposición de los productores interesados la asistencia técnica necesaria para la ejecución de presas menores para riego de pequeñas extensiones.

- Programa de Minipresas Demostrativas: En el marco de la asistencia del C.F.I. para el desarrollo de 16 proyectos de presas de pequeña escala, como sistema de difusión del Programa de riego en la Provincia, se asigna a la región la ejecución de cuatro proyectos.

- Uso de Agua de Pozo: Se implementará un Programa de Capacitación y difusión para el uso racional de acuíferos.

2.2.4.4 RECONVERSION DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

- Se encuentra en avanzado estado de gestión la obtención del financiamiento para las obras básicas de reconstrucción de las áreas afectadas de la terminal portuaria y su adaptación a las nuevas modalidades de tráfico. El monto previsto es de U\$S 530.000.

- Desarrollo de un anteproyecto a nivel de factibilidad técnico - económica de una terminal de servicios a los transportes fluviales. Concluido el mismo, se convocará a los sectores de la producción e inversores privados para participar en la obra y su explotación.

2.2.4.5 SECTOR ENERGETICO

- Se encuentra en ejecución el Plan de Obras previsto, de acuerdo a las demandas sectoriales, en el cual se ha previsto obras en 12 localidades de la región.

2.2.4.6 SECTOR SANEAMIENTO

- En el Programa Global de mejora del sistema sanitario de la región, se encuentran en ejecución obras en 10 localidades.

- En la asistencia crediticia del BIRF para la reconstrucción y/o defensa de infraestructuras afectadas por los fenómenos hídricos, se ha previsto obras de saneamiento por un monto global de U\$S 705.000.

2.2.4.7 DEFENSA CONTRA INUNDACIONES

- En el Convenio de Asistencia Financiera celebrado con el BIRF, en el rubro Defensa se invertirá un monto global de U\$S 1.500.000 en las ciudades de La Paz, Santa Elena y Hernandarias.

2.2.5 LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NORTE ENTRERRIANO

La Cooperación Técnica Internacional tiene recursos económicos más limitados que la asistencia financiera internacional. Así también la gestión de cooperación técnica requiere normalmente, un plazo de tiempo más pausado respecto de la dinámica que impone una gestión de gobierno. No obstante, son recursos económicos que están disponibles y que muchas veces pueden significar el paso previo para lograr el financiamiento de un proyecto de envergadura; y otras, la posibilidad de otorgar factibilidad a proyectos o programas que por restricciones presupuestarias de la Provincia son postergados en su implementación.

Existe otro aspecto positivo a destacar, cual es la capacidad de la cooperación técnica en su concreción de dinamizar las áreas técnicas del Estado, en su actualización de conocimientos, en el intercambio y vinculación con centros del conocimiento, y en la integración inter - áreas o coordinación horizontal.

En relación al Programa del Norte, se han destacado las áreas susceptibles, por sus Programas específicos, de gestionar cooperación técnica internacional.

Los proyectos a solicitar pueden reunirse según sus características en seis grupos básicos:

a) Proyectos de carácter social y/o micro productivo, de fortalecimiento del tejido social; en relación directa con la población o con instancias de participación comunitaria.

b) Proyectos de mejoramiento de la gestión de gobierno. Esto beneficia al Norte Entrerriano en forma indirecta. Se vincula con diagnósticos, valores censales, y evaluaciones que permiten, aguzar las consideraciones regionales en el proceso de toma de decisiones, al quedar destacadas las condiciones de las regiones más postergadas o subdesarrolladas sobre las demás.

c) Proyectos de integración regional en relación con el Mercosur. La definición de áreas productivas especializadas por país, en razón de sus ventajas comparativas, y de áreas productivas integradas, en razón a volúmenes a alcanzar; puede dar lugar a proyectos compartidos con los países integrantes del Mercado Común del Sur. En este momento, se manifiesta una fuerte voluntad regional tanto de Argentina como de Brasil; expresadas en el CRECENEA y el CODESUL respectivamente. Esta expresión regional, puede beneficiar al Norte Entrerriano, al contener mayores posi-

bilidades de desarrollar y ocupar el territorio en forma más integral que los centros de decisiones ajenos a él.

d) Estudios y Proyectos para obras de envergadura. En razón de la capacidad técnica instalada en el país, los proyectos que se realicen dentro de este agrupamiento estarán vinculados a corrientes de inversiones financieras antes que a proyectos de cooperación. No obstante, las evaluaciones de impacto ambiental pueden ser requeridas dentro de este agrupamiento.

e) Proyectos de Evaluación de Recursos Naturales en la Región. Este aspecto es un tema recurrente en la cooperación internacional. Está directamente vinculado al desarrollo sustentable. Este concepto está presente al inicio de este documento al desarrollar el paradigma de la asistencia técnica como así también respaldando conceptualmente el Programa del Norte Entrerriano (ver puntos 1.1.2 y 2.1.6).

f) Proyectos de Capacitación de los Recursos Humanos Técnicos y Profesionales. Son proyectos que pueden encararse en forma conjunta entre la Universidad instalada en Entre Ríos y el Gobierno Provincial. Esta en vigencia en Entre Ríos el Programa Universidad - Provincia con transferencia de fondos para proyectos de interés en beneficio de la primera. Parte de estos recursos pueden destinarse a proyectos de interés común con componentes provenientes del campo internacional.

3 - PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACION

**1 - ACUERDOS UNICEF/ ARGENTINA - GOBIERNO DE
ENTRE RIOS**

**1.1 EL ACUERDO MARCO Y EL NORTE
ENTRERRIANO**

**1.2 EL CENSO DE TALLA Y EL NORTE
ENTRERRIANO**

ACUERDOS UNICEF / ARGENTINA - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

El 18 de agosto de 1993 el Gobierno de Entre Ríos firma dos Acuerdos de Cooperación Técnica con el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, uno de carácter amplio y de vinculación interinstitucional y otro de carácter específico para la implementación del Censo de Talla de los escolares entrerrianos.

EL ACUERDO MARCO Y EL NORTE ENTRERRIANO

Este Acuerdo, ratificado por Decreto N°4877 /93, establece el marco de acción sobre en el cual UNICEF prestará apoyo técnico para el diseño del Programa Provincial que asegure el cumplimiento de las Metas Provinciales en consonancia con el Compromiso Nacional en favor de la Madre y el Niño y las Metas Mundiales suscriptas en la Cumbre de la Infancia.

En el mismo se establecen los mecanismos de consulta recíproca de carácter permanente, en relación a los temas de mutuo interés y que abarcan problemas de salud materno infantil, saneamiento básico, las estrategias de organización y participación comunitaria, la programación y la planificación social, la administración y gestión de las instituciones gubernamentales y sociales, los sistemas de información para el desarrollo, la educación pre-escolar, primaria, secundaria y terciaria, la situación de la mujer y la situación por la que atraviesan los niños en situaciones especialmente difíciles.

La cooperación de UNICEF se vincula al desarrollo de la capacidad de gestión y coordinación interinstitucional y comunitaria, destinada a los objetivos señalados; y en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector público, privado y comunitario, particularmente en las áreas de salud, promoción social, educación, satisfacción de necesidades básicas y planificación.

Entre los fundamentos de este Acuerdo se alienta la focalización de acciones de gobierno y la asignación en general de los recursos sociales dirigiéndolos a aquellos departamentos, localidades, barrios y familias más necesitados como estrategia fundamental para la construcción de una sociedad más equitativa.

El Programa del Norte Entrerriano contiene el mencionado objetivo, permitiendo focalizar acciones tendientes a establecer equidades.

Sobre la base de la difusión de este Acuerdo entre los Municipios del Norte Entrerriano es factible establecer proyectos específicos. Entre los mismos se elaboró, en forma conjunta con el

CERIDE "Delegación Paraná" , los términos de referencia del Proyecto: FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y APOYO TECNICO PARA LA PLANIFICACION, GERENCIAMIENTO, Y MONITOREO DE POLITICAS SOCIALES A NIVEL MUNICIPAL.

Este proyecto alienta la descentralización de acciones sobre los Municipios de 1era y 2da de los Departamentos del Norte Entrerriano y ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) de carácter social de la región, y se enmarca además del proceso de modernización del Estado que promueve junto con la descentralización, una mayor efectividad de las políticas sociales.

Para su implementación se debe acordar en forma conjunta entre las partes intervinientes un programa de Trabajo que incluya actividades de capacitación en Gerenciamiento de políticas sociales, diagnósticos cualitativos y cuantitativos, preferentemente de carácter participativo de la situación social territorial, e intervención de UNICEF en la planificación y monitoreo de las políticas sociales desarrolladas.

EL CENSO DE TALLA Y EL NORTE ENTRERRIANO

El Acuerdo para la realización del PRIMER CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO, ratificado por Decreto Nº 4873 /93, demandó un esfuerzo importante de preparación previa a su implementación, que se realizó el 11 de abril de 1994.

El equipo de trabajo lo integran las áreas con interés directo en el tema, ejerciendo la coordinación la Subsecretaría de Planificación a través del Area de Cooperación Técnica.

Este equipo cuenta, en este momento, con los resultados procesados electrónicamente por medio del software entregado por UNICEF, y se encuentra abocado a la evaluación de los mismos y redacción del documento final. Los planillas con los resultados se anexan al presente documento.

La importancia del Censo en relación al Norte Entrerriano se debe a que de acuerdo al mismo, los departamentos que demandan una atención prioritaria son, junto con el Depto. Islas, los Deptos. de Feliciano, La Paz, Villaguay y Concordia (más del 12,5 % por debajo del Percentil 10) . En segunda prioridad se ubican los Deptos de Federal y Gualaguay (entre el 10 y el 12,5 %).

La información obtenida, se corrobora y enriquece con otros indicadores sociales. La participación de las Areas de Salud, Acción Social, Educación, Estadística y Censos, y Planificación permitirá desarrollar propuestas dirigidas a la reasignación de recursos

en los Programas Provinciales y a su fortalecimiento en los departamentos provinciales mencionados.

El Censo de Talla es una herramienta que suministra información a partir de la medición de la estatura de todos los niños que ingresan a la escuela primaria. Es eficaz para conocer la magnitud del problema nutricional en un ámbito territorial determinado, detectar la localización de áreas de riesgo nutricional y social, y orientar el proceso de planificación de políticas y programas sociales. Permite determinar grupos de población prioritarios para la acción alimentario-nutricional, así como para efectuar el seguimiento y evaluación de intervenciones en materia de salud y desarrollo económico-social.

Esta metodología se basa en el hecho de que la talla es uno de los indicadores antropométricos del crecimiento del niño. Las carencias de alimentos y la sucesión de episodios infecciosos afectan en primer lugar el peso, y de prolongarse en el tiempo, la talla. Por lo tanto esta es buena indicadora de la historia nutricional de los niños que habitan un barrio, una localidad ó una Provincia. Expresa sobre todo el efecto de factores socioeconómicos que han caracterizado el ambiente en que se han desarrollado estos niños desde el momento de su concepción, y en el período del ciclo vital de mayor velocidad de crecimiento y mayor vulnerabilidad a factores ambientales adversos.

UNICEF ha impulsado este programa, en diversos países (Costa Rica, Uruguay) por su probada eficacia como herramienta rápida de diagnóstico social. En la ARGENTINA, desde el año 1991 hasta la fecha se ha implementado en las provincias de CHACO, JUJUY, CORDOBA y CATAMARCA; y en los Municipios de ROSARIO Y SANTA FE.

En la Provincia de Entre Ríos se ha considerado importante incluir, además de la talla, información sobre la asistencia alimentaria escolar y la concurrencia a JARDINES DE INFANTES - 5AÑOS como variables admisibles de este Programa.

La primera variable permite comprobar la concurrencia del apoyo alimentario escolar en relación a la necesidad a partir de relacionarla con la talla; y, consecuentemente, reasignar los recursos de manera más efectiva.

La segunda variable, solicitada por el sector educativo, permite relevar el porcentaje de niños entrerrianos que no concurrió nunca a jardín de infantes o aquellos que no completaron su asistencia. El pre-escolar está incorporado al sistema educativo provincial desde hace tres años y a partir de este año, también en la Nación. Está comprobado el valor de la estimulación del pre-escolar en relación a su preparación y posterior desarrollo.

CENSO DE TALLA

UNIVERSO DE ESCOLARES

El Censo de Talla, tuvo una amplia cobertura en Entre Ríos, ya que abarcó al 91,60 % de los escolares de 1º año, 1er. ciclo de la Enseñanza Primaria.

El grupo no censado por razones metodológicas correspondió en un 2,5% a ausentes, 2,0% a niños mayores de 9 años y el 0,7% presentó datos incompletos.

El grupo no censado por falta de respuesta de un 12 % del total de escuelas fue de un 3,37 % de los escolares. Aproximadamente 905 niños quedaron sin registrar.

Universo de Escolares (CUADRO 1)

	Nº	%
Ausentes	657	2,45
Mayores de 9 años	506	1,89
Datos Incompletos	187	0,70
Escolares censados	24.535	91,60
Escolres no censados	905	3,37
TOTAL GENERAL	26.790	100,00

Del universo de 24.535 niños, los escolares censados de 5 y 6 años, es decir, en edad correspondiente a un 1er. año, 1er. ciclo, llega al 85,6%.

Los de 7 a 9 años (no están en edad correspondiente) representan el 14,4% y serían los ingresantes tardíos al sistema escolar y repitentes.

Escolares Censados Según Edad y Sexo (CUADRO 2)

	VARONES	MUJERES	TOTAL	%
5 AÑOS	1670	1675	3345	13,6
6 AÑOS	9070	8590	17660	72,0
7 AÑOS	1383	1076	2459	10,0
8 AÑOS	483	336	773	3,2
9 AÑOS	758	116	298	1,2
TOTAL	12742	11793	24535	100
%	51,9	48,1	100	

En cuanto a la composición por sexo de los niños censados, según el cuadro anterior, la cantidad de varones es levemente superior (51,9) en todas las edades con respecto a la cantidad de mujeres. Esto está en concordancia con la composición de la población en el tramo de edad de 5 a 9 años, según se verifica en datos del Censo de Población y Vivienda (Ver Cuadro)

UNIVERSO DE ESCUELAS

La cobertura del Censo en la Provincia alcanzó al 88% de los establecimientos primarios con 1er. año, 1er. ciclo (1161 escuelas). Un 12% del total de escuelas no respondieron al Censo. Esto no afecta los resultados registrados en razón que estas escuelas atienden solo un 3,37% del total de la matrícula.

Universo de Escuelas (Cuadro 3)

	PUBLICAS	PRIVADAS	TOTAL	%
Urbanas	364	101	465	35,35
Rurales	683	11	695	52,85
S/Datos	142	13	155	11,80
TOTAL	1189	125	1314	100,00
%	90,5	9,5	100	

Si bien existe mayor número de escuelas rurales (52,85%), éstas sólo nuclean el 14,5% de la población de 1er. año, 1er. ciclo, ya que la mayoría de los niños (85,5%) asisten a escuelas urbanas.

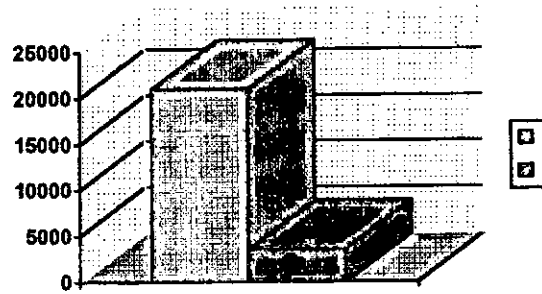
Distribución de escolares censados según localización urbano/rural y jurisdicción pública/privada de las escuelas (Totales cuadros 10 y 11)

Esc. Urbanas	20977	85,5	Esc. Públicas	19705	80,3
Esc. Rurales	3558	14,5	Esc Privadas		4830
19,7					
TOTAL	24535	100	TOTAL	24535	100,00

Asimismo, tanto en áreas rurales como urbanas, se observa claramente la preeminencia de la escuela pública, en la cual la concurrencia escolar alcanza el 80,3% del grupo considerado.

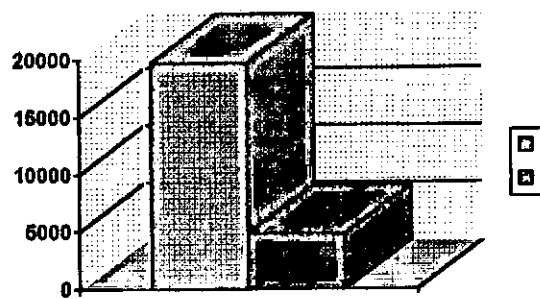
Universo de Escuelas

Urbana - Rural
Gráfico 1



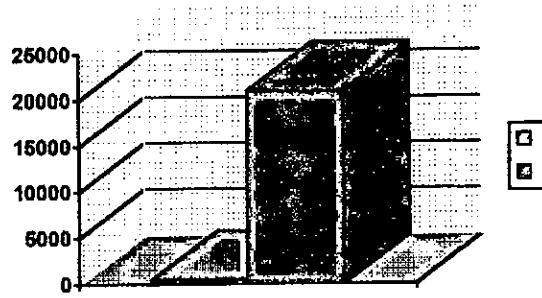
Urbana Rural

Pública - Privada
Gráfico 2



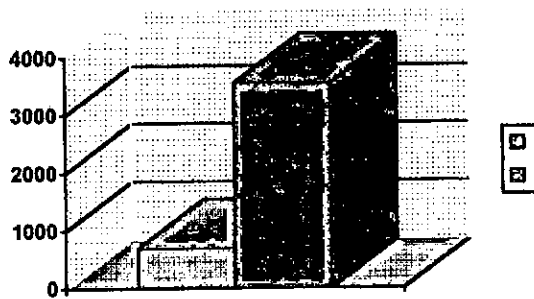
Públicas Privadas

Relación Alumnos/Escuela Urbana
Gráfico 3



Escuelas Alumnos

Relación Alumnos/Escuela Rural
Gráfico 4



Escuelas Alumnos

Entre Ríos presenta la situación que alto número de escuelas rurales atienden a escasa población escolar, con un bajo promedio de niños por escuela. Y esto es así por que la población rural que significa sólo el 22,6% del total (s/Censo de Población y Vivienda 1991) se dispersa en el territorio provincial y el sistema escolar aparece acompañando esta característica demográfica atendiendo la demanda en los espacios donde se presenta

REPRESENTATIVIDAD DEL UNIVERSO

Dado que el Censo de Talla abarca a los niños que están dentro del sistema escolar interesa conocer especialmente la relación entre niños censados y la población total en el grupo de edad de 5 a 9 años. Es importante en primer lugar para comprobar la representatividad del universo considerado por este Censo y por otra parte, para poder estimar cuantitativamente la franja de niños que quedan fuera del sistema, ya que se presupone que estos niños constituyen el sector que presenta mayores posibilidades de riesgo y demostrarán desventajas relativas mayores a los que están contenidos en el sistema escolar.

Proporción de Asistencia Escolar

Según el Censo de Población y Vivienda 1991, la proporción de asistencia escolar en el grupo de 5 a 9 años aumentó en Entre Ríos del 83,6% en 1980 al 93,1% en 1991, lo que implica un incremento del 9,5%, mientras que en el total del país en el mismo lapso se registró un crecimiento del 10,3%.

Proporción de asistencia escolar en el grupo de edad de 5 a 9 años

GRUPO DE EDAD	ENTRE RIOS 1980 - 1991	TOTAL PAIS 1980 - 1991
5 a 9	83,6% - 93,1%	85,2% - 95,4%

Censo de Población y Vivienda 1991.

En los cuadros siguientes se puede apreciar la asistencia escolar por nivel de educación según edades simples. De esta manera se constata que el 10,9% de los niños de 5 años y el 95,7 de los de 6 años asisten a la escuela primaria y este % aumenta hasta el 98% para la edad de 9 años, reflejando la incidencia de los ingresantes tardíos y/o repitentes.

Población de 5 a 9 años, total y la que asiste a un establecimiento educacional por nivel de educación inicial y primario según edad.

EDAD	POBLACIÓN DE 5 A 9 AÑOS	ASISTE		
		TOTAL	NIVEL DE EDUCACION	
			JARDIN	PRIMARIO
5-9	109902	104536	16849	87670
5	22203	19045	16625	2415
6	21100	20428	224	20202
7	21554	20913	-	20912
8	22437	21983	-	21978
9	22608	22167	-	22163

Fuente: Censo de Poblac. y Vivienda 1991. Serie 13 - Cuadro P6.

Población de 5 a 9 años, total y la que asiste a un establecimiento educacional por nivel de educación inicial y primario s/edad (%)

EDAD	POBLACIÓN DE 5 A 9 AÑOS	ASISTE		
		TOTAL	NIVEL DE EDUCACION	
			JARDIN	PRIMARIO
5-9	100	95,1	15,3	79,8
5	100	85,8	74,9	10,9
6	100	96,8	1,1	95,7
7	100	97,0	-	97,0
8	100	97,9	-	97,9
9	100	98,0	-	98,0

Fuente: elaboración D.E.C.

Lo descripto anteriormente demuestra que la inserción y permanencia en el Sistema educativo para el nivel primario ha observado un tendencia creciente en la provincia de Entre Ríos, acercándose a los valores de la media nacional (95,4%).

RESULTADOS GLOBALES

El Censo de Talla arroja como resultados generales para toda la Provincia, que el déficit de talla no es elevado a nivel global. Corresponde al de una población relativamente sana y bien nutrida según el patrón de referencia nacional. De acuerdo a este patrón se espera encontrar un 7% de niños con talla baja y un 3% con talla muy baja y Entre Ríos tiene un 6,9% de los niños censados con talla baja y el 3,7% con talla muy baja. Es decir, que en esta última categoría 918 niños se hallan en situación de mayor desventaja relativa.

En términos globales el 89,4% observa talla normal en el total provincial censado.

Distribución de Escolares s/Categoría de Talla - Total Provincia de Entre Ríos

CATEGORIA DE TALLA	OBSERVADO s/CENSO				ESPERADO %
	NACIONAL		INTERNACIONAL		
	Nº	%	Nº	%	
	Talla normal	21392	89.4	20227	
Talla baja	1685	6.9	2693	11.0	7
Talla muy baja	918	3.7	1615	6.6	3
Total	24535	100.0	24535	100.0	100.0

Según el patrón de referencia internacional adoptado por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), el porcentaje de niños con déficit de talla aumenta al 17,6%.

El patrón de referencia internacional está usado, prácticamente, en todos los países del mundo y por lo tanto, permite comparar las tallas de los niños y jóvenes de diferentes países.

En Argentina, se toma como patrón de referencia nacional, el de la Sociedad Argentina de Pediatría (S.A.P.) y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (M.S.A.S.), por lo que los análisis siguientes serán efectuados en base al patrón de referencia nacional.

RESULTADOS SEGUN SEXO

Al considerar la variable sexo, de acuerdo a lo observado, existe una proporción mayor de varones que de mujeres con talla baja.

Coincidentemente esta tendencia se ha constatado en todos los Censos de Talla realizados en provincias argentinas y en otros países de Latinoamérica.

En general no se tiene una explicación unívoca sobre este hecho, pero una hipótesis que suele sustentarse para explicarlo, es que en esta etapa del ciclo vital los varones son más vulnerables a los factores adversos del medio ambiente que las mujeres y tienen una menor capacidad de recuperación de episodios negativos que afectan a su salud.

Distribución de Escolares por Categoría de Talla s/Sexo

Sexo	Talla Normal (1)		Talla Baja (2)		Talla Muy Baja		Total	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Varones	11189	51	946	56.1	607	66.1	12742	51.9
Mujeres	10743	49	739	43.9	311	33.9	11793	48.1
Total	21932	100	1685	100	918	100	24535	100

Sexo	Talla Normal	Talla Baja	Talla Muy Baja	Total
Varones	87.8	7.4	4.8	100
Mujeres	91.1	6.3	2.6	100
Total	89.4	6.9	3.7	100

(1) Mayor al Percentil 10 de patrón de referencia.

(2) Igual o menor al Percentil 10 y mayor al Percentil 3 del patrón de referencia.

(3) Igual o menor al Percentil 3 del patrón de referencia.

Percentil: son los valores de la variable que dividen al conjunto de observaciones (Alumnos Censados) en 100 partes iguales.

Ejemplo: Percentil 10: indica que el 10% de los niños medidos tienen una altura menor a la esperada, dada por el patrón de referencia nacional.

RESULTADOS SEGUN EDAD

La proporción de niños con deficiencia en su talla aumenta con la edad. La población de 5 y 6 años no tiene en general déficit de talla. El déficit aparece a partir del grupo de 7 años y aumenta hasta representar el 33% de los niños censados de 9 años. Este es el segmento de la población que no se encuentra en la edad correspondiente a primer año primer ciclo y no es representativo del universo. Es fuerte la asociación entre la proporción de niños con talla muy baja y sobre edad (en relación a la edad de los niños mayor incidencia de talla baja).

Las situaciones de ingresos tardíos o repitencia suelen estar generalmente asociadas a condiciones de privación social y nutricional.

Estos niños que presentan mayor déficit probablemente pertenezcan a los hogares más pobres y ya ingresan a la escuela con déficit nutricionales que se reflejan en la talla y el aprendizaje.

Distribución de los Escolares por Categoría de Talla s/Edad

Edad	Categoría			Total
	Talla Normal	Talla Baja	Talla Muy Baja	
5	92.5	5.2	2.3	100
6	91.2	6.0	2.8	100
7	79.6	12.3	8.1	100
8	74.0	12.7	13.3	100
9	66.1	18.5	15.4	100

RESULTADOS SEGUN ESCUELA RURAL Y URBANA

En Entre Ríos se da la particularidad de que no existen mayores diferencias en cuanto al porcentaje de niños por debajo del percentil 10 entre los que asisten a escuelas rurales y los que concurren a escuelas urbanas. En este sentido muestra una situación bastante homogénea y

similar a lo observado en la República Oriental del Uruguay, no así en otras provincias argentinas donde se observa mayor diferencia de talla entre los niños residentes en áreas urbanas y los que viven en áreas rurales.

Escuelas:	Categoría			Total
	Talla Normal	Talla Baja	Talla Muy Baja	
Urbanas:				
Rurales:				
Rural	89.7	6.5	3.8	100
Urbana	89.3	6.9	3.7	100
Total	89.4	6.9	3.7	100

PARANA,

8 OCT 1993

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

VISTO:

El Acuerdo de Cooperación suscripto el día 18 de agosto de 1993, entre el SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS por /// una parte, y el FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF, por la otra, relativo al asesoramiento en el diseño de un // Programa Provincial de asistencia en favor del niño y la madre, y

CONSIDERANDO:

Que la acción de gobierno tiene como uno de sus más altos objetivos, brindar asistencia y protección al niño y a la madre, estimulando para ello el crecimiento y desarrollo infantil, la creatividad y // autonomía del niño y, en otro orden, atendiendo convenientemente a la madre en tanto es responsable de la vida,

Que los resultados de este acuerdo permitirán focalizar con más precisión la asignación de los recursos sociales asignados a este fin orientándolos a aquellos sectores, grupos o individuos que más lo necesiten,

Que la cooperación comprometida por UNICEF a la Provincia en // virtud de este Acuerdo permitirá, paralelamente, la formación y capacitación de recursos humanos, tanto del sector público como del privado y comunitario, correspondiente a las áreas de Salud, Promoción Social, Educación, etc., facilitando con ello un óptimo aprovechamiento de sus alcances,

Que el compromiso que asume UNICEF facilitará el diseño de un Programa que asegure el cumplimiento de las metas provinciales en consonancia con el compromiso Nacional en favor de la madre y el // niño, y las metas mundiales suscriptas en la Cumbre de la Infancia;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: Ráficase el Acuerdo de Cooperación suscripto por el SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS y el FONDO DE

////

4877

DECRETO N° S.G.C.

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

////

LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA/UNICEF, suscripto el 18 de agosto de 1993 relativo al asesoramiento en el diseño de un Programa Provincial de Asistencia en favor del niño y la madre.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de la Gobernación en virtud de lo establecido en el Artículo // 137º de la Constitución Provincial y el Art. 12º de la Ley de Ministerios N° 8613.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. HERMO LUIS POSUTO
Secretario Gen. de la Gobernación

Dr. MARIO ARMANDO MOIRE
GOBERNADOR PROVINCIA ENTRE RÍOS



ES COPIA

JOSEFINA F. BERTOCCHI
JEFA DPTO. DECRETOS
GOBERNACION

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS Y
EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA/UNICEF

En el marco del Acuerdo básico entre el Gobierno de la República Argentina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/UNICEF, suscripto en Noviembre de 1957, la Provincia de Entre Ríos, representada por el Señor Gobernador, Cont. Mario Armando MOINE, asistido por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Dr. Darío Alberto QUIROGA; el Sr. Ministro de Salud y Acción, Dr. Jaime MARTINEZ GARBINO; y el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Herme Luis PESUTO, por una parte; y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/UNICEF, representado por el Señor Director de la Oficina para Argentina, Lic. Eduardo Santiago Bustelo, en nombre de la Representante de Área para Argentina, Chile y Uruguay, Sra. Kristina Gunvor Goncalves, por la otra, y considerando que:

La actual situación por la que atraviesa la República Argentina, afecta en forma particular a la población infantil y adolescente, y a las madres.

El abordaje de la problemática de la madre, del niño y del adolescente representa una prioridad insoslayable de toda acción de gobierno, en tanto y en cuanto compromete su futuro como sociedad.

UNICEF prestará apoyo técnico para el diseño del Programa Provincial que asegure el cumplimiento de las Metas Provinciales en consonancia con el Compromiso Nacional en Favor de la Madre y el Niño y las Metas Mundiales suscriptas en la Cumbre de la Infancia.

Para lograr el mejoramiento de la calidad de vida es deber del Estado y de la Sociedad, procurar los medios que estén a su alcance a través de las iniciativas que privilegien los aspectos promocionales.

Para lograr que el fortalecimiento se verifique realmente, se requiere estimular el crecimiento y desarrollo infantil; la creatividad y autonomía del niño; proteger a la madre en tanto es responsable de la vida, alentar modalidades pedagógicas que valoricen su capacidad reflexiva y los haga protagonistas de su propio crecimiento.

Es imprescindible como factor democratizador de la sociedad; alentar la organización y la participación de la comunidad; fortalecer las organizaciones ya existentes y descentralizar en ellas la acción gubernamental, dotándolas de todos los atributos necesarios para que puedan llevar a cabo el pleno ejercicio del poder.

Es importante alentar la focalización de las acciones de gobierno y la asignación en general de los recursos sociales; dirigiéndolos a aquellos departamentos, localidades, barrios y familias más necesitados como estrategia fundamental para construcción de una sociedad más equitativa.

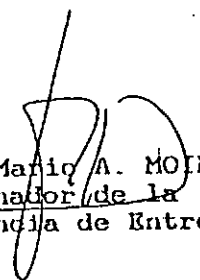
Sexto: Nada de lo dispuesto en este Acuerdo podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a las inmunidades contra demandas, juicios, confiscaciones o impuestos o cualquier otra inmunidad que pueda disfrutar el UNICEF en la República Argentina, ya sea en relación con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o con otra Convención, Ley, Ordenanza o Decreto de carácter internacional o nacional o de cualquier otro tipo.

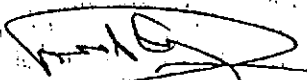
Séptimo: Cualquier inconveniente material o físico que se produjera durante la validez del presente Acuerdo, no forma parte de las responsabilidades de UNICEF.

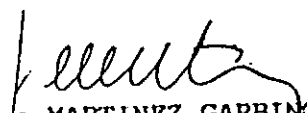
Octavo: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del día de la fecha, tras la firma de los representantes de las partes de dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a los 18 días del mes de agosto de 1993.

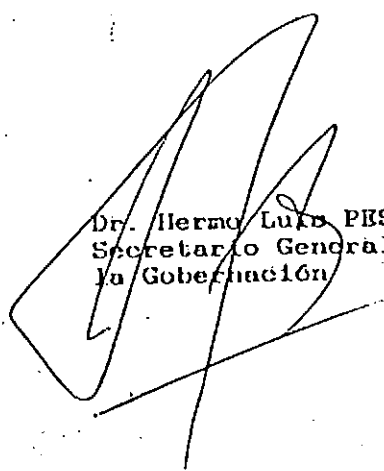



Lic. Eduardo S. Bustelo
Director UNICEF/Argentina


Cdr. Mario A. MOINE
Gobernador de la
Provincia de Entre Ríos


Dr. Darío A. QUIROGA
Ministro de Gobierno,
Justicia y Educación


Dr. Jaime MARTINEZ GARBINO
Ministro de Salud y Acción
Social


Dr. Herminio Luis PRESUTO
Secretario General de
la Gobernación

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

4877

Es interés de la Provincia de Entre Ríos, elaborar una estrategia de desarrollo que tenga en cuenta estos principios, que son algunos de los definidos en las Metas para la Década, suscriptas en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, la cual será discutida con todas las organizaciones políticas y sociales de la Provincia.

El bienestar del niño y de la familia es el eje que articula la estrategia de desarrollo con equidad que este Gobierno y la Sociedad de la Provincia de Entre Ríos ha resuelto impulsar.

Por lo expuesto, ACUERDAN:

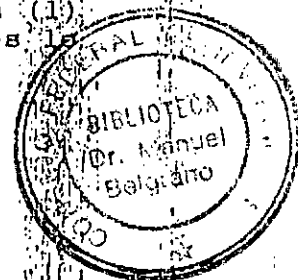
Primero: Vincularse por medio de este Acuerdo de Cooperación alrededor de los fundamentos expresados en el considerando precedente.

Segundo: Establecer un mecanismo de consulta recíproca de carácter permanente, en relación a los temas de mutuo interés y que abarcan problemas que van desde la salud materno-infantil, el saneamiento básico, las estrategias de organización y participación comunitaria, la programación y la planificación social, la administración y gestión de las instituciones gubernamentales y sociales, los sistemas de información para el desarrollo, la educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, la situación de la mujer hasta la situación por la que atraviesan los niños en circunstancias especialmente difíciles.

Tercero: UNICEF cooperará en el desarrollo de la capacidad de gestión y coordinación interinstitucional y comunitaria, destinada a los objetivos enunciados, y en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector público, privado y comunitario, particularmente en las áreas de salud, promoción social, educación, satisfacción de necesidades básicas y planificación.

Cuarto: Por las características amplias del presente Convenio que exceden los marcos de la acción gubernamental, para abarcar los de gran parte de la sociedad provincial, se alienta que el presente Acuerdo sea refrendado por los representantes de los principales partidos de acción de su territorio.

Quinto: El presente Acuerdo tiene una duración de un (1) año, pudiendo ser interrumpido si una de las partes lo solicitase con una antelación de treinta (30) días.



4873

DECRETO No
PARANA,

S.G.G.

- 8 OCT 1993

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

VISTO:

El Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia / UNICEF suscripto el 18 de agosto de 1993 para la realización del CENSO DE TALLA PARA ESCOLARES DE PRIMER GRADO, y.

CONSIDERANDO

Que el mencionado Acuerdo se enmarca en el Acuerdo básico entre el Gobierno de la República Argentina y UNICEF suscripto en Noviembre de 1957;

Que el Estado Provincial necesita redefinir sus políticas sociales requiriendo de instrumentos diagnósticos para mejorar la asignación equitativa de los recursos;

Que este Acuerdo de Cooperación ha sido promovido por la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión por intermedio de su Área de Cooperación Técnica, vinculando los recursos que brinda la Cooperación Técnica Internacional con las demandas Provinciales;

Que UNICEF ha desarrollado una metodología que ofrece resultados rápidos para la toma de decisiones, y que reúne además las ventajas de ser sencilla y económica su aplicación;

Que resulta procedente en virtud de la decisión del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de implementar el CENSO DE TALLA PARA ESCOLARES DE PRIMER GRADO establecer el ámbito de coordinación y conformar el equipo ejecutivo, atendiendo la nominación realizada por las Areas de Gobierno con interés directo en este Acuerdo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ratificase el Acuerdo de Cooperación suscripto entre el Gobierno Provincial y UNICEF/ARGENTINA el 18 de agosto de 1993, para la realización del PRIMER CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO, el que pasa a formar parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Establécese como ámbito de coordinación y programación del mencionado Censo a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, a través de su titular el Arq. Guillermo FEDERIK; designándose como representante alterno al Arq. Rodolfo SUAREZ del Area de Cooperación Técnica de esa Subsecretaría.

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

ARTICULO 3º: Establécese como ámbito de ejecución del CENSO DE TALLA al Consejo General de Educación, a través de su Presidente la Prof. Teresa FERRARI de GRAND, designándose como representante ejecutiva alterna a la Prof. Beatriz CUDINI de PORTILLO.

ARTICULO 4º: Constitúyese el equipo ejecutivo que participará de las etapas de Programación y Ejecución del Censo de Talla para Escolares de Primer Grado; con las siguientes personas: Arq. Rodolfo Suárez del Area de Cooperación Técnica, Lic. Susana ARIAS y Sra. Hilda Del Mestre de Navarro de la Dirección de Estadísticas y Censos, por la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión; Prof. Beatriz CUDINI de PORTILLO y Prof. Noemí ONETTO, por el Consejo General de Educación; Lic. Claudia GIECO, As. Soc. Sonia VELASQUEZ y Enfermera Profesional Claudia FILLASTRE, por la Secretaría de Salud; Sra. Laura RESCHES, por la Subsecretaría de Promoción y Acción Social; y la Sra. Susana BLANCO de SBRESSO, por la Dirección de Informática.

ARTICULO 5º: Las personas designadas en el artículo precedente, desarrollarán sus tareas hasta tanto sea revocada su designación por los titulares de los organismos que representan, comunicándose tal decisión a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, junto con la nominación del reemplazante.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, el Señor MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION y el señor MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. HERMO LUIS PESQUÉ
Secretario Gral. de la Gobernación

Dr. MARIO ARMANDO MOISE
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RÍO

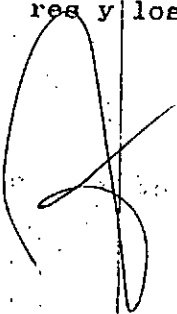
ES COPIA

JOSEFINA E. BERTOLZI
JEFA DE LOS DECRETOS
GOBERNACION

CENSO DE TALLA PARA ESCOLARES DE PRIMER GRADO
ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE ENTRE RIOS Y EL
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA-UNICEF

En el marco del Acuerdo básico entre el Gobierno de la República Argentina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/UNICEF, suscripto en Noviembre de 1957, la Provincia de Entre Ríos, representada en este acto por el Señor Gobernador Cdr. Mario Armando MOINE, asistido por el Señor Secretario de Salud Dr. Vicente Aguirre, el Señor Secretario de Educación y Cultura Dr. Juan Antonio Llorens; la Señora Presidenta del Consejo General de Educación, Prof. Teresa Ferrari de Grand; el Señor Subsecretario de Planificación y Control de Gestión, Arq. Guillermo Luis Fedérik, y por el Señor Subsecretario de Promoción y Acción Social, D. José Luis Vanegas, por una parte; y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/UNICEF, representado por el Señor Director de la Oficina para Argentina, Lic. Eduardo Santiago Bustelo, en nombre de la Representante de Área para Argentina, Chile y Uruguay, Sra. Kristina Gunvor Gonçalves, por la otra, y considerando que:

- 1- La actual situación que atraviesan importantes sectores de la población de Entre Ríos, requiere de instrumentos diagnósticos para mejorar la asignación de los recursos con un criterio de equidad.
- 2- El Estado Provincial debe redefinir sus políticas sociales en virtud de la creciente escasez de recursos para atender necesidades sociales más agudas.
- 3- Es importante diseñar metodologías sencillas y económicas que rápidamente ofrezcan resultados para la toma de decisiones.
- 4- UNICEF ha desarrollado una metodología que reúne tales características y que ha sido probada con éxito en diversos países latinoamericanos y en algunas jurisdicciones del país.
- 5- UNICEF tiene como función colaborar con los Gobiernos y Organizaciones Civiles nacionales, provinciales y municipales en elaborar métodos, programas, estrategias y políticas que mejoren las condiciones de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, en particular las mujeres y los niños.



Por lo expuesto, CONVIENEN:

Primero: Vincularse por medio de este Acuerdo de Cooperación alrededor de los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

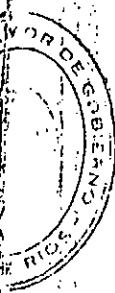
Segundo: UNICEF brindará toda la asistencia técnica necesaria a la Provincia de Entre Ríos, para que ésta pueda realizar el PRIMER CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO, en todas las escuelas de la jurisdicción provincial, capacitando a los técnicos y al personal que la Provincia asigne a esta actividad, de modo que puedan en un futuro llevar adelante esta tarea con total autonomía.

Tercero: La Provincia de Entre Ríos se compromete a llevar a cabo el "CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO", poniendo a disposición todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios, con el fin de asegurar el éxito del Proyecto durante el Ciclo Escolar - Año 1994.

Cuarto: UNICEF se compromete a colaborar con la Provincia de Entre Ríos, entregando los manuales, tallímetros, audiovisual para capacitación y soporte de software para procesamiento de los datos.

Quinto: La información recogida es propiedad de la Provincia de Entre Ríos, la que brindará una copia de los registros a UNICEF, para que éste pueda difundir esta experiencia en otras jurisdicciones del país.

Sexto: Nada de lo dispuesto en este Acuerdo podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a las inmunidades contra demandas, juicios, confiscaciones o impuestos o cualquier otra inmunidad que pueda disfrutar el UNICEF en la República Argentina, ya sea en relación con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o con otra Convención, Ley, Ordenanza o Decreto de carácter internacional o nacional o de cualquier otro tipo.



Séptimo: Cualquier inconveniente material o físico que se produjera durante la validez del presente Acuerdo, no forma parte de las responsabilidades de UNICEF.

Octavo: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha, y tendrá una duración de un (1) año, tras la firma de los representantes de las partes de dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a los 18 días del mes de Agosto de 1993.

Lic. Eduardo S. BUSTELO
Director UNICEF/Argentina

Cdor. Mario A. MOINE
Gobernador de la
Provincia de Entre Ríos

Dr. Vicente AGUIRRE
Secretario de Salud

Dr. Juan Antonio LLORENS
Secretario de Educación
y Cultura

Prof. Teresa P. de GRAND
Presidenta del Consejo
General de Educación

Arq. Guillermo FEDERIK
Subsecretario de Planifi-
cación y Control de
Gestión

D. José Luis VANEGAS
Subsecretario de Promoción
y Acción Social





Gobierno de Entre Ríos

Paraná, marzo de 1994

SRA/R. DIRECTORA/R
SU DESPACHO

Nos es grato dirigirnos a Ud., convocándola a la realización del **CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER AÑO - PRIMER CICLO**; y por su intermedio, hacer extensiva esta convocatoria a la comunidad educativa de su Escuela, a la que Ud. seguramente podrá transmitir la importancia que este Censo tiene para la infancia de nuestra Provincia.

La decisión del Gobierno de Entre Ríos de realizar el **CENSO DE TALLA** se reconoce en el Acuerdo de Cooperación firmado con **U.N.I.C.E.F. ARGENTINA**, el 18 de agosto de 1993, y que fuera ratificado por Decreto No. 4873 S.G.G./93. Desde entonces un Equipo Ejecutivo nominado por las Areas de Gobierno, con interés directo en este Acuerdo, ha recorrido las etapas preparatorias del Censo hasta alcanzar esta instancia, la de su implementación. La misma se ejecutará en la próxima semana del 11 al 15 de abril en todo el territorio Provincial.

El Censo de Talla es una herramienta que suministra información a partir de la medición de la estatura de todos los niños que ingresan a la escuela primaria. Es eficaz para conocer la magnitud del problema nutricional en un ámbito territorial determinado, detectar la localización de áreas de riesgo nutricional y social, y orientar el proceso de planificación de políticas y programas sociales. Permite determinar grupos de población prioritarios para la acción alimentario-nutricional, así como para efectuar el seguimiento y evaluación de intervenciones en materia de salud y desarrollo económico-social.

Esta metodología se basa en el hecho de que la talla es uno de los indicadores antropométricos del crecimiento del niño. Las carencias de alimentos y la sucesión de episodios infecciosos afectan en primer lugar el peso, y de prolongarse en el tiempo, la talla. Por lo tanto esta es buena indicadora de la historia nutricional de los niños que habitan un barrio, una localidad o una Provincia. Expresa sobre todo el efecto de factores socioeconómicos que han caracterizado el ambiente en que se han desenvuelto estos niños desde el momento de su concepción, y en el período del ciclo vital de mayor velocidad de crecimiento y mayor vulnerabilidad a factores ambientales adversos.

U.N.I.C.E.F. ha impulsado este programa, en diversos países (Costa Rica, Uruguay) por su probada eficacia como herramienta rápida de diagnóstico social. En la ARGENTINA, desde el año 1991 hasta la fecha se ha implementado en las provincias de CHACO, JUJUY, CORDOBA y CATAMARCA; y en los Municipios de ROSARIO Y SANTA FE.

En nuestra Provincia, el mencionado Equipo Ejecutivo con el apoyo de UNICEF, continuará realizando el seguimiento, escuela por escuela, desde la distribución del material adjunto hasta la difusión de los resultados, previsto para OCTUBRE/94.

Es importante que Ud. sepa que esta metodología tiene una instancia de "validación" de los datos censados. Para ello se prevee realizar una segunda medición a fines del mes de abril de un porcentaje del universo de escuelas censadas, seleccionadas al azar.

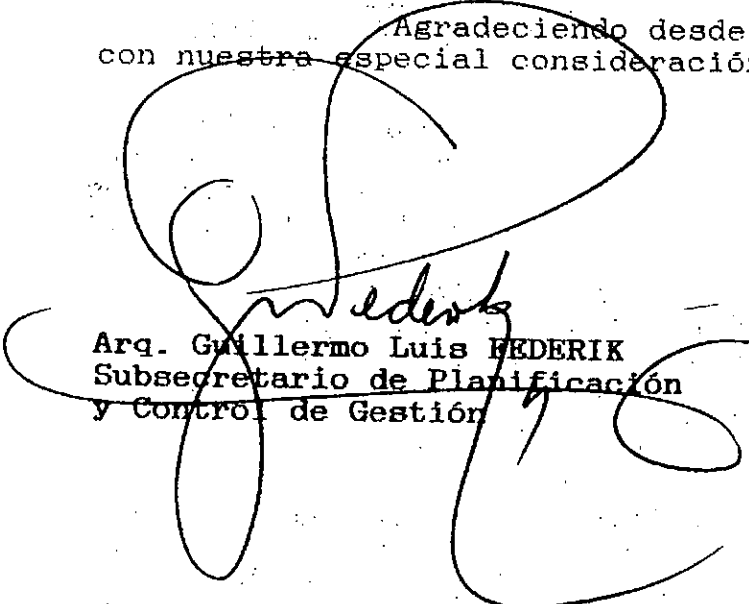
En nuestra provincia se ha considerado importante incluir, además de la talla, información sobre la asistencia alimentaria escolar y la concurrencia a JARDINES DE INFANTES - 5AÑOS .

Apelamos a vuestro espíritu de colaboración para que el material sea distribuido a cada uno de los docentes de Primer Año; Primer Ciclo de su escuela. Es conveniente que la persona que colabore en la tarea de medición sea la maestra de Jardín de Infantes.

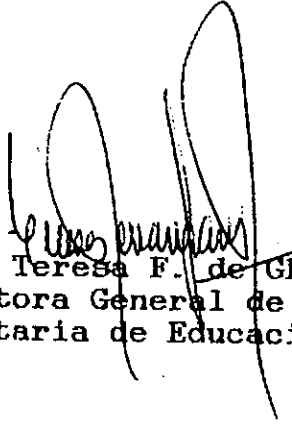
La cantidad de material contenido en el sobre para su Escuela ha sido calculado de acuerdo a la cantidad de secciones de Primer Grado - Primer Ciclo que tiene la misma, correspondiendo distribuir una Planilla de Volcado de Datos cada 15 niños. El tallímetro, de haber más de una sección, será compartido; controlando cuidadosamente su instalación en un espacio común.

Una vez completadas la PLANILAS PARA EL VOLCADO DE LOS DATOS, le rogamos reunir las y enviarlas en el mismo sobre en el que les fueron remitidas, a la supervisión escolar de su dependencia. El o los tallímetros que hayan recibido quedarán para uso de la escuela.

Agradeciendo desde ya su colaboración, saludámosle con nuestra especial consideración.-



Arq. Guillermo Luis FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión



Prof. Teresa F. de GRAND
Directora General de Escuelas
Secretaría de Educación



Gobierno de Entre Ríos

Paraná, marzo de 1994

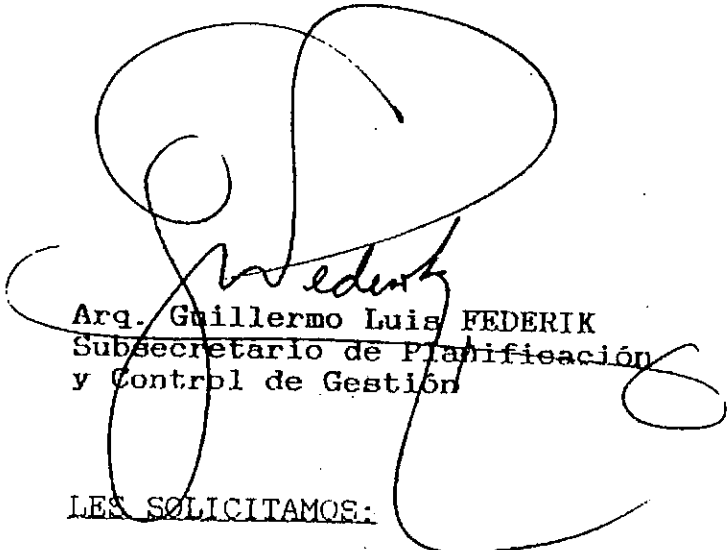
A LAS
MAESTRAS DE PRIMER AÑO -
PRIMER CICLO Y
DE JARDIN DE INFANTES:

El programa para el cual las hemos convocado, el **CENSO DE TALLA A LOS ESCOLARES DE PRIMER AÑO - PRIMER CICLO**, apunta a obtener información sobre el estado nutricional de los niños que ingresan a la escuela.

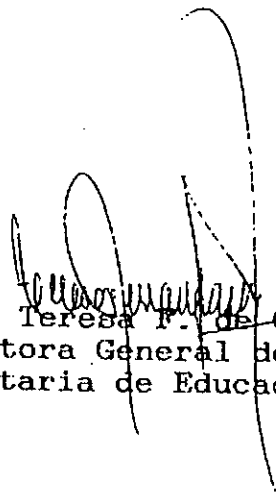
La relación que existe entre la talla y la edad del niño es el mejor indicador de su historia nutricional; por ello, los datos que les solicitamos nos permitirán identificar poblaciones en riesgo para adecuar o implementar nuevas políticas y programas para mejorar su situación.

Su colaboración es por lo tanto **FUNDAMENTAL** por que les rogamos claridad y exactitud en el llenado de los datos del que dependerá el logro del objetivo propuesto.

Agradeciendo desde ya su valioso apoyo, saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.



Arq. Guillermo Luis FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión



Prof. Teresa P. de GRAND
Directora General de Escuelas
Secretaría de Educación

LES SOLICITAMOS:

- Antes de comenzar, leer atentamente el instructivo de medición.
- Si su sección es múltiple sólo deberá censar a los alumnos de Primer Año, Primer Ciclo.
- Llenar los datos solicitados en la planilla de volcado de datos con lápiz y letra clara.
- Una vez completado el trabajo, entregar en forma inmediata a la Directora/r de su Escuela.

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES — 1994

Instructivo para medir a los niños 1er. Año - 1er. Ciclo



Consejo General de Educación
Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Acción Social



UNICEF ARGENTINA



Gobierno de Entre Ríos

INSTRUCTIVO PARA MEDIR A LOS NIÑOS

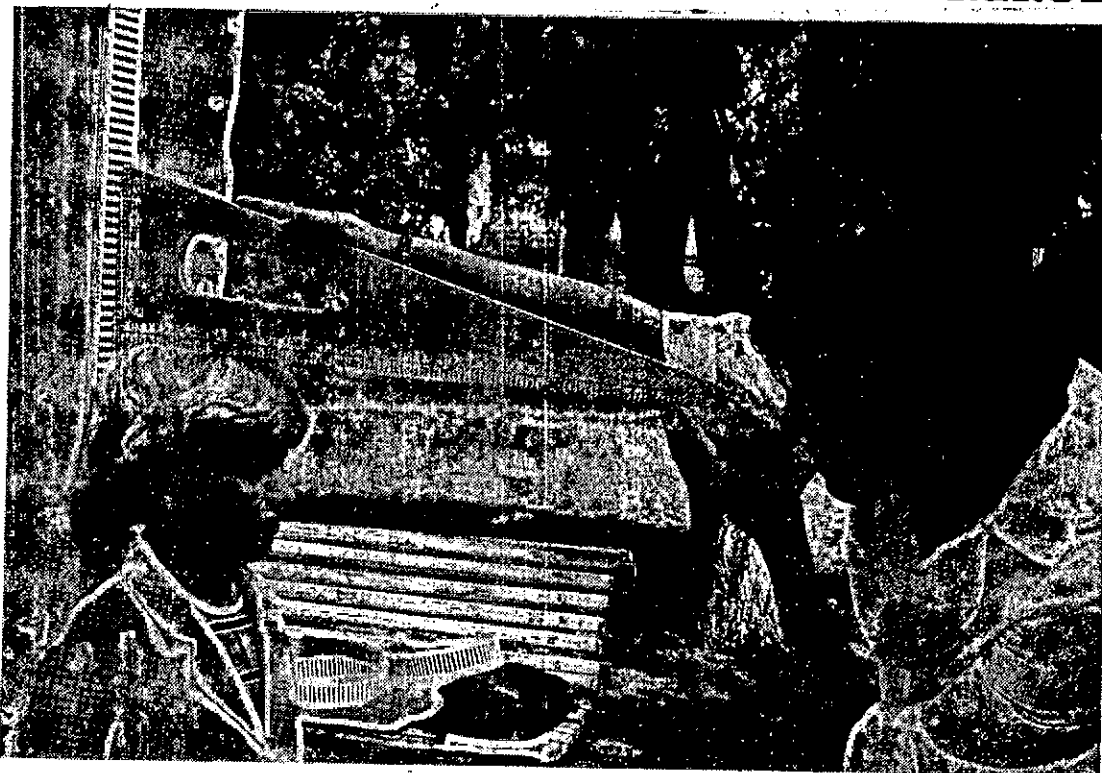
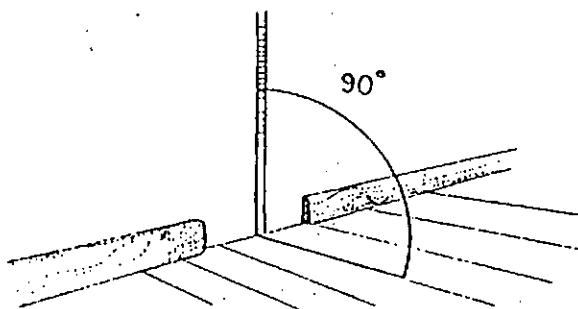


Figura 1



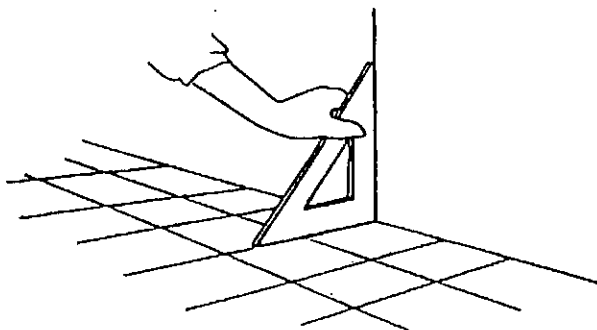
1. Se utilizará como instrumento de medición de la talla o tallímetro, a la cinta métrica plástica provista.-

2. La cinta métrica se ubicará sobre una pared lisa, en ángulo recto con el piso y sin zócalo (FIGURA 1).

Figura 2

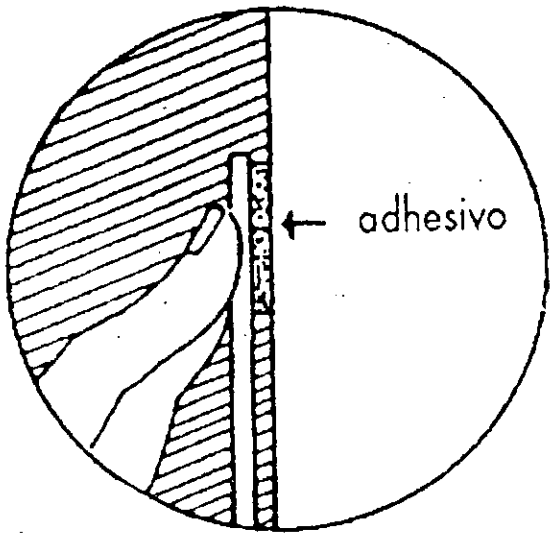
Si las paredes tuvieran zócalo, proceder a cortarlo en una extensión de aproximadamente 50cm., también puede utilizarse una puerta lisa en buen estado.-

Para comprobar el ángulo correcto se sugiere utilizar una escuadra (FIGURA 2).



3. Fijar el tallímetro a la pared. Para una correcta colocación vertical, se sugiere la utilización de una plomada. La plomada la hará fijando al extremo de un hilo o cuerda fina de aproximadamente 1,50 m un objeto pesado que puede ser una piedra, un llavero u otro objeto (FIGURA 3).

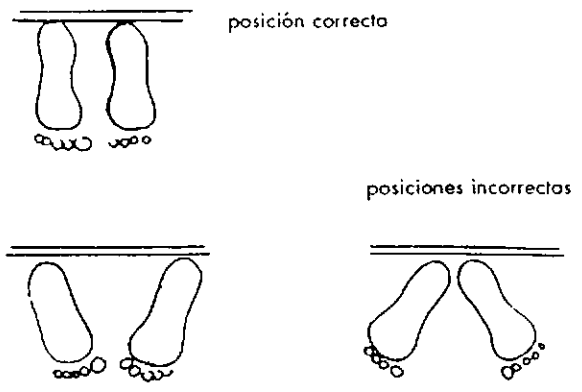
Paralelo a la plomada colocar el tallímetro a partir de la superficie del suelo.



4. Colocar el tallímetro sobre la pared y fijarlo con los adhesivos que tiene por detrás tal como muestra la figura (FIGURA 4).

Una vez fijo el tallímetro puede quitar la plomada.

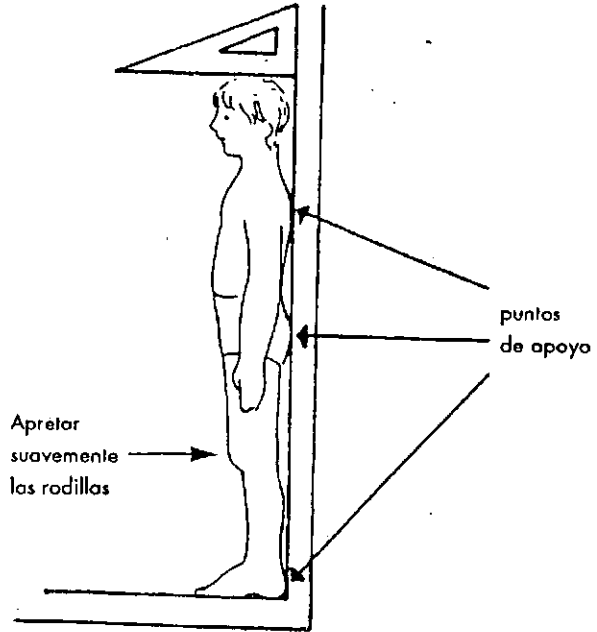
Figura 5



5. Colocar al niño descalzo o con medias sobre la superficie plana en el lugar donde está ubicado el tallímetro (FIGURA 5).

6. Asegurar que el niño mantenga una posición recta. Los hombros relajados hacia delante. Los talones, las nalgas y la espalda pegados a la pared y cuidando que no doble las rodillas (FIGURA 6).

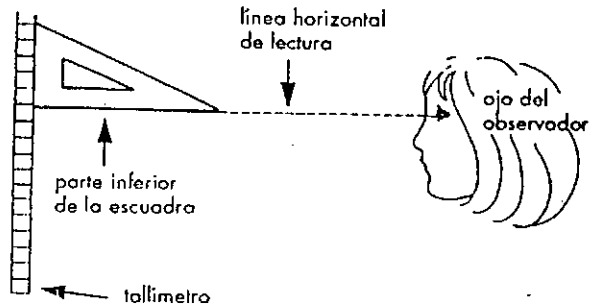
Figura 6



7. La cabeza del niño debe estar en posición recta mirando horizontalmente (FIGURA 7).

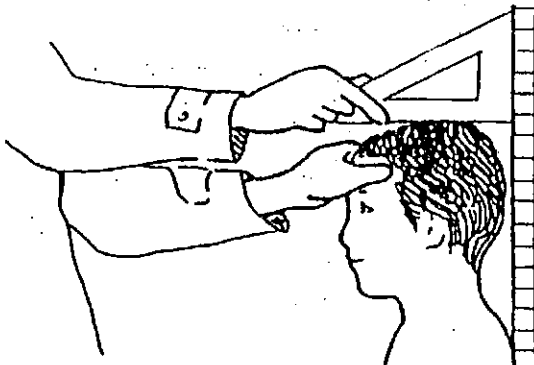
8. Colocar la escuadra en la cabeza del niño, aplastando el pelo, con el lado vertical de la escuadra pegada a la pared en paralelo al tallímetro.

Figura 8



El ojo del observador debe estar en una línea horizontal a la parte inferior de la escuadra (FIGURA 8).

Figura 9



9. Para que el niño no se mueva, sosténgale la cabeza en la posición del dibujo (FIGURA 9), sin hacer presión para evitar que el niño se agache o que apoye la cabeza contra la pared.



10. Mantener la escuadra con la mano derecha, de tal forma que no se mueva (FIGURA 10).

11. Dígale al niño que se agache y se corra del lugar. Haga la lectura de la talla agachándose hasta que su ojo esté a la altura de la parte inferior de la escuadra.

12. El número que leerá será el que queda al lado del cuadro negro o blanco que coincide con el lado inferior de la escuadra.

Cuando la escuadra cae en el límite entre los cuadros blancos y negros se leerá el número del cuadro superior.

13. Registre el dato en centímetros y milímetros en la "Planilla de Volcado de Datos", en lápiz y en forma clara. Anote la medida con cuatro cifras, tres para el número entero y uno para el decimal.

14. Se recomienda, de ser posible, obtener la ayuda de otra persona para que el colaborador pueda registrar el dato en la planilla mientras se toma la talla. Asimismo, puede contribuir a explicar a los niños que se hará y como pueden ayudar para que la obtención del dato resulte lo más exacto posible.

Errores frecuentes de la medición de estatura	
Tallímetros: <ul style="list-style-type: none"> • arrugado • inclinado • piso inadecuado • pared con zócalo • extremo inferior mal colocado 	Posición del niño: Cabeza: inclinada orejas en el pelo Rodillas: dobladas Pies: separados de la pared abiertos (o paralelos) calzados
Escuadras: torcida	
Lectura: el observador no se agacha a la altura del niño.	

**CENSO DE TALLA DE ESCOLARES
DE 1er. AÑO - 1er. CICLO — 1994**

- CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
- SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
- SECRETARIA DE SALUD
- SECRETARIA DE EDUCACION
- SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL



UNICEF ARGENTINA



Gobierno de Entre Ríos



REPUBLICA ARGENTINA

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE 1er. Año - 1er. Ciclo



Gobierno de Entre Ríos

Nombre Escuela: N°:

Pública 1

Privada 2

Dirección:

Localidad: Dpto:

<u>CONTENIDO:</u>	<u>CANTIDAD</u>
NOTA AL DIRECTOR	
NOTA AL MAESTRO	
TALLIMETROS	
INSTRUCTIVO PARA MEDIR NIÑOS	
PLANILLA VOLCADO DE DATOS	

SR/SRA DIRECTORA
UTILICE ESTE MISMO SOBRE
PARA REMITIR LA(S) PLANILLA(S)
DE VOLCADO DE DATOS.
EL RESTO DEL MATERIAL QUEDA
EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA



REPUBLICA ARGENTINA

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE 1er. Año - 1er. Ciclo



Gobierno de Entre Ríos

Nombre Escuela: N°:

Pública 1

Privada 2

Dirección:

Localidad: Dpto:

<u>CONTENIDO:</u>	<u>CANTIDAD</u>
NOTA AL DIRECTOR	
NOTA AL MAESTRO	
TALLIMETROS	
INSTRUCTIVO PARA MEDIR NIÑOS	
PLANILLA VOLCADO DE DATOS	

SR/SRA DIRECTORA
UTILICE ESTE MISMO SOBRE
PARA REMITIR LA(S) PLANILLA(S)
DE VOLCADO DE DATOS.
EL RESTO DEL MATERIAL QUEDA
EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA

Índice de cuadros de salida

Cuadro 1: Resumen general de escolares por LOC1.

Cuadro 1bis: Resumen general de escolares por LOC1 y escuela.

Cuadro 2: Total de escolares censados según edad y sexo.

Cuadro 3: Escuelas censadas por LOC1, ubicación urbano-rural y jurisdicción pública o privada.

Cuadro 4: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC1 y escuela (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 5: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC1 y ubicación urbano/rural de las escuelas (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 6: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC1 y jurisdicción pública o privada (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 7: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC1 y edad (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 8: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC2 (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 9: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC1 (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 9bis: Distribución de escolares censados según categoría de talla por LOC1 (Patrón de referencia internacional).

Cuadro 10: Distribución de escolares censados según categoría de talla por ubicación urbano/rural de las escuelas —Total jurisdicción— (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 10bis: Distribución de escolares censados según categoría de talla por ubicación urbano/rural de las escuelas —Total jurisdicción— (Patrón de referencia internacional).

Cuadro 11: Distribución de escolares censados según categoría de talla por régimen público o privado de las escuelas —Total jurisdicción— (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 11bis: Distribución de escolares censados según categoría de talla por régimen público o privado de las escuelas —Total jurisdicción— (Patrón de referencia internacional).

Cuadro 12: Distribución de escolares censados según categoría de talla por sexo —Total jurisdicción— (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 12bis: Distribución de escolares censados según categoría de talla por sexo —Total jurisdicción— (Patrón de referencia internacional).

Cuadro 13: Distribución de escolares censados según categoría de talla por edad —Total jurisdicción— (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 13bis: Distribución de escolares censados según categoría de talla por edad —Total jurisdicción— (Patrón de referencia internacional).

Cuadro 14: Distribución de escolares censados según categoría de talla y lugar de nacimiento —Total jurisdicción— (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 15: Distribución de escolares censados según categoría de talla y Variable 1 (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 16: Distribución de escolares censados según categoría de talla y Variable 2 (Patrón de referencia nacional).

Cuadro 17: Distribución de Variable 1 por LOC1 y escuela.

Cuadro 18: Distribución de Variable 2 por LOC1 y escuela.

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS
 CUADRO 1 RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO

(LOC1)

LOC1	SITUACION				Total
	AUSENTES	MAY. 9 A	FALTA FNAC	T. CENSADOS	
0	0.0	3.0	1.0	5.0	9.0
>	0.0%	33.3%	11.1%	55.6%	0.0%
	0.0%	0.6%	0.5%	0:0%	
7	16.0	19.0	1.0	1262.0	1298.0
>	1.2%	1.5%	0.1%	97.2%	5.0%
	2.4%	3.8%	0.5%	5.1%	
14	164.0	83.0	47.0	3929.0	4223.0
>	3.9%	2.0%	1.1%	93.0%	16.3%
	25.0%	16.4%	25.1%	16.0%	
21	13.0	7.0	4.0	744.0	768.0
>	1.7%	0.9%	0.5%	96.9%	3.0%
	2.0%	1.4%	2.1%	3.0%	
28	26.0	24.0	5.0	1271.0	1326.0
>	2.0%	1.8%	0.4%	95.9%	5.1%
	4.0%	4.7%	2.7%	5.2%	
35	25.0	12.0	6.0	657.0	700.0
>	3.6%	1.7%	0.9%	93.8%	2.7%
	3.8%	2.4%	3.2%	2.7%	
42	10.0	15.0	3.0	332.0	360.0
>	2.8%	4.2%	0.8%	92.2%	1.4%
	1.5%	3.0%	1.6%	1.4%	
49	22.0	26.0	3.0	1020.0	1071.0
>	2.1%	2.4%	0.3%	95.2%	4.1%
	3.3%	5.1%	1.6%	4.2%	
56	25.0	21.0	26.0	2009.0	2081.0
>	1.2%	1.0%	1.2%	96.5%	8.0%
	3.8%	4.2%	13.9%	8.2%	
63	17.0	9.0	1.0	203.0	230.0
>	7.4%	3.9%	0.4%	88.3%	0.9%
	2.6%	1.8%	0.5%	0.8%	
70	119.0	29.0	22.0	1749.0	1919.0
>	6.2%	1.5%	1.1%	91.1%	7.4%
	18.1%	5.7%	11.8%	7.1%	
77	5.0	13.0	0.0	833.0	851.0
>	0.6%	1.5%	0.0%	97.9%	3.3%
	0.8%	2.6%	0.0%	3.4%	
84	140.0	155.0	46.0	6221.0	6562.0
>	2.1%	2.4%	0.7%	94.8%	25.4%
	21.3%	30.6%	24.6%	25.4%	
91	3.0	9.0	4.0	537.0	553.0
>	0.5%	1.6%	0.7%	97.1%	2.1%
	0.5%	1.8%	2.1%	2.2%	
98	38.0	27.0	8.0	1754.0	1827.0
>	2.1%	1.5%	0.4%	96.0%	7.1%
	5.8%	5.3%	4.3%	7.1%	
105	5.0	17.0	5.0	717.0	744.0
>	0.7%	2.3%	0.7%	96.4%	2.9%
	0.8%	3.4%	2.7%	2.9%	
112	29.0	37.0	5.0	1292.0	1363.0
>	2.1%	2.7%	0.4%	94.8%	5.3%
	4.4%	7.3%	2.7%	5.3%	
Total	657.0	506.0	187.0	24535.0	25885.0
	2.5%	2.0%	0.7%	94.8%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 84

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	140.0 2.1%	155.0 2.4%	46.0 0.7%	6221.0 94.8%	6562.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 91

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	3.0 0.5%	9.0 1.6%	4.0 0.7%	537.0 97.1%	553.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 98

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	38.0 2.1%	27.0 1.5%	8.0 0.4%	1754.0 96.0%	1827.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 105

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	5.0 0.7%	17.0 2.3%	5.0 0.7%	717.0 96.4%	744.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 112

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION DATOS INC.	T.CENSADOS	Total
Total	29.0 2.1%	37.0 2.7%	5.0 0.4%	1292.0 94.8%	1363.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1b1e RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 7

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION DATOS INC.	T.CENSADOS	Total
Total	16.0 1.2%	19.0 1.5%	1.0 0.1%	1262.0 97.2%	1298.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1b1e RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 14

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION DATOS INC.	T.CENSADOS	Total
Total	164.0 3.9%	83.0 2.0%	47.0 1.1%	3929.0 93.0%	4223.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1b1e RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 21

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION DATOS INC.	T.CENSADOS	Total
Total	13.0 1.7%	7.0 0.9%	4.0 0.5%	744.0 96.9%	768.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1b1e RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 28

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION DATOS INC.	T.CENSADOS	Total
Total	26.0 2.0%	24.0 1.8%	5.0 0.4%	1271.0 95.9%	1326.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 35

IDENT	SITUACION				Total
	AUSENTES	MAY. 9 A	DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	25.0 3.6%	12.0 1.7%	6.0 0.9%	657.0 93.9%	700.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA
 DEPTO = 42

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	10.0 2.8%	15.0 4.2%	3.0 0.8%	332.0 92.2%	360.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA
 DEPTO = 49

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	22.0 2.1%	26.0 2.4%	3.0 0.3%	1020.0 95.2%	1071.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA
 DEPTO = 56

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	25.0 1.2%	21.0 1.0%	26.0 1.2%	2009.0 96.5%	2081.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA
 DEPTO = 63

IDENT	AUSENTES	MAY. 9 A	SITUACION		Total
			DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	17.0 7.4%	9.0 3.9%	1.0 0.4%	203.0 88.3%	230.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 70

IDENT	AUSENTES	SITUACION			Total
		MAY. 9 A	DATOS INC.	T.CENSADOS	
Total	119.0 6.2%	29.0 1.5%	22.0 1.1%	1749.0 91.1%	1919.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 1bis RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES PROCESADOS POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 77

IDENT	AUSENTES	SITUACION		Total
		MAY. 9 A	T.CENSADOS	
Total	5.0 0.6%	13.0 1.5%	833.0 97.9%	851.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 2 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN EDAD Y SEXO

SEXO:	EDAD(AÑOS)					Total
	5	6	7	8	9	
MUJERES	1675	8590	1076	336	116	11793
	> 14.2%	72.8%	9.1%	2.8%	1.0%	> 48.1%
VARONES	1670	9070	1383	437	182	12742
	> 13.1%	71.2%	10.9%	3.4%	1.4%	> 51.9%
	49.9%	51.4%	56.2%	56.5%	61.1%	
Total	3345	17660	2459	773	298	24535
	13.6%	72.0%	10.0%	3.2%	1.2%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 3 ESCUELAS CENSADAS POR DEPTO SEGUN UBICACION URBANO/RURAL
 Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA

DEPTO	PUBLICAS	PRIVADAS	TOTAL
0	0.0	0.0	1.0
Urbanas	0.0	0.0	0.0
Rurales	0.0	0.0	0.0
7	63.0	4.0	67.0
Urbanas	26.0	4.0	30.0
Rurales	37.0	0.0	37.0
14	68.0	16.0	84.0
Urbanas	39.0	14.0	53.0
Rurales	29.0	2.0	31.0
21	43.0	6.0	49.0
Urbanas	13.0	4.0	17.0
Rurales	30.0	2.0	32.0
28	64.0	6.0	70.0
Urbanas	22.0	6.0	28.0
Rurales	42.0	0.0	42.0
35	48.0	3.0	51.0
Urbanas	14.0	2.0	16.0
Rurales	34.0	1.0	35.0
42	29.0	0.0	29.0
Urbanas	8.0	0.0	8.0
Rurales	21.0	0.0	21.0
49	53.0	3.0	56.0
Urbanas	23.0	3.0	26.0
Rurales	30.0	0.0	30.0
56	87.0	11.0	98.0
Urbanas	33.0	8.0	41.0
Rurales	54.0	3.0	57.0
63	22.0	0.0	22.0
Urbanas	14.0	0.0	14.0
Rurales	8.0	0.0	8.0
70	91.0	6.0	97.0
Urbanas	21.0	6.0	27.0
Rurales	70.0	0.0	70.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 3 ESCUELAS CENSADAS POR DEPTO SEGUN UBICACION URBANO/RURAL
 Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA

DEPTO	PUBLICAS	PRIVADAS	TOTAL
77	84.0	4.0	88.0
Urbanas	14.0	4.0	18.0
Rurales	70.0	0.0	70.0
84	152.0	37.0	189.0
Urbanas	72.0	36.0	108.0
Rurales	80.0	1.0	81.0
91	41.0	2.0	43.0
Urbanas	12.0	2.0	14.0
Rurales	29.0	0.0	29.0
98	71.0	11.0	82.0
Urbanas	26.0	9.0	35.0
Rurales	45.0	2.0	47.0
105	39.0	2.0	41.0
Urbanas	10.0	2.0	12.0
Rurales	29.0	0.0	29.0
112	93.0	1.0	94.0
Urbanas	17.0	1.0	18.0
Rurales	76.0	0.0	76.0
TOTAL	1048.0	112.0	1161.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 3bis ESCUELAS CENSADAS POR DEPTO SEGUN UBICACION URBANO/RURAL
 Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA - EN PORCENTAJES -

DEPTO		PUBLICAS	PRIVADAS	TOTAL
0	>	0.0%	0.0%	0.1%
Urbanas	>	0.0%	0.0%	0.0%
Rurales	>	0.0%	0.0%	0.0%
7	>	94.0%	6.0%	5.8%
Urbanas	>	86.7%	13.3%	2.6%
Rurales	>	100.0%	0.0%	3.2%
14	>	81.0%	19.0%	7.2%
Urbanas	>	73.6%	26.4%	4.6%
Rurales	>	93.5%	6.5%	2.7%
21	>	87.8%	12.2%	4.2%
Urbanas	>	76.5%	23.5%	1.5%
Rurales	>	93.8%	6.3%	2.8%
28	>	91.4%	8.6%	6.0%
Urbanas	>	78.6%	21.4%	2.4%
Rurales	>	100.0%	0.0%	3.6%
35	>	94.1%	5.9%	4.4%
Urbanas	>	87.5%	12.5%	1.4%
Rurales	>	97.1%	2.9%	3.0%
42	>	100.0%	0.0%	2.5%
Urbanas	>	100.0%	0.0%	0.7%
Rurales	>	100.0%	0.0%	1.8%
49	>	94.6%	5.4%	4.8%
Urbanas	>	88.5%	11.5%	2.2%
Rurales	>	100.0%	0.0%	2.6%
56	>	88.8%	11.2%	8.4%
Urbanas	>	80.5%	19.5%	3.5%
Rurales	>	94.7%	5.3%	4.9%
63	>	100.0%	0.0%	1.9%
Urbanas	>	100.0%	0.0%	1.2%
Rurales	>	100.0%	0.0%	0.7%
70	>	93.8%	6.2%	8.4%
Urbanas	>	77.8%	22.2%	2.3%
Rurales	>	100.0%	0.0%	6.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 3bis ESCUELAS CENSADAS POR DEPTO SEGUN UBICACION URBANO/RURAL
 Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA - EN PORCENTAJES -

DEPTO		PUBLICAS	PRIVADAS		TOTAL
77	>	95.5%	4.5%	>	7.6%
Urbanas	>	77.8%	22.2%	>	1.6%
Rurales	>	100.0%	0.0%	>	6.0%
84	>	80.4%	19.6%	>	16.3%
Urbanas	>	66.7%	33.3%	>	9.3%
Rurales	>	98.8%	1.2%	>	7.0%
91	>	95.3%	4.7%	>	3.7%
Urbanas	>	85.7%	14.3%	>	1.2%
Rurales	>	100.0%	0.0%	>	2.5%
98	>	86.6%	13.4%	>	7.1%
Urbanas	>	74.3%	25.7%	>	3.0%
Rurales	>	95.7%	4.3%	>	4.0%
105	>	95.1%	4.9%	>	3.5%
Urbanas	>	83.3%	16.7%	>	1.0%
Rurales	>	100.0%	0.0%	>	2.5%
112	>	98.8%	1.1%	>	8.1%
Urbanas	>	84.4%	5.6%	>	1.6%
Rurales	>	100.0%	0.0%	>	6.5%
TOTAL	>	90.3%	9.6%	>	100.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 7

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	1145.0	88.0	29.0	1262.0
	90.7%	7.0%	2.3%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 14

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	3357.0	358.0	214.0	3929.0
	85.4%	9.1%	5.4%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 21

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	689.0	38.0	17.0	744.0
	92.6%	5.1%	2.3%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 28

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	1171.0 92.1%	61.0 4.8%	39.0 3.1%	1271.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 35

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	583.0 88.7%	54.0 8.2%	20.0 3.0%	657.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 42

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	290.0 87.3%	29.0 8.7%	13.0 3.9%	332.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 49

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	907.0	76.0	37.0	1020.0
	88.9%	7.5%	3.6%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 56

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	1824.0	115.0	70.0	2009.0
	90.8%	5.7%	3.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 63

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	177.0	17.0	9.0	203.0
	87.2%	8.4%	4.4%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 70

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	1510.0 86.3%	145.0 8.3%	94.0 5.4%	1749.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 77

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	751.0 90.2%	53.0 6.4%	29.0 3.5%	833.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 84

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	5656.0 90.9%	375.0 6.0%	190.0 3.1%	6221.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 91

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	492.0 91.6%	28.0 5.2%	17.0 3.2%	537.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 98

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	1592.0 90.8%	107.0 6.1%	55.0 3.1%	1754.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 105

IDENT	NORMAL	CATEGORIA		Total
		TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	660.0 92.1%	38.0 5.3%	19.0 2.6%	717.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 4 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
DEPTO Y ESCUELA

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO = 112

IDENT	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
Total	1125.0 87.1%	102.0 7.9%	65.0 5.0%	1292.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 5 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y UBICACION URBANO/RURAL DE LAS ESCUELAS

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	3.0	1.0	1.0	5.0
Urbanas	0.0	0.0	0.0	0.0
Rurales	0.0	0.0	0.0	0.0
7	1145.0	88.0	29.0	1262.0
Urbanas	970.0	69.0	24.0	1063.0
Rurales	175.0	19.0	5.0	199.0
14	3357.0	358.0	214.0	3929.0
Urbanas	3143.0	334.0	201.0	3678.0
Rurales	214.0	24.0	13.0	251.0
21	689.0	38.0	17.0	744.0
Urbanas	512.0	30.0	16.0	558.0
Rurales	177.0	8.0	1.0	186.0
28	1171.0	61.0	39.0	1271.0
Urbanas	935.0	45.0	27.0	1007.0
Rurales	236.0	16.0	12.0	264.0
35	583.0	54.0	20.0	657.0
Urbanas	443.0	45.0	18.0	506.0
Rurales	140.0	9.0	2.0	151.0
42	290.0	29.0	13.0	332.0
Urbanas	192.0	18.0	7.0	217.0
Rurales	98.0	11.0	6.0	115.0
49	907.0	76.0	37.0	1020.0
Urbanas	799.0	68.0	31.0	898.0
Rurales	108.0	8.0	6.0	122.0
56	1824.0	115.0	70.0	2009.0
Urbanas	1635.0	106.0	62.0	1803.0
Rurales	189.0	9.0	8.0	206.0
63	177.0	17.0	9.0	203.0
Urbanas	120.0	15.0	7.0	142.0
Rurales	57.0	2.0	2.0	61.0
70	1510.0	145.0	94.0	1749.0
Urbanas	1149.0	120.0	74.0	1343.0
Rurales	361.0	25.0	20.0	406.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 5 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y UBICACION URBANO/RURAL DE LAS ESCUELAS

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
77	751.0	53.0	29.0	833.0
Urbanas	551.0	41.0	22.0	614.0
Rurales	200.0	12.0	7.0	219.0
84	5656.0	375.0	190.0	6221.0
Urbanas	5289.0	357.0	175.0	5821.0
Rurales	367.0	18.0	15.0	400.0
91	492.0	28.0	17.0	537.0
Urbanas	414.0	20.0	13.0	447.0
Rurales	78.0	8.0	4.0	90.0
98	1592.0	107.0	55.0	1754.0
Urbanas	1282.0	83.0	45.0	1390.0
Rurales	330.0	24.0	10.0	364.0
105	660.0	38.0	19.0	717.0
Urbanas	535.0	30.0	15.0	580.0
Rurales	125.0	8.0	4.0	137.0
112	1125.0	102.0	65.0	1292.0
Urbanas	789.0	71.0	46.0	906.0
Rurales	336.0	31.0	19.0	386.0
TOTAL	21932.0	1685.0	918.0	24535.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 5b1a DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y UBICACION URBANO/RURAL EN PORCENTAJES

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	60.0%	20.0%	20.0%	0.0%
Urbanas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Rurales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
7	90.7%	7.0%	2.3%	5.1%
Urbanas	91.3%	6.5%	2.3%	4.3%
Rurales	87.9%	9.5%	2.5%	0.8%
14	85.4%	9.1%	5.4%	16.0%
Urbanas	85.5%	9.1%	5.5%	15.0%
Rurales	85.3%	9.6%	5.2%	1.0%
21	92.6%	5.1%	2.3%	3.0%
Urbanas	91.8%	5.4%	2.9%	2.3%
Rurales	95.2%	4.3%	0.5%	0.8%
28	92.1%	4.8%	3.1%	5.2%
Urbanas	92.9%	4.5%	2.7%	4.1%
Rurales	89.4%	6.1%	4.5%	1.1%
35	88.7%	8.2%	3.0%	2.7%
Urbanas	87.5%	8.9%	3.6%	2.1%
Rurales	92.7%	6.0%	1.3%	0.6%
42	87.3%	8.7%	3.9%	1.4%
Urbanas	88.5%	8.3%	3.2%	0.9%
Rurales	85.2%	9.6%	5.2%	0.5%
49	88.9%	7.5%	3.6%	4.2%
Urbanas	89.0%	7.6%	3.5%	3.7%
Rurales	88.5%	6.6%	4.9%	0.5%
56	90.8%	5.7%	3.5%	8.2%
Urbanas	90.7%	5.9%	3.4%	7.3%
Rurales	91.7%	4.4%	3.9%	0.8%
63	87.2%	8.4%	4.4%	0.8%
Urbanas	84.5%	10.6%	4.9%	0.6%
Rurales	93.4%	3.3%	3.3%	0.2%
70	86.3%	8.3%	5.4%	7.1%
Urbanas	85.6%	8.9%	5.5%	5.5%
Rurales	88.9%	6.2%	4.9%	1.7%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 5b18 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y UBICACION URBANO/RURAL EN PORCENTAJES

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO		CATEGORIA			TOTAL
		NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
77	>	90.2%	6.4%	3.5%	> 3.4%
Urbanas	>	89.7%	6.7%	3.6%	> 2.5%
Rurales	>	91.3%	5.5%	3.2%	> 0.9%
84	>	90.9%	6.0%	3.1%	> 25.4%
Urbanas	>	90.9%	6.1%	3.0%	> 23.7%
Rurales	>	91.8%	4.5%	3.8%	> 1.6%
91	>	91.6%	5.2%	3.2%	> 2.2%
Urbanas	>	92.6%	4.5%	2.9%	> 1.8%
Rurales	>	86.7%	8.9%	4.4%	> 0.4%
98	>	90.8%	6.1%	3.1%	> 7.1%
Urbanas	>	90.8%	6.0%	3.2%	> 5.7%
Rurales	>	90.7%	6.6%	2.7%	> 1.5%
105	>	92.1%	5.3%	2.6%	> 2.9%
Urbanas	>	92.2%	5.2%	2.6%	> 2.4%
Rurales	>	91.2%	5.8%	2.9%	> 0.6%
112	>	87.1%	7.9%	5.0%	> 5.3%
Urbanas	>	87.1%	7.8%	5.1%	> 3.7%
Rurales	>	87.0%	8.0%	4.9%	> 1.6%
TOTAL	>	89.4%	6.9%	3.7%	> 100.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 6 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA DE LAS ESCUELAS

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	3.0	1.0	1.0	5.0
P#blicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Privadas	0.0	0.0	0.0	0.0
7	1145.0	88.0	29.0	1262.0
P#blicas	1005.0	68.0	27.0	1100.0
Privadas	140.0	20.0	2.0	162.0
14	3357.0	358.0	214.0	3929.0
P#blicas	2630.0	298.0	193.0	3121.0
Privadas	727.0	60.0	21.0	808.0
21	689.0	38.0	17.0	744.0
P#blicas	505.0	32.0	15.0	552.0
Privadas	184.0	6.0	2.0	192.0
28	1171.0	61.0	39.0	1271.0
P#blicas	868.0	51.0	33.0	952.0
Privadas	303.0	10.0	6.0	319.0
35	583.0	54.0	20.0	657.0
P#blicas	503.0	47.0	18.0	568.0
Privadas	80.0	7.0	2.0	89.0
42	290.0	29.0	13.0	332.0
P#blicas	290.0	29.0	13.0	332.0
Privadas	0.0	0.0	0.0	0.0
49	907.0	76.0	37.0	1020.0
P#blicas	800.0	73.0	37.0	910.0
Privadas	107.0	3.0	0.0	110.0
56	1824.0	115.0	70.0	2009.0
P#blicas	1382.0	104.0	63.0	1549.0
Privadas	442.0	11.0	7.0	460.0
63	177.0	17.0	9.0	203.0
P#blicas	177.0	17.0	9.0	203.0
Privadas	0.0	0.0	0.0	0.0
70	1510.0	145.0	94.0	1749.0
P#blicas	1243.0	110.0	71.0	1424.0
Privadas	267.0	35.0	23.0	325.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 6 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 DEPTO Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA DE LAS ESCUELAS

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
77	751.0	53.0	29.0	833.0
P#blicas	574.0	47.0	24.0	645.0
Privadas	177.0	6.0	5.0	188.0
84	5656.0	375.0	190.0	6221.0
P#blicas	4030.0	308.0	171.0	4509.0
Privadas	1626.0	67.0	19.0	1712.0
91	492.0	28.0	17.0	537.0
P#blicas	445.0	27.0	17.0	489.0
Privadas	47.0	1.0	0.0	48.0
98	1592.0	107.0	55.0	1754.0
P#blicas	1332.0	95.0	52.0	1479.0
Privadas	260.0	12.0	3.0	275.0
105	660.0	38.0	19.0	717.0
P#blicas	603.0	35.0	18.0	656.0
Privadas	57.0	3.0	1.0	61.0
112	1125.0	102.0	65.0	1292.0
P#blicas	1046.0	102.0	65.0	1213.0
Privadas	79.0	0.0	0.0	79.0
TOTAL	21932.0	1685.0	918.0	24535.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 6bis DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA EN PORCENTAJES

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	60.0%	20.0%	20.0%	0.0%
P#blicas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Privadas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
7	90.7%	7.0%	2.3%	5.1%
P#blicas	91.4%	6.2%	2.5%	4.5%
Privadas	86.4%	12.3%	1.2%	0.7%
14	85.4%	9.1%	5.4%	16.0%
P#blicas	84.3%	9.5%	6.2%	12.7%
Privadas	90.0%	7.4%	2.6%	3.3%
21	92.6%	5.1%	2.3%	3.0%
P#blicas	91.5%	5.8%	2.7%	2.2%
Privadas	95.8%	3.1%	1.0%	0.8%
28	92.1%	4.8%	3.1%	5.2%
P#blicas	91.2%	5.4%	3.5%	3.9%
Privadas	95.0%	3.1%	1.9%	1.3%
35	88.7%	8.2%	3.0%	2.7%
P#blicas	88.6%	8.3%	3.2%	2.3%
Privadas	89.9%	7.9%	2.2%	0.4%
42	87.3%	8.7%	3.9%	1.4%
P#blicas	87.3%	8.7%	3.9%	1.4%
Privadas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
49	88.9%	7.5%	3.6%	4.2%
P#blicas	87.9%	8.0%	4.1%	3.7%
Privadas	97.3%	2.7%	0.0%	0.4%
56	90.8%	5.7%	3.5%	8.2%
P#blicas	89.2%	6.7%	4.1%	6.3%
Privadas	96.1%	2.4%	1.5%	1.9%
63	87.2%	8.4%	4.4%	0.8%
P#blicas	87.2%	8.4%	4.4%	0.8%
Privadas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
70	86.3%	8.3%	5.4%	7.1%
P#blicas	87.3%	7.7%	5.0%	5.8%
Privadas	82.2%	10.8%	7.1%	1.3%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 6bis DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y JURISDICCION PUBLICA/PRIVADA EN PORCENTAJES

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO		CATEGORIA			TOTAL
		NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
77	>	90.2%	6.4%	3.5%	> 3.4%
	P#blicas >	89.0%	7.3%	3.7%	> 2.6%
	Privadas >	94.1%	3.2%	2.7%	> 0.8%
84	>	90.9%	6.0%	3.1%	> 25.4%
	P#blicas >	89.4%	6.8%	3.8%	> 18.4%
	Privadas >	95.0%	3.9%	1.1%	> 7.0%
91	>	91.6%	5.2%	3.2%	> 2.2%
	P#blicas >	91.0%	5.5%	3.5%	> 2.0%
	Privadas >	97.9%	2.1%	0.0%	> 0.2%
98	>	90.8%	6.1%	3.1%	> 7.1%
	P#blicas >	90.1%	6.4%	3.5%	> 6.0%
	Privadas >	94.5%	4.4%	1.1%	> 1.1%
105	>	92.1%	5.3%	2.6%	> 2.9%
	P#blicas >	91.9%	5.3%	2.7%	> 2.7%
	Privadas >	93.4%	4.9%	1.6%	> 0.2%
112	>	87.1%	7.9%	5.0%	> 5.3%
	P#blicas >	86.2%	8.4%	5.4%	> 4.9%
	Privadas >	100.0%	0.0%	0.0%	> 0.3%
TOTAL	>	89.4%	6.9%	3.7%	> 100.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 7 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y EDAD

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	3.0	1.0	1.0	5.0
5 años	0.0	0.0	0.0	0.0
6 años	1.0	0.0	0.0	1.0
7 años	0.0	1.0	0.0	1.0
8 años	1.0	0.0	0.0	1.0
9 años	1.0	0.0	1.0	2.0
7	1145.0	88.0	29.0	1262.0
5 años	157.0	6.0	4.0	167.0
6 años	853.0	62.0	16.0	931.0
7 años	106.0	12.0	7.0	125.0
8 años	17.0	7.0	1.0	25.0
9 años	12.0	1.0	1.0	14.0
14	3357.0	358.0	214.0	3929.0
5 años	476.0	38.0	16.0	530.0
6 años	2419.0	220.0	121.0	2760.0
7 años	314.0	67.0	43.0	424.0
8 años	115.0	22.0	21.0	158.0
9 años	33.0	11.0	13.0	57.0
21	689.0	38.0	17.0	744.0
5 años	108.0	2.0	4.0	114.0
6 años	519.0	26.0	9.0	554.0
7 años	48.0	8.0	2.0	58.0
8 años	10.0	0.0	2.0	12.0
9 años	4.0	2.0	0.0	6.0
28	1171.0	61.0	39.0	1271.0
5 años	136.0	3.0	5.0	144.0
6 años	867.0	46.0	19.0	932.0
7 años	118.0	8.0	8.0	134.0
8 años	35.0	4.0	6.0	45.0
9 años	15.0	0.0	1.0	16.0
35	583.0	54.0	20.0	657.0
5 años	65.0	4.0	0.0	69.0
6 años	414.0	29.0	11.0	454.0
7 años	70.0	18.0	5.0	93.0
8 años	24.0	1.0	2.0	27.0
9 años	10.0	2.0	2.0	14.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 7 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y EDAD

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
42	290.0	29.0	13.0	332.0
5 años	48.0	3.0	0.0	51.0
6 años	198.0	18.0	9.0	225.0
7 años	31.0	5.0	2.0	38.0
8 años	11.0	1.0	1.0	13.0
9 años	2.0	2.0	1.0	5.0
49	907.0	76.0	37.0	1020.0
5 años	134.0	5.0	1.0	140.0
6 años	640.0	49.0	14.0	703.0
7 años	93.0	15.0	9.0	117.0
8 años	29.0	4.0	11.0	44.0
9 años	11.0	3.0	2.0	16.0
56	1824.0	115.0	70.0	2009.0
5 años	246.0	11.0	7.0	264.0
6 años	1391.0	71.0	31.0	1493.0
7 años	139.0	22.0	19.0	180.0
8 años	38.0	6.0	11.0	55.0
9 años	10.0	5.0	2.0	17.0
63	177.0	17.0	9.0	203.0
5 años	25.0	1.0	0.0	26.0
6 años	119.0	12.0	6.0	137.0
7 años	22.0	3.0	2.0	27.0
8 años	6.0	1.0	1.0	8.0
9 años	5.0	0.0	0.0	5.0
70	1510.0	145.0	94.0	1749.0
5 años	199.0	18.0	6.0	223.0
6 años	1079.0	80.0	59.0	1218.0
7 años	163.0	28.0	16.0	207.0
8 años	47.0	14.0	8.0	69.0
9 años	22.0	5.0	5.0	32.0
77	751.0	53.0	29.0	833.0
5 años	134.0	9.0	8.0	151.0
6 años	559.0	37.0	16.0	612.0
7 años	46.0	5.0	3.0	54.0
8 años	10.0	2.0	2.0	14.0
9 años	2.0	0.0	0.0	2.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 7 DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL
 POR DEPTO Y EDAD

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAF/MSAS)

DEPTO	CATEGORIA			TOTAL
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
84	5656.0	375.0	190.0	6221.0
5 años	804.0	45.0	14.0	863.0
6 años	4298.0	247.0	106.0	4651.0
7 años	426.0	57.0	40.0	523.0
8 años	104.0	12.0	17.0	133.0
9 años	24.0	14.0	13.0	51.0
91	492.0	28.0	17.0	537.0
5 años	74.0	7.0	1.0	82.0
6 años	374.0	18.0	9.0	401.0
7 años	31.0	2.0	2.0	35.0
8 años	11.0	0.0	4.0	15.0
9 años	2.0	1.0	1.0	4.0
98	1592.0	107.0	55.0	1754.0
5 años	215.0	9.0	4.0	228.0
6 años	1151.0	58.0	26.0	1235.0
7 años	159.0	25.0	17.0	201.0
8 años	51.0	10.0	7.0	68.0
9 años	16.0	5.0	1.0	22.0
105	660.0	38.0	19.0	717.0
5 años	109.0	2.0	0.0	111.0
6 años	464.0	23.0	10.0	497.0
7 años	53.0	8.0	7.0	68.0
8 años	20.0	5.0	1.0	26.0
9 años	14.0	0.0	1.0	15.0
112	1125.0	102.0	65.0	1292.0
5 años	164.0	12.0	6.0	182.0
6 años	766.0	59.0	31.0	856.0
7 años	138.0	18.0	18.0	174.0
8 años	43.0	9.0	8.0	60.0
9 años	14.0	4.0	2.0	20.0
TOTAL	21932.0	1685.0	918.0	24535.0

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 7bis DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR
 POR DEPTO Y EDAD

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO		CATEGORIA			TOTAL
		NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5 años		0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
6 años		0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
7 años		0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
8 años		0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
9 años		50.0%	0.0%	50.0%	100.0%
7		4.7%	0.4%	0.1%	5.1%
5 años		94.0%	3.6%	2.4%	100.0%
6 años		91.6%	6.7%	1.7%	100.0%
7 años		84.8%	9.6%	5.6%	100.0%
8 años		68.0%	28.0%	4.0%	100.0%
9 años		85.7%	7.1%	7.1%	100.0%
14		13.7%	1.5%	0.9%	16.0%
5 años		89.8%	7.2%	3.0%	100.0%
6 años		87.6%	8.0%	4.4%	100.0%
7 años		74.1%	15.8%	10.1%	100.0%
8 años		72.8%	13.9%	13.3%	100.0%
9 años		57.9%	19.3%	22.8%	100.0%
21		2.8%	0.2%	0.1%	3.0%
5 años		94.7%	1.8%	3.5%	100.0%
6 años		93.7%	4.7%	1.6%	100.0%
7 años		82.8%	13.8%	3.4%	100.0%
8 años		83.3%	0.0%	16.7%	100.0%
9 años		66.7%	33.3%	0.0%	100.0%
28		4.8%	0.2%	0.2%	5.2%
5 años		94.4%	2.1%	3.5%	100.0%
6 años		93.0%	4.9%	2.0%	100.0%
7 años		88.1%	6.0%	6.0%	100.0%
8 años		77.8%	8.9%	13.3%	100.0%
9 años		93.8%	0.0%	6.3%	100.0%
35		2.4%	0.2%	0.1%	2.7%
5 años		94.2%	5.8%	0.0%	100.0%
6 años		91.2%	6.4%	2.4%	100.0%
7 años		75.3%	19.4%	5.4%	100.0%
8 años		88.9%	3.7%	7.4%	100.0%
9 años		71.4%	14.3%	14.3%	100.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 7bis DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR DEPTO Y EDAD

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAF/MSAS)

DEPTO		CATEGORIA			TOTAL
		NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
42		1.2%	0.1%	0.1%	1.4%
5 años		94.1%	5.9%	0.0%	100.0%
6 años		88.0%	8.0%	4.0%	100.0%
7 años		81.6%	13.2%	5.3%	100.0%
8 años		84.6%	7.7%	7.7%	100.0%
9 años		40.0%	40.0%	20.0%	100.0%
49		3.7%	0.3%	0.2%	4.2%
5 años		95.7%	3.6%	0.7%	100.0%
6 años		91.0%	7.0%	2.0%	100.0%
7 años		79.5%	12.8%	7.7%	100.0%
8 años		65.9%	9.1%	25.0%	100.0%
9 años		68.8%	18.8%	12.5%	100.0%
56		7.4%	0.5%	0.3%	8.2%
5 años		93.2%	4.2%	2.7%	100.0%
6 años		93.2%	4.8%	2.1%	100.0%
7 años		77.2%	12.2%	10.6%	100.0%
8 años		69.1%	10.9%	20.0%	100.0%
9 años		58.8%	29.4%	11.8%	100.0%
63		0.7%	0.1%	0.0%	0.8%
5 años		96.2%	3.8%	0.0%	100.0%
6 años		86.9%	8.8%	4.4%	100.0%
7 años		81.5%	11.1%	7.4%	100.0%
8 años		75.0%	12.5%	12.5%	100.0%
9 años		100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
70		6.2%	0.6%	0.4%	7.1%
5 años		89.2%	8.1%	2.7%	100.0%
6 años		88.6%	6.6%	4.8%	100.0%
7 años		78.7%	13.5%	7.7%	100.0%
8 años		68.1%	20.3%	11.6%	100.0%
9 años		68.8%	15.6%	15.6%	100.0%
77		3.1%	0.2%	0.1%	3.4%
5 años		88.7%	6.0%	5.3%	100.0%
6 años		91.3%	6.0%	2.6%	100.0%
7 años		85.2%	9.3%	5.6%	100.0%
8 años		71.4%	14.3%	14.3%	100.0%
9 años		100.0%	0.0%	0.0%	100.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 7bis DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA NUTRICIONAL POR DEPTO Y EDAD

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

DEPTO		CATEGORIA			TOTAL
		NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
84		23.1%	1.5%	0.8%	25.4%
	5 años	93.2%	5.2%	1.6%	100.0%
	6 años	92.4%	5.3%	2.3%	100.0%
	7 años	81.5%	10.9%	7.6%	100.0%
	8 años	78.2%	9.0%	12.8%	100.0%
9 años	47.1%	27.5%	25.5%	100.0%	
91		2.0%	0.1%	0.1%	2.2%
	5 años	90.2%	8.5%	1.2%	100.0%
	6 años	93.3%	4.5%	2.2%	100.0%
	7 años	88.8%	5.7%	5.7%	100.0%
	8 años	73.3%	0.0%	26.7%	100.0%
9 años	50.0%	25.0%	25.0%	100.0%	
98		6.5%	0.4%	0.2%	7.1%
	5 años	94.3%	3.9%	1.8%	100.0%
	6 años	93.2%	4.7%	2.1%	100.0%
	7 años	79.1%	12.4%	8.5%	100.0%
	8 años	75.0%	14.7%	10.3%	100.0%
9 años	72.7%	22.7%	4.5%	100.0%	
105		2.7%	0.2%	0.1%	2.9%
	5 años	98.2%	1.8%	0.0%	100.0%
	6 años	93.4%	4.6%	2.0%	100.0%
	7 años	77.9%	11.8%	10.3%	100.0%
	8 años	76.9%	19.2%	3.8%	100.0%
9 años	93.3%	0.0%	6.7%	100.0%	
112		4.6%	0.4%	0.3%	5.3%
	5 años	90.1%	6.6%	3.3%	100.0%
	6 años	89.5%	6.9%	3.6%	100.0%
	7 años	79.3%	10.3%	10.3%	100.0%
	8 años	71.7%	15.0%	13.3%	100.0%
9 años	70.0%	20.0%	10.0%	100.0%	
TOTAL		89.4%	6.9%	3.7%	100.0%

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 8 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR LOCALIDAD (LOC2)

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

LOC2	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	3082.0	224.0	131.0	3437.0
	89.7%	6.5%	3.8%	14.0%
	14.1%	13.3%	14.3%	
1	6127.0	452.0	221.0	6800.0
	90.1%	6.6%	3.3%	27.7%
	28.0%	26.9%	24.1%	
2	2313.0	164.0	91.0	2568.0
	90.1%	6.4%	3.5%	10.5%
	10.6%	9.7%	9.9%	
3	2395.0	187.0	81.0	2663.0
	89.9%	7.0%	3.0%	10.9%
	10.9%	11.1%	8.8%	
4	1846.0	160.0	96.0	2102.0
	87.8%	7.6%	4.6%	8.6%
	8.4%	9.5%	10.5%	
5	1794.0	180.0	123.0	2097.0
	85.6%	8.6%	5.9%	8.6%
	8.2%	10.7%	13.4%	
6	1021.0	83.0	29.0	1133.0
	90.1%	7.3%	2.6%	4.6%
	4.7%	4.9%	3.2%	
7	577.0	43.0	33.0	653.0
	88.4%	6.6%	5.1%	2.7%
	2.6%	2.6%	3.6%	
8	150.0	8.0	7.0	165.0
	90.9%	4.8%	4.2%	0.7%
	0.7%	0.5%	0.8%	
9	452.0	37.0	17.0	506.0
	89.3%	7.3%	3.4%	2.1%
	2.1%	2.2%	1.9%	
10	191.0	20.0	11.0	222.0
	86.0%	9.0%	5.0%	0.9%
	0.9%	1.2%	1.2%	
11	447.0	30.0	15.0	492.0
	90.9%	6.1%	3.0%	2.0%
	2.0%	1.8%	1.6%	
12	122.0	17.0	10.0	149.0
	81.9%	11.4%	6.7%	0.6%
	0.6%	1.0%	1.1%	
13	230.0	16.0	12.0	258.0
	89.1%	6.2%	4.7%	1.1%
	1.0%	1.0%	1.3%	
14	150.0	6.0	5.0	161.0
	93.2%	3.7%	3.1%	0.7%
	0.7%	0.4%	0.5%	
15	307.0	7.0	5.0	319.0
	96.2%	2.2%	1.6%	1.3%
	1.4%	0.4%	0.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 8 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR LOCALIDAD (LOC2)

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAF/MSAS)

LOC2	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
16	62.0	7.0	1.0	70.0
>	88.6%	10.0%	1.4%	0.3%
:	0.3%	0.4%	0.1%	
17	80.0	12.0	6.0	98.0
>	81.6%	12.2%	6.1%	0.4%
:	0.4%	0.7%	0.7%	
18	187.0	7.0	10.0	204.0
>	91.7%	3.4%	4.9%	0.8%
:	0.9%	0.4%	1.1%	
19	37.0	4.0	1.0	42.0
>	88.1%	9.5%	2.4%	0.2%
:	0.2%	0.2%	0.1%	
20	62.0	5.0	1.0	68.0
>	91.2%	7.4%	1.5%	0.3%
:	0.3%	0.3%	0.1%	
21	51.0	4.0	4.0	59.0
>	86.4%	6.8%	6.8%	0.2%
:	0.2%	0.2%	0.4%	
22	35.0	0.0	3.0	38.0
>	92.1%	0.0%	7.9%	0.2%
:	0.2%	0.0%	0.3%	
23	179.0	9.0	3.0	191.0
>	93.7%	4.7%	1.6%	0.8%
:	0.8%	0.5%	0.3%	
24	24.0	1.0	0.0	25.0
>	96.0%	4.0%	0.0%	0.1%
:	0.1%	0.1%	0.0%	
Total	21921.0	1683.0	916.0	24520.0
:	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO

CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 9 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA POR DEPTO (LOC1) - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAF/MSAS)

LOC1	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	3.0	1.0	1.0	5.0
>	60.0%	20.0%	20.0%	0.0%
	0.0%	0.1%	0.1%	
7	1145.0	88.0	29.0	1262.0
>	90.7%	7.0%	2.3%	5.1%
	5.2%	5.2%	3.2%	
14	3357.0	358.0	214.0	3929.0
>	85.4%	9.1%	5.4%	16.0%
	15.3%	21.2%	23.3%	
21	689.0	38.0	17.0	744.0
>	92.6%	5.1%	2.3%	3.0%
	3.1%	2.3%	1.9%	
28	1171.0	61.0	39.0	1271.0
>	92.1%	4.8%	3.1%	5.2%
	5.3%	3.6%	4.2%	
35	583.0	54.0	20.0	657.0
>	88.7%	8.2%	3.0%	2.7%
	2.7%	3.2%	2.2%	
42	290.0	29.0	13.0	332.0
>	87.3%	8.7%	3.9%	1.4%
	1.3%	1.7%	1.4%	
49	907.0	76.0	37.0	1020.0
>	88.9%	7.5%	3.6%	4.2%
	4.1%	4.5%	4.0%	
56	1824.0	115.0	70.0	2009.0
>	90.8%	5.7%	3.5%	8.2%
	8.3%	6.8%	7.6%	
63	177.0	17.0	9.0	203.0
>	87.2%	8.4%	4.4%	0.8%
	0.8%	1.0%	1.0%	
70	1510.0	145.0	94.0	1749.0
>	86.3%	8.3%	5.4%	7.1%
	6.9%	8.6%	10.2%	
77	751.0	53.0	29.0	833.0
>	90.2%	6.4%	3.5%	3.4%
	3.4%	3.1%	3.2%	
84	5656.0	375.0	190.0	6221.0
>	90.9%	6.0%	3.1%	25.4%
	25.8%	22.3%	20.7%	
91	492.0	28.0	17.0	537.0
>	91.6%	5.2%	3.2%	2.2%
	2.2%	1.7%	1.9%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO

CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 9 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR DEPTO (LOC1) - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

LOC1	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
98	1592.0	107.0	55.0	1754.0
	90.8%	6.1%	3.1%	7.1%
	7.3%	6.4%	6.0%	
105	660.0	38.0	19.0	717.0
	92.1%	5.3%	2.6%	2.9%
	3.0%	2.3%	2.1%	
112	1125.0	102.0	65.0	1292.0
	87.1%	7.9%	5.0%	5.3%
	5.1%	6.1%	7.1%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 9bis - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR DEPTO (LOC1) - TOTAL JURISDICCION

Patr"n de referencia internacional (NCHS/OMS)

LOC1	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
0	3.0	1.0	1.0	5.0
>	60.0%	20.0%	20.0%	0.0%
	0.0%	0.0%	0.1%	
7	1067.0	127.0	68.0	1262.0
>	84.5%	10.1%	5.4%	5.1%
	5.3%	4.7%	4.2%	
14	3027.0	537.0	365.0	3929.0
>	77.0%	13.7%	9.3%	16.0%
	15.0%	19.9%	22.6%	
21	645.0	69.0	30.0	744.0
>	86.7%	9.3%	4.0%	3.0%
	3.2%	2.6%	1.9%	
28	1107.0	97.0	67.0	1271.0
>	87.1%	7.6%	5.3%	5.2%
	5.5%	3.6%	4.1%	
35	541.0	72.0	44.0	657.0
>	82.3%	11.0%	6.7%	2.7%
	2.7%	2.7%	2.7%	
42	263.0	41.0	28.0	332.0
>	79.2%	12.3%	8.4%	1.4%
	1.3%	1.5%	1.7%	
49	830.0	122.0	68.0	1020.0
>	81.4%	12.0%	6.7%	4.2%
	4.1%	4.5%	4.2%	
56	1701.0	194.0	114.0	2009.0
>	84.7%	9.7%	5.7%	8.2%
	8.4%	7.2%	7.1%	
63	157.0	28.0	18.0	203.0
>	77.3%	13.8%	8.9%	0.8%
	0.8%	1.0%	1.1%	
70	1344.0	244.0	161.0	1749.0
>	76.8%	14.0%	9.2%	7.1%
	6.6%	9.1%	10.0%	
77	701.0	80.0	52.0	833.0
>	84.2%	9.6%	6.2%	3.4%
	3.5%	3.0%	3.2%	
84	5271.0	611.0	339.0	6221.0
>	84.7%	9.8%	5.4%	25.4%
	26.1%	22.7%	21.0%	
91	468.0	37.0	32.0	537.0
>	87.2%	6.9%	6.0%	2.2%
	2.3%	1.4%	2.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 9bis - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR DEPTO (LOC1) - TOTAL JURISDICCION

Patr"n de referencia internacional (NCHS/OMS)

LOC1	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
98	1482.0	181.0	91.0	1754.0
	84.5%	10.3%	5.2%	7.1%
	7.3%	6.7%	5.6%	
105	607.0	81.0	29.0	717.0
	84.7%	11.3%	4.0%	2.9%
	3.0%	3.0%	1.8%	
112	1013.0	171.0	108.0	1292.0
	78.4%	13.2%	8.4%	5.3%
	5.0%	6.3%	6.7%	
Total	20227.0	2693.0	1615.0	24535.0
	82.4%	11.0%	6.6%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 10 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR UBICACION URBANA O RURAL - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

URB. RURAL	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
RURAL	3192.0	232.0	134.0	3558.0
	89.7%	6.5%	3.8%	14.5%
	14.6%	13.8%	14.6%	
URBANA	18740.0	1453.0	784.0	20977.0
	89.3%	6.9%	3.7%	85.5%
	85.4%	86.2%	85.4%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 11 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA POR
 REGIMEN PUBLICO/PRIVADO DE LAS ESCUELAS - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

REGIMEN	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
PRIVADO	4498.0	241.0	91.0	4830.0
	93.1%	5.0%	1.9%	19.7%
	20.5%	14.3%	9.9%	
PUBLICO	17434.0	1444.0	827.0	19705.0
	88.5%	7.3%	4.2%	80.3%
	79.5%	85.7%	90.1%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 12 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR SEXO - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

SEXO:	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
MUJERES	10743.0	739.0	311.0	11793.0
	91.1%	6.3%	2.6%	48.1%
VARONES	11189.0	946.0	607.0	12742.0
	87.8%	7.4%	4.8%	51.9%
	51.0%	56.1%	66.1%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 13 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 POR EDAD - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

EDAD(AÑOS) :	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA :	
5 :	3094.0	175.0	76.0 :	3345.0
>	92.5%	5.2%	2.3% >	13.6%
:	14.1%	10.4%	8.3% :	
6 :	16112.0	1055.0	493.0 :	17660.0
>	91.2%	6.0%	2.8% >	72.0%
:	73.5%	62.6%	53.7% :	
7 :	1957.0	302.0	200.0 :	2459.0
>	79.6%	12.3%	8.1% >	10.0%
:	8.9%	17.9%	21.8% :	
8 :	572.0	98.0	103.0 :	773.0
>	74.0%	12.7%	13.3% >	3.2%
:	2.6%	5.8%	11.2% :	
9 :	197.0	55.0	46.0 :	298.0
>	66.1%	18.5%	15.4% >	1.2%
:	0.9%	3.3%	5.0% :	
Total :	21932.0	1685.0	918.0 :	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7% :	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 14 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA
 Y LUGAR DE NACIMIENTO - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

NACIMIENTO	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
DEPTO ESCUELA	19615.0	1531.0	845.0	21991.0
	89.2%	7.0%	3.8%	89.6%
	89.4%	90.9%	92.0%	
DEPTO PCIA-OTRO	1184.0	77.0	35.0	1296.0
	91.4%	5.9%	2.7%	5.3%
	5.4%	4.6%	3.8%	
OTRA PROVINCIA	1074.0	76.0	37.0	1187.0
	90.5%	6.4%	3.1%	4.8%
	4.9%	4.5%	4.0%	
OTRO PAIS	30.0	1.0	0.0	31.0
	96.8%	3.2%	0.0%	0.1%
	0.1%	0.1%	0.0%	
SIN DATOS	29.0	0.0	1.0	30.0
	96.7%	0.0%	3.3%	0.1%
	0.1%	0.0%	0.1%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 15 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA Y ALIMENTO (VAR1) - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAF/MSAS)

VAR1	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
	25.0	0.0	0.0	25.0
	100.0%	0.0%	0.0%	0.1%
0	0.1%	0.0%	0.0%	
	877.0	56.0	21.0	954.0
	91.9%	5.9%	2.2%	3.9%
1	4.0%	3.3%	2.3%	
	14672.0	846.0	406.0	15924.0
	92.1%	5.3%	2.5%	64.9%
2	66.9%	50.2%	44.2%	
	441.0	40.0	21.0	502.0
	87.8%	8.0%	4.2%	2.0%
3	2.0%	2.4%	2.3%	
	4172.0	538.0	335.0	5045.0
	82.7%	10.7%	6.6%	20.6%
4	19.0%	31.9%	36.5%	
	1112.0	128.0	91.0	1331.0
	83.5%	9.6%	6.8%	5.4%
5	5.1%	7.6%	9.9%	
	529.0	66.0	41.0	636.0
	83.2%	10.4%	6.4%	2.6%
6	2.4%	3.9%	4.5%	
	103.0	11.0	3.0	117.0
	88.0%	9.4%	2.6%	0.5%
7	0.5%	0.7%	0.3%	
	1.0	0.0	0.0	1.0
	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	0.0%	0.0%	0.0%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 16 - DISTRIBUCION DE ESCOLARES CENSADOS SEGUN CATEGORIA DE TALLA Y JARDIN (VAR2) - TOTAL JURISDICCION

PATRON DE REFERENCIA NACIONAL (SAP/MSAS)

VAR2	CATEGORIA			Total
	NORMAL	TALLA BAJA	TALLA MUY BAJA	
	6.0	3.0	1.0	10.0
	60.0%	30.0%	10.0%	0.0%
0	0.0%	0.2%	0.1%	
	892.0	71.0	43.0	1006.0
	88.7%	7.1%	4.3%	4.1%
	4.1%	4.2%	4.7%	
1	2592.0	283.0	194.0	3069.0
	84.5%	9.2%	6.3%	12.5%
	11.8%	16.8%	21.1%	
2	596.0	73.0	51.0	720.0
	82.8%	10.1%	7.1%	2.9%
	2.7%	4.3%	5.6%	
3	17846.0	1255.0	629.0	19730.0
	90.5%	6.4%	3.2%	80.4%
	81.4%	74.5%	68.5%	
Total	21932.0	1685.0	918.0	24535.0
	89.4%	6.9%	3.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 7

IDENT	VAR1					Total	
	0	1	2	3	4		5
Total	6.0	916.0	5.0	180.0	71.0	64.0	1242.0
	0.5%	73.8%	0.4%	14.5%	5.7%	5.2%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 14

IDENT	VAR1					Total	
	0	1	2	3	4		5
Total	165.0	2477.0	67.0	1054.0	129.0	36.0	3928.0
	4.2%	63.1%	1.7%	26.8%	3.3%	0.9%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 21

IDENT	VAR1						Total	
	0	1	2	3	4	5		6
Total	35.0	529.0	12.0	81.0	27.0	54.0	6.0	744.0
	4.7%	71.1%	1.6%	10.9%	3.6%	7.3%	0.8%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 28

IDENT	VAR1						Total	
	0	1	2	3	4	5		6
Total	47.0	714.0	26.0	296.0	173.0	1.0	14.0	1271.0
	3.7%	56.2%	2.0%	23.3%	13.6%	0.1%	1.1%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 35

IDENT	VAR1					Total
	1	2	3	4	5	
Total	235.0	15.0	286.0	56.0	65.0	657.0
	35.8%	2.3%	43.5%	8.5%	9.9%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 42

IDENT	VAR1					Total
	0	1	3	4	5	
Total	5.0	62.0	189.0	33.0	43.0	332.0
	1.5%	18.7%	56.9%	9.9%	13.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 49

IDENT	VAR1							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
Total	44.0	679.0	22.0	193.0	57.0	18.0	7.0	1020.0
	4.3%	66.6%	2.2%	18.9%	5.6%	1.8%	0.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 56

IDENT	VAR1							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
Total	88.0	1485.0	90.0	162.0	124.0	37.0	23.0	2009.0
	4.4%	73.9%	4.5%	8.1%	6.2%	1.8%	1.1%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 63

IDENT	VAR1				Total
	1	3	4	6	
Total	69.0	71.0	59.0	4.0	203.0
	34.0%	35.0%	29.1%	2.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 70

IDENT	VAR1						Total
	0	1	2	3	4	5	
Total	81.0	900.0	29.0	643.0	83.0	13.0	1749.0
	4.6%	51.5%	1.7%	36.8%	4.7%	0.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 77

IDENT	VAR1							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
Total	8.0	477.0	54.0	125.0	130.0	28.0	11.0	833.0
	1.0%	57.3%	6.5%	15.0%	15.6%	3.4%	1.3%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 84

IDENT	VAR1							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
Total	268.04754.0	114.0	815.0	207.0	32.0	31.0		6221.0
	4.3%	76.4%	1.8%	13.1%	3.3%	0.5%	0.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 91

IDENT	VAR1						Total
	0	1	2	3	4	5	
Total	14.0	336.0	16.0	123.0	16.0	32.0	537.0
	2.6%	62.6%	3.0%	22.9%	3.0%	6.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 98

IDENT	VAR1							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
Total	81.0	1344.0	6.0	258.0	5.0	55.0	1.0	1750.0
	4.6%	76.8%	0.3%	14.7%	0.3%	3.1%	0.1%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 105

IDENT	VAR1								Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	
Total	40.0	306.0	42.0	171.0	43.0	103.0	11.0	1.0	717.0
	5.6%	42.7%	5.9%	23.8%	6.0%	14.4%	1.5%	0.1%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 17 - DISTRIBUCION DE ALIMENTO (VAR1) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 112

IDENT	VAR1							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
Total	72.0	641.0	4.0	398.0	118.0	50.0	9.0	1292.0
	5.6%	49.6%	0.3%	30.8%	9.1%	3.9%	0.7%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 7

IDENT	VAR2			Total
	1	2	3	
Total	93.0	27.0	1142.0	1262.0
	7.4%	2.1%	90.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 14

IDENT	VAR2			Total	
	0	1	2		3
Total	156.0	412.0	158.0	3200.0	3926.0
	4.0%	10.5%	4.0%	81.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 21

IDENT	VAR2			Total	
	0	1	2		3
Total	107.0	82.0	6.0	549.0	744.0
	14.4%	11.0%	0.8%	73.8%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 28

IDENT	VAR2			Total	
	0	1	2		3
Total	75.0	214.0	34.0	948.0	1271.0
	5.9%	16.8%	2.7%	74.6%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 35

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	80.0	145.0	31.0	401.0	657.0
	12.2%	22.1%	4.7%	61.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 42

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	17.0	126.0	21.0	168.0	332.0
	5.1%	38.0%	6.3%	50.6%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 49

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	31.0	198.0	15.0	776.0	1020.0
	3.0%	19.4%	1.5%	76.1%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 56

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	83.0	166.0	49.0	1711.0	2009.0
	4.1%	8.3%	2.4%	85.2%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 63

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	5.0	42.0	26.0	130.0	203.0
	2.5%	20.7%	12.8%	64.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 70

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	3.0	308.0	58.0	1380.0	1749.0
	0.2%	17.6%	3.3%	78.9%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 77

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	32.0	185.0	12.0	604.0	833.0
	3.8%	22.2%	1.4%	72.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 84

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	306.0	413.0	158.0	5341.0	6218.0
	4.9%	6.6%	2.5%	85.9%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 91

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	12.0	81.0	20.0	424.0	537.0
	2.2%	15.1%	3.7%	79.0%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 98

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	46.0	171.0	44.0	1489.0	1750.0
	2.6%	9.8%	2.5%	85.1%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 105

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	6.0	102.0	32.0	577.0	717.0
	0.8%	14.2%	4.5%	80.5%	

CENSO DE TALLA DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO
 CONVENIO UNICEF - GOBIERNO DE ENTRE RIOS

CUADRO 18 - DISTRIBUCION DE (VAR2) POR DEPTO Y ESCUELA

DEPTO = 112

IDENT	VAR2				Total
	0	1	2	3	
Total	42.0	331.0	29.0	890.0	1292.0
	3.3%	25.6%	2.2%	68.9%	

**2 - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION
PRIMARIA DE LA SALUD: DONACION DE BICICLETAS
POR UNICEF**

INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DONACION DE UNICEF DE CUARENTA BICICLETAS

La atención primaria de la salud es, de acuerdo a la definición de la OMS, la prestación de los cuidados indispensables para la salud a todos los individuos y todas las familias de la comunidad, por medios aceptables para los interesados, con la plena participación de éstos y con un gasto asequible no solo para la comunidad beneficiaria, sino para el país a que pertenece. Las prestaciones de atención primaria forman parte del sistema de salud de cualquier país y ocupan un lugar central en ese sistema y en el esfuerzo general de desarrollo de la comunidad.

La atención primaria de salud aborda los principales problemas de la salud de una comunidad por medio de servicios adecuados de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Estos servicios varían de un país a otro de acuerdo al nivel socioeconómico, no obstante minimamente debe abarcar: promoción de una nutrición adecuada, abastecimiento higiénico de agua, saneamiento básico, asistencia materno infantil y planificación de la familia, inmunización contra las principales enfermedades infecciosas, prevención y control de las afecciones de endemicidad local, educación de toda la población en lo que respecta a los problemas locales de salud y a la manera de resolverlos, tratamiento eficaz de las enfermedades y las lesiones traumáticas más comunes.

En la Provincia de Entre Ríos, los agentes sanitarios son los auxiliares de salud que, con capacitación social y técnica, atienden los asentamientos humanos urbanos y rurales.

En las zonas rurales la movilidad más adecuada a su función es la bicicleta y por tal razón se gestionó ante UNICEF la renovación de parte de los rodados, sustituyendo cuarenta (40) de ellos por los del tipo "todo terreno."

Por Decreto Nº 3711 /95 se aprueba el Contrato de Comodato firmado el 21 de diciembre de 1994 entre UNICEF y el Ministerio de Salud y Acción Social, por el que se recibe en comodato durante dos años cuarenta bicicletas para el incremento de la capacidad de la atención de salud de los agentes sanitarios de la Provincia. Cumplido ese plazo, las bicicletas pasarán a propiedad de los usuarios.

Entre sus fundamentos se reconoce la intervención de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión y el apoyo del Area de Cooperación Técnica en la gestión de estos recursos.

Así también se señala que, el criterio de distribución territorial, ha contemplado particularmente aquellos Departamentos que conforman la región Norte de Entre Ríos.

371

DECRETO Nº

M.S. y A.S.

PARANA,

20 FEB. 1995

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

VISTO:

El Contrato firmado el 21 de diciembre de 1994, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, UNICEF entrega en comodato a la Provincia cuarenta (40) bicicletas para distribuir las entre los agentes sanitarios que más las necesitan para el desarrollo de sus actividades;

Que la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión ha tomado intervención, con el apoyo de su Área de Cooperación Técnica, asistiendo al Ministerio de Salud y Acción Social en la gestión de estos recursos provenientes de la cooperación técnica internacional.

Que la Dirección de Atención Primaria de la Secretaría de Salud proporcionó a UNICEF la nómina de agentes sanitarios propuestos.

Que los agentes sanitarios seleccionados son aquellos que utilizan especialmente este medio para atender la salud en las zonas rurales de la Provincia;

Que en la aplicación del criterio de distribución se ha contemplado además la demanda regional de la Provincia; particularmente, aquellos Departamentos que conforman la región Norte de Entre Ríos;

Que este Contrato se inscribe en el Acuerdo de Cooperación firmado en su oportunidad entre UNICEF y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y que fuera ratificado por Decreto Nº 4877/93;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Apruébase el Contrato de Comodato firmado el 21 de diciembre de 1994 entre UNICEF - Argentina y el Ministerio de Salud y Acción Social; por el que se recibe en comodato cuarenta bicicletas para el incremento de la capacidad de la atención de la salud de los Agentes Sanitarios de la Provincia de Entre Ríos; el que anexo al presente pasa a formar parte del mismo.-

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

ARTICULO 2º: El Ministerio de Salud y Acción Social será el órgano de aplicación del mismo y velará por el cumplimiento de las obligaciones que de él se deriven.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Salud y Acción Social.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archive-se.-

[Handwritten signature]
ENRIQUE DELAUNO KATZBERG
Ministro de Salud y Acción Social
GOBIERNO ENTRE RÍOS

[Handwritten signature]
Dr. MARIO ARMANDO MOINE
GOBERNADOR PROVINCIA ENTRE RÍOS

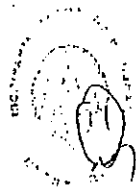
ES COPIA

[Handwritten signature]
RAUL B. PEDRON
Jefe División de Redacción y Registro
Departamento Decreto
Gobernación



Gobierno de Entre Ríos

3714



Min. Salud del Pto.º
Min. de Sanidad y
Acción Social

CONTRATO DE COMODATO ENTRE UNICEF Y EL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION A LA SALUD DE LOS AGENTES SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

El presente contrato, se firma entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF Argentina (en adelante UNICEF Argentina o el Comodante) y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Entre Ríos (en adelante el Comodatario). El Contrato tendrá vigencia efectiva a partir de la fecha de suscripción del mismo por parte del Director de UNICEF Argentina por el término de dos años.

SE CONVIENE:

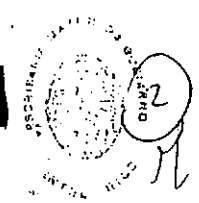
- 1: UNICEF Argentina entrega al Ministerio en comodato cuarenta (40) bicicletas con las siguientes características: Unidades "todo terreno" marca AITA, modelo MTB No. 1041, Rodado 26 x 1,95, reforzadas, con guardabarros, portapaquete y canasto delantero; discriminadas en dieciséis (16) rodados modelo hombre y veinticuatro (24) modelo mujer.
- 2: El Comodatario reconoce en forma expresa que las bicicletas, objeto del presente, son de exclusiva propiedad del Comodante y el Ministerio las recibe gratuitamente en concepto de préstamo de uso.
- 3: El Comodatario se compromete a utilizar las bicicletas para distribuir las entre los agentes sanitarios, cuya lista acompaña el presente como ANEXO I. El no cumplimiento de esta disposición será causa de rescisión automática de este contrato. Finalizados los 2 años de vigencia del presente, los bienes pasarán a los usuarios (agentes sanitarios), en propiedad.
- 4: El Comodatario deberá hacer firmar la recepción de las unidades por los agentes sanitarios mencionados en la lista del ANEXO I, de la que enviará copia a UNICEF Argentina, y se compromete además a enviar al Comodante cualquier modificación que se pueda producir en la nómina de los agentes sanitarios, y la constancia de la reasignación de la bicicleta al nuevo agente.
- 5: El Comodatario, por medio de los agentes sanitarios, queda a cargo de todos los gastos que ocasione el mantenimiento de los bienes y autoriza al Comodante a realizar inspecciones toda vez que éste lo requiera, ya sea personalmente o por medio del representante que se designe a tal efecto.

gk



Gobierno de Entre Ríos

3711



Carta María del Huerto
Alcaldesa de González Saratí
ESCRIBANA

- 6: El Ministerio se compromete a seleccionar el número de agentes (no menor al 30% del total), a los que se les pedirá preparen y presenten cada seis meses, un Informe de Evaluación, el que deberá ser entregado a UNICEF Argentina.
- 7: Este Contrato es intransferible y queda expresamente prohibida la cesión total o parcial de las obligaciones y los derechos derivados de él.

CLAUSULAS MANDATARIAS DE UNICEF EN LA ARGENTINA

Nada de lo dispuesto en este Contrato, o en ningún otro derivado de éste, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita, a las inmunidades contra demandas, juicios, confiscaciones o impuestos o cualquier otra inmunidad que pueda disfrutar el UNICEF en la República Argentina, ya sea en relación con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o con otra Convención, Ley, Ordenanza o Decreto de carácter internacional o de cualquier otro tipo.

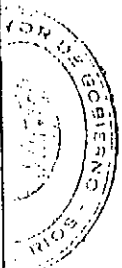
Cualquier inconveniente material o físico que se produjera durante la validez del presente Contrato, no forma parte de las responsabilidades de UNICEF.

Las demandas o controversias que surjan de este Contrato o de su incumplimiento, se solucionarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional actualmente en vigor. Las partes convienen en aceptar el laudo arbitral dictado de acuerdo a este párrafo como solución definitiva de la demanda o controversia.

UNICEF se reserva el derecho de exigir la devolución de los bienes entregados, si no se cumple con los objetivos acordados a la firma de este contrato.

Este contrato no implica un compromiso de parte de UNICEF para una colaboración futura.

Si se determina que en razón de las inmunidades que disfrutaban las Naciones Unidas, la ley no exige que se pague algún impuesto o establece que, si se ha pagado, debe recuperarse este importe, el monto de dichos impuestos se excluirá del precio indicado en la oferta. Las compras que efectúe UNICEF Argentina están comprendidas dentro del régimen de reintegro de IVA (punto 21 del Art. 1ro. de la Ley No. 23.871,



Handwritten initials



Gobierno de Entre Ríos

371



María María del Puerto
Sturión de González Sosa
ESCRIBANA

modificatoria del art. 41 de la Ley No. 23.349, Art. 1ro. y sus modificaciones) de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución 3290/91 de la Dirección General Impositiva de fecha 15 de enero de 1991.

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Paraná, el 21 de Diciembre de 1994.

Lic. Patricio FUENTES
DIRECTOR DE UNICEF-ARGENTINA
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA

Dr. Rolando KAHELER
MINISTRO DE SALUD Y ACCION
SOCIAL DEL GOBIERNO
DE ENTRE RIOS



CR



37

ANEXO I

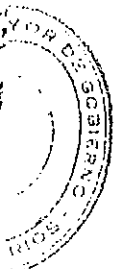
CONTRATO DE CONSULTA - UNICEF - MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Lista de Agentes Sanitarios

No.	NOMBRE	Documento	Dom. Particular	Institucion	Localidad	Departamento
01	Juan Diego PINTOPELLI	D.N.I. 21.621.053	La Paz 362	Hosp. San Vicente	San Jaime de la Frontera Federal	FEDERACION
02	Eva FLORES	D.N.I. 4.964.137	Nueva Viecaya (zona rural)	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
03	Elsa YERONJA	D.N.I. 13.703.309	Parana s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
04	Cristina STADLMANN	D.N.I. 10.976.712	Parana s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
05	Marie Laura HIDRARIUS	D.N.I. 21.788.425	Paranacito	Hospital Paranacito	Villa Paranacito	ISLAS DEL IBICUY LA PAZ
06	Jose TRONCOSO	D.N.I. 12.422.645	Alcaraz II	Centro de Salud "Brodsky"	Alcaraz II	LA PAZ
07	Irene MEDINA	D.N.I. 17.118.347	Alcaraz II	Centro de Salud "Brodsky"	Alcaraz II	LA PAZ
08	Pella LANGR	D.N.I. 17.782.289	Uruguay y Andrade	Hospital "Palucho"	Macia	ROSARIO DEL TALA
09	Margarita BERNITEZ	D.N.I. 17.756.499	Colonia Alemana	Hospital Santa Rosa	Chajari	FEDERACION
10	Nieves GONZALEZ	D.N.I. 12.337.652	Barrio 12 de octubre	Hospital Santa Rosa	Chajari	FEDERACION
11	Monica FLORES	D.N.I. 16.989.224	Dpto. 24 Planta Baja Ejercito Argentino No. 2	Hospital	Concordia	CONCORDIA
12	Rosa SILVA	D.N.I. 13.575.637	Morrog Bernar 738	Ramon Carrillo Hospital	Concordia	CONCORDIA
13	Mirta ARCE	D.N.I. 4.417.589	Barrio Las Naciones	Ramon Carrillo Hospital	Concordia	CONCORDIA
14	Gabino SANTA CRUZ	D.N.I. 18.344.961	Martin Rodriguez	Ramon Carrillo Hospital 9 de Julio	La Paz	LA PAZ
15	Rene LOPEZ	D.N.I. 13.723.799	Obligado 858	Hospital 9 de Julio	La Paz	LA PAZ
16	Mariza BAROLIN	D.N.I. 17.559.100	San Gustavo (zona rural)	Hospital 9 de Julio	La Paz	LA PAZ
17	Graciela ROMERO	D.N.I. 12.831.463	Eva Duarte	Hospital "Francisco Ramirez"	Felecciano	FELECCIANO

de

2





Ministerio de Salud y Acción Social
Alfonso de González Sarri
BARRIANA

ANEXO I

CONTRATO DE COMODATO - UNICEF - MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Lista de Agentes Sanitarios

No.	NOMBRE	Documento	Dom. Particular	Institucion	Localidad	Departamento
18	Angel Daniel DOMINGUEZ	D.N.I. 14.107.661	Distrito Manantiales	Hospital "Francisco Ramirez"	Feliciano	FELICIANO
19	Raul REMITZ	D.N.I. 20.883.286	Rincon de Nogoya	Hospital "Fernin Salaberry"	Victoria	VICTORIA
20	Antonio MARTINEZ	D.N.I. 16.107.594	Rincon de Nogoya	Hospital "Fernin Salaberry"	Victoria	VICTORIA
21	Clorinda PUCHETA	D.N.I. 2.814.131	Mitre s/n	Hospital "Santa Elena"	Santa Elena	LA PAZ
22	Margarita ORTIZ	D.N.I. 10.202.854	Supreso Entrerriano 314	Hospital "Santa Elena"	Santa Elena	LA PAZ
23	Cristina TACK	D.N.I. 13.673.397	Espana 860	Hospital Centenario	Gualeguaychu	GUALEGUAYCHU
24	Graciela TACK	D.N.I. 11.307.929	San Jose 455	Hospital Centenario	Gualeguaychu	GUALEGUAYCHU
25	Emben RACIG	D.N.I. 16.465.595	Nogoya s/p	Hospital Ecuador	Villa Alcares	LA PAZ
26	Eduardo BUNICA	D.N.I. 16.862.786	Catamarca y Tierra del Fuego	Hospital San Roque	Rosario del Tala	ROSARIO DEL TALA
27	Francisco VARKLA	D.N.I. 16.787.372	Piedras Blancas	Centro de Salud "Piedras Blancas"	Piedras Blancas	LA PAZ
28	Raul CHAPUIS	D.N.I. 17.044.451	Barrio Ferroviario Calle 499	Centro de Salud "Corrales"	Parana	PARANA
29	Mariza LAGOPIO	D.N.I. 21.912.389	D'Agostino 1230	Centro de Salud "Corrales"	Parana	PARANA
30	Geraldo MOLARO	D.N.I. 10.197.749	Villa Urquiza	Centro de Salud Villa Urquiza	Villa Urquiza	PARANA
31	Rogelio LOPEZ	D.N.I. 10.573.013	Iero. de Mayo s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
32	Carlos SUAREZ	D.N.I. 14.853.993	Colonis Federal	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
33	Marta CUVAS	D.N.I. 5.980.628	Barrio Militar	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
34	Ofelia FRANCO	D.N.I. 16.373.217	Conscripto Bernardi	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
35	Beatriz CASTANO	D.N.I. 16.272.365	Colonis Federal	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL

22



Gobierno de Entre Ríos



Marta María del Huerto
Garcón de González Sosa
ESCRIBANA

371

ANEXO I

CONTRATO DE COMODATO - UNICRY - MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Lista de Agentes Sanitarios

No.	NOMBRE	Documento	Don. Particular	Institucion	Localidad	Departamento
36	Harlo TISCHELER	D.N.I. 14.233.733	Brown s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
37	Juan Domingo SCHNEIDER	D.N.I. 13.703.373	Parana s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
38	Rita MAGLIONE	D.N.I. 12.251.387	Mitre s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
39	Liliana GALLEGOS	D.N.I. 12.251.274	Donovan s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL
40	Marta MENTASTI	L.C. 5.466.235	Rivadavia s/n	Hospital Urquiza	Federal	FEDERAL

de

**3 - PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION
PRODUCTIVA, EL DESARROLLO DE LA CALIDAD Y
EXPORTACION DEL TEJIDO ARTESANAL DE LANA Y
ALGODON : UNA ALTERNATIVA LABORAL PARA LA
MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA EN EL NORTE DE
LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA, EL DESARROLLO DE LA CALIDAD Y EXPORTACION DEL TEJIDO ARTESANAL DE LANA Y ALGODON: UNA ALTERNATIVA LABORAL COMPLEMENTARIA PARA LA MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones de vida y ocupación de la mujer campesina y sus familias, mediante la promoción cultural, tecnológica y comercial del hilado artesanal de la lana y el algodón.

Fue presentado a la Subsecretaría de Planificación y Control de Control por organismos no-gubernamentales y oficiales, para su gestión en el campo internacional.

En los aspectos organizativos del sector, se trata se constituir una red solidaria de cooperación y apoyo social y tecnológico para el núcleo de mujeres emprendedoras en las localidades y departamentos del norte.

Mediante la capacitación, la difusión de las técnicas de referencia, la investigación y el rescate de las técnicas autóctonas, la mejora de los productos y materias primas; tiene en vistas lograr una óptima penetración dentro del mercado interno y externo.

La duración del proyecto es de tres años, con una inversión final de \$ 312.000,00 que incluye la compra de los telares y las ruecas.

Se espera luego de cumplido este plazo, haber realizado la capacitación laboral específica (manejo de rueca y telar) , la formación social cooperaria y la organización comercial de 300 integrantes de familias campesinas de modesta condición social y alcanzar un ingreso de aproximadamente de \$400 mensuales con un volumen de comercialización anual de 600.000 dólares.

El proyecto incluye en sus últimas hojas un Cronograma de Trabajo para los tres años de desarrollo. El proyecto fue evaluado y analizado por la Subsecretaría de Cooperación Internacional sugiriendo enmarcar su presentación dentro de los lineamientos para la presentación de proyectos del Programa de Pequeños Proyectos (PPP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El documento fue remitido para la consideración de los organismos promotores e implica asumir compromisos económicos frente a la posibilidad de otorgamiento de un préstamo blando.

Paralelamente a la formulación del Proyecto ante el BID, se realizaron gestiones preliminares ante UNICEF para la organización de un taller de animación a fin de lograr el auto reconocimiento del grupo social, desarrollando las primeras actividades e

instancias organizativas a nivel regional.

Existe la posibilidad de concretar esta iniciativa sobre la base de la presentación de un listado que complete los datos de las mujeres participantes, para ser elevados a UNICEF. Esta presentación conlleva el compromiso de resolver las etapas posteriores programadas.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Letra: SUBCI

Nro: 104773/94

BUENOS AIRES,

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al proyecto: **Programa para la Consolidación Productiva del Tejido Artesanal de Lana y Algodón para la Mujer Campesina y su Familia en el Norte de la Provincia de Entre Ríos**, que presentara a esta Subsecretaría el 22 de septiembre del corriente año, solicitando cooperación y apoyo técnico financiero.

Al respecto, llevo a su conocimiento que el mencionado proyecto ha sido analizado y evaluado en el ámbito de esta Subsecretaría. En este sentido, se ha sugerido que la citada propuesta debería enmarcarse dentro de los lineamientos para la presentación de proyectos del Programa de Pequeños Proyectos (PPP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se acompaña a la presente con un ejemplar del instructivo impartido por el BID a los fines de llevar a cabo la adaptación del presente documento, para agilizar la viabilidad del mismo.

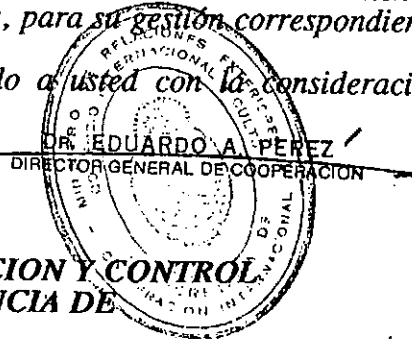
Mucho agradeceré remitir a esta Subsecretaría el mencionado documento con las modificaciones correspondientes, para su gestión correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted con la consideración más distinguida.

fbid

**AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL
DE GESTION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RIOS.**

ARQ. GUILLERMO LUIS FEDERIK
Pcia. de Entre Ríos





Gobierno de Entre Ríos

Paraná, 09 noviembre de 1994

Sr. Director General de Cooperación
Dr. Eduardo PEREZ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

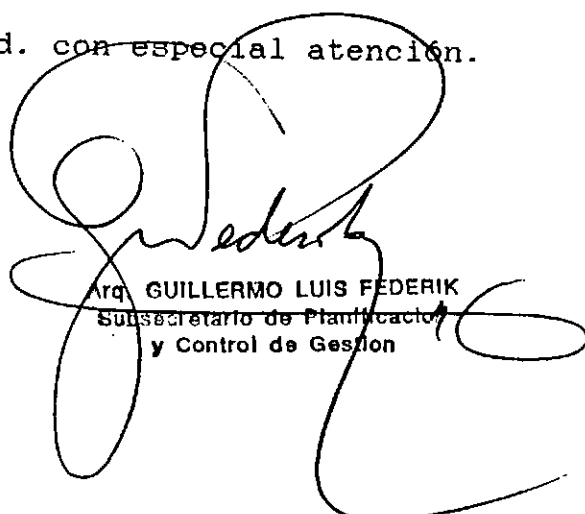
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA DEL TEJIDO ARTESANAL DE LANA Y ALGODON PARA LA MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, acusando recibo de la propuesta que me remitiera, junto con el Instructivo del Programa de Pequeños Proyectos (PPP) del BID.

Al respecto, deseo agradecerle su respuesta e informarle que esta Subsecretaría ha mantenido reuniones con los actores directos del proyecto, quienes se encuentran evaluando la alternativa de asumir el compromiso establecido en el mencionado documento.

Paralelamente, el Area de Cooperación Técnica de esta Subsecretaría ha coordinado con las localidades urbanas y rurales del Norte Entrerriano un censo de las artesanas mujeres beneficiarias del Proyecto a fin de requerir a UNICEF la organización del Taller de Animación establecido en el "Cronograma de Trabajo" como actividad primera.

Me despido de Ud. con especial atención.



Arq. GUILLERMO LUIS FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión



Gobierno de Entre Ríos

Paraná, 27 de octubre de 1994

Sr. Coordinador de Cultura
de la Municipalidad de Federal
D. Edmundo FERNANDEZ
S. _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a su solicitud de interesar a UNICEF sobre la realización de un Taller de Animación vinculado con el Movimiento de los Artesanos del Norte Entrerriano.

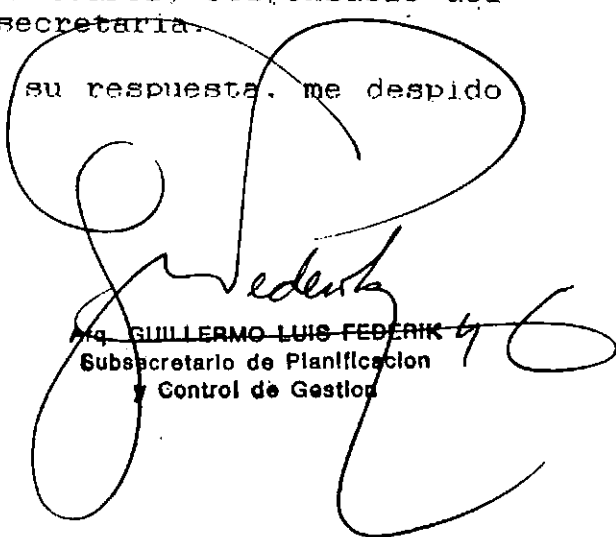
En virtud al Acuerdo de Cooperación vigente con la Provincia de Entre Ríos y en tanto el proyecto involucre a la Mujer artesana-madre; es factible lograr el apoyo requerido de UNICEF.

En ese sentido, de acuerdo a la conversación mantenida con dicho Organismo, la Provincia deberá acompañar con la formalización del pedido, un relevamiento inicial sobre los posibles participantes y su situación familiar y social. En el mismo deberá constar nombre y apellido, domicilio, ocupación (destacar la situación de Jefas de Hogar); hijos, estimación de edades, y cuántos de ellos son menores a los seis años; ingreso actual con el oficio de artesana y en cuanto se puede mejorar el mismo con su organización.

Es oportuno informarle además que una nota similar a la presente se remite en la fecha a la Dirección de Cultura del Municipio de La Paz; sugiriéndole interesar a otras localidades del Norte Entrerriano que puedan participar de esta iniciativa.

A los efectos de ampliar la información señalada y dotar de la mayor agilidad a la presente gestión, le solicito comunicarse con el Arq. Rodolfo Suárez, responsable del Área de Cooperación Técnica de esta Subsecretaría.

A la espera de su respuesta, me despido de Ud. con especial atención.


Sr. GUILLERMO LUIS FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión



Gobierno de Entre Ríos

Paraná, 27 de octubre de 1994

Sr. Director de Cultura
de la Municipalidad de La Paz
D. MARIO RASPINI

S. _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a su solicitud de interesar a UNICEF sobre la realización de un Taller de Animación vinculado con el Movimiento de los Artesanos del Norte Entrerriano.

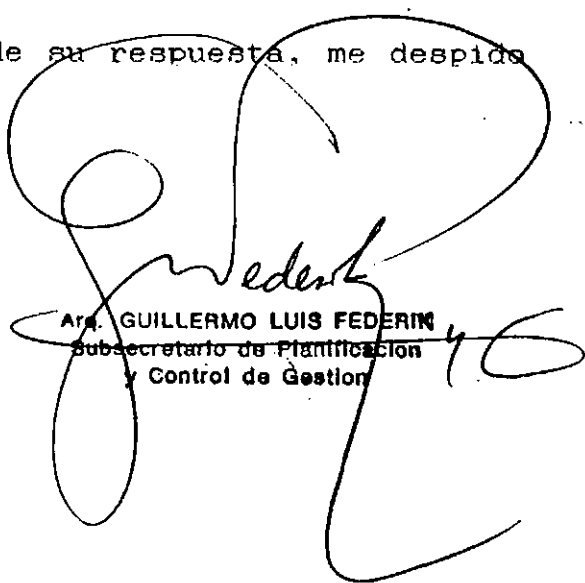
En virtud al Acuerdo de Cooperación vigente con la Provincia de Entre Ríos y en tanto el proyecto involucre a la Mujer artesana-madre; es factible lograr el apoyo requerido de UNICEF.

En ese sentido, de acuerdo a la conversación mantenida con dicho Organismo, la Provincia deberá acompañar con la formalización del pedido, un relevamiento inicial sobre los posibles participantes y su situación familiar y social. En el mismo deberá constar nombre y apellido, domicilio, ocupación (destacar la situación de Jefas de Hogar); hijos, estimación de edades, y cuántos de ellos son menores a los seis años; ingreso actual con el oficio de artesana y en cuanto se puede mejorar el mismo con su organización.

Es oportuno informarle además que una nota similar a la presente se remite en la fecha al Area de Cultura del Municipio de Federal; sugiriéndole interesar a otras localidades del Norte Entrerriano que puedan participar de esta iniciativa.

A los efectos de ampliar la información señalada y dotar de la mayor agilidad a la presente gestión, le solicito comunicarse con el Arq. Rodolfo Suárez, responsable del Area de Cooperación Técnica de esta Subsecretaría.

A la espera de su respuesta, me despido de Ud. con especial atención.


Arq. GUILLERMO LUIS FEDERIN
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión



Gobierno de Entre Ríos

Paraná, 2 de febrero de 1995

Lic. Oscar BARBOSA
CERIDE - Delegación Entre Ríos
Ecuador 60
Paraná

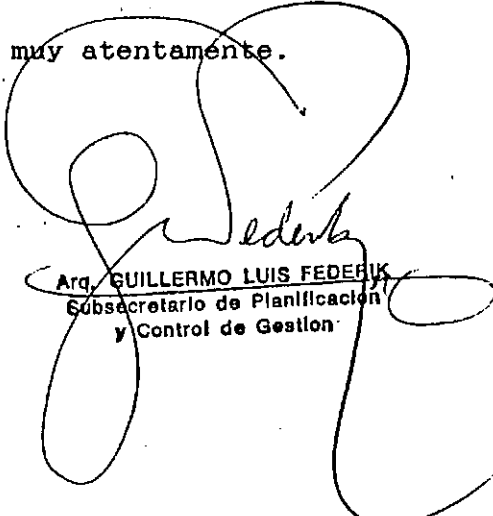
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la presentación que realizara a esta Subsecretaría conteniendo la nómina de mujeres interesadas en la participación en el Programa de desarrollo de la producción de prendas artesanales de lana, para formalizar la participación de UNICEF.

Al respecto solicito a Ud. el cumplimiento de la nómina explicitando las de las localidades faltantes. En la misma se deberá establecer además cuantos de los hijos son menores a los 6 años de edad, dado de que la preocupación de UNICEF por la mujer está íntimamente vinculado a su condición de madre - jefa de hogar.

En el desarrollo de esta tarea podrá requerir el apoyo del Area de Cooperación Técnica de esta Subsecretaría, de la que podrá requerir el Formulario para la Solicitud de Proyectos de Unicef.

Me despido de Ud. muy atentamente.



Arq. GUILLERMO LUIS FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión

PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA
EL DESARROLLO DE LA CALIDAD Y EXPORTACION
DEL TEJIDO ARTESANAL DE LANA Y ALGODON; UNA
ALTERNATIVA LABORAL COMPLEMENTARIA PARA
LA MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA EN EL NORTE
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, ARGENTINA

**SOLICITUD DE COOPERACION Y
APOYO TECNICO Y FINANCIERO
NACIONAL E INTERNACIONAL**

SEPTIEMBRE DE 1994

ENTIDADES PARTICIPANTES RESPONSABLES (INICIALMENTE)

CARITAS DE LA PAZ,, SANTA ELENA, ESCUELA AGROTECNICA DE
CONQUISTADORES,,AREAS DE CULTURA DE LA PAZ, FEDERAL ,
FELICIANO Y SAN JAIME; ESCUELA TECNICA DE LA PAZ,,DIREC
CION DE ADULTOS DE ENTRE RIOS, CERIDE(CONICET)

TITULO DEL PROGRAMA

RESCATE Y PROMOCION DEL TRABAJO ARTESANAL DE HILADO Y TEJIDO EN TELAR DE LA LANA Y ALGODON COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA COMPLE MENTARIA DE LA MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA DEL NORTE ENTRERRIANO

Propuesta de una organizacion y red de apoyo social y tecnológico para la consolidación productiva, el desarrollo de la calidad artesanal y la posterior comercialización de los productos a nivel nacional e internacional

AMBITO TERRITORIAL DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO

Zona rural y centros urbanos de los departamentos La Paz, Feliciano y Federal integrantes de la zona norte de la Provincia de Entre Ríos, Argentina.-

CARACTERIZACION DEL PROBLEMA

El trabajo de hilado y tejido en forma artesanal de la lana tiene en Entre Ríos (Argentina) al igual que en otras Provincias con reconocida producción ovina, una larga tradición, estando menos difundido el hilado del algodón, no obstante ser los mencionados departamentos zona productora (especialmente Feliciano y La Paz); diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales realizan una labor de apoyo al afianzamiento de ésta actividad; entre otras puede mencionarse a la Dirección de Adultos de la

Pcia, Mercado de Artesanías de la Pcia, Programa EMER(mejoramiento de la enseñanza rural primaria),municipios etc. Existen en marcha, en diversas localidades de la provincia modestos emprendimientos individuales y cooperativos, en algunos casos con un razonable éxito.

Recientemente, se han puesto en marcha diversas iniciativas en la materia en algunas localidades del Norte de la Provincia de Entre Ríos (Conquistadores, La Paz, San Jaime), en función de los problemas de desempleo que afronta la zona.

Sin embargo, surge inmediatamente como principales factores limitantes, los problemas de comercialización de los productos artesanales derivados de un mercado consumidor local y provincial estrecho, limitado por diversos motivos, mas allá de los esfuerzos que se hacen desde el sector estatal municipal y provincial, pero en el que gravitan fuertemente, las condiciones de aislamiento en que desarrolla su actividad los artesanos; aislamiento físico, producto de los graves problemas de comunicaciones que tiene la zona y también aislamiento social, sin estructuras propias, en el marco regional, para hacer llegar sus productos al mercado nacional e internacional, como asimismo receptor la asistencia técnica y la capacitación que permita elevar la calidad artesanal.

Para dar un ejemplo, hasta hace un tiempo, el FERROCARRIL URQUIZA, tradicionalmente un económico medio de transporte, permitía a los artesanos de pequeñas localidades con problemas de rutas camineras

del centro de la provincia, movilizarse semanalmente a la capital provincial, para comercializar sus productos.

En la actualidad ello ya no es posible dado que, a partir de su privatización, el FFCC solo continúa como transporte de cargas.

Indudablemente, no podemos dejar de destacar, que ésta actividad, no debe observarse exclusivamente con una lógica de mercado; aparte de que la actividad artesanal es un espacio de expresión de la cultura popular, de valorización de la cultura del trabajo, es también un aporte a la economía campesina, como autoproducción de prendas para la familia, o como medio de intercambio no monetario entre familias, en muchos casos solidario; no obstante ello, lograr una penetración efectiva y significativa de éstos productos en el mercado, resulta muy importante como complemento u aporte de la economía familiar de los pequeños productores o productores pobres.

Cobra mas importancia todavía cuando encontramos en las zonas rurales, como el norte entrerriano, con graves problemas de pobreza estructural, casos reiterados de madres solteras, o de familias en las que el hombre abandonó el hogar, llevado por sus condiciones sociales lo que constituye a la mujer, en único sosten de un hogar, tradicionalmente numeroso.

Existiría entonces un objetivo inicial, que sería realizar un desarrollo de ésta actividad, dotando a ciertos nucleos de familias campesinas modestas (particularmente sus mujeres) o trabajadoras sin empleo formal, de los instrumentos de trabajo y de la capacidad para el buen manejo del hilado de la lana y del telar, a los fines de satisfacción de las propias necesidades familiares; en parte ello está en marcha, en forma modesta por la escases de recursos, por lo que lo correcto pasa por consolidar lo

existente, rescatando a las instituciones que ya vienen trabajando en la materia.

Iniciativas generalmente poco conocidas, valiosas desde el punto de vista humano, de las cuales mucho podría aprenderse, sirviendo de ejemplo y de experiencia y mas particularmente como aporte de capacitadores.

En una etapa posterior, debidamente organizada y planificada podemos plantear la posibilidad de alcanzar el acceso al mercado nacional e internacional (particularmente éste último), para ésta producción. La convicción de que esto no es una utopía, de que ello es posible, se demuestra en el hecho de que existen experiencias internacionales (Chile, Uruguay) en que combinando la acción de organizaciones locales (situadas por encima de la política contingente), la solidaridad internacional (redes de mercado), el acceso a la educación para el trabajo del sector popular, junto a aportes de recursos de financiamiento internacional (cooperación de ONGs, Iglesias Cristianas del mundo desarrollado, cooperación de gobiernos) se puede llegar a integrar ésta producción al mercado y generar mejores condiciones de vida para una importante capa social, hoy afectada por el desempleo o la subocupación. Señalemos que varias provincias argentinas han realizado exitosos esfuerzos en tal sentido.

Se trata de actuar con real espíritu de servicio, con una protagonista central: la iniciativa de la gente de la zona, especialmente los trabajadores del telar, y sus organizaciones locales.

En oportunidad de realizarse en Federal (E.R.), hacia fines de noviembre de 1993, las JORNADAS DE RECUPERACION DE LA MEMORIA PRODUCTIVA DEL NORTE ENTRERRIANO, organizado por la Universidad

Nacional de Entre Ríos y la MUNICIPALIDAD DE FEDERAL, con una importante presencia de artesanos de todas las actividades, educadores y dirigentes sociales regionales, se destacó la importancia que tiene la labor de los artesanos en un doble sentido: como rescate de la identidad regional y sus tradiciones y al mismo tiempo como fuente de trabajo en una región con crónica escases de empleo; uno de los hechos mas significativos suscitados durante la reunión, fue la toma de conciencia de que el sector artesanal regional debía darse una organización propia, planteándose, por parte de la propia gente, de que el mismo debía constituirse en un verdadero movimiento social regional, defensor de la identidad y de la labor artesanal.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1) Contribuir a mejorar las condiciones de vida y ocupación de la mujer campesina y sus familias, mediante la promoción cultural, tecnológica y comercial del hilado y tejido artesanal de la lana, y asimismo el algodón y la organización del sector.

OBJETIVOS OPERATIVOS (ESPECIFICOS)

1) Inventariar experiencias, recursos de capacitación, e instituciones que ya vienen cumpliendo acciones en la materia.

2) Rescatar la labor que en este aspecto, realizan diversas instituciones, gubernamentales o no gubernamentales, promoviendo y concertando acciones comunes.

3) Realizar una cuidadosa planificación y organización de la labor a realizar, buscando asegurar efectividad, transparencia y concertación permanente de las actividades entre las instituciones intervinientes.-

4) Constituir una red solidaria de cooperación y apoyo social y tecnológico para los núcleos de mujeres emprendedoras en las localidades y departamentos del norte.

5) Promover la calidad artesanal de los productos con vistas a lograr una óptima penetración dentro del mercado interno y externo, mediante la capacitación, la difusión de las técnicas de referencia, la investigación y rescate de las técnicas autóctonas la mejora permanente de los productos y materias primas (tipos de lana, algodón y la asistencia técnica nacional e internacional.

6) Buscar mercados externos para esta producción, inicialmente por vía de la solidaridad de instituciones religiosas y ONGs del mundo desarrollado, mediante una labor de contactos institucionales con la colaboración del servicio cristiano de cooperación internacional y de contactos personales e institucionales, que pueden tener nuestras instituciones locales y dirigentes sociales de las localidades y de la provincia.-

7) Promover la constitución, con real participación del sector artesanal, de un organismo no gubernamental sin fines de lucro, cooperario y autogestionario, con la taréa primordial de gerenciar la comercialización externa de la producción y mejorar permanentemente la calidad de los productos artesanales.

8) Incentivar la integración al proyecto de instituciones educativas, sociales, gubernamentales, o no gubernamentales, en particular de la zona norte identificando el rol que cumplirían, y los recursos que aportarían.

CARACTERIZACION DE LA REGION DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO

Los departamentos de Federal, Feliciano y La Paz ocupan el 19% del territorio provincial, con una población de 96200 Htes que representa un poco menos del 10% del total provincial; estos departamentos son los de menor nivel de urbanización dentro de la provincia. Predomina la actividad ganadera bovina (extensiva de cría) y ovina, sobre pastura natural; los departamentos mencionados junto con el departamento Villaguay (centro norte), en parte con condiciones naturales muy parecidas, concentran aproximadamente un tercio del total de vacunos y el 70% de los ovinos de la provincia. Particularmente en los Dptos de La Paz y Feliciano adquiere gran importancia relativa la producción de arroz y la presencia de un significativo número de productores pequeños que desarrollan el algodón, (alrededor de 4000 has), pudiendo extenderse dicha superficie en años de buenos precios.

Se trata de una zona expulsora neta de población en edad de trabajar, por carecer de industrias transformadoras generadoras de empleo.

Las actividades industriales mas significativas han sido tradicionalmente, la actividad frigorífica, los molinos arroceros y la desmotadora de algodón localizada en Feliciano.

El Frigorífico regional SANTA ELENA, localizado en la ciudad del mismo nombre, del Dpto La Paz ha sido en los últimos 20 años el centro elaborador de carnes mas importante de la provincia y uno de los más importantes del país, con una capacidad de empleo que alcanzó a los 1400 obreros y una faena cercana al 40% del total provincial; en la actualidad el mismo se encuentra con su producción paralizada, luego de una difícil privatización y una fuerte reducción del plantel de trabajadores (alrededor del 50%) y los restantes suspendidos y cubiertos con un seguro de desocupación temporario.

La producción arrocerera se encuentra en crecimiento y la desmotadora de algodón se ha puesto en marcha nuevamente luego de superar un largo período de inactividad; en ambas actividades las condiciones sociales y laborales del trabajo son muy difíciles.

La zona padece una crónica escases de infraestructura de transporte caminero (una de las demandas regionales mas sentidas); salvo el sector de productores ganaderos, no hay una organización consolidada de los productores mas pequeños o medianos; tienen en cambio un rol relativamente más dinámico (en algunas localidades) el sector del comercio y pequeña industria; lo mismo puede afirmarse de las instituciones Municipales y Juntas de gobierno locales, y las escuelas técnicas y agrotécnicas de la región y en muchos casos las instituciones educativas primarias rurales. Hacia fines de 1992, el Gobierno Provincial, junto a los Municipios y organizaciones de la región, con la colaboración del CERIDE, lanzó una propuesta de desarrollo para el norte entrerriano que

pretende ser de carácter integral y una respuesta para las diversas carencias de la región, dentro de las posibilidades y restricciones existentes; se acompaña como anexo copia del mismo y documentos previos de diagnóstico elaborados por el CERIDE Delegación E.R. (ver "Bases para el Desarrollo Sostenido del Norte Entrerriano" 1992 Gobierno de E.R. y "Propuestas para el Desarrollo de la zona norte de Entre Ríos" 1992 CERIDE Delegación E.R).-

La situación social es un correlato de la difícil situación regional, y los indicadores sociales alcanzan niveles críticos en la mayoría de los casos.

Situación de los Artesanos

En casi todas las localidades del Norte entrerriano, encontramos artesanos dedicados al trabajo en la rueca y el telar para el tejido de la lana de oveja; la tradición del hilado del algodón esta mucho menos difundida pero sin embargo existen antecedentes históricos en la materia, como casos aislados de artesanos; los niveles de calidad varían significativamente de un caso a otro y en muy pocos casos el artesano puede llegar a hacer de la actividad una forma regular de ganarse la vida; la comercialización de sus productos se hace particularmente en oportunidad de las fiestas regionales o ferias ganaderas de las localidades, por tal motivo los contactos e intercambios son esporádicos o directamente no existen. La labor de capacitación se hace particularmente a través de la Dcción de Adultos de la Pcia de E.R. (Bovril, San Jaime por ej.), las áreas de Cultura de los Municipios y las escuelas primarias (en algunos casos).

En la provincia, fuera de la zona norte, existen grupos de mujeres dedicadas al oficio de la rueca y el telar, con niveles de

organización mas avanzados , calidad del producto elevada y más homogénea (Concordia por ej.); de acuerdo a la información reunida, no es el caso precisamente, de los Departamentos del norte entrerriano.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL PROYECTO(INICIALMENTE)

CARITAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y SANTA ELENA
AREAS DE CULTURA DE FEDERAL, LA PAZ Y SAN JAIME Y FELICIANO
ESCUELA AGROTECNICA Y ESCUELA PRIMARIA de CONQUISTADORES
INSTITUTOS TERCIARIOS TECNICOS DE LA PAZ Y SANTA ELENA
DIRECCION DE ADULTOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
CERIDE

INSTITUCIONES COLABORADORAS (AMBITO DE LA PCIA DE E.R.)

SUBSEC. PLANIFICACION DE E.R (COOPERACION INTERNACIONAL)
FUNDACION "PANCHO RAMIREZ" FELICIANO E.R.
INSTITUTO DE PROMOCION COOPERATIVA DE E.R.
SUBSEC. DE CULTURA /MERCADO DE ARTESANIAS (A INVITAR)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL (PLAN EMER)
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE E.R. (A INVITAR)

La definición sobre las instituciones participantes y colaboradoras fue acordado en oportunidad de la ya mencionada reunión de Federal Noviembre de 1994 de rescate de la memoria productiva del Norte Entrerriano; no descartamos que otras instituciones se incorporen posteriormente.

PRODUCTOS A ELABORAR Y COMERCIALIZAR

Mantas, ruanas, ponchos, chalecos, camperas, pullovers, , pollerás, alfombras, mandil o jerga, tapices, para el caso de la lana; en el caso del algodón se plantea la necesidad de una labor formativa en la etapa de hilado para con posterioridad ir definiendo los productos mas convenientes, no descartándose que pueden cubrirse diversas necesidades familiares y del mercado.

La producción se orientará de acuerdo a criterios definidos por el mercado; se prevee realizar un estudio de mercado en particular a nivel internacional; se prevee el envío de muestras de cada uno de los productos como también de impresos en colores, con fotografías y detalles de las características.

La estrategia comercial, se sustentará fundamentalmente en una mejora constante de la calidad de los productos, en el rescate y valorización de las técnicas y diseños propios pero también en evaluar permanentemente las exigencias de los potenciales consumidores. Progresivamente se buscará aplicar verdaderos principios de calidad total.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROYECTO

MATERIA PRIMA	\$ 12000.-
TELARES	
grandes a pedal 650x20	\$ 13000.-
incaicos c/peine 60x80	\$ 4800.-
RUECAS	
ruecas c/motor 250x100	\$ 25000.-
ruecas a pedal 60x200	\$ 12000.-
REMUNERACION A CAPACITADORES	
60 talleres de hilado,tejido, confección,diseño,coopera- tivismo,organiz. y comerc. 60x700 (durante 2 años)	\$ 42000.-
VIATICOS Y PASAJES	
capacitadores,supervisores	\$ 22000.-
INVESTIGACION Y DESARROLLO	
viajes de expertos,desarro llo de productos,mejoras de equipos etc.	\$ 18000.-
MEDIOS DE MOVILIDAD (CAPACIT. Y COMERC.)	\$ 38000.-
CAPITAL DE TRABAJO	
120 familias x 300 x 3(meses)	\$108000.-
GASTOS OPERATIVOS ENTE DE COMERCIALIZACION (30% de los mismos)	\$ 18000.-
TOTAL DEL PROYECTO	\$312000.-

DURACION DEL PROYECTO: Tres (3) años

RESULTADOS DEL PROYECTO

Se espera al final de los tres años de desarrollo del proyecto: a) haber realizado la capacitación laboral específica, (manejo de la rueca y el telar), la formación social cooperaria, el desarrollo de capacidades de iniciativa y organización comercial de aproximadamente 300 integrantes de familias campesinas de modesta condición social, b) haber puesto en marcha alrededor de 120 pequeñas unidades domésticas productivas, organizadas localmente y territorialmente, para la gestión de un verdadero emprendimiento, intensivo en mano de obra, moderno en organización, competitivo, de características flexible; donde las unidades domésticas productivas están integradas a una organización cooperativa más amplia, controlada y administrada por los representantes de los conjuntos cooperarios de unidades productivas domésticas de cada localidad integrada al proyecto; esta organización cooperativa prestará los servicios de capacitación, incorporación permanente de tecnología, mejora de productos, gestión comercial en el mercado interno y externo etc., b) alcanzar un ingreso inicial para cada una de las unidades productivas domésticas en promedio de aproximadamente \$ 400 mensuales, un volumen de comercialización de productos anual de 550/600000 dólares a partir del tercer/cuarto año de iniciado el proyecto, que por lo menos un 70% se canalizará hacia el exterior. Desde un punto de vista social se habría hecho una importante contribución al mejoramiento de las condiciones sociales de la región y un salto significativo en la organización y autogestión de un actor social regional hoy precariamente representado.

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA FINANCIACION

El proyecto se financianciará a través de diversas fuentes tanto de ONGs como de carácter gubernamental, de acuerdo a conversaciones previas con las mismas y otras que creemos es posible, dado que el proyecto tiene serios fundamentos. Ellos son:

a) CARITAS DIOCESANA CENTRAL por gestiones ya cumplidas por el Arzobispado de la ciudad de Paraná: 20% del financiamiento, destinado a constituir los recursos iniciales, b) ONGs particularmente ligadas a la Iglesia Católica de países de Europa, de quienes se solicitaría apoyo para capital de trabajo de los artesanos : 30% del presupuesto del proyecto, (última fase del mismo), c) COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL de ALEMANIA, - programas de apoyo a las artesanías en países de menor desarrollo; ver documento "la República Federal de Alemania y el tercer mundo", Programa de Coeración al Desarrollo pgs. 42 y 49; se espera que ello se cumpla con la colaboración y gestión del Gobierno de E.R. Subsec. de Planificación, area de Cooperación Técnica y Cancillería del Gobierno Nacional: 20% del Presupuesto del Proyecto, d) Programas de apoyo a la mujer campesina de la Secretaría de Desarrollo Social, dependiente de Presidencia de la Nación y/o el Programa Social Agropecuario: 30% del presupuesto del proyecto.

Los fondos serán recepcionados por CARITAS de las localidades del Norte de la Provincia, donde ha nacido la iniciativa, a través de una cuenta especial, y se administrará por una comisión ejecutiva donde estén representados los diversos núcleos locales.

Luego del primer año, en función de la experiencia acumulada y los acuerdos logrados, se definirá la figura institucional bajo la

cual se autogestionará con posterioridad la iniciativa (Fundación, asociación civil sin fines de lucro, cooperativa etc).

El CERIDE Delegación E.R. preparará anualmente un informe a la luz de los objetivos del Proyecto sobre los resultados alcanzados, y el destino de los fondos, para información de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que participan en el financiamiento del proyecto y todos los participantes locales del mismo.

Previo a la iniciación del proyecto se preparará un acta acuerdo donde por escrito se establezcan los compromisos que asumen las diversas instituciones locales y de otro tipo intervinientes.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

(PROXIMOS TRES AÑOS A PARTIR DE 2DO SEMESTRE DE 1994)

ACTIVIDADES	1994	1995A	1995B	1996A	1996B	1997A
PRESENT. PROYECTO	X					
Diagnostico Tecn. inicial(CARITAS)	X					
TALLER ANIMACION Productiva p/artesanos(LA PAZ) (UNICEF/CERIDE)	X					
Discusión Plan Estratégico	X					
CONST. ENTIDAD S/FIN D/LUCRO CENTR. Organiz. entidad constit. Org. Direct. Plan estrateg. Gener. Constituc. nucleos p/localidades	X X X X	X				
GESTION FINANCIERA Negociac interna Negociac externa	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX
DESARROLLO(I.D.) Evaluación tecnol. Mejora tecn exist. Selecc. tecnolog. Aprend. tec.innovat.	XX XXXXX XXX XXXXXX	XXXXX XXX XXXXXX	XX	XX	XX	X
CAPACITAC. INTEGR. capacit. tecnol. capacit. cooperat. capacit. gerenc. capacit. comerc. capacit. administr.		XXXXXXX XXXXXX XXXX XXXX XXXX	XXX	XXX X X X	XXXX XX X X	XXXX XX X X
GESTION COMERCIAL estudio merc. ext. Negociac. interna Negociac. externa	XXXXX		XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	XXXXX XXXXX
GESTION PRODUCTIVA		XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXX
JORNADAS DE COMUNIC y COORDINACION REG.		XX	XX	XX	XX	XX
EVALUAC/RESULTADOS jornadas evaluac. EVALUAC. EXTERNA		X X	X X	X X	X X	X X

**4 - CURSO TALLER REGIONAL : SISTEMAS
AGROFORESTALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS**

CURSO TALLER REGIONAL: SISTEMAS AGROFORESTALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

El Decreto Nº 5862 /94, ratifica entre otros Acuerdos y Convenios específicos firmados con las Facultades y Universidades de la Región, el Acuerdo para la realización del Curso Taller: Sistemas Agroforestales para Pequeños Productores.

Este taller se realizó en Los Conquistadores, localidad rural del Depto. Federación, sobre la base del Acuerdo de Cooperación firmado por las Universidades Nacionales de Córdoba y Entre Ríos; La Secretaría de Industria de la Nación, el CERIDE y el Gobierno de Entre Ríos.

La responsabilidad ejecutiva del curso fue atendida en forma conjunta por las Subsecretarías de Planificación y Control de Gestión, y de Asuntos Agrarios; que fueron firmantes a su vez de un Convenio con la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas para el auspicio del curso; canalizándose fondos provenientes del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) para cubrir Becas de gastos de comida y alojamiento de los participantes.

La responsabilidad académica fue atendida por las Facultades de Cs. Agropecuarias de ambas Universidades.

Se anexan el mencionado Decreto y los Acuerdos; el Programa del Curso; la nómina de participantes; la auto - evaluación realizada; y el árbol de problemas detectados en el Norte, realizado en el transcurso del Taller.

La publicación de las Exposiciones y las Conclusiones definitivas del Taller, por parte de la Universidad, se encuentran en elaboración.

5862

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

DECRETO Nº

M.G.J. y E.

PARANA,

3 OCT. 1994

VISTO:

Los Acuerdos y Convenios específicos de Cooperación Técnica firmados el 22 de Agosto y el 12 de Septiembre de 1994 por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y sus Organismos, con la Universidad Nacional de Entre Ríos y con la Universidad Tecnológica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuadran en el Programa de Cooperación Técnica Universidad-Provincia que coordina la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión por Decreto Nº 6042/92 S.G.G.;

Que en estos se establece el Programa de actividades, los insumos y el aporte que realizan para su concreción el Gobierno Provincial y las Universidades;

Que se han realizado las provisiones presupuestarias por Decreto Nº 4543/94 M.G.J. y E.; por el que se aprueba un Cronograma de Desembolsos por CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00) con destino a este Programa;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Apruébanse los Acuerdos y Convenios específicos celebrados por el Gobierno Provincial y sus Organismos con la Universidad Nacional de Entre Ríos, y con la Universidad Tecnológica Nacional; según el siguiente detalle:

- ACUERDO DE COOPERACION PARA LA REALIZACION DEL CURSO TALLER: SISTEMAS AGROFORESTALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES. Firmado el 22 de Agosto de 1994, entre Universidad Nacional de Entre Ríos - Universidad Nacional de Córdoba - La Secretaría de Industria de la Nación (La Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa) - Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) - Subsecretarías de Asuntos Agrarios y de Planificación y Control de Gestión.

- Convenio específico: PROGRAMA DE ARTICULACION UNIVERSIDAD - SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. Firmado el 12 de Septiembre de 1994, entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Convenio específico: COBERTURA PERIODISTICA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE. PARANA - SANTA FE - 1994. Firmado el 12 de Septiembre de 1994 entre el Ministerio de Gobierno Justicia y Educación y la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER.
- Convenio específico: INCORPORACION DE EQUIPAMIENTO PARA ENSAYO DE MATERIALES. ESTUDIO SOBRE MADERAS. Firmado el 12 de Septiembre de 1994, entre el Gobierno de la Provincia y la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN.
- Convenio específico: RELEVAMIENTO DE CONTAMINANTES FISICOS Y QUIMICOS Y NIVELES DE RUIDO EN ZONAS URBANAS Y LUGARES DE TRABAJO. Firmado el 12 de Septiembre de 1994, entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN.
- Convenio específico: CONFECCION DEL MAPA GEOLOGICO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO URUGUAY DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Firmado el 12 de Septiembre de 1994, entre las Subsecretarías de Promoción Económica y de Planificación y Control de Gestión y la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN.
- Convenio específico: INSTALACION DE EMISORA DE FM UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE PARANA. Firmado el 12 de Septiembre de 1994, entre el Gobierno Provincial y la Facultad Regional Paraná de la UTN.

ARTICULO 2º: Los Acuerdos y Convenios mencionados precedentemente, forman parte del presente Decreto, anexándose al mismo.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. HERMO LUIS PERUTO
MINISTRO de GOBIERNO
JUSTICIA y EDUCACION

Dr. MARIO ARMANDO MOINE
GOBERNADOR PROVINCIA E. RIOS

ES COPIA

PAUL B. PEDRON

Dir. División de Redacción



5862

Gobierno de Entre Ríos

ACUERDO DE COOPERACION PARA LA REALIZACION DEL CURSO TALLER :
SISTEMAS AGROFORESTALES PARA PEQUENOS PRODUCTORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA - SECRETARIA DE INDUSTRIA DE LA NACION (UNIDAD COORDINA-
DORA DEL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS) - CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (CERIDE
- CONICET) - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

El Sr. Subsecretario de Planificación y Control de Gestión, Arq. Guillermo FEDERIK y el Sr. Subsecretario de Asuntos Agrarios, Ing. Agr. Nobel BABBONI, en representación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos; el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agropecuarias de la U.N.E.R., Ing. Agr. Francisco Etchevers; el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agropecuarias de la U.N.Cba. Ing. Agr. Daniel Di Giusto; el Lic. José Alberto Giner, Director de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas; y el Dr. Julio LUNA, Director General del CERIDE - CONICET; convienen en celebrar el presente ACUERDO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES con el objeto de atender la capacitación de los productores rurales y la formación de técnicos especializados en el manejo de sistemas agroforestales; en el marco del Programa para el Desarrollo del Norte Entrerriano, y sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El CURSO TALLER: SISTEMAS AGROFORESTALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES se realizará en la localidad de LOS CONQUISTADORES, estructurado en tres módulos, los días 25 al 28 de Agosto / del 1º al 4 de Septiembre / y del 8 al 11 de Septiembre del año en curso y de acuerdo al Programa de Actividades que como Anexo I forma parte del presente.

SEGUNDA: la responsabilidad ejecutiva del Curso será atendida por la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión y la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Entre Ríos.

TERCERO: la responsabilidad académica del desarrollo del Curso será atendida por ambas Facultades de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Córdoba.

CUARTA: A fin de atender el Presupuesto de Gastos establecido en el Anexo II el Gobierno de la Provincia afectará una suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00) del Programa Universidad - Provincia (Decreto 6042 / 92 S.G.G.); la Unidad Coordinadora del



5862

Gobierno de Entre Ríos

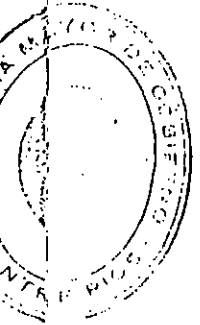
Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas atenderá el rubro "Becas para alojamiento y comida" transfiriendo con ese destino la suma de ocho mil pesos (\$ 8.000,00) a la Cooperadora de la Facultad de Cs. Agropecuarias de la UNER; y la Universidad Nacional de Entre Ríos pondrá a disposición de los docentes y participantes del curso los vehículos necesarios para su desarrollo y la publicación de las conferencias, resultados y conclusiones del Curso - Taller dentro de los veinte (20) días de su terminación.

QUINTA: Las rendiciones de gastos se realizará a través de los mecanismos y exigencias que demanden los organismos señalados en la cláusula precedente.

SEXTA: A los efectos de facilitar el cumplimiento de lo previsto, cada parte acuerda en designar un representante dentro de los cinco días de su firma quienes se encargarán de coordinar las acciones que surjan del desenvolvimiento de este Convenio.

SEPTIMA: A los efectos de posibilitar el aporte del Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas, el Convenio Anexo firmado entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Secretaría de Industria de la Nación, Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa, se considerará formando parte del presente Acuerdo de Cooperación.

En la ciudad de Paraná, a los veintidós días del mes agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



[Signature]
Lic. JOSE GINER
Director
Programa Global de Crédito
para las Micro y Pequeñas Empresas

[Signature]
Ing. Agr. NOBEL BADDONI
Subsecretario de Asuntos Agrarios

[Signature]
Ing. Agr. FRANCISCO R. ETCHEVERS
DECANO

[Signature]
Arg. GUILLERMO LUIS FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión

[Signature]
Ing. Agron. CARLOS E. DI BIASE
DECANO



Gobierno de Entre Ríos

5862

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS Y LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA DE LA NACIÓN, SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

En la ciudad de Paraná, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación y Control de Gestión, Arq. Guillermo FEDERIK y el Sr. Subsecretario de Asuntos Agrarios, Ing. Agr. Nobel BABONI; y la Secretaría de Industria, Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas (UCP), representada en este acto por el Director del Programa, Lic. José Alberto GINER, acuerdan celebrar el presente convenio.

1. La UCP auspiciará la realización del CURSO TALLER: SISTEMAS AGROFORESTALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, que se realizará en la localidad de LOS CONQUISTADORES, durante los meses de Agosto y Setiembre de 1994, de acuerdo al Programa de Actividades que se anexa. Dicho auspicio atenderá los gastos presupuestados (que se anexan) para la realización del CURSO TALLER en el rubro "Becas para alojamiento y comida", transfiriendo con ese destino la suma de ocho mil pesos (\$8.000) a la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

2. Por su parte, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través de los responsables ejecutivos del CURSO TALLER, Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión y Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Entre Ríos, se compromete a:

a) Brindar a la UCP el listado completo de los participantes del CURSO TALLER -expositores y asistentes- indicando nombre y apellido, institución de pertenencia, domicilio, teléfono y fax.

b) Brindar a la UCP copia de toda la información distribuida antes y durante el desarrollo del CURSO TALLER.

c) Brindar a la UCP una copia de cada una de las ponencias presentadas por los disertantes y de las conclusiones y/o evaluaciones que se realicen.

d) Hacer público e informar adecuadamente sobre el auspicio brindado por el Programa, con la siguiente identificación:

Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas,
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación,
Banco Interamericano de Desarrollo, Secretaría de Industria de la Nación, Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.



5862

Gobierno de Entre Ríos

Dicha identificación junto al logo del Programa deberá aparecer en los materiales de inscripción y difusión del CURSO TALLER, por los diversos medios que se haga.

3. El auspicio indicado en el punto 1 de este convenio habrá de desembolsarse de la siguiente manera: el 75% al momento de la firma del "Acuerdo de Cooperación para la realización del CURSO TALLER SISTEMAS AGROFORESTALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES", y el 25% restante al haberse cumplido, a satisfacción de la UCP, los compromisos establecidos en el punto 2 de este Convenio. Dichos compromisos deberán satisfacerse dentro de los 30 días posteriores a la terminación del CURSO TALLER.



[Handwritten signature]

Ing. Agr. NOEL BABON
Subsecretario de Asuntos Agrarios

[Handwritten signature]

DR. WILHELMO LUIS FEDERIK
Subsecretario de Planificación
y Control de Gestión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. JOSE GINER
Director
Programa Global de Crédito
para las Micro y Pequeñas Empresas



5862

Gobierno de Entre Ríos

ANEXO 1: "CURSO TALLER REGIONAL: SISTEMAS AGROFORESTALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES"**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

I MODULO. 25, 26, 27 y 28 de Agosto de 1.994.

JUEVES 25

- 10:00 hs. Presentación de los participantes y explicitación de la modalidad del Curso Taller.
- 10:30 hs. Exposición sobre Caracterización Zona Norte de Entre Ríos Pequeños y Medianos Productores.
Exp.: Lic. Oscar Barbosa. (CERIDE).
Ing. Agr. José Casermeiro.
- 12:00 hs. Inauguración Oficial del Curso Taller.
- 12:30 hs. Almuerzo Criollo.
- 15:00 hs. Caracterización Vegetación Región Problema.
Exp.: Ing. Agr. Juan de Dios Muñoz. (F.C.A.UNER)
- 16:00 hs. Caracterización Suelo Area de Estudio.
Exp.: Edaf. Antonio De Petre (FCA- UNER)
- 17:30 hs. Producción hortícola.
Exp.: Ing. Agr. Gonzalo Cunha.
- 19:00 hs. Plenario y discusión.

VIERNES 26

- 07:00 hs. Viaje por la región problema.
Coord. viaje: Ing. Agr. Juan de Dios Muñoz.
Ing. Agr. Edgardo Ferreyra.
Agr. A. Arangui.
- 13:00 hs. Almuerzo a campo.
- 17:00 hs. Regreso a Los Conquistadores.
- 18:00 hs. Discusión plenaria y síntesis de la problemática regional.
- 21:00 hs. Cena.

SABADO 27

- 08:00 hs. Situación actual y potencial de los recursos pastoriles
Exp.: Ing. Agr. José Casermeiro (FCA - UNER).
Exp.: Ing. Agr. Estela Spahn (FCA - UNER).
- 10:30 hs. Sanidad y manejo de rodeo del Norte de E.Ríos.
Exp.: Med. Vet. Edgardo Barbosa.
- 12:30 hs. Almuerzo.



5862

Gobierno de Entre Ríos

- 15:00 hs. Situación actual y potencial del recurso fauna.
Exp.: Med. Vet. Jorge Venturino.
- 16:00 hs. Situación actual y potencial del recurso apícola.
Exp: Agr. Héctor Monti.
- 17:00 hs. Aromáticas.
Exp: Ing. Agr. Otto Brutti.
- 18:00 hs. Situación actual y potencial de los bosques nativos.
Exp: Ing. Agr. Enrique Riguelhaupt.
- 19:30 hs. Potencialidad de los Sistemas Agroforestales (SAF)
- 21:00 hs. Cena.

DOMINGO 28

- 08:00 hs. Enfoque ecológico y evaluación de los recursos naturales.
Exp.: Ing. Agr. Ulf. Karlin. (FCA - UNCba)
Ing. Agr. José Casermeiro (FCA - UNER)
- 10:00 hs. Evaluación y uso forestal en los SAF.
Exp.: Ing. Agr. Ulf Karlin (FCA-UNCba)
- 12:00 hs. Almuerzo y regreso.

SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA



II MODULO 1, 2, 3 y 4 de Septiembre de 1.994.

JUEVES 1

- 08:00 hs. La evaluación de los SAF y la metodología estadística.
Exp.: Ing. Agr. Carlos W. Robledo (FCA - UNCba).
- 10:00 hs. Metodología para la elaboración de un diagnóstico económico-social a nivel regional.
Exp.: Ing. Agr. Rubén Coirini (FCA - UNCba)
Ing. Agr. Carlos W. Robledo (FCA - UNCba).
- 12:30 hs. Almuerzo.
- 15:00 hs. Diagnóstico a nivel predial. Parte 1.
Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno. (FCA-UNCba)
Ing. Agr. Rubén Coirini. (FCA-UNCba)
- 17:00 hs. Diagnóstico a nivel predial. Parte 2.
Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno. (FCA-UNCba)
Ing. Agr. Rubén Coirini. (FCA-UNCba).
- 19.00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.
21:00 hs. Cena.

VIERNES 2

- 08.00 hs. Diagnóstico a nivel predial. Parte 3.
Exp. Ing. Agr. Patricia Maccagno. (FCA-UNCba)
Ing. Agr. Rubén Coirini.
- 10:00 hs. Elaboración grupal de encuestas para visita a campo.
Exp.: Ing. Agr. Rubén Coirini.
- 12.30 hs. Almuerzo.
- 15.00 hs. Discusión plenaria sobre elaboración grupal.
Exp.: Ing. Agr. Rubén Coirini
- 16.00 hs. Formulación y evaluación de proyectos.
Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno. (FCA-UNCba)
- 19.00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.
21.00 hs. Cena.

SABADO 3

- 07.00 hs. Toma de datos en unidades de producción de la zona.
12:30 hs. Almuerzo a campo.
14:00 hs. Continuación.
19:00 hs. Regreso a Los Conquistadores.
21:00 hs. Cena.

DOMINGO 4

- 08:00 hs. Planificación regional.
Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno. (FCA-UNCba)
Ing. Agr. Rubén Coirini. (FCA-UNCba).
- 12.00 hs. Almuerzo y regreso.



Gobierno de Entre Ríos

5862

III MODULO 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 1.994.

JUEVES 8

08:00 hs. Comienzo del trabajo grupal "Diagnóstico y planificación de un sistema real de producción."
Coord.: Ing. Agr. Rubén Coirini.
Ing. Agr. Patricia Maccagno.

12.30 hs. Almuerzo.
15:00 hs. Continuación.
18.00 hs. Plenario.
19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.
21:00 hs. Cena.

VIERNES 9

08.00 hs. Continuación del trabajo grupal "Diagnóstico y planificación de un sistema real de producción".
Coord.: Ing. Agr. Rubén Coirini.
Ing. Agr. Patricia Maccagno.

12.30 hs. Almuerzo.
15:00 hs. Continuación.
18:00 hs. Plenario.
19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.
21:00 hs. Cena.

SABADO 10

08.00 hs. Continuación del trabajo grupal "Diagnóstico y planificación de un sistema real de producción".
Coord.: Ing. Agr. Rubén Coirini.
Ing. Agr. Patricia Maccagno.

12:30 hs. Almuerzo.
15:00 hs. Continuación.
18:00 hs. Plenario.
19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.
21:00 hs. Cena.

DOMINGO 11

08:00 hs. Exposición por grupo sobre planificación.
12:00 hs. Almuerzo y regreso.



Gobierno de Entre Ríos

5862

ANEXO II

PRESUPUESTO CURSO - TALLER

1) Ajuste Programa

Recorridas por campos de productores para realizar una preselección de áreas de trabajo en los Departamentos Feliciano, Federación y Federación.

5 días 2 personas.			
Viaje y reunión Paraná una persona.	\$	1.000	
Pasaje.			
Estadía (2 días)	\$	40	
Combustible	\$	200	
	\$	150	\$ 1.390

2) Viaje para realizar un taller con los docentes, organizar y coordinar el curso

Pasaje Córdoba - Paraná	\$	80	
Estadía tres personas tres días	\$	900	
Combustible	\$	100	\$ 1.080

3) Viaje reconocimiento región y sitios Curso - Taller (5 días 2 personas)

Pasaje Córdoba - Paraná	\$	80	
Estadía dos personas 5 días	\$	1.000	
Gastos personas de E.Ríos	\$	450	
Vuelo fotográfico			
Alquiler avión	\$	800	
Material fotográfico y compaginación	\$	400	
Combustible	\$	200	\$ 2.930

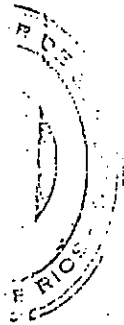
4) Curso Taller

2 Coordinadores Córdoba (12 días)	\$	2.400	
1 Coordinador local (12 días)	\$	1.200	
1 Docente coordinador local (12 días)	\$	500	
2 Docentes Córdoba (5 días)	\$	1.000	
6 Docentes locales (4 días)	\$	2.400	
Pasajes	\$	400	
Combustible	\$	400	\$ 8.300

Gastos logísticos base 30 participantes			
Material didáctico	\$	500	
Viajes a campo (3 viajes omnibus)	\$	300	
Combustible	\$	200	
Becas para alojamiento y comida	\$	8.000	
Alquiler dos computadoras c/impresora	\$	300	\$ 9.300

TOTAL

\$23.000



**TALLERES REALIZADOS EN EL AMBITO DEL
PROGRAMA UNIVERSIDAD-PROVINCIA**

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE:

- * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
- * UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
- * SECRETARIA DE INDUSTRIA DE LA NACION
(UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS)
- * CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
(CERIDE-CONICET)
- * GOBIERNO DE ENTRE RIOS

**TALLER DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS DE SISTEMAS DE USO MULTIPLE PARA
EL DESARROLLO DEL NORTE ENTRE RIOS**

**TALLER DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS**

TALLER SOBRE DISEÑO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



Centro Regional
de Investigación y
Desarrollo
Deleg. Entre Ríos

PARA:

DE: José R. Casermeiro (F.C.A. U.N.E.R.)
Ulf Karlin (F.C.A. U.N.Cba.)
Coordinadores Curso Taller SAFPPA

Fecha:

CURSO TALLER REGIONAL

SISTEMAS AGROFORESTALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Auspicia: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos

Instituciones Organizadoras:

- 1) Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Entre Ríos.
- 2) Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba.
- 3) Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE). Delegación Entre Ríos.
- 4) Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión - Area Cooperación Técnica.
- 5) Subsecretaría de Asuntos Agrarios - Dirección de Producción Vegetal y Recursos Naturales.
- 6) Programa Global de Crédito para las Micro y Pequeñas Empresas. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Banco Interamericano de Desarrollo. Secretaría de Industria de la Nación. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Colaboración:

- * Escuela Provincial Agrotécnica de Los Conquistadores "Antonio Galli"
- * Escuela Superior de Producción Agropecuaria. Feliciano, Entre Ríos.
- * Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- * Junta de Gobierno de "Los Conquistadores".

INTRODUCCION

El Curso Taller Regional "Sistemas agroforestales de pequeños productores agropecuarios", auspiciado por el Gobierno de Entre Ríos, se enmarca en el Programa Provincial de Desarrollo del Norte entrerriano, presentándose como una alternativa de recuperación del valor económico del bosque nativo y de mejoramiento de la economía ganadera a través del sistema agroforestal.

Este abordará conocimientos técnicos de mucha importancia para los pequeños productores del Norte entrerriano que constituyen un sector numeroso de la región.

La coordinación académica será atendida por la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Córdoba por intermedio de sus respectivas Facultades de Ciencias Agropecuarias.

Por la Universidad Nacional de Córdoba intervendrán las cátedras de Área de Manejo Agrosistemas Marginales, Administración de Empresas Rurales y de Estadística y Diseño Experimental.

Por la Universidad Nacional de Entre Ríos las cátedras de Forrajicultura, Producción Animal IV, Botánica Sistemática, Edafología, Dasonomía y Proyecto Pastizales Naturales.

OBJETIVOS

- Capacitar a profesionales, técnicos y docentes en el conocimiento de Sistemas Agroforestales: sus características, estructura, manejo y metodología de evaluación.
- Realizar en el contexto de pequeños productores de zonas con bosques nativos, a través de charlas de especialistas, discusión y trabajo grupal, con síntesis y plenarios, trabajo a campo y elaboración de un trabajo final sobre una realidad rural: permitiendo la planificación de un programa de acción concreto (programa de desarrollo).
- Suministrar a los participantes elementos de juicio para iniciar un efectivo trabajo de desarrollo en zonas silvopastoriles, con el enfoque de Sistemas Agroforestales como punto de referencia.
- Elaborar un Programa de Desarrollo en una Región Problema (Norte Entrerriano), la que será analizada y trabajada con énfasis en metodologías de evaluación y planificación usando enfoques sistémicos.

Observaciones:

La región problema se cotejará con otras zonas y los lugares donde el participante tenga experiencia.

CARACTERISTICAS DEL CURSO

El curso estará dirigido por especialistas con profunda experiencia en la región problema (Norte Enterrriano), con sólidos conocimientos en metodologías de evaluación y administración de sistemas productivos.

El curso será intensivo, (10 horas diarias), con trabajo a campo, lecturas, elaboración grupal y presentación de resultados.

La convocatoria es regional y abierta. El número de cupos está limitado a veinte.

PROGRAMA ACADEMICO

1. Los Sistemas Agroforestales: Alcances y limitaciones. Concepto uso múltiple y desarrollo sostenible. Los SAF y la región problema .
2. Enfoque ecológico: Función y estructura de los SAF. Los recursos de los SAF : evaluación e interrelación. Componentes : forestal, pastoril, agrícola y fauna.
3. El enfoque económico social I: Características Socio-económicas de la región. Diagnóstico regional y predial.
4. El enfoque económico social II: Planeamiento de los SAF. Etapas de planificación. Evaluación económica y financiera de las estrategias factibles de implementar en la zona.
5. El enfoque experimental: La investigación científica y los SAF. Diseño experimental de los SAF. Evaluación de los proyectos de investigación.
6. El diseño y construcción de los SAF: Manejo y evaluación. Evaluación de proyectos y validación de los SAF, en el marco de factibilidad ambiental y viabilidad social y cultural.

REQUISITOS DE POSTULACION

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un título conferido por una institución de educación media o superior, preferentemente en ciencias sociales, agrícolas o forestales. Se considerarán además a graduados en otras disciplinas que muestren experiencias o planes de trabajo relativo a la temática del curso.
2. Tener experiencia en desarrollo rural y/o forestal y explicar como el curso contribuirá a su competencia profesional.
3. Ser propuestos como candidatos por un organismo o institución relacionados con el desarrollo rural en zonas silvopastoriles.
4. Participar en el proceso competitivo de selección, que tomará en cuenta- además de la trayectoria académica del candidato- sus objetivos profesionales, su experiencia de trabajo las recomendaciones académicas y profesionales que presente.

COSTO DEL CURSO

La participación de los técnicos y docentes será financiada por becas otorgadas a través del Programa Global de Crédito para las Micros y Pequeñas Empresas . Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación . Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Secretaría de Industria. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

SOLICITUDES DE ADMISION

El Curso Taller se realizará en Los Conquistadores (Departamento Federación), Entre Ríos, en su Escuela Agrotécnica en tres módulos : Módulo 1 Entre el 24 y el 28 de agosto , Módulo 2 entre el 1 y el 4 de septiembre y Módulo 3 entre el 8 y el 11 de septiembre de 1994. Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER, Argentina en el formulario que se adjunta, hasta el día 19 de Agosto de 1994.

Mayor información sobre el Curso Taller puede obtenerse dirigiéndose personalmente o por correspondencia a José Casermeiro / Oscar Barbosa. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNER. Casilla de Correos 24. - 3100- Paraná. Argentina. TE: 043-226896 FAX :043 -230460 y CERIDE Casilla de Correos. -3100- Paraná. Argentina. TE: 043-223398

RECOMENDACIONES

Proveerse de ropa de campo. El clima en Julio en Los Conquistadores es:

Temperatura media de julio es 13,7 °C,

Precipitación media de julio es 50 mm.

✓ Miércoles 20

07:00 hs. Toma de datos en unidades de producción de la zona.

12:30 hs. Almuerzo a campo.

14:00 hs. Continuación.

19:00 hs. Regreso a Los Conquistadores.

21:00 hs. Cena.

✓ Jueves 21

08:00 hs. Comienzo del trabajo grupal "Diagnóstico y planificación de un sistema real de producción".

⇒ Coord.: Ing. Agr. Rubén Coirini.

Ing. Agr. Patricia Maccagno.

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Continuación.

18:00 hs. Plenario.

19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.

21:00 hs. Cena.

✓ Viernes 22

08:00 hs. Comienzo del trabajo grupal "Diagnóstico y planificación de un sistema real de producción".

⇒ Coord.: Ing. Agr. Rubén Coirini.

Ing. Agr. Patricia Maccagno.

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Continuación.

18:00 hs. Plenario.

19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.

21:00 hs. Cena.

✓ Sábado 23

08:00 hs. Exposición por grupo sobre planificación.

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Continuación.

19:00 hs. Plenario sobre críticas y/o sugerencias al Curso Taller.

21:00 hs. Cena.

✓ Domingo 24

09:00 hs. Regreso de los participantes.

Instituciones organizadoras:

↳ Facultad de Ciencias Agropecuarias. U.N.Cba.

↳ Facultad de Ciencias Agropecuarias. U.N.E.R.

↳ Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) Delegación Entre Ríos.

↳ Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión. Área de Cooperación Técnica.

↳ Subsecretaría de Asuntos Agrarios (Entre Ríos) - Dirección Prod. Vegetal y Recursos Naturales.

Colaboración de:

↳ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

↳ Escuela Agrotécnica Los Conquistadores.

↳ Escuela Agrotécnica Feliciano.

⇒ Dirección:

• Ing. Agr. José Casermeiro.

Proyecto Pastizales Naturales.

Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNER.

✉ C.C. 24 - CP: 3100 - Paraná - Entre Ríos - Argentina.

☎ (043) 226896

Fax: (043) 230460

• Lic. Oscar Barbosa.

CERIDE - Delegación Entre Ríos.

☎ (043) 223398

Fax:

*Curso Taller
Sistemas
Agroforestales
de Pequeños y
Medianos
Productores
(PyMe)*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS



Centr. Reg. de Investig. y
Desarrollo - Deleg. E. R.

*Los Conquistadores, Entre Ríos,
República Argentina.*

14 al 23 de julio de 1.994

COORDINADORES CURSO TALLER

SAFP Y MP:

ING. AGR. JOSÉ R. CASERMEIRO (F.C.A. - U.N.E.R.)

ING. AGR. ULF KARLIN (F.C.A. - U.N.CBA.)

ING. AGR. RUBÉN COIRINI (F.C.A. - U.N.CBA.)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

✓ Jueves 14

09:00 hs. Recepción de los participantes en la sede del CURSO ESCUELA AGROTECNICA LOS CONQUISTADORES.

10:00 hs. Inauguración oficial del Curso Taller.

10:30 hs. Presentación de los participantes y explicitación de la modalidad del Curso Taller.

11:00 hs. Exposición sobre Caracterización Zona Centro Norte de Entre Ríos. Pequeños y medianos productores.

☉Exp.: Ing. Agr. José Casermeiro (FCA - UNER).
Lic. Oscar Barbosa (CERIDE).

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Caracterización Vegetación Región Problema.

☉Exp.: Ing. Agr. Juan de Dios Muñoz. (FCA - UNER).

16:00 hs. Caracterización Suelo Area de Estudio.

☉Exp.: Edaf. Antonio De Petre (FCA - UNER).

17:30 hs. Producción hortícola.

☉Exp.: Ing. Agr. Gonzalo Cunha.

19:00 hs. Plenario y discusión.

21:00 hs. Cena de Inauguración Curso Taller.

✓ Viernes 15

08:00 hs. Viaje por la región problema.

Coord. viaje: Ing. Agr. Juan de Dios Muñoz

Ing. Agr. Edgardo Ferreyra.

Agr. A. Arangui.

13:00 hs. Almuerzo a campo.

17:00 hs. Regreso a Los Conquistadores.

18:00 hs. Discusión plenaria y síntesis de la problemática regional.

21:00 hs. Cena.

✓ Sabado 16

08:00 hs. Situación actual y potencial de los recursos pastoriles.

☉Exp.: Ing. Agr. José Casermeiro (FCA - UNER).
Ing. Agr. Estela Sphan (FCA - UNER).

10:30 hs. Situación actual y potencial del recurso fauna.

☉Exp.: Med. Vet. Jorge Venturino.

11:30 hs. Situación actual y potencial del recurso apícola.

☉Exp.:

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Aromáticas.

☉Exp.: Ing. Agr. Otto Brutti.

16:00 hs. Situación actual y potencial de los bosques nativos.

☉Exp.: Ing. Agr. Ulf Karlin (FCA - UNCba).

17:00 hs. Potencialidad de los Sistemas Agroforestales (SAF).

☉Exp.: Ing. Agr. Ulf Karlin (FCA - UNCba).

18:00 hs. Aromáticas.

☉Exp.: Ing. Agr. Otto Brutti.

19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.

21:00 hs. Cena.

✓ Domingo 17

08:00 hs. Enfoque Ecológico y Evaluación de los Recursos Naturales.

☉Exp.: Ing. Agr. Ulf Karlin (FCA - UNCba).

Ing. Agr. José Casermeiro (FCA - UNER).

10:00 hs. Exposición sobre Evaluación y Uso Forestal en los SAF.

☉Exp.: Ing. Agr. Ulf Karlin (FCA - UNCba).

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. La evaluación de los SAF y la metodología estadística.

☉Exp.: Ing. Agr. Carlos W. Robledo (FCA - UNCba).

18:00 hs. Plenario.

19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.

21:00 hs. Cena.

✓ Lunes 18

08:00 hs. Metodología para la elaboración de un diagnóstico económico-social a nivel regional.

☉Exp.: Ing. Agr. Ruben Coirini (FCA - UNCba).
Ing. Agr. Carlos W. Robledo (FCA - UNCba).

10:00 hs. Diagnóstico a nivel predial. Parte 1.

☉Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno (FCA - UNCba).
Ing. Agr. Rubén Coirini (FCA - UNCba).

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Diagnóstico a nivel predial. Parte 2.

☉Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno (FCA - UNCba).
Ing. Agr. Rubén Coirini (FCA - UNCba).

17:00 hs. Diagnóstico a nivel predial. Parte 3.

☉Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno (FCA - UNCba).
Ing. Agr. Rubén Coirini (FCA - UNCba).

19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.

21:00 hs. Cena.

✓ Martes 19

08:00 hs. Elaboración grupal de encuestas para visita a campo.

10:00 hs. Discusión plenaria sobre elaboración grupal.

11:00 hs. Planificación regional.

☉Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno (FCA - UNCba).
Ing. Agr. Rubén Coirini (FCA - UNCba).

12:30 hs. Almuerzo.

15:00 hs. Formulación y evaluación de proyectos.

☉Exp.: Ing. Agr. Patricia Maccagno (FCA - UNCba).

19:00 hs. Ampliación de temas de interés y discusión.

21:00 hs. Cena.

COORDINADORES Y EXPOSITORES

Karlin, Ulf O. Ing. Agr. Profesor Cátedra Manejo Agrosistemas Marginales. Fac. Cs. Agropecuarias. U.N.Cba. Av. Valparaiso s/n. Ciudad Universitaria. (5000). Córdoba. TE: 051-681763/4. FAX : 051-695101

Coirini, Rubén. Ing. Agron. Profesor Cátedra Manejo Agrosistemas Marginales. F.C.A. U.N.Cba. Av. Valparaiso s/n. Ciudad Universitaria. (5000). Córdoba. TE: 051-681763/4. FAX:051-695101

Zapata, Ricardo. Ing. Agr. Profesor Cátedra Manejo Agr. Marginales. F.C.A. Idem anterior.

Robledo W. Ing. Agr. Profesor Cátedra de Estadística. F.C.A. U.N.Cba. Av. Valparaiso s/n. Ciudad Universitaria. (5000) Córdoba. TE: 051-681763/4.

Maccagno, Patricia. Ing. Agr. Profesora Cátedra de Administración Rural. F.C.A. U.N.Cba. Av. Valparaiso s/n. Ciudad Universitaria. (5000). Córdoba. TE: 051-681763

Barbosa, Oscar. Licenciado. Centro Regional de Desarrollo (Deleg. E.Rios). 25 de Junio 451. - 3100- Paraná. E.R. TE: 212051

Casermeyro, Jose Ing. Agr. Director Proyecto Manejo y Mejoramiento de Campos Naturales Entre Rios. (PROMMECAN). Fac. Cs. Agropecuarias. Univ. Nac. de E.R. C.C. 24. -3100- Paraná. E.R. TE: 043-975075.

Muñoz, Juan de Dios. Ing. Agr. Profesor Botánica. F.C.A. UNER. Ruta 11. Km 10. Oro Verde. 3114. Paraná. E.R.

De Petre, Antonio. Edafólogo. Profesor Edafología. F.C.A. UNER. Dir. Partic. Calchines 1881. Sta Fe. TE: 042-242457

Ferreira, Edgardo. Ing. Agr. Dirección de Producción Vegetal y Recursos Naturales. S.A.A. TE: 043-226171.

Arangui, A. Agrónomo. Escuela Agrotécnica "A. Galli". Los Conquistadores. Dpto. Federación. E.R.

Barbosa, Edgardo. Medico Veterinario. Escuela Agrotécnica. "A. Galli". Los Conquistadores. Dpto. Federación. E.R.

Monti, Hector. Agronomo. Instituto Provincial Sanidad Animal (IPROSA). Arturo Illia y 25 de Mayo. 3100. Paraná. E.R.

Rigielhaupt, Enrique Ing. Agr. Profesor Dasonomia. F.C.A. UNER. Direc. Partic. Monte Caseros 561. 3100- Paraná. E. Rios.

Brutti, Otto. Ing. Agr. Centro Regional de Desarrollo. Reg. E.R. Direc. Part. Gral Artigas 1494. 3100. Paraná. E.Rios. TE 245546.

Gambeta, Ramón. Ing. Agr. INTA. Concepción del Uruguay. TE: 0442-25578 FAX: 0442-25561

Spahn, Estela H. Ing. Agr. F.C.A. UNER. Ruta 11 Km.10 -3114 - Oro Verde. Paraná. E.R.

Della Caminá, Roque. Ing. Agr.

Ardo 9 de julio 2384. (3228) CHAJARI

A. E. Rep. INT

PARTICIPANTES

- Micheloud , Luis Maria . Ing . Agr. Escuela Agrotecnica Federal . Direc Part , Artussi s/n° , Saucé de Luna , (E . R.) .
- Raniéro, Ernesto O . Bachiller Agrotecnico . Escuela n° 65 . I.G.A.A. . D. Part , Pje Fortuna.(E.R.)
- Grigolatto , Victor W. Profesor Educación Práctica . Esc. P.M.M. N° 37 . Los Conquistadores . D. Part . Los Conquistadores .
- Fenoy , José Luis . Ing. Agr. _ Unidad de Extención Rural de Federal . TE 0454_21025 , Dir. Part. Soberanía 867, Federal (E.R.) .
- Zubietá , Elida Isabel . Docente .Esc. Agrotécnica " Antonio Galli " . TE 0458_94086 , Los Conquistadores.
- García , Javier Ajejandro. Bachiller Agrotecnico .Profesor Educación Practica. Esc Agrotecnica " Antonio Galli " . Dir. Part. Los Conquistadores .
- Maydana , Gustavo R. Bachiller Agrotecnico . Instructor Programa E.M.E.R. Escuela n° 67 y 37.
- Barbosa Edgardo R. Médico Veterinario. Esc. Agrotecnica " A. Galli " . Los Conquistadores . Dir. Part. Los Conquistadores , TE 0458_94054 .
- Fonseca Juan E. Fac. Cs. Agropecuarias U.N.E.R. . Dir. Part. Bs. As. 171 , P3 , Dpto c , Paraná (E. R.) .
- Frutos Pablo . Ing. Agr. Director Esc. Agrt. Federal . Dir. Part. Artussi s/n° . (E. R.) .
- Diaz, Hector O . Bachiller Agrotecnico . Productor Apicola . Los Conquistadores .
- Barrios Ruben . Bachiller Agrotecnico . Productor Hoticola. Dir. Part. Los Conquistadores .
- Preisler , Norma Mabel . Profesora Esc. n° 23 "El Quebracho " , Feliciano Dir. Part. La Verbená , San José de Feliciano .
- Medina , Dora . Profesora , SENASA , Dir. Part. Alvarez Condarco 1530 . Chajari . TE 22225 .
- Avilá , Fabian Daniel . Docente . Técnico Sup Agropecuario . Dir. Part. Paraná 161 , San José de Feliciano , TE 0458_20434 .
- Rios , José María . Bachiller Agrotecnico . Instructor de Producción Animal . Esc. Prov. Nivel Medio n° 37 "antonio Galli " . Dir. Part. Los Conquistadores .
- Borghello , Cristian F. ENET n° 1 " España " La Paz . Dir. Part. H. Ingoyen 2267 La Paz .
- Stivanello , Blanca . Docente ENET n° 1 " Pablo Stampa " . Dir. Part. Rivadavia 2850 , TE 21620 , Chajari .
- Bonini , Yolanda . Ing. Agr. Ecs Agrot. Federal . Y Cambio Rural Federal . Dir. Part. Brown 1270 , TE 212366 .
- Sphan , Estela . Ing. Agr. Fac. Cs. Agrop. UNER Dir. Part . Avenida Ramirez 4344 ,TE 043_250101 .
- Weber , Carlos . Ing. Agr. Becario de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Prov. de E. R. Dir. Part. Zenteno 794 (3100) Paraná , TE 043_223506 .
- Campanin , Ariel Alcides . Bachiller Agrt. Esc. n° 39 " Santos Vega " Colonia Santa Juana , Dto Federación . Dir. Part. Los Conquistadores , TE 0458_94020 .
- Marçelli , Victor Alejandro . Instructor Agronomo EMER . Esc. n° 39 , " Santos Vega " , Colonia Sta. Juana , Dto Federación . Dir. Part. Los Conquistadores , TE 0458_94038 .
- Flores , Analia . Estudiante . Facultad Estudios y Escuela de Técnicos Terciarios Agropecuarios a distancia , Universidad de Belgrano , Dir. Part. Concordia 150 , San José de Feliciano . TE 0458_20211 .
- Short , Claudia Carina . Técnica Superior en Producción Agropecuaria . Dto Basualdo , Feliciano .
- Molina , Claudio Alejandro . Est. Esc. Agrotécnica Superior de Producción Agropecuaria Dir. Part. Barrio Sta. Teresita . calle Tucumán y Mitre . Feliciano .
- Aldrey , Gonzalo . Fac. CS. Agropec. Becario de Investigación UNER . Dir. Part. Garay 200 , 1c , (3100) Paraná E.R. TE 043_212485 .

-Arangui, Augusto. Tec. Agr. Becario de la D.C.yT.E.R. Prof. Esc. Agr. Antinio Galli. Los Conquistadores.

-Casemeiro, José. Ing. Agr. F.C.A. U.N.E.R. Dir. part. Echague 133. Diamante. 3.105. Tel. 043-981922.

-Coirini, Rubén. Ing.Agr. F.C.A. U.N.CBA. M.A.M. C.C. 509. 5000 Cordoba. Tel.:051-681763. Dir. part. San Juan 669 Bo. 20 de junio 5000 Cba. tel.:051-881347.

-Maccagno, Patricia. Ing. Agr. F.C.A. U.N.CBA. Dir. part. Lopez y planes 2730 San vicente. 5000 Córdoba. tel.: 051563397.

-Zapata, Ricardo. Ing. Agr. F.C.A. U.N.CBA. M.A.M. C.C. 509-5.000 Cba. Tel.: 051-681763.

-Karlin, Ulf. Ing. Agr. F.C.A. U.N.CBA.

-Robledo, Walter. Ing. Agr. F.C.A.U.N.CBA.

-Pesoa, Daniel. Vet. Esc. Agr. Antonio Galli. 3.183 Los Conquistadores. Tel.:0458-94010.

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES

El número de evaluaciones realizadas a los participantes fueron ventitrés. A continuación se detallan el cuestionario y los resultados obtenidos.

EVALUACION:

- 1- Qué le pareció a usted el Curso Taller?
 - a: En su temática:

Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	-------	---------	------
 - b: En su organización:

Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	-------	---------	------
- 2- El Curso Taller, en qué medida apuntó a problemas realmente sentidos por usted?

Mucho	Bastante	Algo	Poco
-------	----------	------	------
- 3- De los temas tratados, cuales le resultaron de mayor utilidad para el futuro?
- 4- Qué temas sugiere para proximos encuentros?
- 5- Cuales fueron a su juicio los puntos más destacados del Curso Taller?
- 6- Qué temas se deberían profundizar más?
- 7- Qué propone mejorar para proximos encuentros?
- 8- Qué consideración le merece el platel de profesores que tuvieron a cargo el dictado del Curso Taller?
- 9- Usted piensa que los conocimientos adquiridos los podrá aplicar en algunas actividades? Cuales?
- 10- Qué consideración le merece las instalaciones y comidas?
- 11- Qué opinión daría sobre el uso de la computación en este tipo de cursos?
- 12- Qué opinión le merece la metodología de trabajo empleada en el curso?
- 14- Usted podría haber realizado el curso sin contar con beca?
- 15- Qué otras observaciones y/o sugerencias puede realizar?

RESPUESTAS:

1: a: Muy Bueno: 20 Bueno: 3 Regular: 0 Malo: 0
b: Muy Bueno: 17 Bueno: 6 Regular: 0 Malo: 0

2: Mucho: 14 Bastante: 7 Algo: 0 Poco: 0

No contestaron: 2

3- Manejo y conservación del pastizal y sistema agroforestal: 16

Planificación rentable: 6

Evaluación de los proyectos de inversión: 6

Enfoque integrador de lo productivo-económico-social: 4

Manejo ganadero: 4

Evaluación de los recursos: 2

Implantación de Citrus: 2

Apicultura: 2

Estadística: 2

Diagnóstico predial y regional: 2

Productividad del sistema arbóreo: 1

Fauna: 1

Aromáticas: 1

4- Trabajos de campo para el manejo de monte y pastizal natural: 5

Profundizar sobre evaluación económica del pastizal y monte natural: 4

Evaluación de proyectos: 3

Fauna del norte entrerriano: 2

Recursos naturales: 2

Formulación y planificación de proyectos sobre recursos naturales: 2

Ganadería: 2

Reconocimiento de especies forrajeras: 2

Continuar trabajando con los productores: 1

Hortícola: 1

Agrícola: 1

Problemática económico-social: 1

Industrialización de productos: 1

Cría de cerdos: 1

Cultivos adecuados para la zona: 1

- 5- Trabajo a campo con la realidad de los problemas y buscando soluciones viables: 9
 Evaluación y manejo del pastizal: 8
 Evaluación económica de los recursos: 6
 Manejo del monte: 6
 Trabajo en grupo: 6
 Conservación de los recursos naturales: 4
 Evaluación de proyectos: 2
 Estadística: 2
 Ganadería: 2
 Manejo de rodeo: 1
 Caracterización de suelos: 1
 Fauna: 1
 Situación actual y potencial de apicultura: 1
- 6- Manejo del monte natural: 9
 Pastizal natural; manejo y mejoramiento: 7
 Evaluación económica de los recursos naturales: 7
 Estadísticas: 2
 Manejo de rodeo: 2
 Ciricultura: 2
 Evaluación económica de los sistemas agroforestales: 2
 Producción hortícola: 1
 Administración de la empresa agropecuaria: 1
 Apicultura: 1
 Fauna nativa: 1
 Legislación y políticas sobre recursos naturales y desarrollo regional: 1
 Praderas cultivadas: 1
 Comportamiento de las especies forestales (prosopis): 1
 Inversiones: 1
 Evaluación de proyectos: 1
 Evaluación económica con los productores de los proyectos realizados: 1
- 7- Menor tiempo de cursado: 3
 Menos temas y mayor profundización de los tratados: 3
 Organizar mas el tiempo: 3
 Esta de acuerdo con las modalidades establecidas: 2
 Que el tiempo de cursado sea continuo: 1
 Menos teoría y mayor tiempo de trabajo de encuesta, elaboración, análisis, propuesta y evaluación económica: 1
 Incluir mas temas: 1
 Modulos mas separados: 1
 Un solo lugar de trabajo: 1
 Mayor tiempo de asimilación: 1
 Mayor tiempo para las charlas: 1
 Mayor tiempo de recorrida en la zona: 1
 Realizar en jornadas mensuales durante todo el año y agotar cada tema: 1
 Lograr mayor participación de los productores: 1

- 8- Muy buen nivel profesional: 13
 Excelente: 7
 Alta calidad humana: 5
 Muy claros: 4 Muy buen material didáctico: 2
 Muy prácticos: 2
 Falto tiempo para que puedan explayarse: 1
 Agradecimientos a sus aportes: 1
 Exposiciones agradables: 1
- 9- Con los productores de la zona Chajarí: 1
 Federal: 3
 Los Conquistadores: 3 = 9
 Feliciano: 1
 Federación: 1
 Manejo de rodeos de bovinos, ovinos y porcinos: 8
 Manejo de recursos silvopastoriles: 7
 Formulación y evaluación de proyectos de inversión: 6
 En la Escuela Agrotécnica: 4
 Todos los conocimientos: 3
 Inversión de capital: 2
 Producción hortícola: 1
 En mi campo: 1
 Apicultura: 1
 Manejo de tambo en campo natural: 1
 Integración de la empresa agrícola ganadera: 1
- 10- Muy bueno: 14
 Excelente atención: 6
 Nos han hecho sentir en familia: 3
 Instalaciones cómodas: 2
 Adecuado para lo necesario: 1
 Buena: 1
- 11- Excelente metodo para lograr mayor eficiencia: 11
 Muy bien utilizado: 6
 Indispensable: 3
 Eficaz: 2
 Necesario y conveniente: 2
 Necesito tener conocimientos: 2
 Hay que seguir usandola: 1

- 12- Muy buena: 16
 El trabajo grupal permite acercamiento, intercambio y mayor aprendizaje: 4
 Es clara, precisa y logra sus objetivos: 3
 Es importante seguir empleandola: 2
 Excelente: 2
 Acorde con nuestra zona: 2
 Muchas horas de trabajo: 1
- 13- En la Escuela Agrotécnica: Antonio Galli, de Los Conquistadores: 8
 Personalmente por Agr. Arangui: 4
 En la Facultad de Ciencias Agropecuarias: 3
 Escuela Superior en Producción Agropecuaria, Feliciano: 3
 S.E.N.A.S.A Chajarí: 2
 Por colegas: 1
 Por medio radial: 1
 Personal de C.E.R.I.D.E.: 1
- 14- No: 20
 Si: con financiación: 2
 Si con mucho esfuerzo: 1
- 15- Ninguna: 9
 Que se continúe realizando este curso en las zonas problema: 6
 Gracias por dictarlos en zonas como ésta, que lo necesita: 3
 Mantener el contacto con organizadores para generar nuevas iniciativas a nivel de estudio e implementación de proyectos: 2
 Muy bien coordinado y excelentes las personas a cargo: 2
 Se cumplió con el objetivo de llegar a técnicos, docentes, alumnos, futuros impulsores del desarrollo económico y social: 1
 Fué un gusto haber participado: 1
 Mayor cantidad de días: 1

**TALLER ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS DE SISTEMAS DE USO MULTIPLE
PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE ENTRE RIOS**

OBJETIVOS: Capacitar a profesionales, técnicos y docentes en el conocimiento de Sistemas Agroforestales: sus estructuras manejo y metodología de evaluación.

30 DE JUNIO: Sede Fac. Ciencias Agropecuarias - UNER -

9 a 10 hs.: Presentación problemática del Norte de Entre Rios
(Barbosa - Casermeiro)

10 a 12 hs. : Recursos naturales existentes -estado- uso -
(Rigelaut - Muñoz - Venturino)
ALMUERZO

14 a 16 hs. : Presentación estrategia (capacitación - extensión
armado masa crítica - recursos humanos)

16 a 18 hs. : Presentación y discusión metodología del Diagnós-
tico Rural Rápido (Coirini - Robledo)

18 a 20 hs. : Evaluación y Discusión metodología Inventario Re-
cursos Naturales Renovables (Karlin - Robledo)

1 DE JULIO : Sede Fac. Ciencias Agropecuarias - UNER -

9 a 10 hs.: Evaluación y discusión encuesta socio-económica-
productiva (Coirini - Robledo)

10 a 11 hs.: Evaluación y discusión Análisis Socio económico PPO
a nivel predial (Coirini - Maccagno)

11 a 12 hs.: Evaluación y discusión metodología de Administra-
ción Rural (Coirini - Maccagno)

ALMUERZO

14 a 16 hs. : Evaluación y discusión metodología planificación
predial (Maccagno - Coirini)

16 a 17 hs. : Evaluación y discusión metodología de planifica-
ción regional (Maccagno - Coirini)

17 a 18 hs. : Diseño y gestión proyectos de desarrollo (Maccagno)

18 a 20 hs. : Ajuste estrategias formación - extensión.

INSCRIPCION : 30 \$

TALLER DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS DE SISTEMAS DE USO MULTIPLE PARA
EL DESARROLLO DEL NORTE ENTRE RIOS

Participantes Disertantes:

Ing. Agr. Ulf Ola Karlin
Ing. Agr. Ruben Coirini
Ing. Agr. Walter Robledo
Ing. Agr. Enrique Rieguelhaupt
Ing. Agr. Juan de Dios Muñoz
Vet. Jorge Venturino
Lic. Oscar Barbosa
Ing. Agr. José Casermeiro
Ing. Agr. Estela Spahn

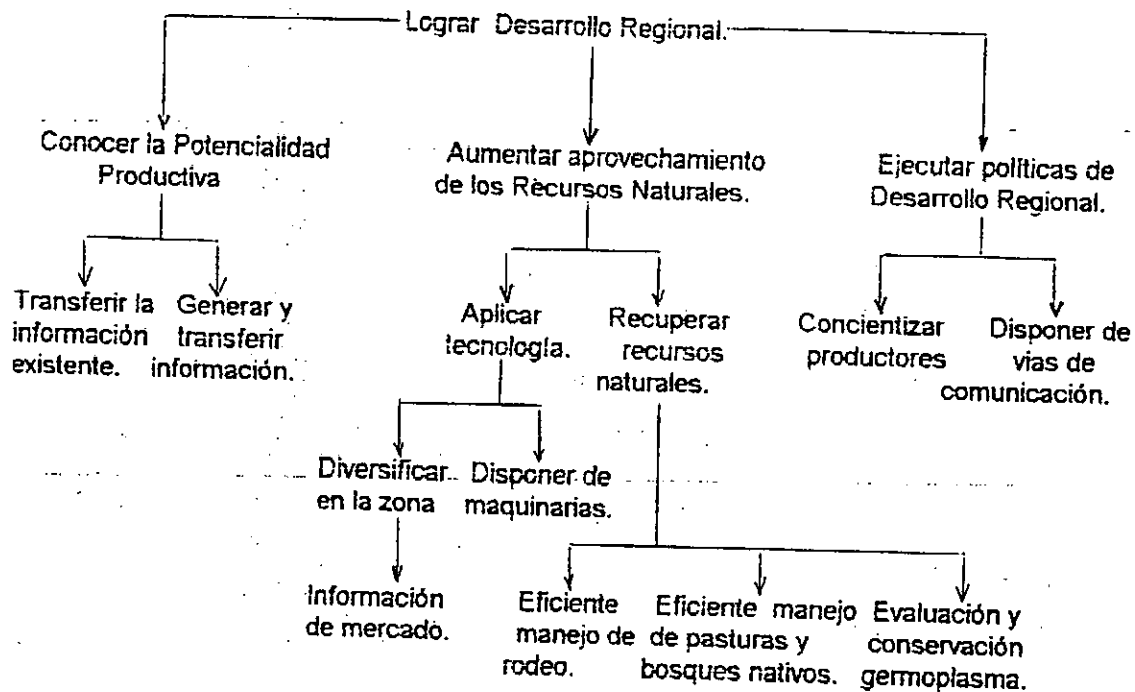
Participantes

Ing. Agr. Iris Ma. Cintho
Ing. Agr. Graciela Farias
Ing. Agr. Alberto Maidana
Ing. Agr. Roberto Pereira

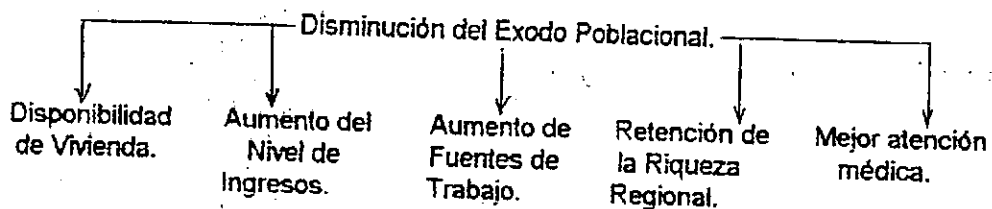
MATRIZ DE PLANIFICACION

<u>Descripción narrativa.</u>	<u>Indicadores verificables.</u>	<u>Medios de verificación.</u>	<u>Supuestos básicos importantes.</u>
Objetivo final: contribuir al desarrollo regional.	Aumento de un 20% del ingreso P.C. en el lapso de 5 años.	Censos económicos.	Existe apoyo institucional. Productor motivado a agruparse.
Objetivo del proyecto: Realizar un buen aprovechamiento de recursos naturales.	Mejoramiento de la condición del pastizal y monte natural en 5 años	Guías de condición	Predisposición de los productores al cambio.
Resultados a lograr: Aumento de producción forrajera. Aumento de producción de carne.	Aumento de valor zootécnico de las pasturas. Aumento 30 kg carne/ha/año en 5 años	Censos forrajeros en cantidad y calidad. Registros de peso	Productor acepta las propuestas.
Actividades: Forraje: Rotación Manejo de carga Distribución de aguadas. Control malezas. Intersiembra. Fertilización. Ganado: Servicio estacionado. Destete anticipado. Servicios temprano. Suplementación. Invernada.	Incremento de la producción de materia seca en 4000 kg/MS/ha en 4 años. 85% preñez 5 años. 80% destete 5 años.	Censos forrajeros Registros Tacto diagnóstico.	Que se implementan en su totalidad las propuestas técnicas.

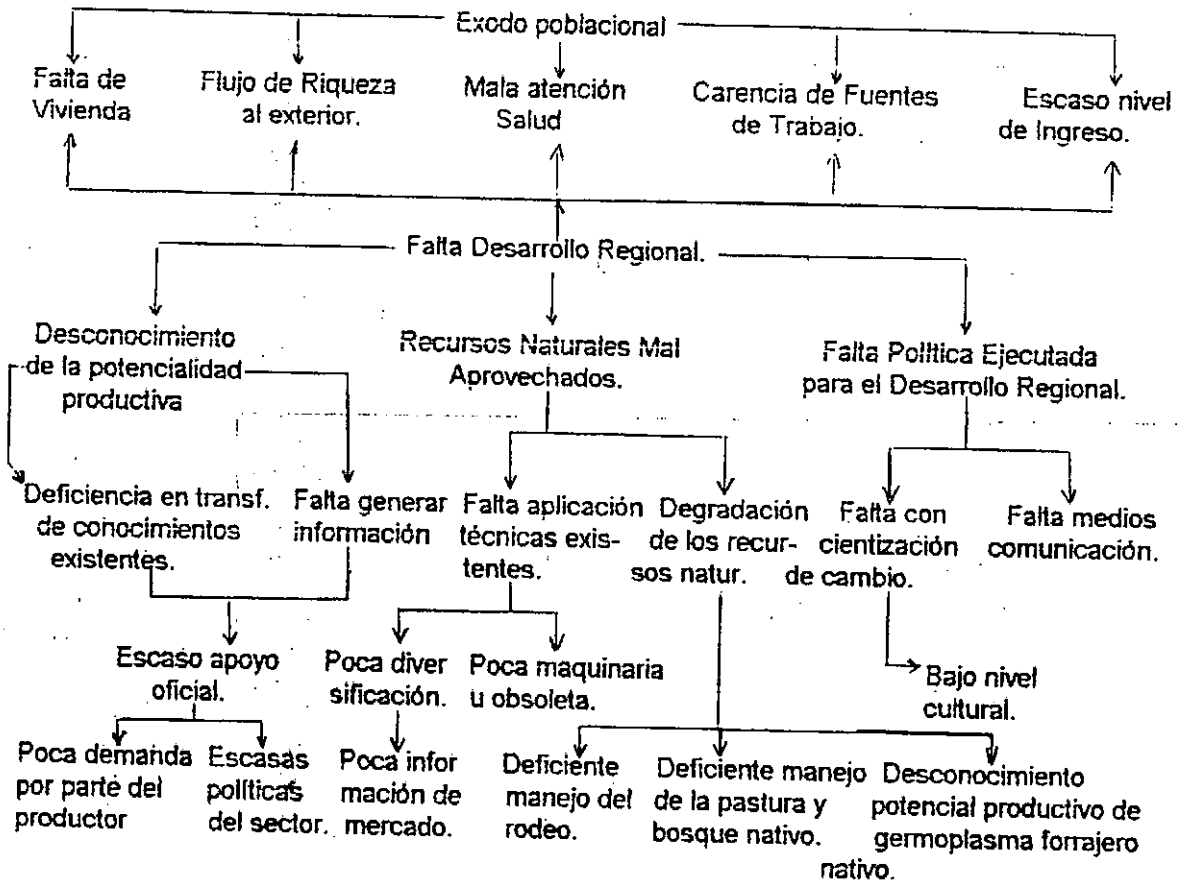
ARBOL DE OBJETIVOS



FINES



ARBOL DE PROBLEMAS



TALLER SOBRE DISEÑO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Realizado el 5 y 6 de diciembre de 1.995.

Participantes Disertantes:

Ing. Agr. Ruben Coirini
Ing. Agr. Ricardo Zapata
Ing. Agr. Patricia Maccagno
Agr. Augusto Arangui

Participantes:

Ing. Agr. José Casermeiro
Ing. Agr. Estela Spahn
Ing. Agr. Carlos Weber
Norma Mabel Preisler
Ing. Agr. José Luis Fenoy
Ing. Agr. Yolanda Bonini
Vet. Edgardo Barbosa
Vet. Daniel Pesoa
Elida Subieta
Agr. Alejandro Marcilli
Dora Medina
Agr. José María Ríos

**5-PROYECTO DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL
PEDIDO DE EXPERTO PARA LA INTRODUCCION DE
ESPECIES AROMÁTICAS Y MEDICINALES**

PROYECTO DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL: PEDIDO DE EXPERTO PARA LA INTRODUCCION DE ESPECIES MEDICINALES Y AROMATICAS

En el Programa de Diversificación Agroindustrial, que coordina la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, participan Escuelas Técnicas y Agrotécnicas ubicadas en los Departamentos de La Paz, Villaguay y Federación.

Estas escuelas cuentan con ensayos de introducción de especies medicinales y aromáticas. Una de ellas, localizada en la ciudad de Chajarí, cuenta con una planta piloto en funcionamiento para la extracción de aceites esenciales, diseñada y construida a través del Programa.

El objetivo de este Programa es aportar a los pequeños y medianos productores una alternativa de diversificación que ayude a su reconversión, participando, con mayor valor agregado, de este rubro productivo.

En este marco, se solicita el experto español Dr. Ing. Fernando Muñoz López de Bustamante, para que aporte conocimientos y experiencia en el desarrollo agronómico, industrial y comercial, en el tema de los productos aromáticos y medicinales.

La acción del mencionado experto permitirá determinar la factibilidad tecnológica del cultivo de especies aromáticas y/o medicinales en la Provincia de Entre Ríos, y su industrialización a través del secado o la extracción de aceites esenciales.

Así mismo, permitirá estudiar la factibilidad económica de las inversiones y los aspectos de comercialización de productos primarios y derivados, normas de calidad y precios de los mercados internacionales.

Los organismos de cooperación técnica que podrían contribuir a la concreción de esta cooperación son: el Sub-programa B "Organización de Cursos" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que cuenta con recursos de España, Suecia e Israel, en los campos de la agricultura, la industria y la gestión de empresas; y el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).

El 30 de marzo de 1995, se realizó la presentación a la Subsecretaría de Cooperación Internacional para su evaluación y determinación de la fuente de financiamiento definitiva del experto.

Se adjunta copia de la nota de pedido de cooperación por parte de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión y la formulación de solicitud de expertos.



Gobierno de Entre Ríos

PARANA, 28 de Marzo de 1995.

SEÑOR SUBSECRETARIO
EMB. Carlos Eduardo ZABALLA
SUBSECRETARIO DE COOPERACION INTERNACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., remitiéndole adjunto el pedido de cooperación de un experto español para el dictado de un curso y asesoramiento del cultivo, procesamiento y comercialización de especies medicinales - aromáticas.

Esta actividad se encuadra en el "Programa para el Desarrollo de la Región Norte"; particularmente en la redefinición de su perfil productivo, por medio de la promoción de alternativas productivas no tradicionales vinculadas a microemprendimientos productivos.

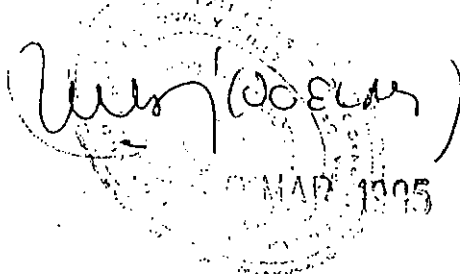
Es oportuno transmitirle además que el Estado Provincial brinda el asesoramiento y la transferencia tecnológica; destinando además a la Región, el 30 % de los fondos crediticios para microemprendimiento.

El Programa operativo de Diversificación Agroindustrial suma su tarea en procura de ese objetivo, contribuyendo a la introducción de especies medicinales y aromáticas.

En el actual estado de desarrollo de este Programa operativo, sería de sumo interés contar con un experto en la materia. En ese sentido, se ha efectuado un primer contacto con el especialista español, Dr. Fernando Muñoz López de Bustamante quien manifestó su disposición de participar del Programa, enviando una propuesta provisional y los antecedentes que se detallan en la solicitud.

En relación con los organismos que podrían contribuir en la concreción de esta cooperación me permito sugerir: el sub-programa B "Organización de Cursos" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con recursos de España, Suecia e Israel, en los campos de la agricultura, la industria y la gestión de empresas; y el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), por tratarse de un experto español.

Agradeciendo su gestión me despido de Ud. con un saludo muy cordial.



Firma manuscrita
Sr. GUILLERMO LUIS FUERTI
Subsecretario de Planificación
y Control de G. Adm.



Gobierno de Entre Ríos

ANEXO 3

SOLICITUD DE EXPERTOS A TRAVES DE LA COOPERACION TECNICA
INTERNACIONAL (CTI)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Cooperación Internacional

PEDIDO DE ENVIO DE EXPERTOS A TRAVES DE LA CTI

Fecha : Desde el 06 de Noviembre de 1995.

Organismo

Solicitante: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS DE ENTRE RIOS.

1) DATOS DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE : ING.AGR. NOBEL BABBONI SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRARIOS DE ENTRE RIOS.

DIRECCION: CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

TELEFONO : 54 (043) 210558 / 210738

2) CANTIDAD DE EXPERTOS : UNO (1)

PLAZO REQUERIDO : MINIMO: DIEZ DIAS (10)
MAXIMO: VEINTE DIAS (20)

3) MARCO DE REFERENCIA :

El Gobierno de la Provincia ha orientado sus acciones de desarrollo a la zona norte, através de un Programa denominado Programa para el Desarrollo del Norte.

En coordinación con estas tareas se viene desarrollando un programa interinstitucional denominado de Diversificación Agroindustrial en el que participan Escuelas Técnicas y Agrotécnicas, el Gobierno de la Provincia y el Centro Regional de Investigación y Desarrollo del CONICET (CERIDE).

Este programa tiene como objetivo aportar a los pequeños y medianos productores de la provincia una alternativa de diversificación, que ayude a su reconversión e intensificación participando de un rubro productivo con valor agregado.

Actualmente se cuenta en cada una de las tres Escuelas que se mencionan a continuación con ensayos de introducción de especies medicinales y aromáticas:



Gobierno de Entre Ríos

- Escuela Nacional de Educación Técnica ESPANA ubicada en La Paz.
- Escuela Agrotécnica J.J. de URQUIZA ubicada en Villaguay.
- Escuela Agrotécnica JOSE CAMPODONICO ubicada en Chajarí.

En esta última Escuela se encuentra en funcionamiento una planta a escala piloto para la extracción de aceites esenciales diseñada y construida a través del Programa.

La tarea desarrollada hasta el presente incluye las observaciones y toma de datos referidos al comportamiento agroecológico de las especies ensayadas. Así como ensayos de extracción de aceites esenciales cuyas muestras fueron remitidas para su análisis cuali y cuantitativo a laboratorios oficiales y de empresas privadas potencialmente demandantes.

Actualmente la continuidad del Programa esta planteado en dos ámbitos:

- 1 - Proseguir la tarea de experimentación adaptativa, incluyendo el secado y procesamiento.
- 2 - Desarrollar un Proyecto de transferencia tecnológica iniciando con productores cultivos y procesamiento de especies medicinales-aromáticas.

En ambas alternativas el aporte de conocimientos y experiencia del experto resultará fundamental para orientar la tarea y evitar errores en el desarrollo futuro.

4) OBJETIVOS:

1. Lograr la transferencia de conocimientos, solicitar recomendaciones y evaluación de nuestros programas y sus posibilidades, dentro de las condiciones de nuestra realidad provincial y regional, de parte del experto, dada la importancia de sus trabajos y experiencias sobre aspectos agronómicos, industriales y comerciales en el tema de productos aromáticos y medicinales.
2. Establecer una relación permante con el disertante y por su intermedio con los centros de investigación y desarrollo de su país y de Europa en general.



Gobierno de Entre Ríos

5) BENEFICIOS ESPERADOS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO:

Se ha efectuado contacto con un especialista español, el Dr. Fernando Muñoz Lopez de Bustamente que ha desarrollado una extensa tarea de investigación y desarrollo en este rubro, contando con experiencia tanto en temas de producción primaria como en industrialización y mercado.

La transmisión de conocimientos de tan destacado especialista aportará beneficios concretos que enriquecerán las experiencias desarrolladas hasta el presente en la Provincia.

Ofreciendo información acerca de la experiencia española en esta temática y las posibilidades de nuestra provincia y nuestro país incorporando productores a este rubro inédito en nuestra zona.

Esta información permitirá determinar la factibilidad tecnológica del cultivo de especies aromáticas y/o medicinales en la provincia de Entre Ríos y su industrialización a través del secado o la extracción de aceites esenciales.

De igual manera estudiar la factibilidad económica (inversiones, costo de materias primas, energía y cargas impositivas).

Por último se espera obtener información relacionada con los aspectos de la comercialización de productos primarios y derivados, normas de calidad y precios de los mercados internacionales y fundamentalmente el europeo.

Este cúmulo de información recibida impactará muy favorablemente en profesionales y productores que se dedican o piensan dedicarse al tema, posibilitando diversificar e intensificar su producción con cultivos apropiados a sus necesidades.

Actualmente la diversificación y la intensificación son considerados pilares fundamentales en programas nacionales p.e. Cambio Rural o provinciales p.e. GISER.

6) CONTENIDO DE LA ASISTENCIA SOLICITADA :

Area general de asesoramiento: Cultivo, procesamiento y comercialización de especies medicinales-aromáticas.

Se considera conveniente que la estadia del mencionado especialista se prolongue por un plazo mínimo de diez (10) días y uno máximo de veinte (20) a partir del 06 de Noviembre de 1995.

Para aprovechar al máximo el aporte esperado de esta visita, se programará:

1. Un curso de tres sesiones de disertación con la participación de todos los sectores involucrados en esta temática.



Gobierno de Entre Ríos

2. Visitas a los sitios de cultivos de introducción, propagación y extracción experimental.

3. Adecuada difusión y posterior publicación de las conclusiones.

Cabe agregar que esta visita ha sido declarada de interés y auspicio por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

Programa provisional de los temas a desarrollar.

1.- LAS PLANTAS MEDICINALES, AROMATICAS Y CONDIMENTARIAS.

1.1. Definiciones. Factores que determinan su existencia y distribución mundial.

1.2. Sus beneficios medioambientales y socio-económicos.

1.3. Aplicaciones industriales. Industrias Alimentarias, Farmacéutica, Perfumero-cosmética.

1.4. Principales especies de interés industrial.

1.5. Algunas plantas de interés autóctonas e introducidas en la Argentina.

1.6. El aprovechamiento tradicional de la flora silvestre; sus inconvenientes y soluciones.

1.7. La explotación agrícola e industrial moderna. Sus ventajas.

1.8. La selección del material vegetal para su multiplicación y cultivo.

1.9. La selección natural o conservadora y la artificial o creadora.

2. EL CULTIVO Y SUS TECNICAS

2.1. La multiplicación del material vegetal seleccionado. Tratamientos de semillas u esquejes. Invernaderos, viveros. Cultivos "in vitro".

2.2. La implantación del cultivo. Preparación del terreno. Fertilización. Densidades y marcos de plantación. Máquinas plantadoras y sembradoras.

2.3. Labores culturales. Tratamientos fitosanitarios y sus tolerancias.

2.4. La recolección de las cosechas, manual y mecánica.

2.5. Transporte del material fresco a las factorías de secado o de extracción.

2.6. Fichas técnicas del cultivo de algunas especies de interés en la provincia.



Gobierno de Entre Ríos

3.- EL PROCESADO AGROINDUSTRIAL DE LAS COSECHAS.

- 3.1. El secado de las cosechas. Su justificación y características. Diversos tipos de secaderos.
- 3.2. La elaboración de la planta deshidratada. Deshojado, troceado, molienda y cribado. Esterilización y envasado. Almacenamiento.
- 3.3. La extracción de la esencia y la de otros componentes no volátiles.
- 3.4. Las destilerías: sus diversos tipos y características.
- 3.5. La extracción con solventes sólidos, líquidos y gaseosos.
- 3.6. Diversos tipos de extractores. Oleorresinas, absolutos y concretos.
- 3.7. La extracción mediante CO₂ en estado supercrítico.
- 3.8. Envasado y almacenamiento de las esencias.

El presente es el programa oportunamente propuesto por el Dr. F. M. Lopez de Bustamante. Se ha sugerido el agragado de temas relacionados con el mercado internacional y europeo.

7) GRADO DE PREPARACION DEL EXPERTO REQUERIDO:

Datos Personales:

Dr. Ingeniero Fernando Muñoz Lopez de Bustamante

Departamento de Industrial Forestales CIT-INIA
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias
Tecnológicas y Alimentarias.
José Abascal 28.003
28.040 Madrid

ESPAÑA
Fax 442-35-87 - Telex 48989 INIA.E

Resumen de los antecedentes del:

Dr. Ing. Fernando Muñoz Lopez de Bustamante:

Es un reconocido especialista español, en plantas medicinales y aromáticas que comenzó su prolífica tarea en el I.F.I.E, continuada luego en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I.N.I.A.).

Durante muchos años realizó diversas tareas vinculadas con la especialidad tales como prospección e inventario de la flora medicinal y aromática de España, rendimiento en principios activos y su composición química, selección y multiplicación de especies medicinales y aromáticas entre otras.

El resultado de esta labor ha sido reflejado a través de diversos trabajos sobre temas puntuales, monográficos y de divulgación.



Gobierno de Entre Ríos

Es autor de libros en la especialidad tales como: "Implantación, cultivo y producción del Espliego." editado por el I.F.I.E. en 1975 y más recientemente: "Plantas Medicinales y Aromáticas. Estudio, cultivo y procesado." editado en 1987. Activo participante y expositor en diversos eventos científicos fue organizador de las Primeras Jornadas Ibéricas de Plantas Medicinales, Aromáticas y de Aceites Esenciales, siendo su responsabilidad la de prologar las publicaciones de dicho evento.

8) EQUIPOS REQUERIDOS COMO COMPLEMENTO DE LA SOLICITUD DE EXPERTO

No se requieren equipos complementarios.

9) CONTRAPARTE NACIONAL DEL EXPERTO SOLICITADO:

Ing. Agrónomo Nobel Babboni Subsecretario de Asuntos Agrarios de la Provincia de Entre Ríos.

Ing. Agrónomo Otto G. Brutti Responsable del Programa de Diversificación Agrícola. Dirección de Producción Vegetal.

Ing. Químico Nils E. Kastrup Responsable del Convenio para Alternativas Industriales con la Prov. de E. Ríos. Decr. 7480/94

10) FACILIDADES PARA EL EXPERTO EN EL ORGANISMO SOLICITANTE:

Oficina	:	SI
Vehículo	:	SI
Intérprete:		NO

**6 - PROYECTO : EFECTOS DEL ESTRATO ARBOREO
SOBRE LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS EN UN
SISTEMA SILVOPASTORAL , EN ORDEN A UN
DESARROLLO SOSTENIDO**

PROYECTO: EFECTOS DEL ESTRATO ARBOREO SOBRE LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS EN UN SISTEMA SILVOPASTORIL EN ORDEN A UN DESARROLLO SOSTENIDO

Este proyecto fue presentado a la Provincia por la Facultad de Cs. Agropecuarias de la UNER para su elevación a la Subsecretaría de Cooperación Internacional, en el marco del Programa Universidad-Provincia y del Programa de Desarrollo del Norte Entrerriano.

El proyecto se fundamenta en el carácter principalmente ganadero-forestal del Norte, y la importancia de la recuperación del bosque natural (algarrobo, ñandubay, brea y espinillo) como componentes del ecosistema. La forestación actúa como protectora y estabilizante, como refugio de la fauna y animales domésticos, aportando forraje directo e indirecto, regulando el balance hídrico y nutrientes y mejorando pastizales y praderas; todo esto brinda una mayor productividad forestal y ganadera; y por ende, mayores beneficios económicos.

El objetivo de este estudio es evaluar las relaciones existentes entre el sistema arbóreo-herbáceo y las características hidrológicas y nutricionales de los suelos que los soportan.

Estos estudios permitirán la dinámica de funcionamiento del sistema y utilizarlos para la aplicación de prácticas de aprovechamiento no destructivas.

Se anexa a esta presentación el Resumen del proyecto a presentarse.

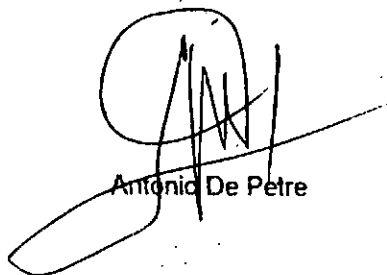
Oro Verde, 12 de mayo de 1995.

Señor
Subsecretario de Planificación y Control de Gestión
Arq. Guillermo Federik
S...../.....D

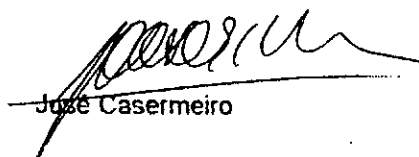
Los que suscriben Ing. José Casermeiro y Edafólogo Antonio De Petre , Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER, solicitan a Ud. en su carácter de titular de Punto Focal Provincial de Sistema de Cooperación Internacional otorgar el aval al Proyecto denominado "Efecto del estrato arbóreo sobre la fertilidad de los suelos en un sistema silvopastoral en orden a un desarrollo sostenido".

Este tiene como antecedentes los Talleres sobre "Estrategias y metodologías de sistemas de uso múltiple para el desarrollo del norte entrerriano"; "Sistemas Agroforestales de Pequeños Productores Agropecuarios" y "Diagnóstico sobre diseño de proyectos de desarrollo regional"; realizados a través de los convenios firmados con la Universidad y la Provincia, enmarcados dentro del Programa de Desarrollo del Norte Entrerriano.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy cordialmente.



Antonio De Petre



José Casermeiro

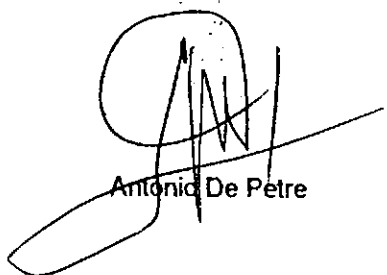
Oro Verde, 12 de mayo de 1995.

Señor
Subsecretario de Planificación y Control de Gestión
Arq. Guillermo Federik
S..... /.....D

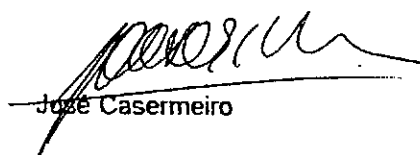
Los que suscriben Ing. José Casermeiro y Edafólogo Antonio De Petre , Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER, solicitan a Ud. en su carácter de titular de Punto Focal Provincial de Sistema de Cooperación Internacional otorgar el aval al Proyecto denominado "Efecto del estrato arbóreo sobre la fertilidad de los suelos en un sistema silvopastoral en orden a un desarrollo sostenido".

Este tiene como antecedentes los Talleres sobre "Estrategias y metodologías de sistemas de uso múltiple para el desarrollo del norte entrerriano"; "Sistemas Agroforestales de Pequeños Productores Agropecuarios" y "Diagnóstico sobre diseño de proyectos de desarrollo regional"; realizados a través de los convenios firmados con la Universidad y la Provincia, enmarcados dentro del Programa de Desarrollo del Norte Entrerriano.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy cordialmente.



Antonio De Petre



José Casermeiro

PROGRAMA UNIVERSIDAD - PROVINCIA

PROYECTO

**"EFECTOS DEL ESTRATO ARBOREO SOBRE LA FERTILIDAD DE LOS
SUELOS EN UN SISTEMA SILVOPASTORAL EN ORDEN A UN
DESARROLLO SOSTENIDO"**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS**

Oro Verde, Ruta 11 Km 10 Paraná (E.R) Argentina - Tel: 043-975075/083 - Fax: 043-975096

RESUMEN

1- NOMBRE DEL PROYECTO "Efecto del estrato arbóreo sobre la fertilidad de los suelos de un sistema silvopastoral en orden a un desarrollo sostenido".

2- ORGANISMO DE EJECUCION

Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS)

3- INSTITUCION EXTRANJERA A LA QUE SE LE SOLICITA LA COOPERACION

Comunidad Europea

4- BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Dentro del área de interés para los estudios de monte se señala el centro norte de la Provincia de Entre Ríos que corresponde fitogeográficamente a la Provincia del Espinal - Distrito Nandubay, con clima templado húmedo y subtropical con precipitaciones que oscilan entre los 900 y 1.200 mm anuales, con déficit hídrico en verano e invierno, con suelos arcillosos, compactos y encharcables.

El principal uso es ganadero-forestal, y en menor grado, agrícola.

Las especies de los géneros Prosopis (algarrobo y ñandubay) y Acacia (brea y espinillo), son importantes componentes de este ecosistema, actuando como protectores y estabilizantes, como refugio de la fauna y animales domésticos, aportando forraje directo e indirecto, regulando el balance hídrico y nutrientes y mejorando pastizales y praderas; todo esto brinda una mayor productividad forestal y ganadera, y por ende, mayores beneficios económicos.

El desconocimiento de las relaciones desde el punto de vista holístico entre el hombre, ganado, pastizales y forestales determina la ruptura del equilibrio, la pérdida de estructura, estabilidad y productividad del sistema. Por lo que se ha planteado como objetivo: evaluar las relaciones existentes entre el sistema arbóreo-herbáceo y las características hidrológicas y nutricionales de los suelos que los soportan.

La metodología a utilizar en este proyecto permitirá caracterizar la vegetación, el clima, el balance hidrológico y las variables edáficas.

Estos estudios permitirán conocer aspectos muy importantes de la dinámica de funcionamiento del sistema y utilizarlos para la aplicación de prácticas de aprovechamiento no destructivas.

5- DURACION ESTIMADA : 24 meses.

6- MONTO ESTIMADO DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN DOLARES

\$ 115.000

7- MONTO ESTIMADO SOLICITADO A LA COOPERACION EN DOLARES : \$ 48.000

8- TIPO DE CAMBIO A UTILIZAR : Pesos Argentinos - ECU

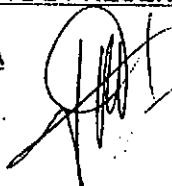
9- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Antonio De Petre

10- DOMICILIO : Calchines 1.881 - Santa Fe - Argentina.

11- TELEFONO : 042 - 40958.

12- FECHA DE PRESENTACION

13- FIRMA



CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

1- SITUACION SIN PROYECTO - DESCRIPCION DEL PROBLEMA

a- Diagnóstico: La destrucción de sistemas de zonas áridas y semiáridas es un hecho concreto y real, lo cual se extiende progresivamente a áreas húmedas tropicales y subtropicales.

La provincia de Entre Ríos, con clima templado y subtropical húmedo, no ha podido escapar a esta degradación que destruye hábitats, degrada suelos y ocasiona pérdida de la biodiversidad. (Burkart, A. 1.969; Landi, M. 1.973; Landi, M. y Galli 1.984; Spahn, E. 1.984; Carta de Suelos de la Provincia de Entre Ríos 1.980; Blettler, C.; Casermeiro, J. y otros 1.989; Carta de Suelos de la R. A. Provincia de E.R. Depto Feliciano 1.986, Depto. La Paz 1.990, Federación 1.991, Federal 1.993).

En el Distrito Ñandubay, Provincia del Espinal (Cabrera 1.971), calificado como el reducto más importante del algarrobo y ñandubay, con una superficie aproximada de 8.200.000 has, la superficie de deterioro se calcula actualmente en un 40 % del Distrito, o sea alrededor de 3.200.000 has, ubicadas en su mayoría en suelos Vertisoles. (Casermeiro, J.; Spahn, E. y De Petre, A. 1.994).

En Entre Ríos, el 80% de los rodeos se sustentan en los campos naturales, pastizales, montes e islas. En el norte de la provincia, donde se concentra la ganadería de cría bovina y ovina presentan índices de producción bajos. La ganancia de carne oscila entre 45 y 50 kg/ha/año, los porcentajes de preñez para ambas actividades rondan el 55% y la producción de lana no supera el promedio de 2,5 kg de lana/ha/año. La producción de pasto se encuentra en niveles críticos durante gran parte del año, sufriendo en períodos secos graves pérdidas económicas por mortandad de hacienda. La productividad de los montes nativos está fuertemente resentida por el aprovechamiento selectivo de los mejores ejemplares o de tala rasa a que son sometidos, sumado a esto, el sobreuso pastoril que se realiza, son fuertes condicionantes de la falta de renovación natural de las especies de mejor valor maderable, graves problemas de enmalezamiento, pérdida de las especies de mejor valor de las pasturas, compactación y lavado de los suelos y drástica disminución de su capacidad de retención de agua y nutrientes.

b- Causas: La falta de políticas adecuadas y suficientes para el desarrollo de la investigación, experimentación y extensión de tecnologías adecuadas a las condiciones del área, como la aplicación de técnicas extrapoladas de otras regiones del mundo que no concuerdan con la realidad de la zona, juegan un rol muy importante en el avance del estado de degradación de nuestros sistemas. Otro factor de relevancia son las situaciones económicas coyunturales que orientan la producción hacia actividades que no se pueden sostener en el tiempo y terminan en muchos casos en el fracaso de los emprendimientos ya que se pierde de vista la capacidad real de uso de los suelos y se deja de lado la posibilidad de potenciar la capacidad productiva de los ambientes naturales.

Todo ello redundando en un deficiente grado de conservación y manejo de los recursos naturales, escasos o nulos conocimientos precisos acerca de sistemas de producción adecuados, escasa adopción de tecnología ya generada y muy reducida presencia de organismos de transferencia de tecnología en la región.

c- Costos: La estructura del sistema arbóreo y pastizal natural influyen en el balance hídrico y nutricional del suelo, sin embargo, el hombre, a veces ignora como manejar los recursos, desconoce su dinámica y producción y no regula la capacidad de carga del sistema utilizándolo hasta el límite de su capacidad.

Desde el punto de vista económico y social es importante ya que los recursos naturales arbóreos abastecen de madera para carpintería, postes, leña y carbón, brindando trabajo a gran número de personas que van, desde el hachero, a la mano de obra calificada como el carpintero. (Norte entrerriano: bases para el desarrollo. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos 1.992. Taller Sistemas Agroforestales de Pequeños Productores 1.994). Lo mismo ocurre en la producción ganadera que es la base de la economía de la región norte de la provincia, en la que participa un importante número de la población.

d- Perspectivas: Frente a los bajos índices de productividad y los bajos ingresos que ello significa, los productores realizan esfuerzos económicos importantes, logran un éxito inicial efímero, el sistema se desequilibra cada vez más, el proceso regresivo se acentúa llegando a condiciones peores que las anteriores con el resultado que la empresa se estanca y disminuye su rentabilidad. Esto conduce a un empobrecimiento progresivo y hasta la liquidación de los campos con el consecuente problema social que se genera y muchas veces, para la mano de obra menos capacitada significa la migración y desarraigo. Si no se realizan esfuerzos por revertir esta situación, los costos ambientales, económicos y sociales serán cada vez mayores y difíciles de solucionar, y los daños irreversibles en el futuro próximo.

2- SITUACIÓN CON PROYECTO - DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DEL PROYECTO (RESUMEN):

El propósito de esta investigación es explicar el papel de los Prosopis (algarrobo y ñandubay) en el sistema de producción entrerriano, especialmente relacionado a la estabilidad del ecosistema y a los sistemas de producción múltiple (silvopastoral y agrosilvopastoral).

La biomasa forestal proporciona al suelo, mediante la caída de hojas, frutos y ramas y por las sustancias lavadas por las lluvias (Tuckey, J. 1.970), una serie de elementos entre los que se destacan el aporte de materia orgánica y nitrógeno (Rai y Srivastava, 1.982).

El nitrógeno es considerado, junto con el agua, uno de los factores limitantes más serios en las regiones secas (Felker 1.980), para la obtención de una buena producción y calidad forrajera. Sin embargo, en el Distrito Ñandubay, las condiciones edafológicas de los suelos provocan problemas en la distribución y acumulación del nitrógeno por las plantas; por otra parte, estas condiciones afectan el ciclo hidrológico provocando problemas en el balance hídrico de los suelos (De Petre y Stephan 1.987).

Una buena cobertura arbórea puede realizar importantes aportes; así, leguminosas arbóreas (algarrobo), llegan a aportar entre 100 y 400 kg de N/ha/año, (Bernhard 1.982; Rundel 1.982), lo que es más que el óptimo en ensayos con fertilizantes nitrogenados, para la obtención de máximas producciones forrajeras.

No se debe olvidar que esta región tiene un gran número de leguminosas nativas (Burkart 1.952).

Siendo el agua y los nutrientes los factores fundamentales para la producción forrajera, debemos analizar las relaciones entre suelo-árbol-nutrientes. Existen antecedentes generales (Trocello; Jacob y Sabatini 1.991; Dorsch y Sabatini 1.992).

No existen conocimientos sobre el tema en la provincia de Entre Ríos. Existe información de zonas áridas y semiáridas por estudios realizados por la Universidad Nacional de Córdoba, Catamarca, y Santiago del Estero.

El objetivo general del proyecto es:

- "Evaluar las relaciones existentes entre el sistema arbóreo-herbáceo y las características hidrológicas y nutricionales de los suelos que los soportan".

Las actividades principales son:

- Caracterización de la vegetación.
- Caracterización climática sectorizada.
- Balance hidrológico.
- Caracterización de las variables edáficas.
- Caracterización de uso del pastizal natural.

La duración del Proyecto será de 24 meses.

A través de éste proyecto se intenta demostrar la utilidad de los algarrobos y otras especies en el aporte de nutrientes y como mejoradores de los suelos, especialmente Vertisoles con alto contenido en arcilla.

Considera además el efecto multiplicador de sus alcances y resultados en regiones templadas y subtropicales de América del Sur en países como Paraguay, Brasil, Uruguay y Argentina.

Los resultados o conocimientos derivados del Proyecto podrán transferirse a organismos dependientes del Poder Ejecutivo y Legislatura de la Provincia de Entre Ríos a los efectos de que se haga difusión y se reglamente el control de las extracciones de árboles, de tal manera que se integre al manejo general del sistema.

Asimismo se realizará la difusión de los resultados en Escuelas Agrotécnicas, Cooperativas, Productores y Técnicos de la Actividad privada.

3- OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo de nivel macro es:

"Conocer la potencialidad productiva del sistema aumentando el aprovechamiento de los recursos naturales que permitan ejecutar políticas de desarrollo regional".

A nivel micro, el objetivo es:

"Evaluar las relaciones existentes entre el sistema arbóreo-herbáceo y las características hidrológicas y nutricionales de los suelos que los soportan".

4- PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO

La idea es obtener conocimientos necesarios para:

- Lograr una incorporación más completa al sistema de producción de los procesos naturales como el ciclo de nutrientes, fijación de nitrógeno y ciclo hidrológico.
- Favorecer un mayor uso productivo del potencial biológico y genético de las especies vegetales y animales.
- Sentar las bases para una producción eficiente que haga hincapié en mejorar la gestión de la empresa agropecuaria, conservación del suelo, agua, energía y recursos biológicos.
- Favorecer las interacciones benéficas que ocurren naturalmente.

Todos los conocimientos básicos obtenidos permitirán brindar información a los productores y técnicos para llegar al cumplimiento de la ecuación:

$$\frac{\text{Renovación}}{\text{Explotación}} = > 1$$

5- PRINCIPALES RESULTADOS, ACTIVIDADES E INSUMOS:

La meta final es lograr, mediante el cumplimiento de los objetivos propuestos, mantener la masa forestal y tapiz herbáceo autóctonos existentes y promover su renovación.

Los resultados permitirán incrementar los conocimientos sobre las relaciones árbol-pastizal-agua-nutrientes del suelo, que posibilitarán aconsejar normas básicas de manejo de sistemas agro-silvopastoriles.

Las actividades principales a desarrollar son:

a- Caracterización de la vegetación. Conociendo su estructura, composición, distribución y productividad se podrán inferir con precisión las relaciones existentes con los componentes edáfo-climáticos. Su realización requiere la disposición de los sitios de muestreo, herramientas para el trabajo de campo, equipo de procesamiento de información, personal especializado y de apoyo que realice los estudios y mediciones a campo y laboratorio, medios de movilidad para el traslado a los lugares de trabajo.

b- Caracterización climática sectorizada. Definir la incidencia de las distintas variables climatológicas en el cumplimiento de los procesos biológicos. Su cumplimiento se efectuará utilizando un equipo con estación sensora compuesta de registradores de temperatura, humedad, vientos, presión atmosférica y radiación solar.

c- Balance hidrológico. Se caracterizará el agua edáfica mediante el monitoreo a capacidad de campo y marchitez permanente en diferentes condiciones de cubierta y a profundidades variables y valorables a fin de constatar la incidencia de las ralces del árbol en los procesos de captación hídrica entre otros aspectos. Los estudios se realizarán con zonda de neutrones, en tubos fijos colocados en el suelo. Además de los elementos comunes mencionados en "a".

d- Caracterización de las variables edáficas. Serán los referentes de la variabilidad de la concentración de nutrientes y del suministro de materia orgánica, los indicadores de las condiciones edáficas de los suelos diferentes, vinculados con las masas arbóreas así como también aquellos que no lo están. Para ello se evaluará la cantidad y disponibilidad de nitrógeno, fósforo y potasio, el carbono orgánico total y el nitrógeno total, estableciéndose al respecto la relación C/N correspondiente.

Se utilizarán herramientas y materiales de campaña específicos, personal especializado y de apoyo para las caracterizaciones, muestreos y procesamiento de información, laboratorio edafológico equipado y elementos comunes para el desarrollo de las otras actividades.

e- Caracterización de uso del pastizal y monte. Se evaluará la condición del pastizal y uso silvopastoral que se aplica y verificará su incidencia en la capacidad de renovación de los componentes bióticos del sistema. Su ejecución requiere de herramientas de campo específicas, personal especializado y de apoyo para las evaluaciones de campo y gabinete, y demás elementos comunes como son vehículo, campos de ensayo, etc., ya mencionados

6- PRESUPUESTO

La financiación del proyecto involucra la:

a- Participación Institucional en lo referido a:

* Personal	\$ 42.000 = ECU 34.146,34
* Bienes de Consumo	\$ 1.600 = ECU 1.300
* Bienes y Servicios no Personales	\$ 2.600 = ECU 2.113
* Instrumental	\$ 4.000 = ECU 3.252
* Instalaciones	\$ 16.000 = ECU 13.008
SUBTOTAL	\$ 66.200 = ECU 53.819,34

b- Fondo Solidario de Cooperación:

* Equipo Metos, Procesador Portatil y "Datalogger"	\$ 3.800 = ECU 3.089
* Sistema de Computación AT 486 con impresora	\$ 4.000 = ECU 3.252
* Vehículo 4 X 4 todo terreno Tipo Rover o similar	\$ 40.000 = ECU 32.520
* Freezer	\$ 400 = ECU 325,20
SUBTOTAL	\$ 48.200 = ECU 39.186,20
TOTAL	\$ 114.400 = ECU 93.008,54

7- MARCO INSTITUCIONAL U ORGANISMO EJECUTOR

Los integrantes del equipo de trabajo han participado en Proyectos de Investigación relacionados al tema como son: "Estudio y evaluación de los pastizales naturales del norte de Entre Ríos"; "Respuesta del campo natural sometido a condiciones de manejo no tradicionales para la ganadería bovina y ovina"; "Aplicación de técnicas de manejo y mejoramiento del pastizal natural"; "Identificación del complejo organo-mineral en suelos con destacada actividad fisico-química y su relación con el potencial de fertilidad agronómica"; "Caracterización de la fracción húmica de suelos Vertisoles - Separación de las fracciones responsables de la formación del complejo"; "Caracterización de la fracción mineral coloidal. Mecanismos que intervienen en las ligazones humus-arcilla. Separación de las formas de fósforo incluidas en el complejo".

También han participado en Talleres de "Red temática XIIB Red iberoamericana de biodiversidad en pastizales y sabanas, diversidad, dinámica y estabilidad de los ecosistemas"; "Estrategias y metodologías de sistemas de uso múltiple para el desarrollo del norte entrerriano"; "Sistemas agroforestales de pequeños productores entrerrianos"; "Diagnóstico sobre diseño de proyectos de desarrollo regional".

A través del Proyecto de Extensión "Manejo y mejoramiento del campo natural del norte de Entre Ríos" que se realizan en convenio con las Escuelas Agrotécnicas del norte de Entre Ríos con la participación de docentes de las mismas como de técnicos particulares y pertenecientes a I.N.T.A., han dictado diferentes cursos para graduados entre los que caben mencionar: "Forrajeras nativas; reconocimiento, características ecológicas y agronómicas"; "Manejo y mejoramiento del pastizal natural".

Se realizan intercambios a nivel técnico científico con Investigadores y Extensionistas de I.N.T.A. Mercedes, Corrientes; San Cristobal, Santa Fe;

Existen convenios con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba para intercambios de información y experiencias relacionadas al tema algarrobo-suelo-clima y su manejo en sistemas silvopastoriles.

El Proyecto está encuadrado dentro de las pautas fijadas en el Programa "Algarrobo" de la República Argentina (Karlin, O. y Ayerza, R.) y el Programa Nacional de Recursos Naturales Renovables, SECYT.

Se complementarán actividades y conocimientos con la Dirección de Flora y Fauna y el Instituto de Producción y Sanidad Animal de la Provincia de Entre Ríos.

Los propósitos neurálgicos del Proyecto contemplan la multisectorialidad de los estudios e investigaciones ya que se trata de dilucidar la incidencia de los componentes del ecosistema (vegetación, clima) en el comportamiento de uno de los principales factores, los suelos, desde su régimen hídrico hasta el balance nutricional, problemática que aún no ha sido abordada.

Los socios Europeos para la realización del Proyecto son el Dr. Juan Gallardo Lancho del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (CSIC) Salamanca, España y el Dr. Manuel Madeira del Instituto Superior de Agronomía de Lisboa, Portugal.

- Bibliografía.

- Abril, A.; Acosta, M.; Bachmeier, O. y Rollán, A. 1990. Efecto de la cobertura arbórea sobre algunas características biológicas de un suelo de zona árida. En III Jornadas Científicas y Técnicas F.A.V. - U.N.R.C., Río Cuarto, 26 y 27 de Marzo de 1992, pp: 98 y en III Jornadas Técnicas, F.C.A. - U.N.C., Córdoba, del 12 al 14 de diciembre de 1990, pp: 84. (06) (11)
- 1993. Efecto de la cobertura vegetal sobre la actividad biológica en un suelo del Chaco Arido. Revista Argentina de Microbiología, 25: 15 -26. (06) (11).
- Alessandria, E.; Karlin, U. y Sipowicz D. 1978. Evaluación ecológica y económica de la Reserva Forestal Chancaní. CERNAR. Córdoba. 20 p.
- Ayerza, R.; Diaz, R. y Karlin, U., 1988. Manejo de Prosopis arbóreas en sistemas de producción ganaderos en el Chaco Seco de Argentina. Gaceta Agronómica, 8 (2) : 140 - 157. (06).
- Bachmeier, O. y Buffa, E., 1988. Variabilidad especial de un suelo bajo vegetación de Prosopis spp. En X Reunión del Grupo técnico regional del cono sur en mejoramiento y utilización de los recursos forrajeros del área tropical y subtropical Grupos Campos y Chaco. Cosquín, Córdoba, 3 al 6 de octubre de 1988, pp: 29 y en el XII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo, Corrientes, del 12 al 16 de setiembre de 1988, pp: 150-151. (06) (11).
- Barbosa, O. y Kastrup, N., 1992. Norte Entrerriano, Bases para el Desarrollo. Gobierno de la Provincia de E. Ríos. 53 p.
- Bernhard, R. 1982. Biogeochemical cycle of nitrogen in a semiarid savanna. Oikos 38 pp: 321 - 332.
- Blettler, C.; Casermeiro, J.; Spahn, E.; Muñoz, J.; Sarfati, E.; Elizalde, J. y Den-Dauw, M. 1989 Estudio y evaluación de los pastizales naturales del norte de la provincia de Entre Ríos Análisis y evaluación de la pastura y producción de carne durante tres años. F.C.A. U.N.E.R. - Ss.A.A. imp. 48 p.
- Burkart, A. 1952. Las leguminosas argentinas. Acme. , Bs. As., Argentina. 569 p.
- 1969. Flora ilustrada de Entre Ríos, (Argentina), Colección científica del I.N.T.A. Tomo VI Parte 2 Gramíneas. Bs. As.
- 1987. Flora ilustrada de Entre Ríos, (Argentina), Parte III Dicotiledoneas metaclamídeas, A: Salicales a Rosales (incluso Leguminosas). Colección científica del I.N.T.A. Tomo VI. Bs. As.
- Cabrera, A., 1976. Regiones Fitogeográficas Argentinas. Fasc. I 85 p. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. 2da. Edición. Tomo II. ACME. Bs. Aires.
- Casermeiro, J., 1988. Importancia y significado ecológico del monte entrerriano. INTA. Revista El Agricultor. Año 1. N° 3.
- Catalán, L.; Balzarini, M.; Taleisnik, E.; Sereno, R. y Karlin, U., 1992. Efectos de la salinidad en Prosopis flexuosa. En IV Jornadas de Investigación en Ciencias Agropecuarias, Córdoba, del 9 al 11 de diciembre de 1992, pp: 34. (04) (06) (09).

- De Petre, A. y Stephan, S. 1987. Características pedológicas y agronómicas de los suelos Vertisoles de Entre Ríos. Argentina. Convenio : Institut Fur Bodenkunde Der Universität - Bonn (R.F.A.) - Facultad de Ciencias Agropecuarias. U.N.E.R. (R.A.) y Ministerio de Agricultura y Ganadería de Santa Fé. (R.A.). 81 p.
- Diaz, R ; Karlin U. y Rossi, C., 1984. Estado de avance : La influencia del dosel de algarrobo sobre la oferta forrajera. En III Reunión de Intercambio Tecnológico en Zonas Áridas y Semiáridas, Catamarca, abril de 1984, CADIA , pp: 128 - 135 . (06) (07).
- F.A.O. , 1984. Sistemas agroforestales en América Latina y el Caribe. pp: 114.
- Felker, P. et al , 1980. Nitrogen cycling - water use efficiency interaction in semi-arid ecosystems in relation to management of tree legumes (Prosopis). In International Symposium on Browse in Africa. pp: 214 - 222.
- Forest ecosystem, concept and management. Waring, R.H. y S. Chlesinger, W.H. 1985. Editorial Academic Press 340 P.
- Giffard, P.E., 1972. Role de l'Acacia albida dans la regeneration des soils en zonas tropicales áridas. Actas del 7° Congreso Forestal Mundial. Volúmen 2. Pag. 1805 - 1820., Bs. Aires.
- Hang, S. y Sereno, R., 1988. Efecto del algarrobo sobre las fracciones de fósforo aluvial en el Chaco Árido. En X Reunión del grupo técnico regional del cono sur en mejoramiento y utilización de los recursos forrajeros del área tropical y subtropical - Grupos Campos y Chaco, Cosquín, Córdoba, del 3 al 6 de octubre de 1988, pp: 32. (03) (06) (11).
- 1994. Efecto del algarrobo sobre la dinámica del fósforo . Agrochimica, 37 (6) : 432 - 439. (06) (11).
- INTA - E.E.R.A. Paraná. 1980. Suelos y erosión de la Provincia de Entre Ríos. Tomo I y II. Plan Mapa de Suelos de la Prov. de E.Ríos. 2da. Edición.
- INTA.- E.E.R.A. Paraná. Ss. A.A. 1986. Carta de Suelos de la R. Argentina. Dpto . Feliciano. Prov. de E.Ríos. Plan Mapa de Suelos . 96 p.
- INTA- E.E.R.A. Paraná. Ss.A.A. 1990. Carta de Suelos de la R. Argentina. Dpto. La Paz. Tomo I y II. Prov. de E.Ríos. Plan Mapa de Suelos. 174 p.
- INTA - E.E.R.A. Paraná. Ss.A.A. 1991. Carta de Suelos de la R. Argentina. Dpto. Federación. Prov. de E. Ríos. Plan Mapa de Suelos. 117 p.
- INTA - E.E.R.A. Paraná. Ss. A.A. 1993. Carta de Suelos de la R. Argentina. Dpto. Federal. Prov. de E.Ríos. Plan Mapa de Suelos.
- Jozami, J. y Muñoz, J., 1982. Árboles y arbustos indígenas de la Provincia de E. Ríos. IPNAYS (CONICET - UNL) .Santa Fé. 407 p.
- Karlin,U. y Ayerza, R., 1984. El programa algarrobo en la R. Argentina. 55 p.
- Karlin, U. y Diaz, R., 1984. Las leñosas en los sistemas de producción ganadera: el algarrobo. En III Reunión de Intercambio Tecnológico en Zonas Áridas y Semiáridas, CADIA, Salta, abril de 1984., pp: 84 - 101. (06) (07).
- Potencialidad y manejo de algarrobos en el Árido Subtropical Argentino. Publ. SECYT. Programa Nacional de Recursos Naturales Renovables. pp : 1-59.

- Karlin, U., 1985. Importancia del árbol en la producción animal. En IV Reunión de Intercambio Tecnológico en Zonas Áridas y Semiáridas, CADIA, Salta, abril de 1985, pp: 141-180. (06).
- 1991. Importancia de los algarrobos en los sistemas agroforestales del Noroeste Argentino. En Agroforestería, FAO-DFPA, Bs. As., As., pp: 29-32.
-1993. Sistemas Silvopastoriles. En Ministerio de Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Provincia de Santa Fé. 12 pag. (en prensa).
- 1993. Importancia de los Sistemas Agroforestales en el Chaco. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Provincia de Santa Fe, 5 pag. (en prensa).
- Landi, M., 1973. Principales tipos de praderas naturales en la provincia de Entre Ríos. Información N° 16. E.E.A. Concepción del Uruguay. I.N.T.A. Uruguay.
- Landi, M. y Galli, I., 1984. Introducción al manejo del campo natural en la provincia de Entre Ríos. Serie técnica N° 24. E.E.A. Concepción del Uruguay, I.N.T.A.
- Ledesma, N.R. y Boletta P., 1969. a- Variación de la humedad relativa dentro y fuera del bosque en diversas etapas de degradación en distintas estaciones del año. I Congreso Forestal Nacional. pp: 711 - 713.
-b- Variación de la temperatura dentro y fuera del bosque, en bosque virgen y en bosque degradado. I Congreso Forestal Nacional. pp: 714 - 721.
- Mariano, N.; Barchuk, A.; Zamar, J. y Aguade R., 1988. Dinámica de la caída de hoja (litter fall) en poblaciones de *Prosopis* sp "Algarrobo" sometidas a dos modalidades de manejo en el Chaco Árido. en la X Reunión del grupo técnico regional del cono sur en mejoramiento y utilización de los recursos forrajeros del área tropical y subtropical - Grupos Campos y Chaco, Cosquín, Córdoba del 3 al 6 de Octubre de 1988., pp: 34. (06) (11).
- 1989. Efecto del estrato arbustivo sobre la producción de mantillo en poblaciones de *Prosopis* aff. *flexuosa* en la zona árida de la Provincia de Córdoba. En XIV Reunión Argentina de Ecología, San Salvador de Jujuy, del 16 al 21 de Abril de 1989, pp: 224. (06) (11)
- Mariano, N.; Barchuk, A.; Giorgetta, B.; Avila, G. y Aguilar B., 1991. Efecto del estrato arbustivo sobre el comportamiento fenológico y la dinámica de nutrientes foliares (N, P, K) en poblaciones de *Prosopis* aff. *flexuosa* en el Chaco Árido. En XV Reunión Argentina de Ecología, Rosario, 17 al 19 de abril de 1991. pp: 80 y en III Jornadas de Investigación F.C.A. - U.N.C., Córdoba, del 13 al 14 de diciembre de 1990, pp: 69. (03) (06) (11).
- Mazzarino, M.; Oliva, L.; Abril, A. y Acosta, M., 1977. Factors affecting nitrogen dynamics in a semiarid woodland (Dry Chaco, Argentina). *Plant and soil*, 138: 242-248 (04) (06) (11).
- Mazzarino, M.; Oliva, L.; Abril, A.; Acosta, M.; Nuñez, A. y Nuñez, G. 1988. Mineralización de nitrógeno y aporte a la fertilidad del suelo de tres especies del Chaco Árido: *Prosopis* aff. *flexuosa*; *Aspidosperma* quebracho-blanco y *Larrea* sp. En X Reunión del Grupo Técnico regional del cono sur en mejoramiento y utilización de los recursos forrajeros del área tropical y subtropical - Grupos Campos y Chaco, Cosquín, Córdoba, del 3 al 6 de octubre de 1988, pp: 33. (06) (11).

Mazzarino, M.; Oliva, L.; Acosta, M.; Abril, A.; Nuñez, G. y Buffa, E. 1988. Producción de nitrógeno y aportes a la fertilidad del suelo bajo algarrobo (*Prosopis* sp). Comparación con otras especies predominantes del Chaco Arido. En II Jornadas de Investigación, F.C.A. U.N.C., Córdoba, 7 y 8 de julio de 1988, pp: 22. (04) (06) (11).

Mazzarino, M.; Oliva, L.; Abril, A. y Acosta, M. 1992. Efecto de árboles y arbustos sobre la dinámica del nitrógeno en suelos del Chaco Arido Argentino. En III Jornadas Científicas y Técnicas F.A.V.-U.N.R.C., Rlo Cuarto, 26 y 27 de marzo de 1992, pp: 99; en II Jornadas de Investigación, F.C.A. - U.N.C., Córdoba, 7 y 8 de julio de 1988. (04) (06) (11).

Montoya, O., 1982., Efecto del arbolado de las Dehesas sobre el sistema pastoral. Criterios de ordenación. Anales I.N.I.A. Serie Forestal N° 5 pp: 31 -41.

.....Efecto del arbolado de las Dehesas sobre los factores ecológicos que actúan al nivel del sotobosque. Anales I.N.I.A. Serie Forestal N° 5 pp: 87 -92.

Oliva, L.; Mazzarino, M.; Abril, A.; Nuñez, G. y Acosta, M., 1993. Dinámica del nitrógeno y del agua del suelo en un desmonte selectivo en el Chaco Arido Argentino. *Pesq. Agropec. Bras.*, 28(6): 709-718. (04) (06) (11).

Pinker, R., 1980. The microclimate of a Dry Tropical Forest. *Agricultural Meteorology* N° 22 pp: 249 - 265.

Rai, B. y Atul, K., 1982. Litter production in a tropical dry mixed deciduous forest stand. *Acta Ecológica*. Vol. 3 N° 2 pp: 169 -176.

Reifsnyder, W.; Furnival, G. y Horowitz, J., 1972. Spatial and Temporal Distribution of Solar Radiation beneath Forest Canopies. *Agric. Meteorology* N° 9 pp: 21 - 37.

Rundel, P. et al, 1982. Seasonal dynamics of nitrogen cycling for a *Prosopis* woodland in the Sonoran Desert. *Plant and Soil* 67, pp: 343 - 353.

Saravia Toledo, C., 1977. Uso forestal y mixto de los bosques. Compatibilización o uso exclusivo. IDIA. Suplemento 35 : 373 - 374.

Schoch, P., 1968. Influence sur l'évapotranspiration potentielle de une strate arborée au Sénégal et conséquences agronomiques. *Methodes agroclimatologiques UNESCO. Recherches sur les ressources naturelles*. Vol. VII pp: 313 -318.

Solá, N.; Sereno, R. y Cabrera, J., 1991. Effects of *Prosopis* sp. deforestation species on the characteristics of soil humic acids Part I and II, en prensa. (06) (11).

Spahn, E., 1984. Relevamiento de gramíneas indígenas en los departamentos Paraná y Diamante. II Jornadas de Ciencias Naturales del Litoral Paraná, Entre Ríos.

Vega Gentile, G., 1988. Influencia de *Prosopis* aff. *flexuosa* sobre la disponibilidad hídrica superficial del suelo en el Chaco árido. En X Reunión del grupo técnico regional del cono sur en mejoramiento y utilización de los recursos forrajeros del área tropical y subtropical - Grupos Campos y Chaco, Cosquín, Córdoba, del 3 al 6 de octubre de 1988, pp: 30- 31. (04) (06) (11).

.....Distribución de la lluvia por el canopeo de *Prosopis* sp. En II Jornadas de Investigación, F.C.A. - U.N.C., Córdoba, 7 y 8 de julio de 1988. pp: 64. (04) (06) (11).

**7- EL ESTUDIO APIBOTANICO EN LA PROVINCIA DE
ENTRE RIOS, EN EL NORTE ENTRERRIANO**

PROYECTO: ESTUDIO APIBOTANICO EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

El estudio Apibotánico, que coordina el Instituto de Producción Animal, tiene como objetivo general realizar el estudio fitogeográfico de las especies nectaríferas y/o poliníferas con determinación de su aprovechamiento potencial y orientadas a la intensificación y diversificación productiva en la apicultura provincial.

El estudio apibotánico permitirá preparar mapas apibotánicos, curvas de producción polínica, claves de identificación palinológica, cuantificación proporcional del origen botánico de las mieles, determinación de las curvas de potencial de producción de miel y polen, elaboración de catálogos de especies de interés apícola y establecer servicio de análisis de origen botánico de mieles (melisopalínología) para tipificar y jerarquizar el producto miel en el mercado interno y externo.

Este estudio concluyó su primera etapa en abril de 1993, con el financiamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En la actualidad se esta desarrollando la segunda etapa, que comprende los Departamentos de Paraná, Concordia y Villaguay, con el financiamiento de la PRONACOFEA (SECYT).

La tercera etapa, recibirá financiamiento directamente a través del Programa Universidad-Provincia, que coordina la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, en razón del protagonismo que tiene en el estudio apibotánico la Universidad Nacional de Entre Ríos, por intermedio de las Facultades de Bromatología y Cs. Agropecuarias.

El 8 de mayo del año, en curso en el marco del Programa Universidad-Provincia, se firmaron dos Convenios específicos entre otros, con las Facultades de Bromatología y de Ciencias de la Alimentación de la UNER por el cual la Provincia compromete un monto de \$ 50.045 para la adquisición de equipamiento de laboratorio a ser afectado al Programa "Calidad de Alimentos de Entre Ríos."

Entre los objetivos que se establecen dentro de este Programa se encuentra el de "brindar servicios específicos y especializados de interés para la Provincia tales como la valoración nutricional de mieles y demás productos de la colmena ...".

Los antecedentes del Proyecto de Estudio Apibotánico, que ha obtenido financiamiento internacional, y la presencia de la Universidad; permiten inferir que a partir de la tercera etapa se podrá requerir nuevamente apoyo internacional a la FAO u otro

organismo similar. Esta etapa podría encuadrarse en el Programa de Desarrollo del Norte Entrerriano recibiendo continuidad el estudio apibotánico en los Departamentos del Norte de la Provincia; sustentado en la particularidad que brinda la presencia de pastizales naturales y del bosque nativo.

De esta forma la producción de miel y productos derivados, obtendrían con su tipificación, mayor valor agregado; beneficiando la economía de esta región.



Gobierno de Entre Ríos

CONVENIO ESPECIFICO: PROGRAMA "CALIDAD DE ALIMENTOS DE ENTRE RÍOS" : EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO DE LABORATORIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Entre el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, representada por el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos Ing. Maximiano Blas ASENSIO, asistido por el Sr. Subsecretario de Promoción Económica, Dr. José Lino CHURRUARIN, en adelante "La Provincia", y la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la UNER, representada por el Sr. Decano Ing. Jorge Amado GERARD, en adelante llamada "La Facultad", celebran el presente acuerdo, en el Marco del Convenio de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Entre Ríos y el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en fecha 30 de septiembre de 1992. (Decreto 6042/92 S.G.G.), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes acuerdan la concreción del Proyecto del Laboratorio de Investigación y Servicios de la Facultad, en el los productos de citrus y miel y sus derivados; a fin de prestar servicios analíticos a los sectores productivos primarios e industriales, en una primera instancia.

SEGUNDA: El equipamiento a adquirir, será afectado a los servicios que se brinden en el marco del Programa "Calidad de Alimentos de Entre Ríos" del que participarán las Facultades de Bromatología, Ciencias de la Alimentación, Ciencias Agropecuarias e Ingeniería, coordinado por el Rectorado de la UNER; que deberá ser formulado y presentado a consideración de "La Provincia" antes del 30 de junio de 1995.-

TERCERA: "La Provincia", deberá aprobar u observar esta presentación dentro de los treinta días subsiguientes. Cumplida esta instancia, su implementación será inmediata; acordándose que en la misma se contemplará la realización de evaluaciones conjuntas en forma semestral, sobre su desarrollo.-

CUARTA: "La Facultad" pondrá a disposición del Programa, en el marco de sus actividades de servicio, el instrumental y la capacidad edilicia que se detalla en el ANEXO I de este Convenio.-


CARLOS M. ESCANO
Escribano Mayor de Gobierno
Entre Ríos



Gobierno de Entre Ríos

QUINTA: "La Provincia" otorgará a La Facultad los importes señalados en el ANEXO II de este Convenio, para la adquisición del equipamiento de laboratorio que allí se detalla, por un monto total de veinte mil pesos (\$20.000), en dos cuotas iguales.

SEXTA: En concordancia con las entregas parciales, "La Facultad" dará cuenta, por los mecanismos institucionales correspondientes, de la adquisición realizada y, consecuentemente, de los servicios que se implementan de acuerdo con el Programa "Calidad de Alimentos de Entre Ríos"

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Paraná, a los 8 días del mes mayo de 1995.-

Ante mí:

CARLOS E. LESDANA
Escribano Mayor del Gobierno
Entre Ríos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO

ANEXO 1

CAPACIDAD EDILICIA

SUPERFICIE 180 M2

BOXES CLIMATIZADOS PARA EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION

LABORATORIO GENERAL

EQUIPAMIENTO

- CROMATOGRAFO GASEOSO HEWLETT - PACKARD modelo 5890 Serie II con integrador y procesador de datos.-

Detectores: CED; FID y NP

- CROMATOGRAFO FASE LIQUIDA HPLC HEWLETT - PACKARD modelo 1050 equipado con bomba cuaternaria y detector múltiple UV visible, Fluorescencia e Índice de refracción, con integrador y procesador de datos.-

-ESPECTROFOTOMETRO UV - VISIBLE HITACHI U-2000 con microprocesador electrónico digital. Doble haz. Ancho de banda 2 nm. Con expansor de memoria para cuantificación hasta de 10 standards. Rango de longitud de onda: 190 - 100 nm.-

- ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA PERKIN-ELMER modelo 2380 equipado con lámparas para la determinación de cobre, magnesio, molibdeno, cobalto, cinc, manganeso, hierro, calcio, aluminio y boro.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO

- EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA E-PURE BARNSTEAD calidad de agua tipo 1 (ultrapura y calidad cromatográfica) con accesorios.-
- MUFLA con controlador digital programable y circulación de aire. Temperatura máxima 1100 °C con accesorios.-
- PEACHIMETRO ORION modelo 710: medidor digital de pH/mV/iones con compensador automático de temperatura.-
- BALANZA ANALITICA OHAOS Sensibilidad 0.1 mg. Capacidad máxima 200 gr.-
- BALANZA DE PLATO METTLER TOLEDO digital. Sensibilidad 10 mg. Capacidad máxima 600 gr.-
- CENTRIFUGA DE MESA ROLCO velocidad hasta 10000 rpm.-
- HELADERA CON FREEZER PHILIPS WHIRPOOL 2 motores.-
- ESTUFA DE SECADO FAC termostaticada con circulación de aire.-
- AGITADOR DE VAIVEN FAC con frecuencia de agitación regulable, timer y accesorios.-
- BAÑO TERMOSTATIZADO FAC temperatura regulable con agitación y circulación externa. Indicador de temperatura digital hasta 100°C.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO

- BOMBA DE VACÍO GAST MODELO DAAV 175-ED, máximo vacío 22" Hg. y máxima presión 20 psi.-

- HORNO MICROONDAS NOBLEX capacidad 28 lts. digital programable, plato rotatorio.-

- UNIDAD PROCESADORA DE DATOS AT 386 DX disco rígido de 120 Mg. bites, con doble disketera 5 1/4 y 3 1/2, monitor súper VGA color SAMSUNG.-

- IMPRESORA LASER HEWLETT PACKARD LASER JET 4L.-

- SCANER SCAN PLUS MODELO GRAY 600.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RECTORADO

ANEXO II

ETAPA I

- LABORATORIO DE ANALISIS DE MIEL

Actividad: Puesta a punto de técnicas analíticas, según normas reglamentarias vigentes para la determinación de calidad de miel.-

Requerimientos: - PFUND COLOR GRADER.....\$ 1.400.-
(Para la medición de color en miel)

- LABORATORIO DE RESIDUOS DE BIOCIDAS Y CONTAMINANTES
(citrus y miel)

Actividad: Determinación de residuos de fungicidas en productos cítricos por cromatografía líquida, gaseosa y espectrometría de absorción atómica.-

Requerimientos: - RETOVAPOR\$ 5.000.-
- EQUIPO DE PURGA Y TRAMPA\$13.000.-
(accesorio del cromatógrafo de gases)

TOTAL ETAPA I\$ 20.000.-

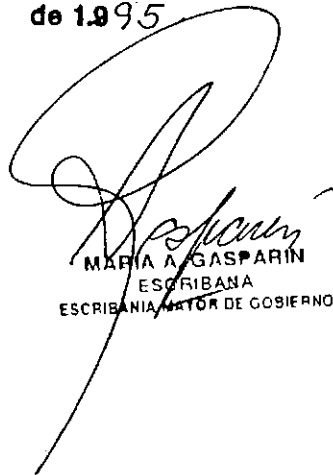
Los gastos de flete, seguro, instalación y gastos de importación, estarán a cargo de la Facultad.-



CERTIFICO: Que la presente fotocopia en 04 fojas es Impresión
fidel de su original que tengo de manifiesto, doy fe.-

PARANA, 16 de Mayo. de 1995

ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



MARIA A. GASPARIN
ESCRIBANA
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

Poder Ejecutivo

Entre Ríos

CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA "CALIDAD DE ALIMENTOS DE ENTRE RÍOS" : EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA EL LABORATORIO DE CROMATOLOGRAFIA LIQUIDA

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - FACULTAD DE BROMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS


Entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, representado por el Señor Gobernador, Cdor. Mario Armando MOINE, asistido por el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Ing. Maximiano Blas ASENSIO, en adelante "La Provincia", y la Universidad Nacional de Entre Ríos, representada por el Señor Rector, Cdor. César GOTTFRIED, asistido por la Sra. Decana de la Facultad de Bromatología de la UNER, Lic. Susana NOVELLO de METTLER, con domicilio en calle 25 de Mayo 709 de la ciudad de Gualaguaychú, en adelante llamada "La Facultad"; celebran el presente acuerdo, en el Marco del Convenio de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Entre Ríos y el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en fecha 30 de septiembre de 1992. (Decreto 6042/92 S.G.G.), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes acuerdan la adquisición de equipamiento complementario para el Laboratorio de Cromatografía Líquida, según de detalla en el ANEXO I, que forma parte del presente Convenio.

SEGUNDA: El equipamiento a adquirir, será afectado a los servicios que se brinden en el marco del Programa "Calidad de Alimentos de Entre Ríos" del que participarán las Facultades de Bromatología, Ciencias de la Alimentación, Ciencias Agropecuarias e Ingeniería, coordinado por el Rectorado de la UNER; que deberá ser formulado y presentado a consideración de "La Provincia" antes del 30 de junio de 1995.-

TERCERA: "La Provincia", deberá aprobar u observar esta presentación dentro de los treinta días subsiguientes. Cumplida esta instancia, su implementación será inmediata; acordándose que en la misma se contemplará la realización de evaluaciones conjuntas, en forma semestral, sobre pautas previamente establecidas sobre su desarrollo.-

CUARTA: "La Facultad" se compromete en el marco del presente convenio y dentro del Area Capacitación, Investigación y Desarrollo, la cual, con la participación de docentes y alumnos, se obliga a: capacitar recursos humanos: investigar problemáticas de interés regional y provincial; brindar servicios específicos y especializados de interés para la provincia tales como la valoración nutricional de mieles y demás productos de la colmena; valoración nutricional de arroz y demás cereales producidos en la región. Detecciones de pureza, genuinidad y calidad de productos alimenticios tanto para el hombre como para los animales. Detección de contaminaciones tales como aflatoxinas en cereales,


CARLOS E. LEBCANO
Escribano Mayor de Gobierno
Entre Ríos

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

derivados y alimentos balanceados.-

QUINTA: Los alumnos de la carrera Licenciatura en Bromatología podrán capacitarse en el área Capacitación, Investigación y Desarrollo, cumplimentando ellos el trámite de su práctica profesional, y propendiendo la Facultad a la capacitación específica, en miras a responder requerimientos puntuales de las Industrias radicadas en la provincia, y de los organismos estatales y privados que requieran dichos profesionales y servicios.-

SEXTA: La ejecución total de lo que se derive de la implementación de lo establecido en el presente Convenio, estará sujeto a la entrega de un monto total de treinta mil cuarenta y cinco pesos (\$ 30.045) por parte de "La Provincia", de acuerdo a las etapas 1, 2, y 3 del Anexo 1.-

SEPTIMA: En concordancia con las entregas parciales, "La Facultad" dará cuenta, por los mecanismos institucionales correspondientes, de la adquisición realizada y, consecuentemente, de los servicios que se implementan de acuerdo con el Programa "Calidad de Alimentos de Entre Ríos".-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Paraná, a los 8 días del mes mayo de 1995.-



Celso

Provincia

[Signature]

Ante mí:

[Signature]

[Signature]

[Signature]
CARLOS E. LEGGANO
Escribano Mayor de Gobierno
Entre Ríos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGIA

FACULTAD DE BROMATOLOGIA

EQUIPAMIENTO PARA EL AREA CAPACITACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO

ETAPA I

B - Filtración:

Los equipos de filtración y membranas que se solicitan son necesarios porque tanto los solventes como las muestras deben ser siempre filtrados antes de ser utilizados con el objeto de prevenir cualquier contaminación de la columna o cualquiera de sus accesos.-

B1 - Filtración de muestras

Alltech

- 1- Nylon 66 Membranes
De 13 mm. diametro, 0,45 micras de poro x 100
Cat. N° 2044 \$ 60.00
- De 47 mm. diametro, 0.45 micras de poro x 100
Cat. N° 2494 \$ 69.00
- 2- Micro spin centrifuge filters-non sterile
De nylon 66 de 0.2 mili micras de poro x 100
Cat. N° 2494 \$ 115.00

B2 - Filtración de Solventes

Alltech

- 1- Alltech Solvent Filtration Apparatus
Cat. N° 2001 \$ 365.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGIA

Hewlett Packard

2- HPLC Solvent Filter Degasser Filtro desgasificador de solventes HP N° 3150.0507	\$ 385.00
3- Glass Solvent Filter Degasser Kit de filtración de solventes HP N° 3150.0577	\$ 614.00
4- Universal Solvent Filter Kit Kit universal de filtros de solventes HP N° 01090-68703	\$ 210.00
Total accesorios de filtración	\$1818.00

Columnas Separadoras

1-2 Nucleosil 100 NH2, 10 micras de partículas.
Dimensiones: 250 mm. x 4,6 mm.
Cat. Alltech N° 89341. \$ 447.00

Está Nucleosil presenta gran afinidad con las vitaminas y esteroides y por ende gran resolución para los mismos.

3- Brownlee Polypore
Polypore H.
Dimensiones 100 mm. x 4,6 mm.
Cat Alltech N° 141249 \$ 590.00

Este empaque tiene una composición de mucha selectividad en la caracterización de ácidos orgánicos y alcoholes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

**FACULTAD DE
BROMATOLOGIA**

5- Beckman Ultrasphere

Ultrasphere C18, 3 micras de partículas.

Dimensiones: 75 mm. x 4,6 mm.

Cat. Alltech N° 244254

\$ 850.00

Esta columna de C18 por la disposición de sus partículas puede ser usada para la separación de múltiples compuestos:

-Aminoácidos en jugos derivatizados con el reactivo OPA.

-Ácidos grasos derivados.

-Hormonas tiroideas.

-Productos residuales en aguas contaminadas.

6-2- Alltech IDA - 1000

Dimensiones: 300 mm. x 7,8 mm.

Cat. N° 9646

\$1313.00

Es una columna muy usada en la separación de ácidos cíclicos tricarbónicos, glucosa y sucrosa.

6-3- Alltech Carbohydrate Columns

Carbohydrate (NH₂), 10 micras de partículas

Dimensiones 300 mm. x 4,1 mm.

Cat. N° 35641

\$ 692.00

El empaque carbohidrato - amino que posee es especialmente adecuado para la separación de un gran número de carbohidratos, análisis sumamente importante en cuanto a la composición de alimentos.-

10-Lichrosorb RP-18

Dimensiones 125 mm. x 4 mm.

Cat N°8837

\$1330.00

Tiene un empaque adecuado para separar distintos tipos de plaguicidas como Organo Clorados, Organo Fosforados y Carbamatos.

Total Columnas Separadoras

\$5222.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

OTROS

Hewlett Packard

- Jetpaper print cartridges black
Cartucho de tinta negra para el Registrador
HP N° 92261 A \$ 35.00
- Regulador de presión
Tipo doble expansión. \$ 700.00

Este equipo es necesario para regular la presión del tubo de Helio. Tiene una purga y permite eliminar el aire después de desmontar el regulador o del recambio del tubo, protegiendo esto de la contaminación de los solventes. Cuenta además con una doble tapa que asegura un mejor control de presión y una mejor asepsia del gas.-

- Una heladera con freezer
11 pies \$ 800.00

La misma se solicita como medio de conservación de muestras y reactivos.

- Una microcentrifuga "SIGMA 110" de alimentación
220 v/50 Hz, velocidad máxima 9000 cm-1, capacidad máxima 12
tubos tipo eppendorff.
Braun Biotech Cat. N° 10191 \$2000.00
- Rotor en ángulo para 12 tubos eppendorff de 1,5/2.0 ml.,
para centrifuga Sigma 110.
Cat N° 12026 \$ 810.00
- Kit de tubos eppendorff de 1.5/2.0 ml.
Cat. N° \$ 100.00

Total Otros \$4445.00

TOTAL E T A P A I \$11485.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

ETAPA II

PREPARACION DE MUESTRAS:

Este proceso juega un papel muy importante en cualquier preparación analítica. Por el se entienden una serie de pasos (filtraciones, extracciones, diluciones, etc.) que permiten obtener una matriz que contenga solamente el análisis buscado.-

De la pureza con que se extrae el compuesto deseado depende la vida útil de la columna, ya que una vez terminada la preparación la muestra es directamente inyectada a esta.-

Hoy en día existen en el Mercado columnas de preparación de muestras que son de gran utilidad pues permiten una gran selectividad según su naturaleza sea compatible con la muestra, mayor rapidez de análisis y lo que es más importante mayor protección a las columnas.

A los fines de equiparnos y brindar una buena calidad de análisis es que solicitamos los siguientes elementos:

A - Columnas de Extracción de Muestras

Tipo ALLTECH

1- Extract-Clean Columns C18

Cat. N° 205350

\$ 89.00

Cat. N° 205430

\$ 130.00

2- Extract-Clean Columns Silica

Cat. N° 209200

\$ 115.00

Cat. N° 209100

\$ 110.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

Columnas Merck

10-Adsorbex SI 50 columnas Cat. N° 19830.0001	\$ 736.00
11-Adsorbex SCX 50 columnas Cat. N° 19846.0001	\$ 517.00
Total Preparación de muestras	\$1697.00

COLUMNAS SEPARADORAS

1- Mackerey- Nagel Nucleosil

1-1 Nucleosil 50 silica, 5 micras de partículas.

Dimensiones: 250 mm. x 4,6 mm.

Cat. Alltech N° 71201

\$ 280.00

Columna de silica de alta resolución para la determinación de Aflatoxinas, que por ser nuestra Pcia cerealera por excelencia sería un análisis factible de realizar en todos sus derivados.

6- Alltech

6-1- Alltech DA - 1000

Dimensiones: 300 mm. x 7,8 mm.

Cat. N° 9046

\$1313.00

Guard Cartridge Holder Cat. N° 28883

\$ 385.00

El empaque de esta columna esta especialmente diseñado para separar compuestos de composición aniónica, por ejemplo los aniones inorgánicos: fluoruros, arseniatos, sulfitos, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

7- Econosil

Econosil C18 female, 5 micras de partículas.

Dimensiones 250 mm. x 4.6 mm.

Cat N° 60131

\$ 322.00

Cartridges. Cat. N° 60081

\$ 220.00

Esta columna cuenta con un empaque de C18 cuya disposición y tamaño de partículas es adecuado para la separación de ácidos grasos libres.

E - Otros

Alltech

- Stretch - it - teflon tape, 1

Tapas de teflon

Cat. N° 3245

\$ 30.00

- Stirrings Bars

Barras agitadoras

Cat. N° 9676

\$ 36.00

- Micro Sohlet Extractor Complete Unit

Unidad completa de micro extracción Sohlet

Cat. N° 415500

\$ 350.00

- Deuterium Lamp pre aligned assembly

Lampara de Deuterio de ensamble pre aliñado

Compatible para Detector UV "LINEAR" Modelo Uvis 200

Cat. N° 9551 - 0023

\$2500.00

- General Laboratory Tool Kit

Kit de herramientas de Laboratorio

HF N° 5180.4162

\$ 410.00

TOTAL E T A P A II

\$7543.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

ETAPA III

Columnas de Extracción de muestras

3- Extract-Clean Columns SCX Cat. N° 209950	\$ 222.00
4- Extract-Clean Columns Kit Cat. N° 210500	\$ 130.00
5- Extract-Clean Reservoirs Cat. N° 210208 Cat. N° 210315	\$ 37.00 \$ 51.00
6- Extract-Clean Filter Columns 50 unidades de 8 ml. Cat. N° 211108	\$ 69.00
7- Aflatoxin Mini-Columns Cat. N° 17351	\$ 175.00

Columnas MERCK:

Son columnas de extracción sólido - líquido empleadas en la extracción de analitos de las diferentes matrices durante la preparación de muestras.-

8- Adsorbex RP 18 50 columnas Cat. N° 19840.0001	\$ 685.00
9-Adsorbex SAX 50 columnas Cat. N° 19845.0001	\$ 511.00
Total columnas de extracción	\$1880.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

Columnas Separadoras

2- Shandon Hypersil

Hypersil BDS - C 18 - ,5 micras.

Dimensiones: 150 mm. x 4,6 mm.

Cat. Alltech N° 11141

\$ 517.00

Cartridges Cat. Alltech N°11143

\$ 430.00

Esta columna cuenta con una base desactivada para analizar compuestos neutros y básicos sobre todo de usos farmacéuticos y bioquímicos, siendo esta de mayor performance y eficiencia que una columna convencional de C18.-

4- Hamilton PRP

Hamilton Ion Exclusion Columns: PRP - X 300, 7 micras de partículas.

Dimensiones: 250 mm. x 4,1 mm.

Cat. Alltech N° 79465

\$ 893.00

Guard Column Starter Kit Cat Alltech N° 79460

\$ 280.00

Se utiliza en la determinación de ácidos carboxílicos alifáticos simples y compuestos de composición iónica.-

8- Beckman Ultrasphere

Ultrasphere C8, 5 micras de partículas

Dimensiones 250 mm. x 4,6 mm.

Cat. N° 235332

\$ 826.00

Esta columna es selectiva para separar y cuantificar ácidos grasos. Este análisis permite determinar adulteraciones en la composición de aceites y grasa de distintos orígenes.-

9-Superspher 100 RP-18

Dimensiones 250 mm. x 4mm.

Cat. N° 700065

\$ 616.00

Cartridge x 3 unidades

Cat. N° 28265

\$ 410.00

Holder para cartridge 150 mm.

Cat N° 28065

\$ 388.00

Esta columna se usa en la determinación de barbituratos y colicosteroides.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGÍA

11-Lichrosorb RP-18	
Dimensiones 250 mm x 4mm.	
Cat N° 8684	\$1342.00
Cartridge Lichrosorb x 3 unidades	
Cat N° 1541	\$ 410.00
Holder universal	
Cat N° 28013	\$ 410.00

Esta columna puede ser usada para determinar:

- Vitaminas.
- Alcaloides.
- Analgésicos.
- Anticonvulsivos.
- Sulfonamidas.

Hewlett Packard

12-PTH Amino Acid Column, 5 micras de partículas	
Dimensiones: 250 mm. x 2.1 mm.	
HP N° 79916	\$ 815.00

El empaque de esta columna es selectivo para la separación de aminoácidos acompañados siempre de una derivatización con el reactivo adecuado.

Total Columnas Separadoras	\$7337.00
----------------------------	-----------

D - Cartuchos:

Son una variante que ofrece el mercado. Son cartuchos de vidrio rellenos de fase estacionaria que siendo de la misma marca de la columna encajan perfectamente en el soporte de una columna tradicional. Además tienen ventajas como:

- Se pueden utilizar en un amplio rango de pH, mientras que para todas las mencionadas anteriormente el pH es un factor limitante de su uso.
- Al ser columnas más cortas resisten temperaturas mayores y mezclas de solventes más viscosas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
BROMATOLOGIA

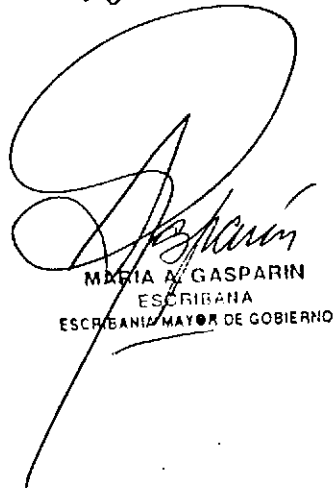
En nuestro laboratorio necesitamos contar con los siguientes:

- Lichrospher 100 RP-18. 5 micras de partículas Dimensiones: 125 mm. x 4 mm. Contenido: 3 cartuchos Cat. N° 79925 00-564-3	\$ 440.00
- Sherisorb ODS-2. 5 micras de partículas Dimensiones: 125 mm. x 4 mm. Contenido: 3 cartuchos Cat. N° 79924 02-564	\$ 360.00
- Asahipak ODP - 50. 5 micras de partículas Dimensiones: 125 mm. x 4 mm. Contenido: Cat. N° 79923 0F-564	\$ 820.00
Total cartuchos	\$1620.00
Otros	
- Jeringas "HAMILTON" Son las jeringas utilizadas para inyectar la muestra. Con aguja 0.028" O.D. x 2" de longitud con punta en ángulo de 90° (punta roma). Capacidad: 100 microlitros x 1 Capacidad: 50 microlitros x 2	\$ 80.00 C/U \$ 50.00
Total Otros	\$ 180.00
TOTAL ETAPA III	\$11017.00

CERTIFICO: Que la presente fotocopia en 13. fojas es Impresión
fiel de su original que tengo de manifiesto, doy fe.-

PARANA, 16. de Mayo. de 1995

ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



MARIA A. GASPARIN
ESCRIBANA
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS
INSTITUTO DE PRODUCCION Y SALUD ANIMAL

ESTUDIO APIBOTANICO
EN LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
- 2da. Etapa -

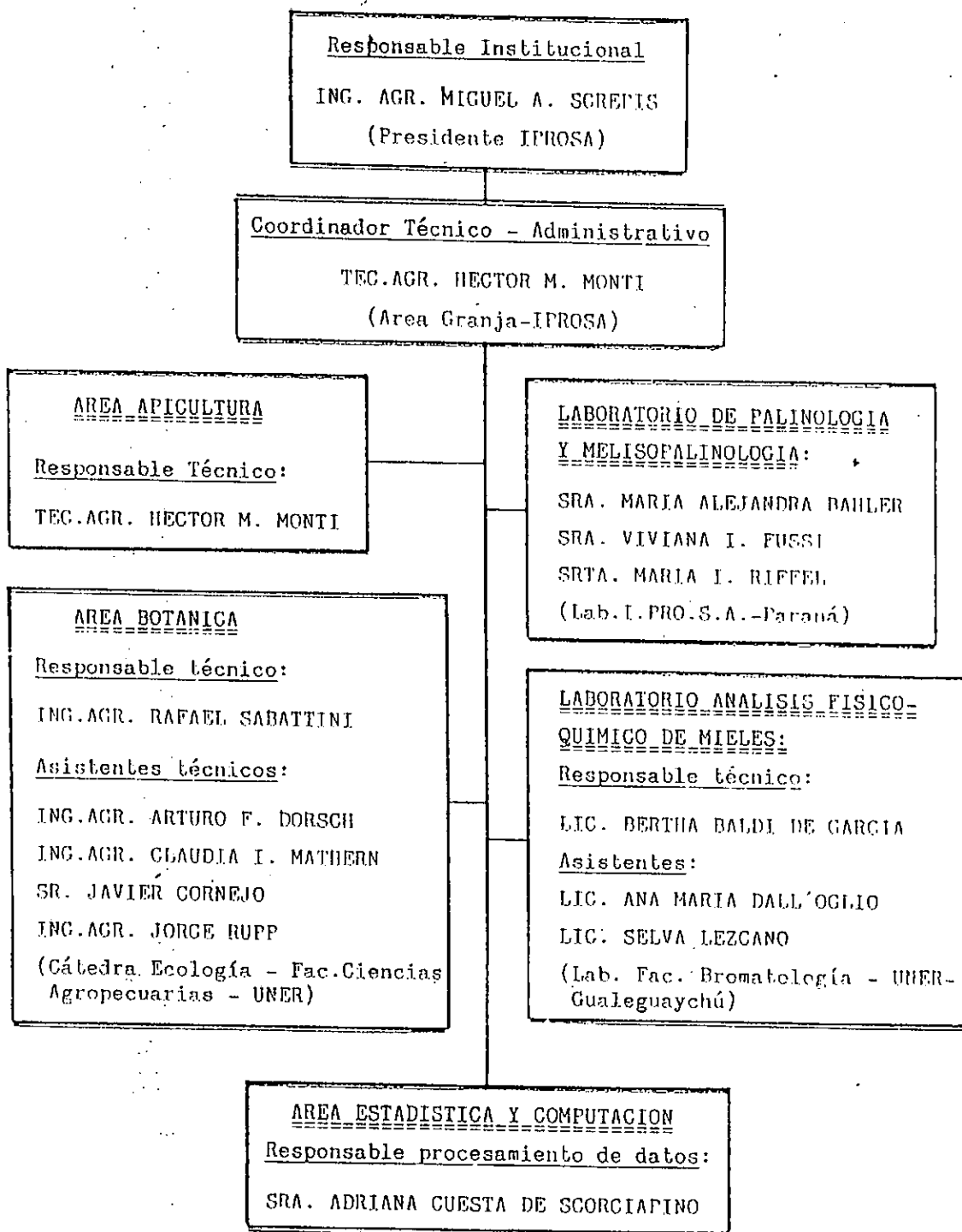
PROYECTO N° 042/92 - PRONACOEFA (SECYT)

DICIEMBRE

1994

ORGANIGRAMA ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS

SEGUNDA ETAPA



PROYECTO N° 042/92 - PRONACOEFA (SECYT)
AUTOR: INSTITUTO DE PRODUCCION Y SALUD ANIMAL
DIRECTOR INSTITUCIONAL : Ing. Agr. Miguel A. Screpis
DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO : Tec. Agr. Hector M. Monti
EQUIPO DE TRABAJO: Tec. Agr. Hector M. Monti - Ing. Agr. Rafael Sabattini - Ing. Agr. Fabian Dorsch - Ing. Agr. Claudia Mathern - Sr. Javier Cornejo - Lic. Bertha Baldi de Garcia - Lic. Selva Lezcano - Lic. Ana M.D. de Perusso - Sra. Alejandra Bahler - Sra. Viviana Fusi - Sra. Adriana C. de Scorciapino.-
Dirección postal: Presidente Illia N° 162 - (3100) PARANA.-

RESUMEN INFORME AVANCE: El Estudio Apibotánico tiene como objetivo general realizar el estudio fitogeográfico de las especies nectaríferas y/o poliníferas con determinación de su aprovechamiento potencial y orientadas a la intensificación y diversificación productiva en la apicultura provincial.

El Estudio Apibotánico permitirá preparar mapas apibotánicos, curvas de producción polínica, claves de identificación palinológica, cuantificación proporcional del origen botánico de las mieles, de terminación de las curvas de potencial de producción de miel y polen, elaboración de catálogos de especies de interés apícola y establecer servicio de análisis de origen botánico de mieles (melisopalínología) para tipificar y jerarquizar el producto miel en el mercado interno y externo.-

Esta Segunda etapa comprende los departamentos Paraná, Concordia y Villaguay.

En la realización de este estudio participan además del I. PRO. S. A. un equipo interinstitucional de profesionales. La Universidad Nacional de Entre Ríos a través de las Facultades de Ciencias Agropecuarias (Cátedra Ecología) y de Bromatología (laboratorio Análisis mieles) y el I. N. T. A. a través de la EEA Yuquerí-Concordia / (apiarios demostradores). Además 17 productores colaboran cediendo sus apiarios para dicho estudio en los tres departamentos mencionados.

En las distintas áreas de trabajo del proyecto se sigue la siguiente metodología:

BOTANICA: comprende caracterización previa del estudio florístico, relevamiento sistemático de la vegetación circundante a los apiarios seleccionados, análisis fitosociológicos y comparativos, herborización y taxonomía de las especies.

APICULTURA: evaluación de apiarios demostradores, registros de producción, elaboración de gráficas y muestreos.

LABORATORIO DE PALI Y MELISOPALINOLOGIA: Elaboración de patrones polínicos, determinación de muestras de polen y miel, cuantificación de las especies poliníferas y nectaríferas.

LABORATORIO DE BROMATOLOGIA: Análisis físico-químico de mieles (Sensoriales, color, humedad, acidéz, azúcares, HMF, actividad enzimática y cenizas).

ANALISIS E INTERPRETACION ESTADISTICA: de los relevamientos y resultados de las distintas áreas mencionadas.

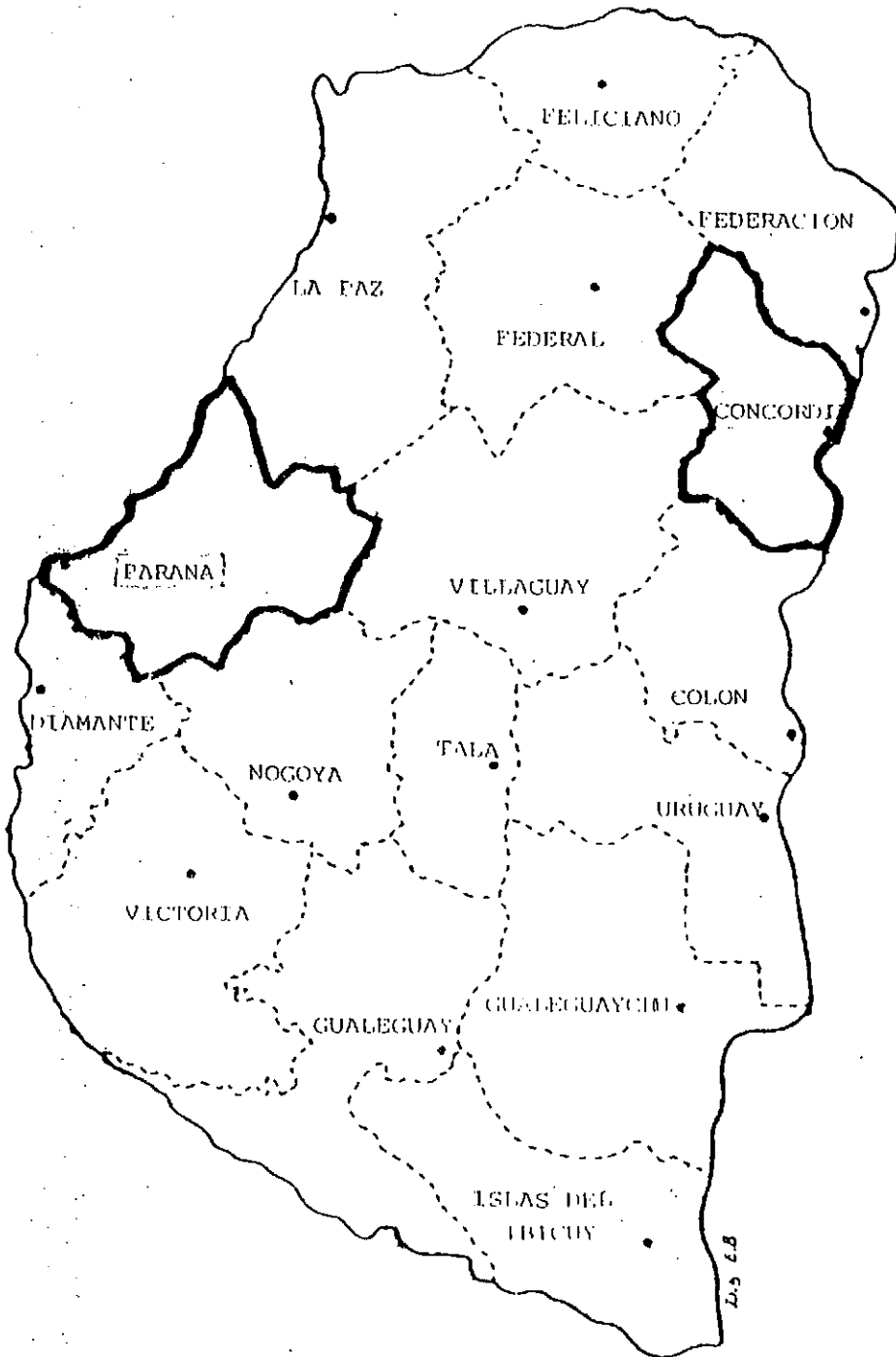
Hasta la fecha (Abril de 1994) se han realizado cinco (5) relevamientos completos en los veintidos (22) apiarios demostradores, discriminados en 10 apiarios del Dpto. Paraná, seis (6) del Dpto. Concordia y seis (6) del Dpto. Villaguay; teniendo previsto realizar dichos relevamientos hasta el mes de Setiembre de 1994 a efectos de completar el año calendario y determinar los ciclos de producción apícola en cada departamento. De acuerdo al cronograma de tareas a campo desde el mes de Agosto de 1993 hasta la fecha, el equipo técnico de las áreas apicultura y botánica ha relevado durante 58 días efectivos a campo.

Se lleva un pormenorizado detalle de relevamientos en registros que comprenden principalmente los siguientes items:

- Datos ubicación, hora y día de trabajo, condiciones del tiempo, actividad en las colmenas y otros datos generales.
- Evolución del pesaje de las colmenas seleccionadas (10 para producción de miel y 3 para producción de polen), con detalle de diferencia de peso y movimiento de material de una visita a la otra.
- Relevamiento de cosechas de miel y polen de colmenas seleccionadas y por apiario.
- Relevamiento de temperaturas medias y régimen pluviométrico por distritos en cada departamento.
- Preparación y detalle del tipo de muestras obtenidas de miel y polen para su envío a laboratorios.
- Registros por Unidad de producción (pradera, campo natural, etc.) con clasificación de estratos presentes (arbóreos, arbustivo, herbáceos, etc.) y cuales son dominantes y su proporción.
- Listado de especies vegetales encontradas con un valor de cobertura-abundancia. Estado de floración en que se encuentra y la intensidad del pecoreo.




PROVINCIA DE ENTRE RIOS




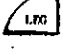

Ubicacion geografica departamentos Concordia y Paraná





R E F E R E N C I A S

=====

-  - Especie que aporta néctar
-  - Especie que aporta néctar y pólen
-  - Especie que aporta pólen

-  - Rojo (3/3)-Floración los tres meses.-
-  - Verde (2/3)-Floración dos meses sobre tres.-
-  - Azul: (1/3) Floración un mes sobre tres.-
-  - Abreviatura Familia de especie botánica.-
-  - Color de la miel: C = clara (Pfund: 0 a 34 mm)
CO = intermedia (Pfund: 34 a 85 mm)
O = oscura (Pfund: 85 a más de 114 mm)

-  - Nivel de cobertura (Porcentaje presencia especie):
 $\underline{1}$ = 0 a 25% / $\underline{2}$ = 26 a 50%
 $\underline{3}$ = 51 a 75% / $\underline{4}$ = 76 a 100%

-  - Nombre vulgar o más conocido de la especie.-

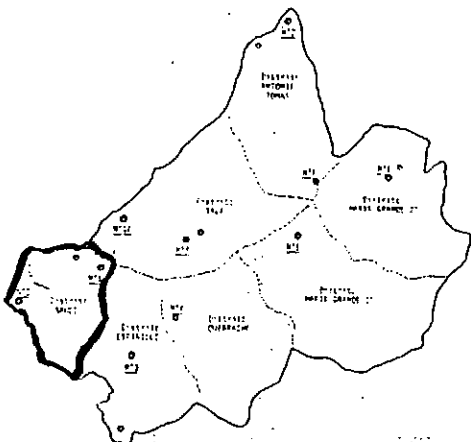
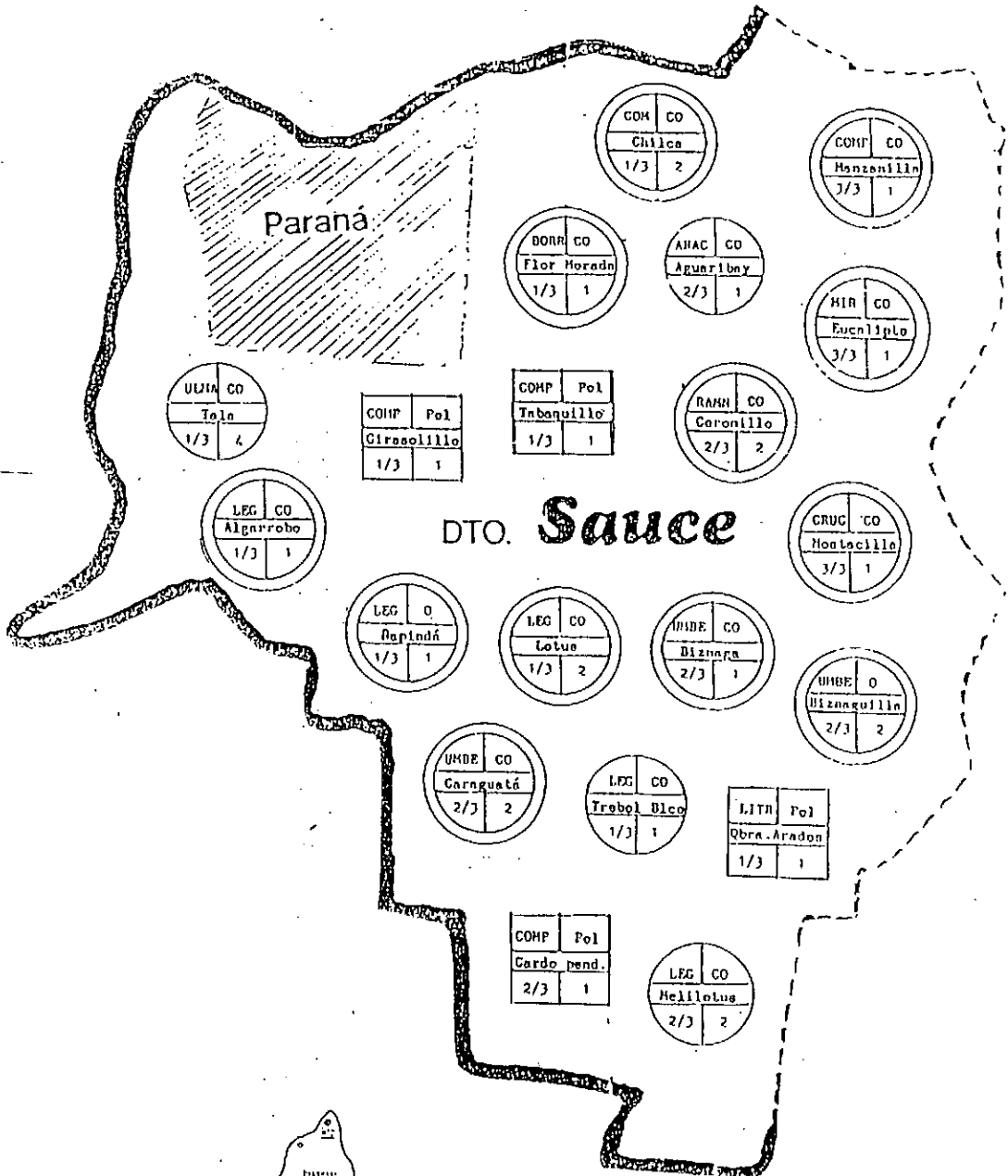
Sistema de codificación gráfica:

MONTI - DORSCH (IPROSA-UNER)

Paraná - Entre Ríos - Rep. Argentina - 1994.-

ESPECIES PREDOMINANTES DE INTERES APICOLA EN PRIMAVERA

DISTRITO SAUCE - DEPARTAMENTO PARANA



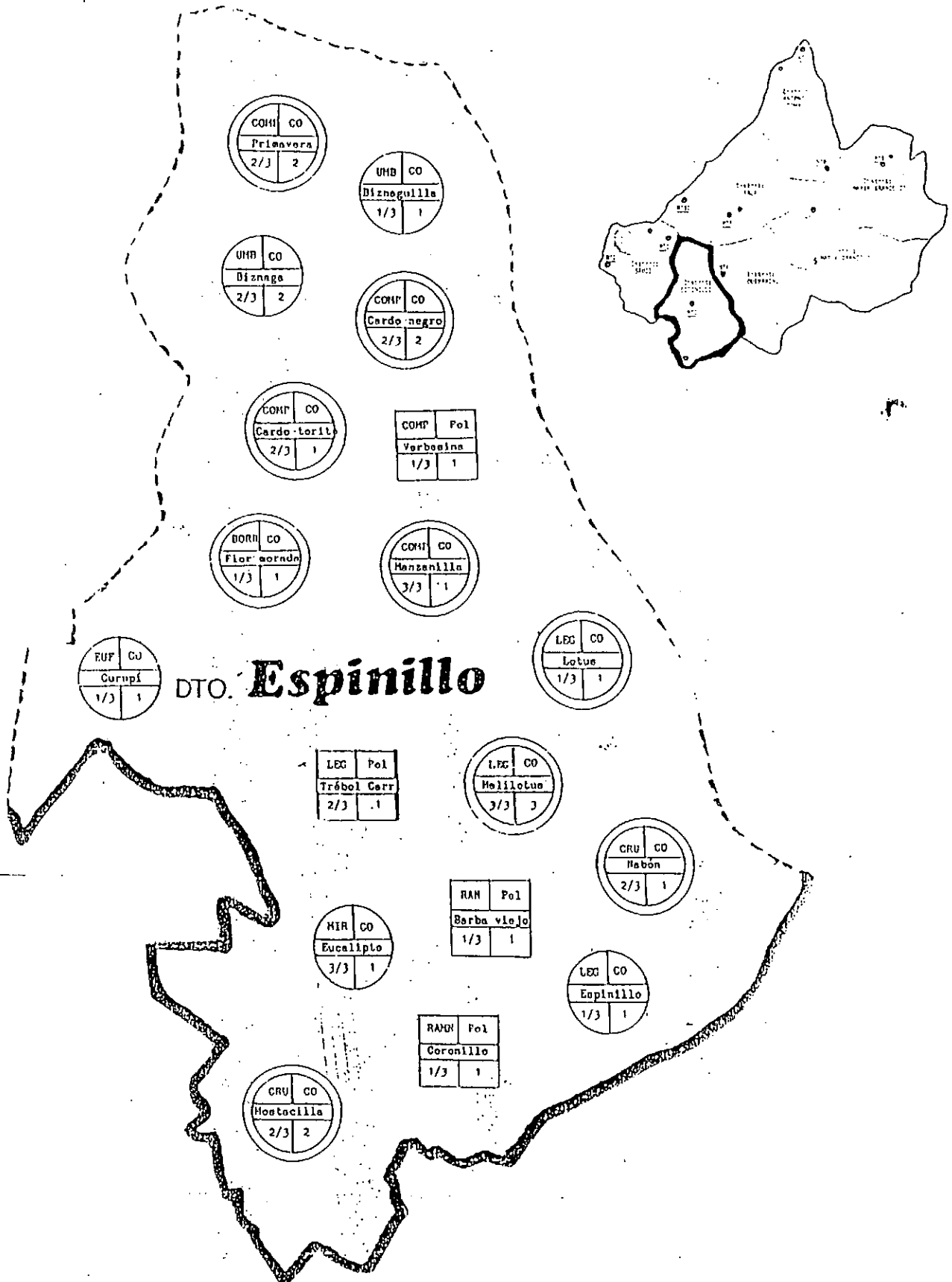
ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	81,3	47	N-P	1	1/3
2- Aguaribay	Schinus molle	ANACARDIACEAS	80	---	Néctar	1	2/3
3- Eucalipto	Eucaliptus camaldulensis	MIRTACEAS	63,7	5,3	N-P	2	1/3
4- Tala	Celtis tala	ULMACEAS	63	---	N	4	1/3
5- Trébol blanco	Trifolium repens	LEGUMINOSAS	59	---	N	1	1/3
6- Algarrobo negro	Prosopis nigra	LEGUMINOSAS	42,9	59,2	N-P	1	1/3
7- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	34,7	34,3	N-P	2	1/3
8- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	24,1	35,5	N-P	2	2/3
9- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	23,9	---	N	2	2/3
10- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	19,2	25,3	N-P	1	3/3
11- Chilca	Eupatorium macrocephalum	COMPUESTAS	18	---	N	2	1/3
12- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	15	---	N	1	3/3
13- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	14	30,4	N-P	2	2/3
14- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	12,7	13,6	N-P	1	2/3
15- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	11	10,9	N-P	2	2/3
16- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	7,1	12,3	N-P	1	3/3
17- Tabaquillo	Trixis praestans	COMPUESTAS	---	61,3	Pólen	1	1/3
18- Girasolillo	Verbesina encelioides	COMPUESTAS	---	19,1	P	1	1/3
19- Napindá	Acacia bonariensis	LEGUMINOSAS	5	10,5	N-P	1	1/3
20- Cardo pendiente	Carduus nutans	COMPUESTAS	---	7,1	P	1	2/3
21- Quiebra arados	Heimia salicifolia	LITRACEAS	---	3,6	P	1	1/3

ESPECIES PREDOMINANTES DE INTERES APICOLA EN PRIMAVERA

DISTRITO ESPINILLO - DEPARTAMENTO PARANA



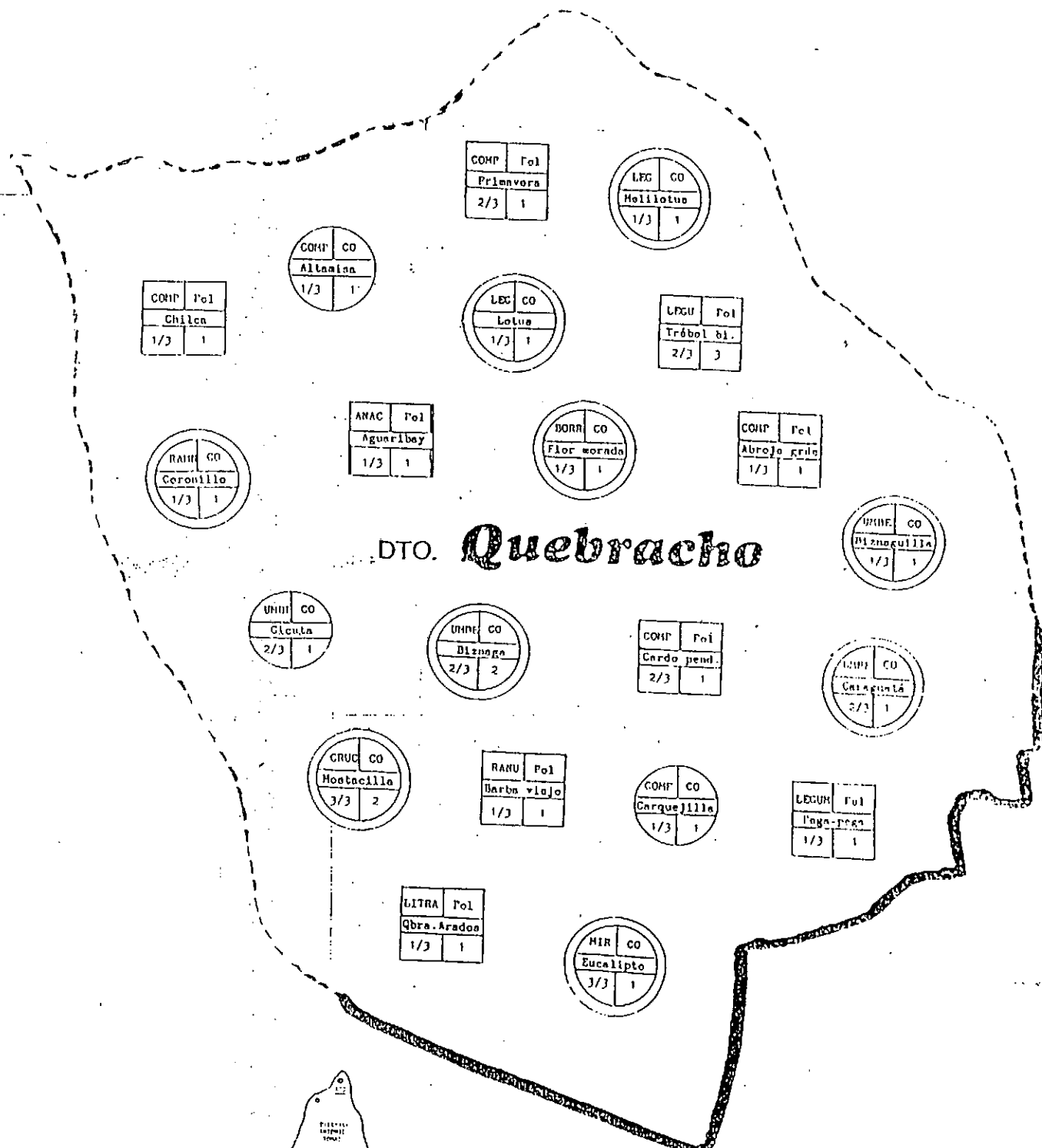
ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

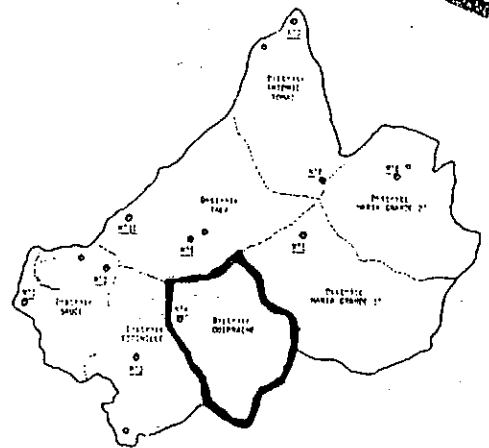
<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Eucalipto	Eucalyptus tereticornis	MIRTACEAS	54,3	--	Néctar	1	3/3
2- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	46	45,6	N-P	1	1/3
3- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	38,8	0,6	N-P	1	1/3
4- Nabón	Raphanus sativus	CRUCIFERAS	21,6	47,3	N-P	1	2/3
5- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	21,6	16,2	N-P	2	2/3
6- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	14,6	21,7	N-P	3	3/3
7- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	13,9	--	N	2	2/3
8- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	4,4	--	N	1	1/3
9- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	4,1	16,2	N-P	1	3/3
10- Cardo negro	Cirsium vulgare	COMPUESTAS	3,8	1	N-P	2	2/3
11- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	1,6	12	N-P	2	2/3
12- Espinillo	Acacia caven	LEGUMINOSAS	0,6	--	N	1	1/3
13- Curupí	Sapium haematospermum	EUFORBIACEAS	0,5	--	N	1	1/3
14- Cardo torito	Acicarpa tribuloides	CALICERACEAS	26	64	N-P	1	2/3
15- Trébol de carretilla	Medicago lupulina	LEGUMINOSAS	--	21,7	P	1	2/3
16- Coronillo	Verbesina subcordata	COMPUESTAS	--	12	P	1	1/3
17- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	--	5,4	P	1	1/3
18- Barba de viejo	Clematis montevidensis	RANUNCULACEAS	--	1,9	P	1	1/3

ESPECIES PREDOMINANTES DE INTERES APICOLA EN PRIMAVERA

DISTRITO QUEBRACHO - DEPARTAMENTO PARANA



DTO. **Quebracho**



ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Trébol de suernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	72,	20,8	N-P	1	1/3
2- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	67,5	39,1	N-P	1	1/3
3- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	60,1	70,9	N-P	2	3/3
4- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	27,1	0,2	N-P	1	1/3
5- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	25,1	19,1	N-P	1	3/3
6- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	19	56,5	N-P	2	2/3
7- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	6,7	31,9	N-P	1	1/3
8- Cicuta	Conium maculatum	UMBELIFERAS	6,7	--	Néctar	1	2/3
9- Carquejilla	Baccharis articulata	COMPUESTAS	5,3	--	N	1	1/3
10- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	4	5	N-P	1	2/3
11-	Lactuca serriola	COMPUESTAS	3,2	--	N	1	1/3
12- Altamisa	Ambrosia tenuifolia	COMPUESTAS	2,4	--	N	1	1/3
13-	Citrus spp.	RUTACEAS	2,2	--	N	1	1/3
14-	Verbena spp.	VERBENACEAS	1,7	--	N	1	2/3
15- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	1,1	4,6	N-P	1	1/3
16- Maíz	Zea mays	GRAMINEAS	0,9	--	N	3	1/3
17-	Aspilia montevidensis	COMPUESTAS	0,7	5,5	N-P	1	1/3
18- Achicoria	Cichorium intybus	COMPUESTAS	0,3	5,2	N-P	1	1/3
19- Aguaribay	Schinus molle	ANACARDIACEAS	--	51,1	P	1	1/3
20- Chilca	Baccharis pingraea	COMPUESTAS	--	13,6	P	1	1/3
21- Abrojo grande	Xanthium cavanillesii	COMPUESTAS	--	10,8	P	1	1/3
22- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	--	9,8	P	1	2/3
23-	Aspilia pascalioides	COMPUESTAS	--	3	P	1	1/3
24- Pega-pega	Desmodium canum	LEGUMINOSAS	--	2,3	P	1	1/3
25- Barba de viejo	Clematis montevidensis	RANUNCULACEAS	--	1,8	P	1	1/3
26- Trébol blanco	Trifolium repens	LEGUMINOSAS	--	1,1	P	3	2/3
27- Quiebra arados	Heimia salicifolia	LITRACEAS	--	1	P	1	1/3
28- Cardo pendiente	Carduus nutans	COMPUESTAS	--	0,4	P	1	2/3

ESPECIES PREDOMINANTES DE INTERES APICOLA EN PRIMAVERA

DISTRITO MARIA GRANDE 1º - DEPARTAMENTO PARANA

DTO. María Grande 1º

BORS	CO
Flor de leche	1/3 1

CRB	CO
Hostacilla	3/3 2

COMP	CO
Prisivers	2/3 2

RAN	CO
Sarcho vid.	2/3 1

HTR	CO
Eucalipto	3/3 1

LES	CO
Ti-bol rojo	3/3 1

LDC	CO
Algarrobo	1/3 1

COMP	CO
Manzanilla	3/3 1

LDCU	CO
Latus	2/3 2

COMP	Pol
Altavilla	1/3 1

ESCH	CO
Scoraria 2.	1/3 1

COMP	Pol
Carruejillo	1/3 1

RAN	CO
Dilscaria 1.	1/3 1

COMP	CO
Cardo bl.	1/3 1

LECOM	Pol
Ti-DA blanca	1/3 1

LDC	CO
Chilca	1/3 2

COMP	Pol
Sallanches	2/3 1

UNBE	CO
Bismark	2/3 2

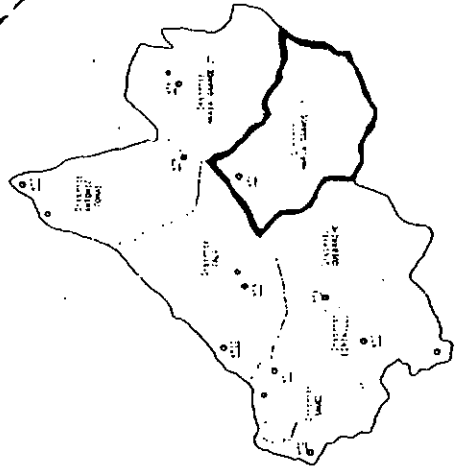
LECOM	Pol
Euphonia	1/3 1

CRUC	CO
Mastuerzo	1/3 1

UNBE	CO
Blanzuela	2/3 1

RAN	CO
Coronilla	3/3 1

LDCU	Pol
Alicia	1/3 1



ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	90,3	1,6	N-P	2	2/3
2- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	54	47,6	N-P	2	3/3
3- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	38,2	6,4	N-P	1	3/3
4- Barba de viejo	Clematis montevidensis	RANUNCULACEAS	21,8	--	Néctar	1	2/3
5- Cardo platense	Carduus acanthoides	COMPUESTAS	17	--	N	1	1/3
6- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	13,7	7,7	N-P	1	3/3
7- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	13,3	1,5	N-P	1	3/3
8-	Scoparia montevidensis	ESCROFULARIACEAS	10,9	--	N	1	1/3
9- Algarrobo negro	Prosopis nigra	LEGUMINOSAS	10,4	15,3	N-P	1	1/3
10- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	8,3	4,3	N-P	1	1/3
11- Chilca	Baccharis punctulata	COMPUESTAS	7,2	--	N	2	1/3
12- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	6,5	--	N	2	2/3
13- Mastuerzo	Coronopus didymus	CRUCIFERAS	6,4	--	N	1	1/3
14- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	6,2	--	N	2	2/3
15-	Heliotropium phylicoides	BORRAGINACEAS	3,6	--	N	1	1/3
16- Trébol rojo	Trifolium pratense	LEGUMINOSAS	3,1	--	N	1	3/3
17-	Discaria longispina	RAMNACEAS	3	--	N	1	1/3
18- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	1,9	39,2	N-P	1	1/3
19- Espinillo	Acacia caven	LEGUMINOSAS	--	41,8	Pólen	1	1/3
20- Alfalfa	Medicago sativa	LEGUMINOSAS	--	18,8	P	3	1/3
21-	Spilanthus decumbens	COMPUESTAS	--	18,2	P	1	2/3
22- Carquejilla	Baccharis articulata	COMPUESTAS	--	15,3	P	1	1/3
23- Tipa blanca	Tipuana tipu	LEGUMINOSAS	--	8,7	P	1	1/3
24- Altamisa	Ambrosia tenuifolia	COMPUESTAS	--	7,8	P	1	1/3
25- Eucalipto	Eucaliptus grandis	MIRTACEAS	--	1,2	P	1	2/3

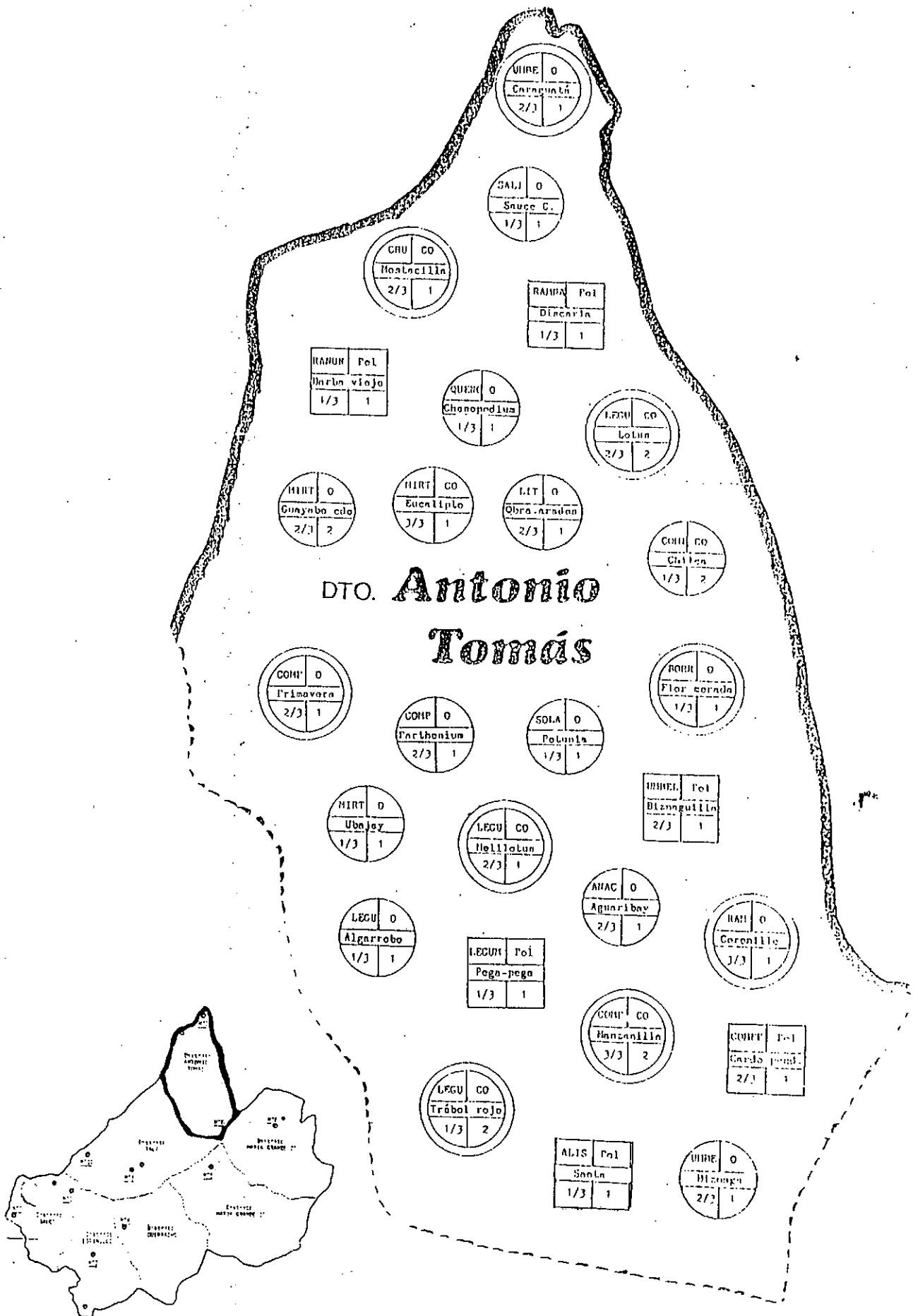
ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	72,8	47,3	N-P	4	2/3
2- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	56,2	68,2	N-P	1	2/3
3- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	39,5	--	Néctar	1	3/3
4- Lirito	Trifurcia lahue	IRIDACEAS	31,8	--	N	1	2/3
5- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	17,1	18,1	N-P	1	2/3
6- Algarrobo negro	Prosopis nigra	LEGUMINOSAS	16,1	83,5	N-P	3	1/3
7- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	14,2	8,3	N-P	1	2/3
8- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	12,4	--	N	2	2/3
9- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	9,6	13,5	N-P	1	2/3
10- Zarzaparrilla colorada	Muehlenbeckia sagittifolia	POLIGONACEAS	5,7	--	N	1	1/3
11- Trébol criollo	Trifolium polymorphum	LEGUMINOSAS	3,8	--	N	1	1/3
12- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	3,5	7	N-P	1	1/3
13- Guaco	Mikania cordifolia	COMPUESTAS	3,1	--	N	1	1/3
14- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	2,9	--	N	1	2/3
15- Alfalfa	Medicago sativa	LEGUMINOSAS	2,2	--	N	1	1/3
16- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	1,3	--	N	1	1/3
17- Chilca	Baccharis pingraea	COMPUESTAS	0,9	--	N	1	1/3
18-	Mecardonia montevidensis	ESCROFULARIACEAS	0,7	--	N	1	2/3
19-	Nothoscordum montevidense	LILIACEAS	--	11,6	Polen	1	1/3
20- Saeta	Sagittaria montevidensis	ALISMATACEAS	--	3,3	P	1	1/3
21-	Discaria longispina	RAMNACEAS	--	2,7	P	1	1/3
22- Cerraja	Sonchus oleraceus	COMPUESTAS	--	1,7	P	1	1/3
23- Achicoria	Cichorium intybus	COMPUESTAS	--	1	P	1	2/3
24- Cardo pendiente	Carduus nutans	COMPUESTAS	--	1	P	1	2/3

ESPECIES PREDOMINANTES DE INTERES APICOLA EN PRIMAVERA

DISTRITO ANTONIO TOMAS - DEPARTAMENTO PARANA



ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	63,4	56,7	N-P	1	3/3
2- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	55,2	7,4	N-P	1	2/3
3- Trébol rojo	Trifolium pratense	LEGUMINOSAS	51,5	32,3	N-P	2	1/3
4- Algarrobo negro	Prosopis nigra	LEGUMINOSAS	48,1	--	Néctar	1	1/3
5- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	43,3	41,5	N-P	2	2/3
6- Sauce criollo	Salix humboldtiana	SALICACEAS	42,2	--	N	1	1/3
7- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	38,8	--	N	1	3/3
8- Aguaribay	Schinus molle	ANACARDIACEAS	28,4	--	N	1	2/3
9- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	25,8	16,1	N-P	1	2/3
10- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	23,1	12,1	N-P	2	3/3
11- Quiebra arados	Heimia salicifolia	LITRACEAS	20,3	--	N	1	2/3
12- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	18,4	13,1	N-P	1	1/3
13- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	17,7	--	N	1	2/3
14- Eucalipto	Eucaliptus camaldulensis	MIRTACEAS	15	--	N	1	1/3
15- Guayabo colorado	Myrcianthes cisplatensis	MIRTACEAS	10,2	--	N	2	2/3
16- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	8	27,4	N-P	1	2/3
17- Ubajay	Hexaclamis edulis	MIRTACEAS	2,2	--	N	1	1/3
18- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	1,8	4,8	N-P	1	2/3
19- Chilca	Eupatorium arnotianum	COMPUESTAS	1,8	--	N	2	1/3
20-	Parthenium hysterophorus	COMPUESTAS	1,1	--	N	1	2/3
21-	Petunia spp.	SOLANACEAS	1,1	--	N	1	1/3
22-	Chenopodium spp.	QUENOPODIACEAS	0,5	--	N	1	1/3
23- Saeta	Sagittaria montevidensis	ALISMATACEAS	--	5,9	Polen	1	1/3
24- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	--	4,9	P	1	2/3
25-	Discaria longispina	RAMNACEAS	--	3,7	P	1	1/3
26- Cardo pendiente	Carduus nutans	COMPUESTAS	--	1,9	P	1	2/3
27- Barba de viejo	Clematis montevidensis	RANUNCULACEAS	--	1,8	P	1	1/3
28- Pega-pega	Desmodium canum	LEGUMINOSAS	--	1,4	P	1	1/3

ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS - DISTRITO TALA - DEPARTAMENTO PARANA

ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	84,5	40	N-P	1	2/3
2- Biznaguilla	Ammi majus	UMBELIFERAS	81,3	6,5	N-P	1	1/3
3- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	53,4	29,5	N-P	1	2/3
4- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	53	9,9	N-P	2	2/3
5- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	46,9	19,7	N-P	1	2/3
6- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	45	2,2	N-P	1	3/3
7- Alfalfa	Medicago sativa	LEGUMINOSAS	44,1	0,5	N-P	3	3/3
8- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	39,4	57	N-P	1	2/3
9- Tala	Celtis tala	ULMACEAS	36,1	--	Néctar	1	2/3
10- Guayabo colorado	Myrcianthes cisplatensis	MIRTACEAS	35,1	--	N	1	1/3
11- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	32,7	42	N-P	2	3/3
12- Sauce criollo	Salix humboldtiana	SALICACEAS	22,9	--	N	1	1/3
13- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	21,5	43,9	N-P	2	2/3
14- Chilca	Baccharis punctulata	COMPUESTAS	19,1	7,5	N-P	1	1/3
15- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	11	9,8	N-P	2	2/3
16- Girasolillo	Verbesina encelioides	COMPUESTAS	9	--	N	1	1/3
17- Cardo torito	Acicarpa tribuloides	CALICERACEAS	8,9	80,4	N-P	2	3/3
18- Carnicera	Conyza bonariensis	COMPUESTAS	10,3	--	N	1	1/3
19- Carquejilla	Baccharis articulata	COMPUESTAS	7,7	--	N	1	3/3
20- Quiebra arados	Heimia salicifolia	LITRACEAS	6,4	--	N	1	1/3
21- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	6,1	1,4	N-P	2	2/3
22- Paraiso	Melia azederach	MELIACEAS	4,5	--	N	2	1/3
23- Nandubay	Prosopis affinis	LEGUMINOSAS	2,9	--	N	2	1/3
24- Cardo pendiente	Carduus nutans	COMPUESTAS	2,8	4,9	N-P	1	3/3
25- Algarrobo negro	Prosopis nigra	LEGUMINOSAS	2,4	12,5	N-P	1	1/3
26- Saeta	Sagittaria montevidensis	ALISMATACEAS	2	--	N	1	1/3
27- Flor de la tarde	Nicotiana longiflora	SOLANACEAS	1,8	--	N	1	1/3
28- Abrojo chico	Xanthium spinosum	COMPUESTAS	1,5	--	N	1	1/3

ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS - DISTRITO MOREIRA - DEPARTAMENTO CONCORDIA

ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Eucalipto	<i>Eucaliptus tereticornis</i>	MIRTACEAS	97,8	28,7	N-P	4	3/3
2- Trébol de cuernitos	<i>Lotus corniculatus</i>	LEGUMINOSAS	87,3	11,5	N-P	2	1/3
3- Flor morada	<i>Echium plantagineum</i>	BORRAGINACEAS	73,4	59,7	N-P	2	1/3
4- Trébol rojo	<i>Trifolium pratense</i>	LEGUMINOSAS	54,4	29,3	N-P	3	2/3
5- Trébol blanco	<i>Trifolium repens</i>	LEGUMINOSAS	22,6	--	Néctar	3	2/3
6- Biznaga	<i>Ammi visnaga</i>	UMBELIFERAS	21,4	--	N	1	1/3
7- Caraguatá	<i>Eryngium paniculatum</i>	UMBELIFERAS	21	61,8	N-P	2	1/3
8- Biznaguilla	<i>Ammi majus</i>	UMBELIFERAS	11,5	8,3	N-P	2	2/3
9- Coronillo	<i>Scutia buxifolia</i>	RAMNACEAS	11,3	2,4	N-P	1	1/3
10- Trébol criollo	<i>Trifolium polymorphum</i>	LEGUMINOSAS	9,6	2,4	N-P	1	1/3
11- Mostacilla	<i>Rapistrum rugosum</i>	CRUCIFERAS	6,6	1	N-P	1	1/3
12- Pega-pega	<i>Desmodium canum</i>	LEGUMINOSAS	5	--	N	1	1/3
13-	<i>Verbena intermedia</i>	VERBENACEAS	1,9	--	N	1	1/3
14- Bandera española	<i>Lantana camara</i>	VERBENACEAS	1	--	N	1	1/3
15- Manzanilla	<i>Anthemis cotula</i>	COMPUESTAS	0,6	--	N	1	1/3
16- Carquejilla	<i>Baccharis articulata</i>	COMPUESTAS	0,6	--	N	1	1/3
17- Ajenjo salvaje	<i>Artemisia annua</i>	COMPUESTAS	0,4	--	N	1	1/3
18- Espinillo	<i>Acacia caven</i>	LEGUMINOSAS	--	42	Polen	3	2/3
19-	<i>Nierembergia calycina</i>	SOLANACEAS	--	8,3	P	1	2/3
20-		COMPUESTAS	--	4,9	P	1	2/3
21-	<i>Scoparia montevidensis</i>	ESCROFULARIACEAS	--	3,9	P	1	2/3
22- Lengua de vaca	<i>Rumex crispus</i>	POLIGONACEAS	--	3,7	P	1	1/3
23- Lágrimas de la virgen	<i>Nothoscordum inodorum</i>	LILIACEAS	--	2,4	P	1	1/3

ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS - DISTRITO SUBURBIOS - DEPARTAMENTO CONCORDIA

ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Eucalipto	Eucalyptus tereticornis	MIRTACEAS	94,4	35,2	N-P	4	3/3
2- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	73,3	55	N-P	1	2/3
3- Sauce criollo	Salix humboldtiana	SALICACEAS	14,7	12,3	N-P	1	1/3
4-	Citrus spp.	RUTACEAS	7,5	71,2	N-P	1	1/3
5- Tabaquillo	Trixis praestans	COMPUESTAS	3,7	--	Néctar	1	1/3
6- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	3,6	--	N	1	1/3
7- Espinillo mango	Mimosa pilulifera	LEGUMINOSAS	2,3	3,5	N-P	1	1/3
8- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	2	2	N-P	1	1/3
9- Amor seco	Bidens pilosa	COMPUESTAS	1,4	--	N	1	1/3
10- Quebra arados	Heimia salicifolia	LITRACEAS	1,4	--	N	1	1/3
11- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	0,9	7,6	N-P	1	2/3
12- Pasionaria	Passiflora caerulea	PASIFLORACEAS	0,8	0,5	N-P	1	1/3
13-	Petunia spp.	SOLANACEAS	0,7	--	N	1	1/3
14- Carquejilla	Baccharis articulata	COMPUESTAS	0,7	--	N	1	1/3
15-	Vernonia squarrosa	COMPUESTAS	0,7	--	N	1	1/3
16- Ubajay	Hexaclamis edulis	MIRTACEAS	--	91,6	Pólen	1	1/3
17- Paraguayita	Antigonon leptopus	POLIGONACEAS	--	29,8	P	1	1/3
18-	Stachys arvensis	LABIADAS	--	23,1	P	1	2/3
19- Membrillo del Japón	Chaenomeles lagenaria	ROSACEAS	--	18	P	1	1/3
20-	Paspalum quadriforium	GRAMINEAS	--	16	P	1	1/3
21- Cardo torito	Acicarpa tribuloides	CALICERACEAS	--	7,5	P	1	1/3
22- Guayabo colorado	Myrcianthes cisplatensis	MIRTACEAS	--	5,5	P	1	1/3
23- Palmera Yatay	Syagrus yatay	PALMERAS	--	5,5	P	1	1/3
24- Pega-pega	Desmodium canum	LEGUMINOSAS	--	3,5	P	1	1/3
25- Lirito	Trifurcia lahue	IRIDACEAS	--	3	P	1	1/3
26-	Sisyrinchium platense	IRIDACEAS	--	2	P	1	1/3
27- Duraznillo del agua	Ludwigia peploides	ONAGRACEAS	--	1,5	P	1	1/3
28-	Daucus pusillus	UMBELIFERAS	--	1	P	1	1/3
29- Aguaribay	Schinus molle	ANACARDIACEAS	--	0,5	P	1	1/3

ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS - DISTRITO YUQUERI - DEPARTAMENTO CONCORDIA

ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y polenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostrados durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de especies botánica de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>% Pólen en MIEL</u>	<u>% en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	90,3	0,15	N-P	4	3/3
2- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	76,5	92	N-P	3	2/3
3- Citrus	Citrus Sp.	RUTACEAS	6,2	--	Néctar	4	1/3
4- Pega-pega	Desmodium canum	LEGUMINOSAS	4,9	1,06	N-P	1	2/3
5-	Eryngium sanguisorba	UMBELIFERAS	1,9	--	N	1	1/3
6- Coronillo	Scutia buxifolia	RAMNACEAS	1,8	--	N	1	1/3
7- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	1,6	--	N	1	1/3
8- Napindá	Acacia bonariensis	LEGUMINOSAS	1,6	--	N	2	1/3
9-		GRAMINEAS	1,6	29,8	N-P		
10- Sauce	Salix humboldtiana	SALICACEAS	1,6	--	N	1	1/3
11- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	1,4	2,1	N-P	1	1/3
12- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	1,1	--	N	1	2/3
13- Nabón	Raphanus sativus	CRUCIFERAS	0,8	0,9	N-P	1	2/3
14-	Oxalis hispidula	OXALIDACEAS	0,8	--	N	1	1/3
15-	Petunia violácea	SOLANACEAS	0,8	--	N	1	1/3
16- Aromo	Acacia caven	LEGUMINOSAS	0,7	--	N	1	1/3
17-	Polygala duartena	POLIGALACEAS	0,5	--	N	2	2/3
18- Nabo	Brassica campestris	CRUCIFERAS	0,3	--	N	1	1/3
19- Palmera Yatay	Syagrus yatay	PALMERAS	--	57,3	Pólen	3	1/3
20- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	--	52,7	P	2	3/3
21-	Croton sp.	EUFORBIACEAS	--	9,5	P	1	3/3
22- Amor seco	Bidens pilosa	COMPUESTAS	--	4,2	P	1	1/3
23- Primavera	Senecio grisebachii	COMPUESTAS	--	1,6	P	1	1/3
24- Duraznillo del agua	Ludwigia peplicides	ONAGRACEAS	--	1,6	P	1	1/3
25- Guayabo colorado	Myrcianthes cisplatensis	MIRTACEAS	--	1,1	P	2	2/3
26- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	--	1	P	2	1/3
27- Palo cruz	Guettarda uruguensis	RUBIACEAS	--	1	P	1	1/3
28- Vinagrillo	Oxalis corniculata	OXALIDACEAS	--	0,5	P	1	1/3

ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS - DISTRITO YERUA - DEPARTAMENTO CONCORDIA

ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
1- Eucalipto	Eucaliptus tereticornis	MIRTACEAS	82,5	54,1	N-P	4	3/3
2- Caraguatá	Eryngium paniculatum	UMBELIFERAS	55	4,5	N-P	2	2/3
3- Ubajay	Hexaclamis edulis	MIRTACEAS	37,4	--	Néctar	1	1/3
4- Flor morada	Echium plantagineum	BORRAGINACEAS	35,9	24	N-P	3	2/3
5- Palo amarillo	Terminalia australis	COMBRETACEAS	35,2	--	N	1	1/3
6-	Citrus spp.	RUTACEAS	25	6,9	N-P	3	1/3
7- Sauce criollo	Salix humboldtiana	SALICACEAS	8,1	20	N-P	1	1/3
8- Duraznero	Prunus persica	ROSACEAS	8,1	--	N	1	1/3
9- Mostacilla	Rapistrum rugosum	CRUCIFERAS	4,1	0,6	N-P	1	1/3
10-	Stachys arvensis	LABIADAS	3,3	--	N	1	3/3
11- Diente de león	Taraxacum officinale	COMPUESTAS	2,7	--	N	1	1/3
12- Vinagrillo	Oxalis corniculata	OXALIDACEAS	2,3	--	N	1	1/3
13- Biznaga	Ammi visnaga	UMBELIFERAS	2,1	--	N	1	2/3
14- Maíz	Zea mays	GRAMINEAS	2,1	4,3	N-P	3	1/3
15- Pega-pega	Desmodium canum	LEGUMINOSAS	1,7	46	N-P	1	1/3
16- Guayabo colorado	Myrcianthes cisplatensis	MIRTACEAS	1,1	69	N-P	1	1/3
17-	Heliotropium nicotianaefolium	BORRAGINACEAS	0,8	--	N	1	1/3
18- Napindá	Acacia bonariensis	LEGUMINOSAS	0,7	--	N	1	1/3
19- Manzanilla	Anthemis cotula	COMPUESTAS	0,5	0,5	N-P	2	1/3
20- Palmera Yatay	Syagrus yatay	PALMERAS	--	33,4	Pólen	1	1/3
21- Cerraja	Sonchus oleraceus	COMPUESTAS	--	20,5	P	1	1/3
22- Palo cruz	Guettarda uruguensis	RUBIACEAS	--	18,2	P	1	1/3
23- Chilca	Baccharis salicifolia	COMPUESTAS	--	14,1	P	2	1/3
24- Trébol criollo	Trifolium polymorphum	LEGUMINOSAS	--	12,6	P	1	1/3
25- Trébol de cuernitos	Lotus corniculatus	LEGUMINOSAS	--	4,5	P	1	1/3
26- Chilca mata ojo	Baccharis dracunculifolia	COMPUESTAS	--	4,3	P	1	1/3
27- Seibo	Erythrina crista-galli	LEGUMINOSAS	--	2,4	P	1	2/3
28- Zarparrilla colorada	Muehlenbeckia sagittifolia	POLYGONACEAS	--	1,9	P	1	1/3

Continuación:

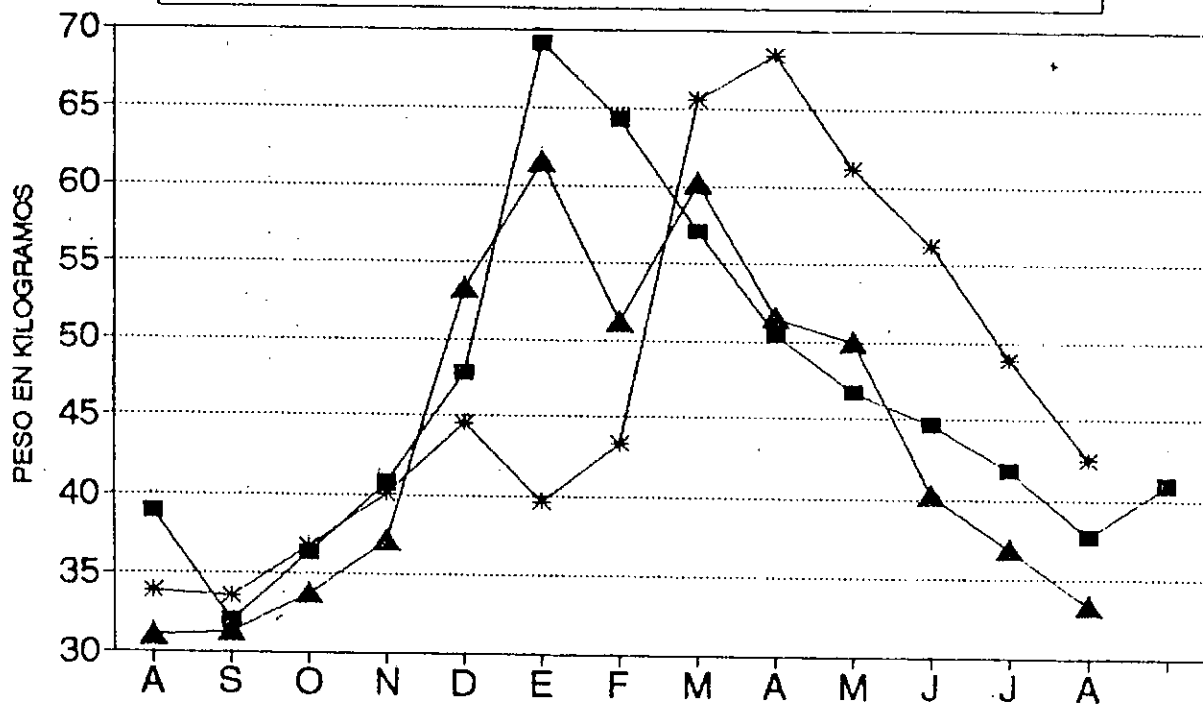
ESTUDIO APIBOTANICO EN ENTRE RIOS - DISTRITO YERUA - DEPARTAMENTO CONCORDIA

ANEXO MAPA ESTACIONAL: PRIMAVERA

Las especies que se detallan a continuación van acompañadas con un porcentaje de polen, que es el máximo determinado en los análisis de origen botánico de las mieles y pólenes muestreados de este Distrito en los apiarios demostradores durante las temporadas: 91/92 y 93/94 y ordenadas en forma decreciente por predominancia de dichas especies botánicas de interés apícola:

<u>NOMBRE VULGAR</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>%polen en MIEL</u>	<u>%en POLEN</u>	<u>APORTA</u>	<u>NIVEL COBERTURA</u>	<u>FRECUENCIA FLORACION</u>
29- Amor seco	Bidens pilosa	COMPUESTAS	--	1,4	Polen	1	1/3
30- Quiebra arados	Heimia salicifolia	LITRACEAS	--	1,3	P	1	1/3
31- Trébol de olor blanco	Melilotus albus	LEGUMINOSAS	--	1,2	P	1	1/3
32- Lengua de vaca	Rumex crispus	POLIGONACEAS	--	1	P	1	1/3
33- Paraguayita	Antigonon leptopus	POLIGONACEAS	--	0,7	P	1	1/3

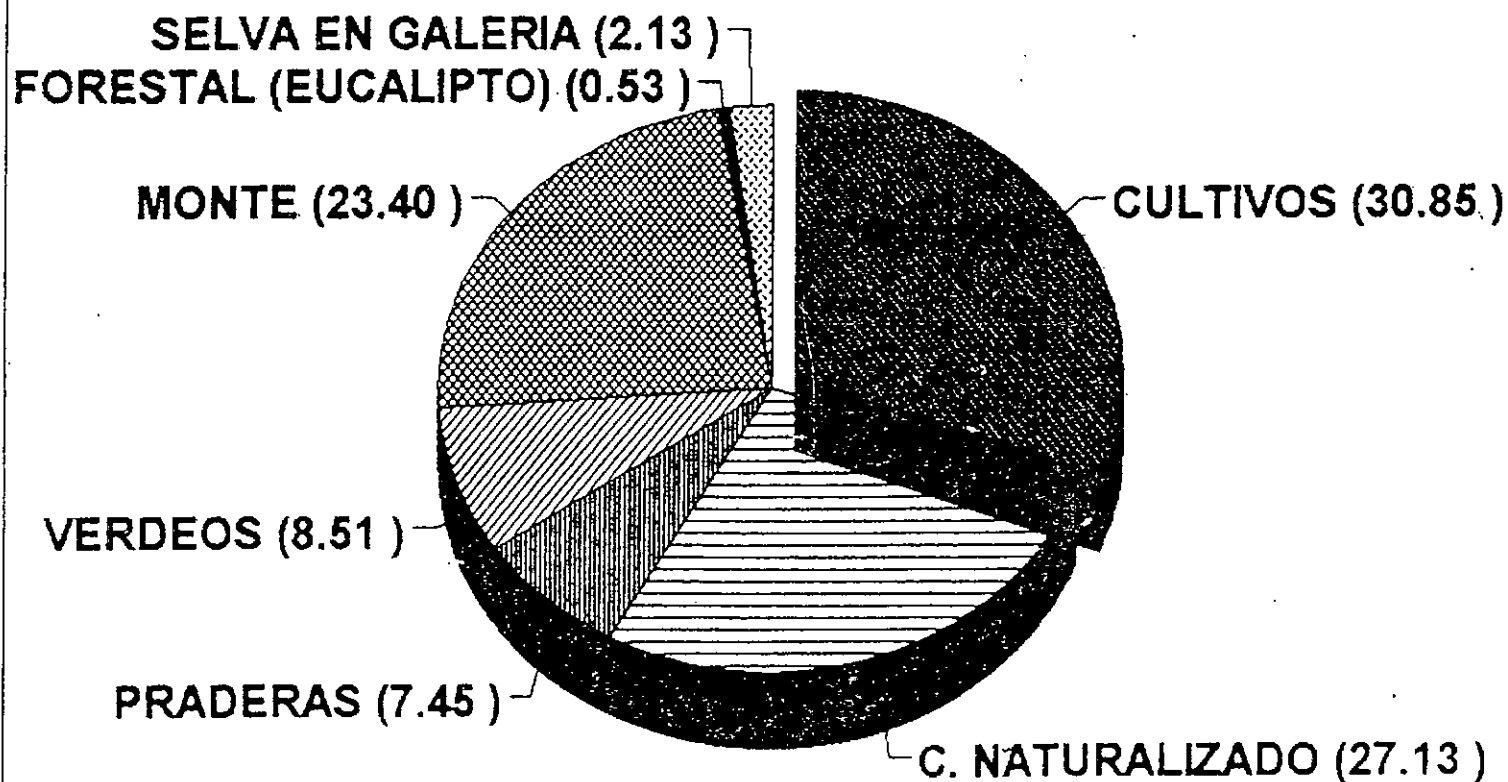
EVOLUCION PESOS PROMEDIOS CURVAS DE PRODUCCION



PARANA
 CONCORDIA
 VILLAGUAY

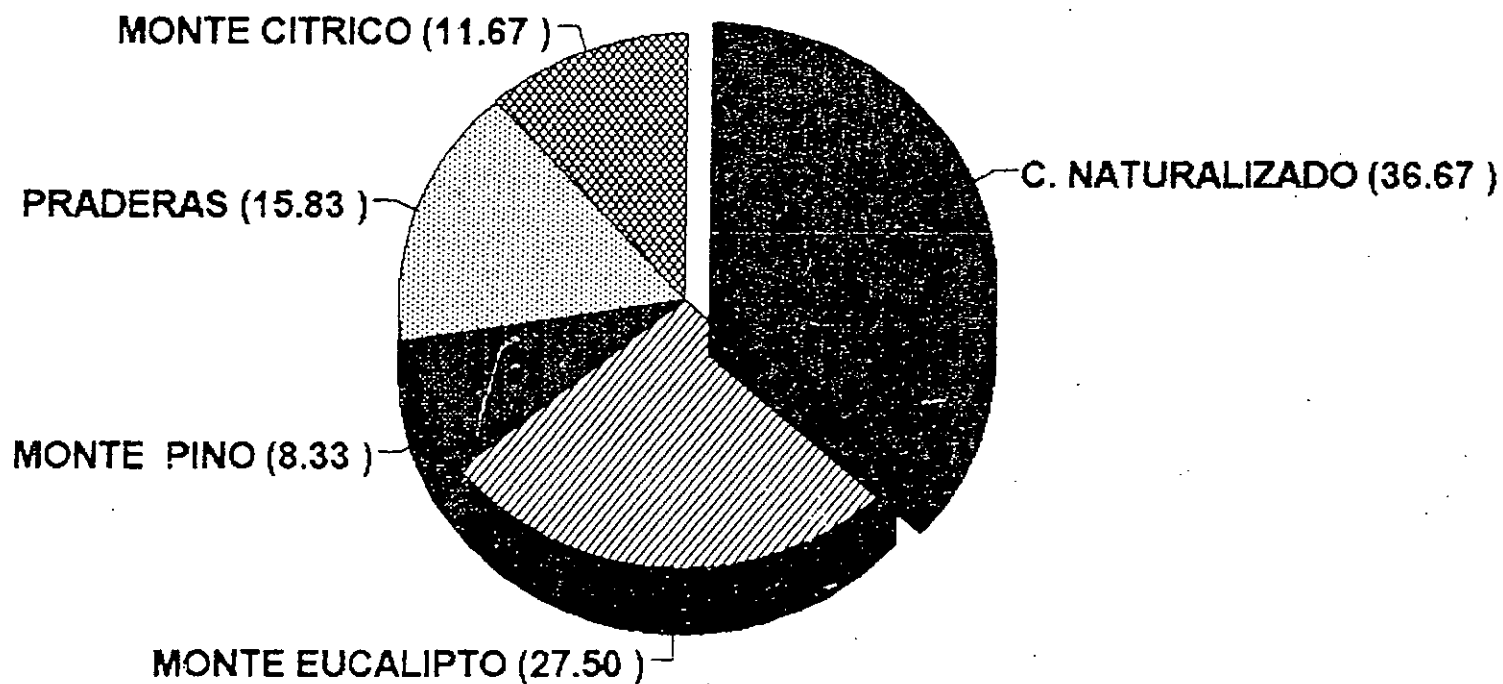
DEPARTAMENTO PARANA

UNIDADES DE PRODUCCION PRESENTES(%)



DEPARTAMENTO CONCORDIA

UNIDADES DE PRODUCCION PRESENTES (%)



**3.8 - CICLO DE CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS POR
INTERMEDIO DEL CITAF DE LA OEA**

CICLO DE CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS POR INTERMEDIO DEL CITAF DE LA OEA

El Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera (CITAF) realiza actividades de capacitación, asistencia técnica e investigación en materia tributaria y gestión financiera. El CITAF que realiza sus tareas bajo supervisión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la OEA, tiene sede en Buenos Aires.

La oferta de los cursos que dicta, son lo suficientemente flexibles para producir las adecuaciones necesarias a la demanda Provincial.

Entre los cursos que interesan en primera instancia, están aquellos que permitan la capacitación de los municipios; pudiendo citarse los siguientes:

a) CURSO BASICO SOBRE FORMULACION, EVALUACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA CON ENFASIS EN EL AMBITO MUNICIPAL

Tiene como objetivos la introducción de métodos para formular, evaluar y gestionar los proyectos de inversión pública, especialmente en el ámbito municipal; presentar elementos básicos del análisis económico y de administración aplicados a proyectos de inversión pública en las áreas sociales; y compenetrar a los participantes de los principios de productividad, eficiencia, eficacia, efectividad y participación, aplicados a las actividades públicas necesarias para una administración gubernamental municipal por objetivos y resultados.

b) PROPUESTA DE MODULO SOBRE IDENTIFICACION DE PROYECTOS DE INTERES SOCIAL

Tiene como objetivos introducir a los participantes en la identificación de proyectos de inversión en las áreas sociales, como paso previo a la formulación y evaluación de los mismos

c) CURSO SOBRE TRIBUTACION MUNICIPAL

Este curso esta planteado originalmente para las administraciones Provinciales; no obstante la participación de los municipios como parte de la modernización de la administración del impuesto a los ingresos brutos constituye un aspecto central de la problemática tributaria actual.

Si bien el CITAF cubre los honorarios de sus docentes, es necesario identificar una fuente financiera que permita cubrir los gastos de traslado y estadía de los mismos, como así también total o parcialmente el de los participantes de los municipios.

Se anexa a continuación los aspectos organizativos de estos cursos; citando metodología, contenidos, dedicación y recursos.

CURSO BASICO SOBRE FORMULACION, EVALUACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA CON ENFASIS EN EL AMBITO MUNICIPAL

I. PROPOSITOS.

Los propósitos del presente Curso Básico sobre Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública, con énfasis en el ámbito municipal, son los de:

1. Introducir a los participantes en la aplicación de los métodos para formular, evaluar y gestionar los proyectos de inversión pública, especialmente en el ámbito municipal.
2. Presentar elementos básicos del análisis económico y de administración aplicados a proyectos de inversión pública en las áreas sociales.
3. Compenetrar a los participantes de los principios de productividad, eficiencia, eficacia, efectividad y participación, aplicados a las actividades públicas necesarias para una administración gubernamental municipal por objetivos y resultados.

II. DESTINATARIOS.

Profesionales y técnicos de organismos vinculados a la inversión pública de las municipalidades; de entidades de planificación, programación o supervisión de proyectos de inversión; o entidades u oficinas de desarrollo municipal o nacional de proyectos de inversión pública.

III. ORGANIZADORES.

Esta actividad académica es organizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el apoyo de EUROSUR Consultores y Asociados.

IV. METODOLOGIA.

El curso se dividirá en una primer parte teórico-práctica, consistente en exposiciones técnicas, resolución de ejercicios y problemas y discusiones en grupo y, en un taller para la formulación de proyectos concretos a nivel de perfil, para lo cual se integrarán diferentes grupos de trabajo, cada uno especializado en un sector social específico.

A su vez, el curso tendrá una evaluación de los desempeños de los participantes, tanto a nivel individual como grupal.

V. CONTENIDOS

1. Etapa teórico-práctica.

Los contenidos del curso, en esta primera etapa, son los siguientes:

- Día 1º: Concepto de proyecto de inversión. Ciclo de vida de los proyectos y horizonte temporal. Identificación de proyectos de inversión: contexto, necesidades a satisfacer y beneficiarios, determinación del bien a producir. Determinación de objetivos del proyecto. Problemática productiva: identificación de insumos y productos.
- Día 2º: Cuadros de producción (productos e insumos). Matemática financiera: capitalización, actualización, tasas de interés equivalentes, tasas reales y nominales. Criterios financieros de decisión. VAN, TIR, B/C. Comparación de alternativas y selección entre opciones. Indicadores medios y marginales.
- Día 3º: El modelo de oferta y demanda. Mercado perfecto, monopolio, monopsonio. Precios nominales, reales y relativos. Interpretación de los beneficios y costos sociales. Impuestos y subsidios. La demanda de bienes públicos.
- Día 4º: Indicadores sociales (efectos distributivos, desarrollo humano, necesidades básicas insatisfechas, impacto distributivo). Cuadros financieros (ingresos y gastos). Precio de los bienes (insumos y productos). Disposición a pagar por los bienes preferentes y públicos. Principios básicos de la valuación contingente.
- Día 5º: Gastos y costos. Transformación de gastos en costos. Cuadros de ingresos y costos.
- Día 6º: Relaciones de producción: planteo de opciones y elección del tamaño, localización y temporalidad (iniciación, duración y terminación). Financiamiento de proyectos. El proyecto de financiamiento. Fuentes y usos de fondos.
- Día 7º: Seguimiento y control de proyectos. Gráficos de Gantt, PERT y CPM. Guía general para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública a nivel de perfil. Integración de los grupos de trabajo para la elaboración de un proyecto de inversión a nivel de perfil.

2. Taller de elaboración de proyectos.

La segunda etapa del curso, constará de la elaboración de un documento conteniendo el perfil de un proyecto de inversión pública, por cada uno de los grupos de trabajos integrados. Durante tres días, los participantes comenzarán la elaboración del perfil de proyecto y luego continuarán en forma externa, debiendo entregar un documento definitivo tres semanas después de la finalización de la primera etapa.

- Día 8º: Identificación de los proyectos a elaborar por los diferentes grupos. Trabajo en grupo.
- Día 9º: Continuación del trabajo en grupo.
- Día 10º: Continuación del trabajo en grupo.
- Día 11º: (tercer miércoles posterior). Entrega de los documentos de proyecto por parte de los grupos y distribución de los proyectos a ser analizados.
- Día 12º: (tercer jueves posterior). Comienzo de las presentaciones de los grupos de trabajo en plenario.
- Día 13º: (tercer viernes posterior). Finalización de las presentaciones de los grupos de trabajo en plenario.

VI. REGIMEN DE DEDICACION.

El régimen de dedicación es full-time durante las dos primeras semanas y los últimos tres días, debiendo los participantes tener una dedicación part-time durante el tiempo de desarrollo del taller.

El curso se desarrollaría entre las 9 y 18 horas, con un intervalo al medio día.

VII. RECURSOS NECESARIOS.

Para el desarrollo del presente curso se requerirían los siguientes insumos:

1. Un Coordinador del Curso (responsable de la etapa previa de preparación y del desarrollo del curso, inclusive tomaría el dictado de algunos temas).
2. Dos profesores nacionales que abarquen las dos etapas del curso (teórico-práctica y taller).
3. Apoyo secretarial y administrativo durante la preparación y desarrollo del curso.
4. Local para el desarrollo del curso, que permita realizar plenarios y actividades grupales.
5. Material de apoyo didáctico a brindar por parte de los profesores nacionales.
6. 20 Becas para los participantes de los diferentes organismos, por el término de 15 días (trece días de curso más un fin de semana). Se estima que haya 5 participantes locales que no requieren beca.

PROPUESTA DE MODULO SOBRE IDENTIFICACION DE PROYECTOS

I. OBJETIVOS.

Introducir a los participantes en la identificación de proyectos de inversión, como paso previo a formulación y evaluación de los mismos.

II. ORGANIZACION.

El Módulo estaría organizado por el Programa de Fortalecimiento a las Areas Sociales (FAS) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y, el Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera y el Programa Interamericano de Proyectos de Inversión de la OEA.

III. PARTICIPANTES.

Los participantes serían técnicos o profesionales de entidades vinculadas a la identificación y elaboración de proyectos de inversión pública en las áreas sociales, tanto a nivel nacional como departamental.

IV. PROGRAMA A DESARROLLAR.

PRIMER DIA:

- A. **Concepción productiva, sistémica y organizacional de los proyectos de inversión.**
- B. **El contexto de los proyectos de inversión.**
 - 1. **Ambito de referencia.**
 - 2. **Elementos globales macro.**
 - a. **Condiciones socioeconómicas.**
 - b. **Políticas públicas.**
 - c. **Problemática global (general y sectoriales).**
 - 3. **Elementos generales micro.**
 - a. **Actividades socioeconómicas**
 - b. **Necesidades.**
 - c. **Provisión de bienes.**
 - d. **Recursos accesibles.**
 - e. **Problemática productiva.**
- C. **Planteo de proyectos de inversión como problema.**
- D. **Efectos de los proyectos según el análisis demanda-oferta.**

SEGUNDO DIA:**F. Indicadores.**

1. Problemática global.
2. Indicador de Desarrollo Humano (PNUD).
 - a. Concepto general.
 - b. Indicadores parciales:
 - i. ingreso
 - ii. esperanza de vida
 - iii. educación.
 - c. Indicador global.
3. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
4. Impacto distributivo.

F. Identificación de los proyectos de inversión.

1. Concepto de inversión.
2. Tipos de proyectos.
3. Bienes a proveer por los proyectos de inversión.
4. Denominación de los proyectos de inversión.
5. Planteo de opciones.

G. Los objetivos de los proyectos de inversión.

1. Necesidades a satisfacer.
2. Población destinataria.
3. Bienes a producir.
4. Definición de objetivos e indicadores.

H. Valoración de los objetivos.

1. Por las políticas públicas.
2. Por el impacto socio-económico esperado.
3. Por los indicadores de desarrollo humano.
4. Por otros indicadores.
5. Disposición de pago de la comunidad.
6. Demanda de los bienes a producir.

I. Matriz lógica de un proyecto de inversión pública.

1. Objetivos y propósitos.
2. Productos.
3. Relaciones de producción.
4. Insumos.
5. Responsables.

TERCER Y CUARTO DIA:**J. Taller sobre identificación de proyectos de inversión.**

En esta parte del módulo los participantes se dividirán en grupos de trabajo de no más de cinco personas. Las tareas a desarrollar por los diferentes grupos serán las siguientes:

1. Planteo del caso a analizar.
2. Determinación de las necesidades a satisfacer en los diferentes sectores.
3. Identificación de los beneficiarios.
4. Enunciación de los problemas a solucionar.
5. Determinación de los objetivos a lograr.
6. Identificación de las diferentes opciones para lograr los objetivos planteados (proyectos de inversión).
7. Elaboración de un documento por grupo.

Los diferentes documentos serán presentados por los participantes de cada grupo ante el plenario.

V. RECURSOS NECESARIOS.

Para el desarrollo del presente Módulo de capacitación se requerirían los siguientes insumos:

1. Un Profesor Internacional por el término de una semana (a financiar por CITAF-OEA).
2. Un profesor nacional por el término de 15 días, incluyendo el tiempo de preparación y de desarrollo del módulo (a financiar por CITAF-OEA).
3. Pasajes y viáticos para el profesor internacional (a brindar por la contraparte uruguaya).
4. Apoyo secretarial y administrativo (a brindar por la contraparte uruguaya).
5. Local para el desarrollo del curso, que permita realizar plenarios y actividades grupales (a brindar por la contraparte uruguaya).
6. Material de apoyo didáctico (originales a brindar por CITAF-OEA).



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
CENTRO INTERAMERICANO DE TRIBUTACION Y
ADMINISTRACION FINANCIERA
CITAF-OEA

San José 90 1º y 2º piso - 1076 Buenos Aires, Argentina - Tel. 383-7643/7968 - Fax 383-7888
Av. Pta. Roque Sáenz Peña 511 4º piso - 1035 Buenos Aires, Argentina - Tel. 342-6311/343-0940 - Fax 342-6311

**XLVII CURSO NACIONAL SOBRE TRIBUTACION PROVINCIAL
ARGENTINA**

PROBLEMATICA

La modernización de la administración del impuesto a los ingresos brutos constituye un aspecto central de la problemática tributaria actual, especialmente para sanear las finanzas provinciales.

PROPOSITOS

Este Curso busca analizar los nuevos programas que se están implementando para mejorar la eficiencia de las administraciones tributarias provinciales. En especial se analizarán las nuevas formas de recaudación y control del impuesto a los ingresos brutos, tendientes a reducir la evasión. Se dará particular atención a la administración de los contribuyentes del Convenio Multilateral.

DESTINATARIOS

Funcionarios de las administraciones tributarias provinciales

FECHA

05 al 15 de setiembre de 1995

ORGANIZADORES

Esta actividad es organizada por el CITAF-OEA.

CONTENIDOS

- a) Financiamiento de los Gobiernos Provinciales y análisis del Pacto Fiscal.
- b) Análisis técnico del impuesto a los ingresos brutos y del Convenio Multilateral.
- c) Un sistema Integrado de administración tributaria provincial.
- d) Formas de recaudación y fiscalización del impuesto a los ingresos brutos.
- e) El sistema de recaudación y control de los grandes contribuyentes del Convenio Multilateral (SICOM).

METODOLOGIAS

Exposiciones técnicas, asignación de lecturas, discusiones en grupo, desarrollo de equipos de trabajo.

PROFESORES

Rodolfo A. Balbi
Juan C. Gomez Sabaini
Hugo González Cano
Mario G. Sánchez
César Oscar Ezcurra
Victor Michetti

HORARIOS

09:30 a 12:30 hs
14:30 a 17:30 hs

LUGAR

Sede del CITAF, San José 83,
1º piso, Buenos Aires.

INSCRIPCION

Los interesados deben presentar la solicitud al CITAF-OEA hasta el 20 de agosto, acompañando la nota del organismo que lo auspicia, copia del diploma o certificado de estudios.

**3.9 - APOYO AL PROFESORADO DE PORTUGUES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS - OEA**

APOYO AL PROFESORADO DE PORTUGUES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS - OEA.

La Facultad de Ciencias de la Administración de la UNER, ha llevado adelante desde 1992 un curso de Portugués que recientemente fue convertido en carrera.

El idioma Portugués fue declarado por el Gobierno Provincial, segundo en importancia, por el significado que reviste para el MERCOSUR y la necesaria integración cultural; particularmente con las Provincias del sur del Brasil.

La voluntad de la Universidad Nacional de Entre Ríos y el Gobierno Provincial de promover y consolidar esta carrera busca a nivel nacional el apoyo de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación y de la Organización de Estados Americanos.

La necesidad básica a cubrir es el de la cobertura parcial de los cargos docentes, pudiendo recurrir a la llamada "Cooperación Horizontal" a fin de que docentes del Brasil atiendan los cursos por períodos determinados.

Esto además de otorgar viabilidad a una carrera que se inicia, implicaría iniciar un intercambio efectivo de docentes y alumnos de y hacia Brasil.

Los programas de cooperación horizontal han sido concebidos para facilitar la circulación de conocimientos y experiencias relevantes entre los países en desarrollo. En América Latina y el Caribe, las experiencias pioneras y con buenos resultados de cooperación horizontal, de naturaleza multinacional, se llevan a cabo desde el inicio de los años 70, a través de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Cultural de la OEA. Otros ejemplos de cooperación horizontal son los cursos de especialización para profesionales de América Latina y el Caribe que se vienen realizando desde el comienzo de la década del 80 entre distintos países, contando con la cooperación de sus instituciones nacionales, que comparten los costos y las responsabilidades con la Secretaría General de la OEA (Programa CTPD). La Argentina participó en ambas experiencias.

Para el Norte Entrerriano tiene enorme importancia el establecimiento del Profesorado de Portugués, por la accesibilidad de la carrera para los alumnos de las Región como por los aspectos de integración económica y cultural con el sur de Brasil.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

CONCORDIA, 26 SET 1994

VISTO: el anteproyecto de creación de la carrera de "PROFESORADO EN PORTUGUES" presentado por el Cr. Ricardo Giménez.

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el conocimiento de la lengua portuguesa en el actual proceso de integración.

Que la iniciativa es coherente con criterios sustentados por la Universidad Nacional de Entre Ríos en materia de integración.

Que el programa "Mercosur Educativo" acuerda la enseñanza del portugués en los establecimientos educacionales de Argentina, Paraguay y Uruguay y del español en Brasil, siendo evidente la falta de docentes de portugués en los países de habla hispana.

Que desde 1987 se dicta en esta Unidad Académica un Curso de Idioma Portugués de dos años y medio de duración que cuenta a la fecha con sesenta egresados.

Que algunos de estos egresados se desempeñan como docentes, dado que en nuestra ciudad existen cinco escuelas secundarias que enseñan idioma portugués.

Que esta Unidad Académica cuenta con un área pedagógica dispuesta a atender las asignaturas específicas de la carrera.

Que el plan de estudios propuesto contó con la participación y aprobación de las distintas áreas de esta Facultad y de todos los estamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su aprobación el proyecto de creación de la carrera de "PROFESORADO EN PORTUGUES", cuya estructura curricular, contenidos mínimos, régimen de correlatividades y régimen de equivalencias se acompañan como Anexo I, II, III, IV y V respectivamente.

////////////////////

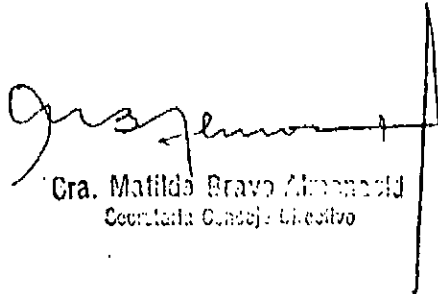


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

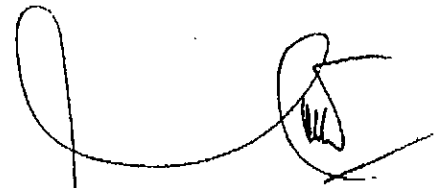
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Entre Ríos y elévese al Consejo Superior a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." Nº 135.94



Gra. Matilda Bravo Almada
Secretaria Consejo Directivo



Cogr. EDUARDO F. J. ASUETA
DECANO
Facult. de Ciencias de la Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ANEXO I

EESTRUCTURA CURRICULAR, REGIMEN Y HORAS SEMANALES

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL
<u>PRIMER AÑO</u>		
01.- Lengua Portuguesa I	Anual	8
02.- Gramática Portuguesa I	Anual	4
03.- Fonética y Dicción I	Anual	5
04.- Problemática Educativa	Cuatrimestral	4
05.- Elementos de Política y Organización Escolar	Cuatrimestral	3
<u>SEGUNDO AÑO</u>		
06.- Lengua Portuguesa II	Anual	8
07.- Gramática Portuguesa II	Anual	4
08.- Fonética y Dicción II	Anual	5
09.- Panorama Sociocultural I	Anual	4
10.- Psicología Evolutiva y del Aprendizaje	Cuatrimestral	4
11.- Didáctica General	Cuatrimestral	4
12.- Taller de Pedagogía	Cuatrimestral	2
<u>TERCER AÑO</u>		
13.- Lengua Portuguesa III	Anual	6
14.- Dicción III	Anual	3
15.- Lingüística General	Anual	2
16.- Panorama Sociocultural II	Anual	4
17.- Lengua Española	Anual	3
18.- Metodología	Anual	5
<u>CUARTO AÑO</u>		
19.- Lengua Portuguesa IV	Anual	6
20.- Estructuras Comparadas	Anual	2
21.- Literatura de Expresión Portuguesa	Anual	5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIONANEXO IICONTENIDOS MINIMOS

01.- LENGUA PORTUGUESA I

- Pragmática y análisis del discurso: introducción a una teoría de la comunicación. Lengua y discurso. Distintos enfoques de la teoría / del discurso. Los abordajes semántico, pragmático y morfosintáctico del texto. Práctica: comunicarse en situaciones de la vida cotidiana. Comprensión de textos sencillos. Reconocimiento de formas.
- Léxico y semántica: identificación, localización, aspectos básicos de la vida cotidiana y de relación: compras, comunicaciones, trabajo y descanso, alimentación, cuerpo humano, vestuario, vivienda.
- Redacción de enunciados instrumentales: carta, recado, telegrama, listas de compras, recetas de cocina, relatos breves.

02.- GRAMATICA PORTUGUESA I

- Función de la comunicación. Variedades. Discurso oral y escrito:// Forma culta y popular.
- Estructura, formación y clase de la palabra. El sustantivo. El artículo. El adjetivo. Numerales. Los pronombres. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.

Esta materia se estudiará centralizándose en la gramática brasileña, pero se abordará contrastivamente con la gramática portuguesa.

03.- FONETICA Y DICCIÓN I

- Trazos distintivos del portugués de Brasil.
- La descripción de los fonemas desde el punto de vista de la fonología generativa, la fonética articulatoria y la fonética acústica.

04.- PROBLEMATICA EDUCATIVA

- Carácter y sentido de la educación para los distintos enfoques epistemológicos y diferentes tendencias pedagógicas vigentes en América Latina, según sus concepciones de hombre y sociedad.
- Problemas, desafíos y debilidades que han develado los enfoques macroestructurales de la educación en América Latina.
- Elementos centrales del paradigma educativo emergente en la década de los ochenta en la región.
- Manera en que la superación de la disociación de los enfoques macro-micro se convertiría en factor clave para la búsqueda de alternativas en la práctica educativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

**FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

05.- ELEMENTOS DE POLITICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

- Influencia de los agentes educadores y factores de la Política Educativa en el ámbito cultural del país.
- Evolución de la Política Educacional argentina y latinoamericana. Problemas actuales
- Estructura y funcionamiento del sistema educativo argentino.
- Análisis de la institución educativa: aspectos, factores y áreas de acción.

06.- LENGUA PORTUGUESA II

- Pragmática y análisis del discurso: teoría de la enunciación. El / aparato formal de la enunciación. Lengua y discurso. Deixis y anáfora; la naturaleza de los pronombres. Los actos de habla: acto locutorio, ilocutorio y perlocutorio. Las funciones de la comunicación. Discurso referido. Tiempo y espacio en el discurso. Los registros: formal/informal. Práctica: comunicación en situaciones informales y formales. Discusión. Debate de opiniones. Comprensión de textos narrativos, descriptivos, argumentativos. Reconocimiento de formas: la deixis y la anáfora, función de los conectivos.
- Léxico y semántica: aspectos de Brasil; ciudad y campo, regiones y tipos característicos, vida actual.
- Redacción de enunciados narrativos y descriptivos. Empleo de conectores, de todas las formas pronominales y verbales y de las estructuras de la oración simple y compuesta. Reconocimiento y empleo de expresiones idiomáticas y modismos.

07.- GRAMATICA PORTUGUESA II

- Sintaxis. Análisis de texto. Frase. Oración. Concordancia nominal. Regencia nominal. Términos integrantes de la oración. Términos accesorios de la oración. Coordinación. Subordinación. Diferentes / tipos de oración. Concordancia verbal. Regencia verbal.

Esta materia se estudiará centralizándose en la gramática brasileña pero se abordará contrastativamente con la gramática portuguesa. Se tendrá en cuenta el análisis en oraciones y gradualmente se pasará al análisis del texto.

08.- FONETICA Y DICCION II

- El estudio de la sílaba. Análisis prosódico de vocablos.
- Los procesos fonológicos. Los supra-segmental: la entonación. Diferencia entre la prosodia portuguesa y la brasileña. Las tendencias:



09.- PANORAMA SOCIOCULTURAL I

- Abordaje histórico, social y político de Brasil en comparación con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

Argentina, Paraguay y Uruguay.

- Influencias culturales europeas y africanas sobre las sociedades de los países integrantes del Mercosur.

10.- PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DEL APRENDIZAJE

- Etapas del desarrollo cognitivo. Equilibrio, estructura y genes. Factores estructurales y energéticos. Pensamiento y lenguaje.
- Desarrollo de la libido. Estructuras del aparato infantil. Etapas evolutivas.
- Encuadres teóricos para la comprensión del proceso de aprendizaje. Abordajes cognitivos, psiconfectivos y sociales.
- Relación educativa y comunicación.

11.- DIDACTICA GENERAL

- Aproximaciones al problema de la transmisión cultural en la escuela: enseñanza cultural y sociedad.
- Los presupuestos teóricos, epistemológicos, ético-políticos y pedagógicos de la enseñanza. Los qué, para qué, quiénes, cómo y dónde.//
Diferentes abordajes.
- El trabajo docente y la incidencia del profesorado en la calidad / de la enseñanza.

12.- TALLER DE PEDAGOGIA

- Comprende el tratamiento interdisciplinario del objeto de estudio, con el propósito de garantizar

II I

... discurso oral y discurso escrito. La cuestión de la norma. El registro coloquial.

- La modalización. Teoría discursiva y lógica. Las leyes del discurso argumentativo. Práctica: análisis de los discursos circulantes en Brasil y en general en el mundo lusófono. Descripción de discurso oral y discurso escrito. Empleo de formas correspondientes a cada uno de ellos.
- Léxico y semántica: temas de actualidad referidos a aspectos culturales y sociales del mundo lusófono y su relación con el hispanoamericano. Redacción de textos opinativos, explicativos, argumentativos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

14.- DICCION III

- La fonestilística.

El abordaje de esta asignatura se realizará desde el punto de vista de la fonética correctiva.

15.- LINGUISTICA GENERAL

- El objeto de una teoría lingüística. Diferentes enfoques.

Estructura, uso y conocimiento del lenguaje.

- Niveles de representación: fonología, sintaxis, semántica, pragmática.

16.- PANORAMA SOCIOCULTURAL II

- Aspectos históricos y geográficos de las diversas regiones de Portugal y países africanos lusófonos. Tradiciones, folclore, música, literatura, etc.

- Comparación con la realidad argentina, brasileña, paraguaya y uruguaya.

17.- LENGUA ESPAÑOLA

- Estudio semántico, morfo-sintáctico y pragmático de las estructuras de oración simple y compuesta; los pronombres, los conectivos, el verbo, el sustantivo, el adjetivo y la proposición.

18.- METODOLOGIA

- Estudio de los métodos y técnicas empleadas en la enseñanza de una lengua extranjera.

- Planificaciones de materia, de unidad y de clase.

- Guías de observación para su empleo en clases de distintos niveles de enseñanza y en cursos de portugués para adultos.

19.- LENGUA PORTUGUESA IV

- Pragmática y análisis del discurso: teoría de la proposición y el sobreentendido. Sobreentendido y cultura. Comprensión e interpretación. Aproximación a una teoría semántica de la lengua y el discurso. Semántica y semiótica. Posibles enfoques del problema de la significación. La cuestión de la lengua en la educación. El discurso político, científico y pedagógico.

- La problemática de la traducción. Prácticas: análisis de los diferentes discursos. Práctica de la traducción.

- Léxico y semántica: aspectos de la actividad científica, la vida / escolar y universitaria, la política en el mundo lusófono y su relación con el hispanoamericano. La integración latinoamericana y /



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

La lengua en la educación, la política y la economía. Política Lin-
güística.

- Exposición oral y discurso escrito. La disertación. Redacción de /
ensayos.

20.- ESTRUCTURAS COMPARADAS

- Abordaje contrastivo de las lenguas portuguesa y española en los
siguientes aspectos:
 - a) Morfología y empleo del verbo. Regencia verbal; divergencias.
 - b) Morfología del sustantivo y el adjetivo: casos divergentes en el
género y en la derivación.
 - c) Las preposiciones y sus relaciones sintácticas.
 - d) Los conectivos: coincidencias y divergencias.
 - e) Semántica: el problema de los "falsos amigos".

21.- LITERATURA DE EXPRESION PORTUGUESA

Panorama histórico de las literaturas de expresión portuguesa. El
género cuento: cuento tradicional y folclore. La anécdota, la fá-
bula. Folclore urbano y rural. El género cuento en la literatura /
actual.

- Los movimientos de la modernización: romanticismo, realismo, simbo-
lismo, parnasianismo, modernismo. Enfoque contrastivo. Lectura de
textos fundamentales de cada movimiento.
- La literatura en el siglo XX después del modernismo. Los movimien-
tos de vanguardia. Las manifestaciones más recientes en la narrati-
va, la poesía y el teatro. La crítica literaria en los países de /
expresión portuguesa.

22.- PANORAMA SOCIOCULTURAL III

- Historia y realidad actual del Brasil y Portugal.
- La cultura de masa en el Brasil de hoy y en Portugal. Las influen-
cias sociales (novelas, música y lenguaje).
- Prejuicios raciales/sociales. Emigración / inmigración.
- Integración regional: Portugal en la Unión Europea. Génesis y desar-
rollo del Mercado Común del Sur (Mercosur). Relaciones de Portu-
gal con los países del Mercosur.

23.- OBSERVACION Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

- Práctica de la enseñanza por parte de los alumnos-practicantes, //
quienes darán clases de apoyo en diferentes cursos de nivel prima-
rio, medio, superior y en cursos de portugués para adultos; luego
se harán cargo de un curso y allí completarán las prácticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ANEXO III

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ASIGNATURA

CORRELATIVA

SEGUNDO AÑO

06. Lengua Portuguesa II	01
07. Gramática Portuguesa II	01 - 02
08. Fonética y Dicción II	01 - 03
09. Panorama Sociocultural I	01
10. Psicología Evolutiva y del Aprendizaje	04
11. Didáctica General	04 - 05
12. Taller de Pedagogía	06 - 05

TERCER AÑO

13. Lengua Portuguesa III	02 - 03 - 06
14. Dicción III	06 - 08
15. Lingüística General	02 - 03 - 06
16. Panorama Sociocultural II	06 - 09
17. Lengua Española	02 - 03 - 06
18. Metodología	02 - 03 - 06 - 11 - 12

CUARTO AÑO

19. Lengua Portuguesa IV	07 - 08 - 09 - 13
20. Estructuras Comparadas	07 - 08 - 13 - 17
21. Literatura de Expresión Portuguesa	07 - 08 - 09 - 13
22. Panorama Sociocultural III	07 - 08 - 09 - 13
23. Observación y Práctica de la Enseñanza	07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 12

Handwritten mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ANEXO IV

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS

CURSO DE IDIOMA PORTUGUES

PROFESORADO EN PORTUGUES

"Primer Nivel" y "Segundo Nivel"

Lengua Portuguesa I

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS

Problemática Educativa

Problemática Educativa

Psicología General y Evolutiva

Psicología Evolutiva y del Aprendizaje

Elementos de Política y Organización Escolar

Elementos de Política y Organización Escolar

Didáctica, Metodología y Práctica de la Enseñanza de Asignaturas de Tipo Económico

Didáctica General (P)

(P) Equivalencia parcial a otorgarse previa consulta al docente a cargo de la cátedra.

ls



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ANEXO V

PERFIL E INCUMBENCIAS PROFESIONALES

TÍTULO: PROFESOR EN PORTUGUÉS

PERFIL DEL PROFESIONAL

Los conocimientos, habilidades y aptitudes que cimentarán la actividad profesional del Profesor en Portugués son los siguientes:

Conocimientos:

- Formación global en las áreas de lingüística general y aplicada; lengua portuguesa en sus niveles morfo-sintáctico, fonético, fonológico y discursivo; en los aspectos socioculturales del mundo lusófono, y en el área pedagógica orientada a la enseñanza de la lengua extranjera.
- Sólida preparación profesional que la permitirá actuar como modelo / pedagógico y lingüístico.

Habilidades necesarias para:

- Manejar técnicas de enseñanza, planificar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje y confrontar teóricamente y en la práctica docente diferentes propuestas pedagógicas, lingüísticas y culturales.
- Actualizarse como una necesidad intrínseca del profesor.

Aptitudes necesarias para:

- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, con especial énfasis / en lo grupal.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de Lengua Portuguesa en los niveles de enseñanza primario, // media y superior.

**3.10 - PROYECTO: MEDIO AMBIENTE, ENERGIA,
CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE. GEF - PNUD**

PROYECTO : MEDIO AMBIENTE, ENERGIA, CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GEF - PNUD

La decisión de las autoridades provinciales de iniciar un Plan de Desarrollo Económico y Social, ambientalmente sustentable; hace necesario el completamiento de la información sobre los recursos naturales en particular y el medio ambiente en general.

La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión formalizará la presentación definitiva de este proyecto ante la Subsecretaría de Cooperación Internacional, para acceder a los fondos del GEF (Global Environmental Facility) que administra el PNUD.

La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión coordina la Unidad de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente preside además el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

La elaboración del proyecto se desarrolla en el ámbito de la mencionada Unidad, con la Asistencia Técnica de la Fundación Bariloche (FB) a través del Instituto de Economía Energética (IDEE) y del Programa de Economía Ambiental.

Los resultados serán aplicados por los Organismos competentes de la Provincia en la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social, ambientalmente sustentable.

A la luz de este proyecto se podrán precisar algunos de los alcances del Plan de Desarrollo del Norte Entrerriano, particularmente respecto al adecuado conocimiento de la oferta, uso actual y potencial de la biomasa forestal como fuente de energía, incluyendo los residuos generados en las áreas de extracción del bosque y monte nativos; el análisis de la tenencia de la tierra en relación a las restricciones que condicionan la conservación y/o enriquecimiento de la Biodiversidad, el uso de fuentes renovables de energía y el desarrollo sustentable de la Provincia; y la elaboración de las Cuentas Patrimoniales de los Recursos Naturales, a nivel físico y monetario, evaluando las implicancias actuales y futuras de las diferentes formas de manejo aplicadas a dichos Recursos.

El monto total a solicitar al GEF es de U\$S 280.600.

La Unidad de Ecología y Medio Ambiente, con la asistencia de los organismos señalados se encuentran elaborando el proyecto a partir del documento que a continuación se anexa. Los profesionales que participan en las misma están altamente calificados para el tratamiento puntual de una diversidad de temas ambientales, pero resulta insuficiente en cuanto a su número y cantidad de disciplinas requeridas para la mencionada elaboración. La asistencia de los organismos señalados anteriormente cubrirán los aspectos faltantes.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY

PEDIDO DE FONDOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS "BLOCK B"

Título del Proyecto: *MEDIO AMBIENTE, ENERGIA, CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE*

Agencias de Implementación: Fundación Bariloche (FB) - Instituto de Economía Energética (IDEE) - Programa de Economía Ambiental (P.E.A) - Unidad Especial "Ecología y Medio Ambiente" de la Provincia Entre Ríos

Puntos Focales: Héctor Pistonesi (Presidente del IDEE/FB); Carlos E. Suárez (Presidente de FB); Responsable de la Unidad Especial "Ecología y Medio Ambiente" de la Provincia Entre Ríos

Areas Focales G.E.F.: Biodiversidad, Cambio Climático

Campo de Acción: Provincia Entre Ríos

País: Argentina

Fecha de ratificación de las Convenciones: Octubre de 1994 (Biodiversidad) y Marzo de 1994 (Cambio Climático)

Instituciones Participantes: Fundación Bariloche, Instituto de Economía Energética, Programa de Economía Ambiental, Unidad Especial "Ecología y Medio Ambiente" de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión (Provincia Entre Ríos)

Instituciones Ejecutoras: Fundación Bariloche, Instituto de Economía Energética, Programa de Economía Ambiental y Unidad Especial "Ecología y Medio Ambiente" de la Provincia Entre Ríos

Apoyo Gubernamental: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Gobierno de la Provincia Entre Ríos

Contribución PNUD/G.E.F.: G.E.F. PDF BLOCK B, U\$S280,600

Duración: Diez (10) meses

Fecha estimada de iniciación de las Actividades del Proyecto: 2 de octubre de 1995

BREVE DESCRIPCION:

Primero, cabe aclarar porqué el Proyecto se refiere a una sola de las veintitres Provincias que integran la República Argentina y cuál es el alcance, desde el punto global, del impacto previsible del mismo.

La localización del Proyecto en la Provincia de Entre Rios se debe a que sus Autoridades Ambientales decidieron iniciar la preparación de un Plan de Desarrollo Económico y Social, Ambientalmente Sustentable. Es una Provincia con acciones de liderazgo regional en el área ambiental y actualmente, en el orden Nacional, preside la Comisión Federal de Medio Ambiente. Es la primera Provincia que asume la decisión de elaboración de dicho Plan.

El conocimiento en profundidad de los ecosistemas de Entre Rios, composición, dinámica, funciones, etc., puede ser utilizado en la toma de decisiones respecto al uso y manejo de ecosistemas semejantes localizados en otras Provincias de la Región del Noreste Argentino (que en el sentido más amplio abarca seis Provincias) y en la Provincia de Buenos Aires. Además, la implementación de un Proyecto de la naturaleza del expuesto en este documento sería ejemplificador de las ventajas que ofrece y por consiguiente motivaría su realización en otras Provincias. En todo ello radica el Impacto Global de este Proyecto.

Ingresando en la consideración del Proyecto, cabe destacar que las Autoridades responsables del Medio Ambiente en la Provincia son concientes de que el diseño y la posterior implementación de las Políticas, Programas y Proyectos de Inversión en el marco de una estrategia de Desarrollo Sustentable, solo serán posibles de realizar si se superan los vacíos de información sobre los RECURSOS NATURALES en particular y el MEDIO AMBIENTE en general, incluyendo en este último los aspectos referentes a la PARTICIPACION actual y potencial de la población en la elaboración del Diagnóstico y del Plan de Desarrollo Económico y Social, Ambientalmente Sustentable.

Dichos vacíos de información fueron identificados por la acción conjunta de Profesionales de la Unidad Especial de Ecología y Ambiente de Entre Rios, con la colaboración de las principales Organizaciones No Gubernamentales con Personería Jurídica Provincial (de Entre Rios) y la Asistencia Técnica de la Fundación Bariloche y sus Programas y Centros Asociados, en particular del Instituto de Economía Energética.

JUSTIFICACION:

El Gobierno de la Provincia Entre Rios decidió asumir la implementación de Políticas de Desarrollo Sustentable para lo cual, teniendo en cuenta las características de los procesos de ocupación de su territorio y las consecuencias de ellos, debe abocarse a la preparación de un Plan que, en el marco de tales políticas, defina Estrategias, Programas y Proyectos de Inversión que integren la resolución de las problemáticas Ambiental, Energética y del Patrimonio Natural, incorporando en tal definición la Participación plena, activa y permanente de los Actores Sociales y Económicos que habitan el espacio Provincial.

Entre algunos efectos negativos de dichos procesos de ocupación del espacio Provincial pueden mencionarse, por ejemplo:

- a) la erosión de origen hídrico afecta alrededor de 40% (o sea unas 2,5 MILL de hectáreas) de la superficie censada en explotaciones agropecuarias, tanto por el uso de inadecuados Métodos (Tecnologías) en la Producción Agropecuaria y/o en la Extracción de Recursos Maderables y No Maderables, como por la deforestación para usos agrícolas u otros usos,

de suelos no aptos para el fin asignado. Cabe destacar que los cultivos (incluyendo la superficie con forrajeras perennes) ocupan poco menos de 25% de la superficie total en explotaciones agropecuarias (Censo Nacional Agropecuario-INDEC, 1988).

De las 2,5 MILL de ha erosionadas, alrededor de 0,5 MILL presentan erosión severa y en cárcavas. Lamentablemente, los suelos con mayor erosión hídrica son los de mayor aptitud agrológica y asiento de la agricultura y de una muy significativa porción de la actividad pecuaria provincial (esta actividad usa alrededor de 3,67 MILL de ha, o sea 59 % de la superficie total en explotaciones agropecuarias);

b) el proceso de deforestación implementado en el siglo XX, además del efecto negativo citado en el punto anterior, implicó pérdidas de Biodiversidad en la flora y en la fauna autóctona aún no evaluadas en términos cuali-cuantitativos. Dicho proceso abarcó más de 2,3 Millones de hectáreas, pero la superficie cultivada totaliza actualmente alrededor de 1,26 MILL de ha (cultivos anuales y perennes, forrajeras anuales y perennes, y aproximadamente 80 mil ha de plantaciones forestales con especies exóticas). La superficie con bosques y/o montes nativos abarca alrededor de 1,25 MILL de ha;

c) la alteración de los ecosistemas, en el caso terrestre por el avance de la deforestación en general y de los agroecosistemas en particular, favoreció el crecimiento de la población de algunas especies de la Fauna, pero la pérdida de hábitats en general y la intensificación de la caza incontrolada ocasionó la regresión numérica de poblaciones de alto valor en el mercado. Como consecuencia de ello se encuentran en alto riesgo de extinción especies tales como: Yacaré Overo, Lobito del Río, Ciervo de los Pantanos y Gato Montés;

d) el proceso de deforestación y de extracción selectiva de especies del bosque nativo implicó, a la vez, el desarrollo de procesos de destrucción (como consecuencia de los Métodos de Producción utilizados) de recursos naturales llamados "desapercibidos"; de desaprovechamiento de la heterogénea oferta ecosistémica; y de uso parcial de los recursos naturales extraídos.

Dicho uso parcial de los recursos naturales dió lugar a la generación de significativos volúmenes de residuos que, en su casi totalidad, son incinerados a "cielo abierto" con los consiguientes efectos negativos ambientales, cuando podrían ser usados como fuentes de energía para satisfacer requerimientos domésticos de la población (iluminación y calor) y de los procesos industriales de aprovechamiento de dichos recursos naturales.

La determinación de las Estrategias para el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambientalmente Sustentable, así como la elaboración de las Políticas Específicas, los Programas y los Proyectos suponen la disponibilidad de un conjunto de conocimientos que, entre otros, abarca la dinámica de los ecosistemas, la valoración física y monetaria del patrimonio natural y la potencialidad de la participación de los actores sociales en la elaboración e implementación de dicho Plan.

Del análisis sobre el nivel actual del conocimiento respecto a los citados supuestos, surge una serie de interrogantes que deberían ser dilucidados como paso previo a la implementación de la etapa de elaboración del Plan.

La necesidad de dicha dilucidación es la Justificación de la presente solicitud de apoyo financiero.

MARCO DE POLITICAS:

Si bien, como se verá en los párrafos sucesivos, la preocupación por encontrar soluciones a la problemática ambiental es relativamente antigua en la Provincia, recién con fecha 15 de abril/1992 se decretó la creación de una Unidad Especial responsable del tema "ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE", asignándole las funciones de elaborar las políticas ecológico-ambientales con énfasis en el uso racional de los recursos naturales y en la preservación de las condiciones de calidad ambiental del hábitat humano.

Así mismo, dicha Unidad Especial es la responsable de la coordinación de las medidas y acciones de cada organismo oficial, así como de las implementadas por las Instituciones No Gubernamentales involucradas en el tratamiento de los temas Ambientales.

El ámbito de acción de dicha Unidad Especial abarca Direcciones específicas, en cuanto a sus incumbencias sobre la problemática Ambiental, de las Subsecretarías de Planificación y Control de Gestión, de Asuntos Agrarios, de Promoción Económica, de Obras Públicas, de Salud, de Educación, además de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias y del Instituto Autárquico de Planamiento y Vivienda.

En la Unidad Especial actúan, además de los Organismos Públicos (del Poder Ejecutivo) citados, Representantes de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Provincia (Poder Legislativo) y dos (2) Representantes de las Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales (1 por las OANG's de la Región del Paraná y 1 por las de la Región del Uruguay, cuyo mandato dura dos años).

Por acción de dicha Unidad Especial, el 30 de diciembre/1994 el Poder Ejecutivo de la Provincia dictó el Decreto N° 7775 disponiendo la realización del estudio "Medición de Parámetros Ambientales en relación a los principales problemas detectados en el territorio de la Provincia y Diseño de un Sistema Preliminar de Monitoreo Ambiental", basado en el Diagnóstico (Preliminar) Ambiental de Entre Ríos. Los resultados de este estudio se encuentra disponibles para el Proyecto presentado en esta solicitud al GEF.

Entre el resto de la legislación ambiental de la Provincia se destacan las siguientes disposiciones: El 10 de enero/1990 entró en vigencia la Ley de Suelos Provincial N° 8318. Esta, en su artículo 1°, dice: "declárase de interés público y sujeto a uso y manejo conservacionista a los suelos de la Provincia que por sus condiciones naturales y por acción antrópica manifiesten síntomas o susceptibilidad de degradación. Se incluye en el concepto de degradación a los efectos provocados por: erosión, agotamiento, deterioro físico, alcalinidad, acidificación, salinidad y drenaje inadecuado".

La autoridad de aplicación de la Ley recae en el ámbito de la Secretaría Ministerial de Asuntos Agrarios y crea la Comisión Provincial de Conservación y Manejo de Suelos y el Fondo Provincial de Conservación de Suelos, destinado a proporcionar los fondos necesarios para que la autoridad de aplicación de la Ley pueda desarrollar las actividades determinadas en ésta.

El 1° de diciembre/1969 se sancionó la primera Ley de Caza de la Provincia, parcialmente modificada el 30 de octubre de 1981 y el 22 de abril/1985, pero en lo fundamental continúan vigentes las normas explicitadas en la Ley N° 4841 del 1/12/1969 que declara de interés público la protección, conservación, propagación, repoblación y explotación de las especies de la fauna silvestre que, temporal o permanentemente, habitan la Provincia. La autoridad de aplicación se encuentra en el marco de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios.

El 2 de noviembre/1978 se sancionó la Ley N° 6260 de "Contaminación Industrial", que fue reglamentada el 22 de noviembre/1991 incorporando criterios ambientales no suficientemente

explicitados en la Ley. La autoridad de aplicación recae en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, compartiendo responsabilidades con la Subsecretaría de Industria, Minería y Turismo.

El 30 de agosto/1950 se sancionó la Ley N° 3623, de Adhesión a la Ley Nacional N° 13.273 de "Defensa de la Riqueza Forestal". Por la misma Ley se creó la Administración Provincial de Bosques como autoridad de aplicación, y el Fondo Provincial de Bosques. Además, estableció incentivos fiscales para las plantaciones forestales, declarando exentos de impuestos inmobiliarios a los bosques y montes artificiales, y acordando los mismos beneficios a las tierras forestales sometidas a trabajos de forestación o reforestación.

Cabe destacar que la citada Ley N° 13273 constituye aún hoy un instrumento de avanzada para la defensa de la Biodiversidad de la flora maderable en los ecosistemas forestales, pero lamentablemente su aplicación tuvo y mantiene como restricción la falta de reglamentación. Un proyecto para superar dicha restricción está siendo tratado en el ámbito del Poder Legislativo Nacional.

Además de las leyes explicitadas, la Provincia cuenta con otras leyes y disposiciones legales (Decretos y Resoluciones, entre las de mayor importancia) involucradas en la superación de la problemática ambiental que la aqueja. Tales, por ejemplo, la Ley de Pesca; la de Uso del Espacio y Preservación del Medio Ambiente en la Región de Salto Grande (emplazamiento del Complejo Hidroeléctrico Binacional, de aprovechamiento múltiple, del mismo nombre); la de Regulación del Expendio, Aplicación, Transporte y Almacenamiento de Plaguicidas que se empleen en las prácticas agropecuarias; la de Creación del Registro de Voluntarios, Grupos e Instituciones Voluntarias por el Medio Ambiente, y la de Conformación de la Red Entrerriana de Voluntarios por el Medio Ambiente; entre otras disposiciones legales de reciente sanción.

Cabe destacar que hasta hoy el marco legal vigente resultó y resulta insuficiente desde la perspectiva del Desarrollo Sustentable, siendo necesario el dictado de una Ley Ambiental de fondo y, en función de ella, una revisión y un adecuamiento de la Legislación.

En relación a ello, la nueva Constitución Nacional en su Artículo 41 establece: **"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley"**.

"Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales".

"Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarias, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales".

"Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radioactivos".

DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS DEL PROYECTO:

El Proyecto está dirigido a aportar los conocimientos necesarios para la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambientalmente Sustentable de Entre Ríos, que en este caso implica la conservación y el enriquecimiento de la BIODIVERSIDAD (en lo

concerniente a la flora, la fauna y los ecosistemas) a la par que el incremento de la capacidad de absorción de los sumideros de GASES DE EFECTO INVERNADERO y la disminución de las emisiones de éstos por algunas de las principales actividades económicas.

Teniendo en cuenta lo expresado, las acciones preparatorias del Proyecto tienen los siguientes objetivos y actividades:

- a) actualizar y profundizar los conocimientos cuali-cuantitativos respecto al sistema energético de la Provincia, con énfasis en los requerimientos de energía a nivel de sector de consumo,
- b) alcanzar un adecuado conocimiento cuali-cuantitativo respecto a la oferta y al uso actual y potencial de la biomasa forestal como fuente de energía, incluyendo los residuos generados en las áreas de extracción (tanto de especies del bosque y del monte nativos, como de las del bosque implantado) de los productos maderables y en las industrias forestal (aserraderos) y de la madera (carpinterías y otras),
- c) alcanzar un adecuado conocimiento de los impactos cuali-cuantitativos, en el volumen de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de las políticas energéticas involucradas en la sustitución entre fuentes de energía, cambios de tecnologías y de modos de uso, conservación de energía, uso racional y consumo en general,
- d) determinar, cuali-cuantitativamente, la magnitud de los principales impactos ambientales ocasionados por las fuentes de energía utilizadas, a nivel de cada uno de los principales sectores de consumo, destacando las actividades predominantes,
- e) estimación de la capacidad de absorción, actual y potencial, de los sumideros de CO₂ y CH₄ localizados en la Provincia,
- f) estimación de la oferta actual de los principales recursos naturales, a nivel de ecosistema, con énfasis en los ecosistemas forestales, tanto en lo concerniente a los elementos maderables como a los no maderables,
- g) alcanzar un adecuado conocimiento respecto a la dinámica y a las relaciones ecosistémicas entre los principales elementos de los ecosistemas,
- h) análisis cuali-cuantitativo del proceso de transformación de sus principales productos a través de los seis momentos constitutivos (Producción/Destrucción, Aprovechamiento/Desaprovechamiento y Uso Integral/Uso Parcial),
- i) análisis cuali-cuantitativo de los circuitos de acumulación de los principales productos naturales destacados por el mercado y sus influencias en el medio ambiente provincial,
- j) análisis cuali-cuantitativo de la tenencia de la tierra en relación a las restricciones que condicionan la conservación y/o el enriquecimiento de la Biodiversidad, el uso de fuentes renovables de energía y el desarrollo sustentable en la Provincia,
- k) análisis de la estructura y la dinámica social, con énfasis en lo concerniente a las posibilidades de implementar procesos participativos de investigación-acción y de planificación-gestión,
- l) construcción del Sistema de Información de Emergencia, sobre los recursos naturales, articulando los conocimientos siguientes:

- i) el conocimiento científico, a través de la bibliografía,
 - ii) el conocimiento de expertos nacionales y locales, a través de Talleres,
 - iii) el conocimiento, a través de la información que posibilita la cartografía y las imágenes satelitarias,
 - iv) el conocimiento derivado de los inventarios específicos, con potencialidad de generalización. Cabe destacar que la información básica se refiere a la cuantía y a la dinámica de los recursos, así como a las relaciones ecosistémicas que poseen los recursos, y
 - v) la información generada por este Proyecto,
- m) elaboración, en primera aproximación, de las Cuentas Patrimoniales de los Recursos Naturales, a nivel físico y monetario, evaluando las implicancias actuales y futuras de las diferentes formas de manejo aplicadas a dichos Recursos,
- n) elaboración de una propuesta preliminar de escenarios energéticos y de desarrollo económico-social y ambientalmente sustentable, asumiendo los criterios de participación más adecuados entre los identificados en el análisis de los niveles y modalidades de la dinámica social vigentes en cada uno de los espacios considerados,
- o) explicitación de las tecnologías que deberían ser asumidas en la implementación del Desarrollo Económico-Social y Ambientalmente Sustentable,
- p) elaboración de una propuesta preliminar de Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos (a nivel de ideas y de prefactibilidad) prioritarios para un Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambientalmente Sustentable, con énfasis en los aspectos concernientes a los Recursos Naturales, Energéticos y de Participación de los actores sociales; destacando en la propuesta los potenciales de mitigación respecto a los Gases de Efectos Invernadero.

Como puede inferirse de lo expuesto, los conocimientos generados a través de las acciones preparatorias, y los asumidos posteriormente en la etapa del Proyecto, serán aplicados por los Organismos competentes de la Provincia en la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social, Ambientalmente Sustentable, posibilitando la elaboración de los Programas prioritarios y de los Proyectos de Inversión con la activa y plena participación de los actores sociales involucrados, directa e indirectamente, en la posterior implementación de todos los componentes del Plan.

La transferencia masiva a los actores sociales, de los conocimientos generados por las acciones preparatorias del Proyecto, se realizará gradual y en forma continua en el transcurso de procesos PARTICIPATIVOS implementados para la elaboración de los componentes del Plan de Desarrollo.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

La Unidad Especial Ecología y Medio Ambiente (del Gobierno de Entre Ríos), con la Asistencia Técnica de la Fundación Bariloche (FB) a través del Instituto de Economía Energética (IDEE) y del Programa de Economía Ambiental, analizó los resultados del Estudio Energético Integral realizado en la Provincia, a fin de determinar una parte de los lineamientos para el Programa de actividades involucradas en la presente solicitud de apoyo.

El citado Estudio Energético Integral formó parte del Estudio de igual nombre efectuado para la Región Nordeste Argentino, en el que participaron los Gobiernos de las seis provincias que componen la Región, la Secretaría de Energía de la Nación y el ya citado Instituto de Economía Energética/FB, contando para ello con el financiamiento parcial de la CCE (hoy Unión Europea)/Dirección General XVII-Energía. Este estudio finalizó en el año 1990.

Así mismo, la Unidad Especial Ecología y Medio Ambiente con el IDEE/FB, analizaron los documentos titulados "Diagnóstico Ambiental de Entre Ríos", "Diagnóstico Ecología y Medio Ambiente de la Región NEA", elaborados en el año 1992, y "Legislación Ambiental de la Provincia de Entre Ríos" (recopilación de textos legales, efectuada entre los años 1994/95), así como una serie de documentos borradores referidos en su mayor parte a proyectos de estudios e investigaciones tendientes a superar los vacíos de información y conocimientos necesarios para la elaboración de un Plan Provincial de Desarrollo Social y Ambientalmente Sustentable.

Mediante el Decreto N° 2691 del 4 de julio/1995 el Gobierno Provincial con el apoyo financiero del Consejo Federal de Inversiones dispuso la Publicación y Difusión del "Manual de Cuentas Patrimoniales" y de sus Anexos "Guía para la elaboración de Diagnósticos Ambientales", "Biodiversidad", "Ejemplos de Aplicación del Manual" y "Temas teóricos que deben considerarse", finalizados en el ámbito de Fundación Bariloche y del Instituto de Economía Energética a comienzos de 1995.

En el mismo Decreto, el Gobierno Provincial resolvió la realización del diseño preliminar de un Sistema de Información de Emergencia, concerniente a los Recursos Naturales de su Territorio, contando para ello con el apoyo financiero del Consejo Federal de Inversiones y la Asistencia Técnica de FB-IDEE.

TRABAJOS A REALIZAR EN EL MARCO DE LOS FONDOS SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Bajo el título "Descripción Resumida del Proyecto" fueron explícitas las actividades que se implementarán con los recursos solicitados en este documento, cuyos resultados servirán de base para la preparación del documento del Proyecto final que será puesto a consideración del Consejo Ejecutivo del GEF.

Los Fondos solicitados se usarán en el financiamiento de la Asistencia Técnica que proveerá la FB a través de su Programa de Economía Ambiental y del IDEE, incluyendo en ella la selección, recolección, sistematización y análisis de información de base, de fuentes primaria y secundaria (principalmente); la implementación de Talleres con Informantes Calificados (IC); los gastos para los viajes de los profesionales integrantes de la Asistencia Técnica y de los participantes a los citados Talleres con IC; y el material necesario para el cumplimiento de las actividades de la Asistencia Técnica.

DESGLOCE DE LOS COSTOS:

Los fondos solicitados se usarán para financiar parte del proyecto de desarrollo, como se explicita a continuación:

Presupuesto TOTAL

CONCEPTOS	Provincia	U\$S PDF	TOTAL
Asistencia Técnica	250.000		250.000
Salarios Brutos del Personal de la Provincia (investigadores y asistentes, incluyendo infraestructura física)	150.000		150.000
Pasajes y Viáticos Buenos Aires-Paraná-Buenos Aires y Movilidad en el interior de la Provincia (Asistencia Técnica)	26.100		26.100
Gastos Especificos para la realización de Talleres con Informantes Calificados (4 Talleres)	20.000		20.000
Gastos de Computación, Comunicaciones y Correspondencia	8.000	3.000	11.000
Materiales (excluye publicación)	7.000	1.500	8.500
Publicación de los resultados	4.500		4.500
Gastos Generales para la movilidad en la Provincia, del Personal de ésta	21.000		21.000
TOTAL (en dólares estadounidenses del mes de julio de 1995)	210.500	280.600	491.100

RESULTADOS:

1. Un (1) documento conteniendo los resultados de cada una de las actividades explicitadas en el punto "Descripción Resumida del Proyecto". Por lo tanto, los Capítulos de este documento, minimamente, serán los siguientes:

- a) Caracterización cuali-cuantitativa del Sistema Energético Provincial,
- b) Análisis de la Oferta y del Uso Actual y Potencial de la Biomasa Forestal, como fuente de energía,
- c) Análisis de los Impactos cuali-cuantitativos de las políticas vigentes, respecto a los volúmenes de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero,
- d) Estimación y análisis de la magnitud de los Impactos Ambientales ocasionados por las fuentes de energía utilizadas,
- e) Estimación y análisis de la capacidad de absorción actual y potencial de los sumideros de SO₂ y de CH₄,
- f) Estimación y análisis de la oferta actual de los principales Recursos Naturales a nivel de Ecosistema,
- g) Determinación y análisis, a nivel de Ecosistema, de la Dinámica y las Relaciones entre los principales Recursos Naturales,
- h) Análisis cuali-cuantitativo del proceso de Transformación de los principales productos

naturales obtenidos de los Ecosistemas y Agroecosistemas, a través de sus seis momentos constitutivos,

- i) Análisis cuali-cuantitativo de los Circuitos de Acumulación de los principales productos naturales y de sus incidencias en el Medio Ambiente Provincial,
- j) Análisis cuali-cuantitativo de la Tenencia de la Tierra en relación a la Biodiversidad, al uso de Fuentes Renovables de Energía y al Desarrollo Sustentable,
- k) Análisis de la Estructura y la Dinámica Social, en relación a las posibilidades de implementar procesos Participativos de Investigación-Acción y de Planificación-Gestión,
- l) Sistema de Información de Emergencia, sobre los Recursos Naturales,
- m) Estimación y análisis de las Cuentas del Patrimonio Natural, desde la perspectiva del Desarrollo Sustentable,
- n) Escenarios Energéticos y de Desarrollo Económico-Social, Ambientalmente Sustentables,
- o) Análisis y Recomendación respecto a las Tecnologías que deberían ser asumidas en la implementación de un Plan de Desarrollo Sustentable,
- p) Propuesta Preliminar de Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos Prioritarios para un Plan de Desarrollo Sustentable, y
- q) Recomendaciones generales y específicas.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES:

Fundación Bariloche, a través de sus Programas y del Instituto de Economía Energética, tiene una fecunda historia de Asistencia Técnica a Equipos Multidisciplinarios de la Provincia de Entre Ríos en particular, y de otras provincias en general (entre ellas el resto de Provincias del Noreste Argentino, Buenos Aires, Patagónicas y algunas del Noroeste), con frecuente práctica interdisciplinaria, en especial en las áreas de Planeamiento Energético y Ambiental, incluyendo estudios sobre la disponibilidad y el uso de Biomasa Forestal como fuente de energía, Recursos Naturales, Biodiversidad y Economía Ambiental, entre otros.

Además de su planta permanente de Investigadores y Docentes, Fundación Bariloche y sus Centros Asociados tienen amplia experiencia en la incorporación transitoria de Investigadores para la realización de estudios e investigaciones, en general, cuyas exigencias en términos de disciplinas y disponibilidad total de meses/hombres altamente calificados exceden las de su planta permanente.

Dicha incorporación transitoria de Investigadores de alta calificación es posible en razón de las relaciones resultantes de la realización de un Curso Latinoamericano de Planificación y Economía Energética y Ambiental, impartido por el IDEE/FB desde hace veinticinco años con cooperación financiera parcial de la CCE (hoy Unión Europea), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la CEPAL, la OEA, OLADE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre las principales, y la Universidad Nacional del COMAHUE.

Por otra parte, especialmente en los últimos cinco años, la temática Ambiental fue ampliando su participación en el ya citado Curso Latinoamericano, existiendo la decisión de su transformación a partir del año 1996 en un CURSO REGIONAL SOBRE ECONOMIA DEL AMBIENTE Y LA ENERGIA. Además, Fundación Bariloche, ampliando sus ya conocidas acciones en el área Ambiental, tiene en proceso de constitución un Centro de Economía Ambiental (hasta hoy, Programa).

En la actualidad, dos de los Investigadores de la planta permanente de FB-IDEE fueron designados Directores de sendos Grupos de Trabajo para la elaboración del Primer Reporte Nacional sobre Cambio Climático, con apoyo financiero del G.E.F. Dichos Grupos de Trabajo son los que deben

realizar el Inventario de los Gases de Efecto Invernadero y el Análisis de Mitigación, respectivamente. Además, comprometió su participación con UNEP-RISO (de Dinamarca) en el Proyecto (PNUMA-FMAM o UNEP-GEF) Economics of GHG Limitations - Phase I: Establishment of a Methodological Framework for Climate Change Mitigation Assessment. Los Proyectos citados potencian las posibilidades de éxito de las acciones preparatorias del Proyecto.

Por su parte, la Unidad Especial "Ecología y Medio Ambiente" del Gobierno de la Provincia Entre Ríos dispone de una planta permanente de Profesionales altamente calificados para el tratamiento puntual de una diversidad de temas ambientales, pero insuficiente en cuanto a la cantidad de Profesionales y de disciplinas requeridas para la elaboración del Proyecto presentado en este documento.

Actualmente, como ya se expresó en otro punto de este documento, uno de los Profesionales responsables de dicha Unidad preside el CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE, a nivel nacional, y el Equipo de la Unidad Especial se encuentra abocado a la realización de estudios de Impacto Ambiental de las grandes obras de infraestructura localizadas en la Provincia.

**3.11 - PROMOCION DE ENTIDADES DE LA
PRODUCCION EN EL NORTE ENTRERRIANO**

PROMOCION DE ENTIDADES DE LA PRODUCCION EN EL NORTE ENTRERRIANO

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha establecido su sistema de préstamos por intermedio de los organismos Nacionales; quienes determinan los Programas de prioridad Nacional a implementarse en las Provincias. Como ejemplo de lo antedicho pueden mencionarse los siguientes préstamos: **Reforma e Inversiones en el sector Educación** (\$300 millones) destinados al establecimiento de los Sistemas estipulados en la Ley Federal de Educación de 1993 y recursos para financiar los gastos de formación y perfeccionamiento docentes, adquisición de libros de texto, mejoras físicas de escuelas y equipo. **El Programa de Desarrollo Institucional e inversiones sociales municipales** (\$ 210 millones con financiamiento paralelo del Banco Mundial). Este proyecto abarca dos componentes: desarrollo institucional y obras públicas; con la ejecución a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia. **Apoyo a la reconversión productiva** (\$ 154 millones) Destinados a la capacitación de 170.000 trabajadores semicalificados. Como organismos ejecutores actúan el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A partir del mes de Septiembre de 1995, la Nación ha permitido al BID su vinculación directa con las Provincias. Esto significará enfatizar las prioridades provinciales para el desarrollo; así como también acceder más fácilmente a fondos como el FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES (FOMIN). Este fondo establecido en 1992 con 1200 millones esta destinado a promover la inversión privada. El FOMIN es administrado por el Banco y provee fondos no reembolsables para capacitación laboral, desarrollo de pequeñas empresas y mejoramiento del clima de inversiones.

Por medio de inversiones catalizadoras y autosuficientes el Fomin procura promover la viabilidad económica y social de las economías de mercado en América Latina y el Caribe. Aprovechando los recursos técnicos y administrativos del Banco, se están formulando proyectos del Fomin con la colaboración de ONG, fundaciones, asociaciones y otras sociedades del sector privado, como con la colaboración tradicional de organismos gubernamentales.

El Fomin opera por medio de tres mecanismos conocidos como "ventanillas":

- 1) **Cooperación Técnica:** Las principales formas de colaboración consisten en el establecimiento de marcos jurídicos e institucionales que atraigan inversiones privadas, asistencia para la privatización, promoción de sectores financieros modernos y asistencia para la medición de sistemas de medición y arbitraje.

2) Recursos Humanos: El objetivo a largo plazo de este mecanismo es desarrollar las aptitudes y los conocimientos de la futura fuerza laboral y aumentar la flexibilidad de los mercados laborales de la región para satisfacer las necesidades de un sector privado en crecimiento. Como prioridad inmediata este mecanismo aborda también las necesidades de los sectores más afectados por reformas económicas, como los trabajadores desplazados por la privatización.

3) Promoción de la Pequeña Empresa: El financiamiento que se provee por medio de este mecanismo se concentra en las empresas de pequeña escala, ofreciendo asistencia técnica para establecer servicios financieros innovadores, asesoramiento comercial, conocimientos técnicos, información sobre mercados y transferencia de tecnología, y facilita la formación de sociedades y la subcontratación. Uno de los instrumentos de financiamiento que este mecanismo tiene a su disposición es el Fondo de Inversiones para la Pequeña Empresa a fin de aumentar los recursos disponibles para las empresas beneficiarias.

Por otra parte, está la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) que promueve el establecimiento, la ampliación y la modernización de empresas privadas de pequeña y mediana escala. La Corporación también respalda a empresas con participación accionaria parcial de entidades públicas, cuyas actividades fortalecen al sector privado.

Los fondos señalados permiten establecer un Programa que involucre al sector privado y la capacidad de gestión del Estado Provincial a fin de poder acceder a los mismos con destino a los emprendimientos del Norte entrerriano.

Las características sociales de esta región permite complementar la acción de promoción social por medio de los Fondos Especiales que administra el Banco. Cerca de 24 fondos fiduciarios distintos se han establecido desde que el BID inició sus operaciones.

FONDO
MULTILATERAL
DE
INVERSIONES

VECTORES DE ESTRATEGIA STRATEGIC VECTORS

MULTILATERAL
INVESTMENT
FUND

FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

La presente es una década de profundas transformaciones para América Latina y el Caribe. Los países están privatizando empresas, encontrando salidas al problema de la deuda, liberalizando el comercio, descentralizando y desreglamentando instituciones, y desarrollando una economía de mercado. Al mismo tiempo, la región procura impulsar la eficiencia económica y la equidad social.

Al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) le corresponde la tarea de promover la viabilidad económica, política y social de esta nueva modalidad de expansión basada en el mercado. El Fondo, de 1.300 millones de dólares, tiene un doble objetivo. A corto plazo, se propone principalmente mitigar el costo social y humano de la transición a una economía de mercado. Para ello, el FOMIN buscará ampliar la participación en el universo empresarial, en particular de gente que ha quedado marginada del circuito económico formal. Con el tiempo, las inversiones del FOMIN, además de contribuir a estimular la actividad del sector privado, ayudarán a racionalizar las instituciones del sector público y facilitarán el ingreso de las empresas en el mercado mundial.

El FOMIN inaugura una modalidad de asistencia. Es en parte un organismo de desarrollo, y en parte un fondo de capital de riesgo. Sus inversiones se orientan específicamente a beneficiar al gran público, así como a empresas individuales, en el decisivo proceso de transformación hacia una economía con énfasis en el sector privado. La atención está dirigida especialmente a la puesta en marcha, la innovación y las actividades que tienen un valor demostrativo en América Latina y el Caribe.

Para este fin, el Fondo aprovechará los recursos técnicos y administrativos del Banco Interamericano de Desarrollo y canalizará financiamiento de los gobiernos, tanto de la región como de fuera de ella, brindando asistencia principalmente en la forma de donaciones.

El FOMIN se desenvuelve por medio de tres facilidades. Los vectores de estrategia de estas tres facilidades se detallan en este folleto descriptivo.

CUADRO 1
FOMIN - VECTORES DE ESTRATEGIA

PROPOSITOS GENERALES		OBJETIVOS ESPECIFICOS		
METAS GENERALES	OBJETIVOS GENERALES	VENTANILLA I	VENTANILLA II	VENTANILLA III
Acelerar el desarrollo económico y social de la Región.	<p>Alientar la reforma de los marcos institucionales para la inversión y aumentar la inversión privada.</p> <p>Apoyar el desarrollo de la sociedad civil.</p>	<p>Promover la inversión del sector privado en infraestructura.</p> <p>Suministrar apoyo para la modernización del Estado.</p> <p>Apoyar al sector privado en lo concerniente a servicios de salud.</p> <p>Fortalecer el sector financiero moderno.</p>	<p>Desarrollar el conocimiento práctico y las capacidades de la fuerza laboral sobre la base de las demandas cambiantes del sector privado.</p> <p>Capacitar a los nuevos trabajadores en las técnicas según las orientaciones requeridas por un sector privado en expansión.</p>	<p>Promover la cooperación empresarial.</p> <p>Apoyar la expansión de los servicios productivos.</p> <p>Desarrollar y ampliar los servicios financieros.</p>
<p>Dar apoyo a políticas sólidas que puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> . aumentar las oportunidades de empleo . apoyar a los pequeños empresarios . aliviar la pobreza . mejorar la distribución del ingreso y fortalecer el rol de la mujer en el desarrollo. 	<p>Implantar estrategias de desarrollo basadas en políticas económicas sanas y que promuevan un incremento de la inversión privada y la expansión del sector privado.</p> <p>Fomentar las microempresas, las pequeñas empresas y otras actividades empresariales.</p>	<p>Apoyar la modernización del sistema judicial en el campo de las actividades empresariales.</p>	<p>Promover políticas para el mercado laboral y de los recursos humanos que apoyen a un sector privado en expansión y flexible, a una fuerza laboral productiva y al rol preponderante de la sociedad civil.</p> <p>Fortalecer a las instituciones de capacitación y educación para hacer frente a las demandas laborales del sector privado con orientación en las necesidades de la sociedad civil.</p>	<p>Apoyar la participación de organizaciones comunitarias sin fines de lucro en el desarrollo sostenido del sector privado.</p> <p>Vincular las iniciativas del sector de la pequeña empresa con la conservación del medio ambiente y la administración de los recursos naturales.</p>
Promover desarrollo económico que sea ambientalmente sostenible.	Suministrar financiamiento para sufragar ciertos costos asociados con el desarrollo del sector privado.		<p>Apoyar a los trabajadores desplazados durante el período de ajuste estructural.</p>	

**CUADRO 2.1
VECTOR DE PROGRAMACION DE LA VENTANILLA I**

OBJETIVOS PROGRAMADOS	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<p>1. Promover la inversión privada en infraestructura.</p> <p>2. Suministrar apoyo a la modernización del Estado.</p> <p>3. Promover la actividad del sector privado en el sector de salud.</p> <p>4. Fortalecer el sector financiero moderno.</p> <p>5. Apoyar la modernización del sistema judicial (leyes comerciales y corporativas).</p>	<p>Privatización de las empresas estatales, establecimiento de marcos regulatorios y fortalecimiento institucional de las agencias reguladoras.</p> <p>Implantación de estrategias integradas de privatización y de descentralización del Estado para el desarrollo de la sociedad civil.</p> <p>Establecimiento de marcos legales y regulatorios apropiados para la asistencia al sector salud y para promover la participación más amplia del sector privado en la sanidad.</p> <p>Desarrollo de nuevos instrumentos y mecanismos de mediación financiera, fortalecimiento institucional de los mecanismos de garantías y de las agencias responsables de la supervisión del sector financiero.</p> <p>Modernización del sistema judicial mediante leyes comerciales y corporativas, mejora de los procedimientos de arbitraje y resolución de conflictos.</p>

CUADRO 2.2
VECTOR DE PROGRAMACION DE LA VENTANILLA II

OBJETIVOS PROGRAMADOS	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<p>1. Desarrollar la capacitación de la fuerza laboral sobre la base de las demandas cambiantes del sector privado.</p> <p>2. Capacitación a los nuevos empleados en técnicas específicas y generales así como brindarles una orientación acorde con las necesidades del sector privado.</p> <p>3. Capacitación de los trabajadores que puedan verse desplazados durante los períodos de ajuste estructural.</p> <p>4. Promover políticas que desarrollen el mercado laboral y que apoyen la expansión del sector privado con una fuerza laboral flexible y productiva.</p> <p>5. Fortalecimiento del adiestramiento vocacional y de otras instituciones que sirvan a las demandas de trabajo del sector privado.</p>	<p>Programa del Sector Privado: Privatización de los servicios de capacitación, lo cual incluye la capacitación en el lugar mismo del trabajo, programas de productividad para la fuerza laboral, educación y administración de recursos humanos en el sector privado.</p> <p>Programa de Líderes de Sociedad Civil: Desarrollo de liderazgo individual en el área del sector privado y de las agencias no-gubernamentales para promover cambio e innovación en las iniciativas del sector privado y en el desarrollo de los recursos humanos.</p> <p>Programas para la Juventud: Entrenamiento y orientación a los jóvenes en el mercado laboral, programas orientados a la transición de escuela al trabajo y programas de mercado laboral orientados a la juventud.</p> <p>Programa de Trabajadores Desplazados: Capacitación, servicios de mercado laboral y crédito a los trabajadores desplazados con énfasis específico en la provisión de servicios comunitarios y no-gubernamentales.</p> <p>Programas Paralelos: Colaborar con los esfuerzos de reforma de los gobiernos, suministrando asistencia técnica, fortalecimiento institucional para promover el cambio necesario en los campos de la educación técnica, vocacional y secundaria, así como en el área de la reforma laboral y de la privatización de la capacitación.</p>

**CUADRO 2.3
VECTOR DE PROGRAMACION DE LA VENTANILLA III**

OBJETIVOS PROGRAMADOS	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<p>1. Promover la cooperación empresarial.</p> <p>2. Apoyar servicios productivos.</p> <p>3. Desarrollar y ampliar los servicios financieros que beneficien la expansión de la pequeña y microempresa.</p> <p>4. Apoyar la participación de organizaciones sin fines de lucro en el desarrollo sostenible del sector privado.</p> <p>5. Vincular las iniciativas del sector de la pequeña empresa con la conservación del medio ambiente y la administración de los recursos humanos.</p>	<p>Fomento de redes empresariales, información y tecnología para "joint ventures", subcontratación y franquicia, provisión colectiva de servicios empresariales, insituciones y programas de valor añadido, globalización/regionalización.</p> <p>Servicios de capacitación y asesoría, asistencia tecnológica, servicios de información.</p> <p>Fortalecimiento de la base financiera de los intermediarios, desarrollo de instrumentos de ahorro y crédito apropiados, y desarrollo de tecnologías financieras innovadoras.</p> <p>Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil mediante capacitación en técnicas administrativas, asesoría y otros servicios productivos.</p> <p>Promover actividades empresariales innovadoras para la conservación y la rehabilitación del medio ambiente.</p>

3.12 - CALIDAD SANITARIA DE ALIMENTOS Y ASISTENCIA EN MATERIA DE NORMAS TECNICAS

CALIDAD SANITARIA DE ALIMENTOS Y ASISTENCIA EN MATERIA DE NORMAS TECNICAS

El MERCOSUR tiene como objetivo principal intensificar la competitividad y la integración de sus miembros de cara a la creciente universalización de los flujos económicos y comerciales. En ese sentido, a partir del 1 de Enero de 1995 el MERCOSUR se configura como una Unión Aduanera con un Arancel Externo Común, disponiendo para la consecución de sus objetivos, de un sistema institucional y normativo propio.

La Unión Europea (UE), que nuclea a quince Estados miembros, firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional el 29 de mayo de 1992. Fruto de este acuerdo, y con el objeto de avanzar hacia un futuro común, se firmaron los convenios en las siguientes áreas: armonización aduanera, agrícola y normas técnicas.

Desde el punto de vista regional, interesa la implementación de las dos últimas.

*** Proyecto CE - MERCOSUR de cooperación y asistencia técnica en materia agrícola:** con el objetivo general de creación de un mercado interno para los productos agrícolas, prestando atención a la mejora de la calidad sanitaria de los mismo, la UE financiará a lo largo de tres años un programa institucional y dos sub-programas de apoyo técnico.

En el Programa institucional, se llevarán a cabo actividades de formación sobre procesos de armonización y normalización de normativas nacionales en el terreno de la política agrícola.

Los sub-programas de apoyo técnico en los ámbitos veterinario y fitosanitario, promoverán la mejora de la calidad de los productos alimenticios de origen animal y vegetal, así como la eliminación de barreras sanitarias regionales.

*** Proyecto CE - MERCOSUR de cooperación y asistencia en materia de normas técnicas:** el objetivo general de esta cooperación es apoyar el proceso de integración del MERCOSUR mediante la armonización de las estrategias de sus Estados miembros en materia de calidad y normas técnicas, de acuerdo a criterios internacionales y siguiendo la experiencia europea.

Conjuntamente con los operadores locales la UE financiará durante tres años acciones en los siguientes ámbitos: Formación de expertos, participación de expertos en reuniones internacionales, establecimiento de un sistema de intercambio de información (MERCOSUR - INFO - CENTROS) y la realización de dos conferencias internacionales sobre calidad.

El Norte Entrerriano como región debe definir los productos de exportación y lograr, aprovechando estos proyectos de cooperación, su sanidad y calidad acorde con la normativa

internacional. Las escuelas agro-técnicas podrían adecuar sus currículas a fin de apoyar al productor en el objetivo planteado.

La Universidad Nacional de Entre Ríos, atendiendo las tareas que se desprendan del Programa de Calidad de Alimentos de Entre Ríos, - sobre el que ya se hiciera referencia en el Proyecto Estudio Apibotánico de la Provincia de Entre Ríos - podría incluir el adiestramiento de estas escuelas del norte.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se estableció con el Tratado de Asunción de 26 de Marzo de 1991, firmado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El MERCOSUR tiene como objetivo principal intensificar la competitividad y la integración de sus miembros de cara a la creciente universalización de los flujos económicos y comerciales. En este sentido, a partir del 1 de Enero de 1995, el MERCOSUR se configura como una Unión Aduanera con un Arancel Externo Común, disponiendo, para la consecución de sus objetivos, de un sistema institucional y normativo propio.

La Unión Europea (UE), cuyo objetivo es el desarrollo armonioso de las actividades económicas y de la expansión equilibrada de sus miembros, cuenta desde su última ampliación, el 1 de Enero 1995, con quince Estados Miembros: Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Irlanda, Grecia, España, Reino Unido, Dinamarca, Portugal, Austria, Suecia y Finlandia.

La UE es tradicionalmente el *socio comercial* más importante del MERCOSUR: en el período 1985-1992, los intercambios entre los dos bloques representaron el 26% del comercio total del MERCOSUR.

Asimismo, la UE es el principal *inversor* en el MERCOSUR: el 70% de las inversiones directas realizadas por los países de la UE en Latinoamérica tuvieron como destino los países del MERCOSUR, fundamentalmente en los sectores industriales, financieros y de servicios.

Finalmente, *la ayuda al desarrollo* aportada por la Comunidad Europea y sus Estados miembros fue en 1992 de 270 millones de dólares, representado el 42% del total de los fondos de cooperación recibidos por los países del MERCOSUR.

Las relaciones entre los dos bloques se formalizaron con un acuerdo de cooperación interinstitucional el 29 de Mayo de 1992. Fruto de este acuerdo, y con el objeto de avanzar hacia un futuro común, se firmaron los convenios en las áreas que se detallan a continuación.

Paralelamente a estos tres proyectos de cooperación, la UE desarrolla un programa de apoyo institucional a la Secretaría del MERCOSUR con sede en Montevideo, así como programas semestrales dirigidos a los países que ostentan la presidencia del MERCOSUR.

Estos últimos consisten en la organización de seminarios, encuentros y otras actividades destinadas a promover la reflexión conjunta de expertos europeos y del MERCOSUR sobre asuntos de interés común, donde la experiencia europea pueda servir de referencia a los trabajos del MERCOSUR.

Para mayor información, dirigirse a las Instituciones u Organismos detallados a continuación:

Por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Secretaría Administrativa del Mercosur
Rincón 575, Piso 12
CP. 11 000 Montevideo (Uruguay)

Por la Unión Europea (UE)

Delegación de la Comisión
de las Comunidades Europeas en Brasil
Q.I.7 Bloco A, Lago Sul
Brasilia D.F. (Brasil)

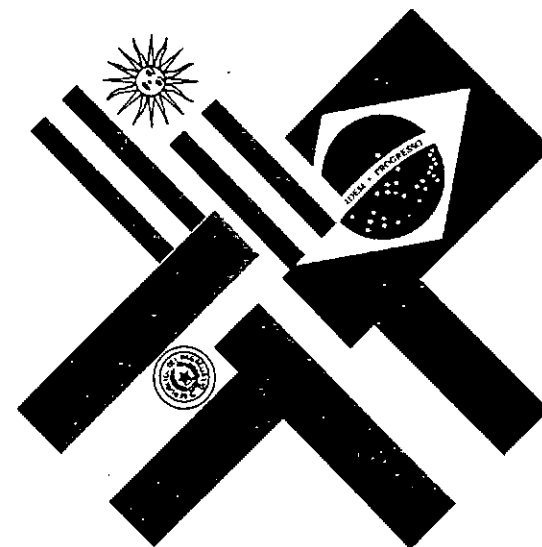
Delegación de la Comisión de las
Comunidades Europeas en Uruguay-Paraguay
Boulevard Artigas 1257
Montevideo 11200 (Uruguay)

Delegación de la Comisión
de las Comunidades Europeas en Argentina
Ayacucho 1537
1112 Buenos Aires (Argentina)



MERCOSUR Y LA UNION EUROPEA

HACIA UN FUTURO CONJUNTO



Publicado por la Comisión de las Comunidades Europeas.
Dirección General de Relaciones Exteriores.

Proyecto CE-MERCOSUR

de cooperación y asistencia técnica en materia agrícola

Objetivo general

Apoyar la creación de un mercado interno para los productos agrícolas, prestando especial atención a la mejora de la calidad sanitaria de los mismos.

Acciones

La UE financiará a lo largo de tres años un programa de apoyo institucional y dos subprogramas de apoyo técnico:

- Apoyo institucional.** Se llevarán a cabo actividades de formación sobre procesos de armonización y normalización de normativas nacionales en el terreno de la política agrícola. Asimismo, se apoyará a instituciones regionales para la elaboración de estudios sobre la realidad de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias y promoción de mecanismos para su adaptación al nuevo contexto regional.
- Apoyo técnico.** Mediante dos subprogramas en el ámbito veterinario y fitosanitario se promoverá la mejora de la calidad de los productos alimenticios de origen animal y vegetal, así como la eliminación de barreras sanitarias regionales.

Los citados subprogramas abarcarán acciones específicas de asistencia técnica, formación, seminarios, cursos y suministros de medios y equipamiento para los servicios veterinarios y fitosanitarios oficiales.

Beneficiarios

Podrán beneficiarse de este programa instituciones nacionales, regionales y locales, así como técnicos especialistas y expertos en dichas materias.

Organismo de contacto

Ministerio de Agricultura,
Presidente Franco y Ayolas,
Edificio Torre AYFRA, Asunción (Paraguay)

Proyecto CE-MERCOSUR

de apoyo a la armonización aduanera

Objetivo general

Facilitar la coordinación de las políticas aduaneras de los Estados del MERCOSUR y la armonización de sus legislaciones para reforzar el proceso de integración.

Acciones

La UE financiará durante tres años dos tipos de actuaciones de asistencia técnica y formación:

- Reuniones periódicas** entre expertos aduaneros de los países del MERCOSUR y europeos con el fin de estudiar, analizar y avanzar propuestas para la adopción de una normativa MERCOSUR en la materia.
- Estancias en la UE** para obtener un conocimiento directo de la realidad europea: organismos, legislación común y funcionamiento de las fronteras.
Estas estancias comprenderán visitas a organismos nacionales aduaneros de los Estados Miembros de la UE, puestos fronterizos, así como Instituciones Comunitarias.

Beneficiarios

Podrán beneficiarse de este programa el personal de las administraciones aduaneras de los cuatro países del MERCOSUR. Indirectamente se verán beneficiados los operadores económicos al facilitarse el tránsito de mercancías a nivel regional.

Organismo de contacto

Dirección Nacional de Aduanas,
Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n,
Montevideo (Uruguay).

Proyecto CE-MERCOSUR

de cooperación y asistencia en materia de normas técnicas

Objetivo general

Apoyar el proceso de integración del MERCOSUR mediante la armonización de las estrategias de sus Estados Miembros en materia de calidad y normas técnicas, de acuerdo con criterios internacionales y siguiendo la experiencia europea.

Acciones

Conjuntamente con los operadores locales la UE financiará durante tres años acciones en los siguientes ámbitos:

- Formación de expertos** del MERCOSUR en materias de calidad: certificación, normalización, metrología legal, científica e industrial y control de calidad.
- Participación de expertos** del MERCOSUR en reuniones internacionales sobre calidad.
- Establecimiento de un sistema de intercambio de información** a nivel regional a través de los «MERCOSUR INFO-CENTROS».
- Realización de dos conferencias internacionales** sobre calidad al inicio y final del programa.

Beneficiarios

Podrán beneficiarse de este programa el personal de las administraciones nacionales y operadores públicos y privados, que verán agilizados sus intercambios comerciales en el ámbito de un mercado regional armonizado.

Organismo de contacto

INMETRO,
Rua Santa Alexandrina 416,
Río de Janeiro (Brasil)

El CEN puede proporcionar información general, folletos publicitarios, informes anuales, etc.

Puede obtenerse además, previo pago, la información siguiente :

- Normas europeas (de los Estados Miembros)
- Proyectos de normas europeas
- Hojas informativas y boletines
- Catálogos de todas las normas vigentes
- Guías de Comités Técnicos, etc.
- Programas técnicos con los temas de trabajo actuales

CEN

Para más información, diríjase, por favor, a :

CEN

Third Countries Unit

rue de Stassart, 36

1050 Brussels

Belgium

Mr G. Michaud, Manager

Ms J. Nebesarova, Project Leader

Teléfono +32 2 519 68 25

+ 32 2 519 69 54

Fax +32 2 519 68 19



CEN

Unidad de Países Terceros



I NTRODUCCIÓN

El camino realizado hacia el Mercado Único ha conferido un papel crucial a la normalización voluntaria en pro de unas normas técnicas que reduzcan a las barreras al comercio, promuevan la salud y la seguridad y racionalicen la producción.

También se está otorgando ahora una importancia parecida a la certificación y a la garantía de calidad para asegurar la conformidad del producto con estos requisitos.

El CEN - Comité Europeo de Normalización - está en condiciones de compartir su experiencia y de prestar asistencia especializada a otros países.



Información y asistencia
del Comité Europeo de Normalización,
en colaboración con
la Comisión de las Comunidades Europeas,
a los países terceros

S ERVICIOS OFERECIDOS

La nueva Unidad de Países Terceros

- dispone de un punto de información sobre la normalización europea ;
- facilita información básica sobre normalización y materias afines en Europa ;
- localiza, en su base de datos sobre normalización, certificación, metrología y garantía de calidad, a los expertos idóneos para prestar asistencia técnica ;
- asiste a la Comisión de las Comunidades Europeas en la selección y administración de proyectos técnicos en materia de normalización y certificación.

El CEN trabaja en estrecha cooperación y establece las relaciones oportunas con :

- los Estados Miembros del CEN
- el ETSI - Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones
- la Comisión de las Comunidades Europeas
- la EOTC - Organización Europea de Pruebas y Certificación
- la Secretaría de la AELC
- la ISO - Organización Internacional de Normalización
- el CENELEC - Comité Europeo de Normalización Electrotécnica